



**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

**CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MADRES
ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS EN SAN JUAN DE
LURIGANCHO**

**PRESENTADA POR
CLAUDIA FIORELLA DURÁN PALOMINO**

**ASESORA
MARÍA EUGENIA ESCALANTE DÍAZ**

**TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA**

LIMA – PERÚ

2022



CC BY-NC

Reconocimiento – No comercial

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ingeniería y
Arquitectura

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MADRES
ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS EN SAN JUAN DE
LURIGANCHO**

PRESENTADA POR

DURÁN PALOMINO, CLAUDIA FIORELLA

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA

ASESORA

ARQ. MARÍA EUGENIA ESCALANTE DÍAZ

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis hijos: Micaela y Mateo, quienes me aman sin importar nada, al igual que yo a ellos.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi novio por la paciencia y el amor con el que cuida y protege de nosotros, y también al arquitecto Castañeda, quien nunca dijo que no cuando le solicité me brindara un poco de su tiempo.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPÍTULO I. GENERALIDADES	1
1.1 Problema	1
1.2 Planteamiento del problema	6
1.3 Planteamiento de la masa crítica	19
1.4 Objetivos	21
1.5 Limitaciones	22
CAPÍTULO II. MARCOS REFERENCIALES	23
2.1 Marco referencial del proyecto	23
2.2 Marco histórico	78
2.3 Marco teórico y conceptual	84
2.4 Marco Legal y Normativo	119
CAPÍTULO III. ESTUDIO PRAGMÁTICO	129
3.1 Determinación de la masa crítica	129
3.2 Determinación de la capacidad de atención del proyecto	145
3.3 Propuesta Organigrama Institucional	146
3.4 Propuesta Organigrama Funcional	149
3.5 Programa Arquitectónico	150
CAPÍTULO IV. TERRITORIO	155
4.1 Definición del terreno	155
4.2 Plan maestro urbano	169

CAPÍTULO V. ORDENAMIENTO EN EL TERRITORIO	174
5.1 Plan maestro del proyecto	174
5.2 Contenido de diseño	178
5.3 Flujogramas	190
CAPÍTULO VI. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	194
6.1 Memoria descriptiva del Plan Maestro Urbano	194
6.2 Memoria descriptiva del Plan Maestro del Proyecto	197
6.3 Memoria descriptiva de la propuesta diseñada	210
6.4 Especificaciones técnicas del sector	217
6.5 Metrados y presupuestos con costos municipales, Sector	219
CONCLUSIONES	221
RECOMENDACIONES	223
FUENTES DE INFORMACIÓN	224
ANEXOS	231

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Nacidos vivos de mujeres menores de 20 años de edad, 2016 - 2020	7
Tabla 2. Nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años de edad, según departamento de residencia habitual, 2019-2020	8
Tabla 3. 30 provincias con mayor número de nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años de edad, según residencia habitual, 2019-2020	9
Tabla 4. 30 distritos con mayor número de nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años de edad, según residencia habitual, 2019-2020	10
Tabla 5. CARNNA Básico – Cantidad de atenciones por departamento 2022	11
Tabla 6. CARNNA Urgencia – Cantidad de atenciones a nivel nacional 2022	12
Tabla 7. CARNNA Básico– Cantidad de atenciones a nivel distrital 2022	12
Tabla 8. Tiempo de permanencia de residentes en CAR	17
Tabla 9. Rango de capacidad de alojamiento de los CAR	17
Tabla 10. Estado de los servicios higiénicos de los CAR	17
Tabla 11. Iluminación y ventilación adecuada en dormitorios	18
Tabla 12. Gestión de CAR a cargo de congregaciones religiosas	18
Tabla 13. Estadísticas relevantes en madres adolescentes menores de 15 años	19
Tabla 14. Estadísticas relevantes en madres adolescentes de 15 a 19 años	20
Tabla 15. Cuadro compilatorio de referentes arquitectónicos nacionales	24
Tabla 16. Relación entre tipo de atención Residencial y evolución de modelos de protección infantil y acogimiento Residencial	30
Tabla 17. Ficha Técnica CAR Ermelinda Carrera	31
Tabla 18. Resumen programa arquitectónico	37
Tabla 19. Indicadores de ocupación	37
Tabla 20. Cantidad de usuarias directas atendidas 2012 – 2020	37
Tabla 21. Clasificación de perfiles de usuarias atendidas	38
Tabla 22. Tipo y cantidad de personal CAR Ermelinda Carrera	42
Tabla 23. Requerimientos de usuarias insatisfechas	44
Tabla 24. Ficha técnica CAR Divino Jesús	44
Tabla 25. Compilado de referentes arquitectónicos internacionales	50
Tabla 26. Ficha Técnica CAR CBNA	50
Tabla 27. Ficha técnica MUCAB	60

Tabla 28. Ficha técnica Tsukuba-Aiji-En	69
Tabla 29. Cuadro comparativo de criterios en referentes analizados	77
Tabla 30. Documentos de ingreso y egreso de NNA en los CAR	107
Tabla 31. Documentos de gestión en la atención de NNA según tipo de CAR	110
Tabla 32. Características arquitectónicas mínimas CAR tipo vivienda unifamiliar	117
Tabla 33. Características arquitectónicas mínimas CAR tipo vivienda multifamiliar	118
Tabla 34. Cuadro Resumen 1 - Normas técnicas para diseño y ocupación de CAR	127
Tabla 35. Cuadro Resumen 2 - Normas técnicas para diseño y ocupación de CAR	128
Tabla 36. Centros de Acogida Residencial para NNA por departamento 2017 – 2022	130
Tabla 37. Centros de Acogida Residencial Temporal para NNA por departamento 2017 – 2022	131
Tabla 38. Centros de Acogida Residencial de Urgencia para NNA por departamento 2017 – 2022	131
Tabla 39. Centros de Acogida Residencial para NNA a nivel metropolitano 2017 – 2022	132
Tabla 40. Estimación de la oferta y brecha 2020	133
Tabla 41. Estimación de la oferta y brecha 2050	134
Tabla 42. Demanda general de atención Residencial en S.J.L.	135
Tabla 43. Demanda probable de servicios de atención Residencial en S.J.L.	135
Tabla 44. Demanda específica de servicios de atención Residencial en S.J.L.	136
Tabla 45. Resumen cobertura CAR-NNA departamental, provincial y distrital 2019	139
Tabla 46. Fórmula - Indicador de brecha de cobertura CARNNA	140
Tabla 47. Programación de brecha de cobertura 2020 – 2023	141
Tabla 48. Valor histórico brecha de cobertura 2015 – 2019	141
Tabla 49. Fórmula brecha inadecuada capacidad instalada	143
Tabla 50. Programación brecha inadecuada capacidad instalada 2020 – 2023	144
Tabla 51. Valor histórico brecha capacidad instalada 2015 – 2019	144
Tabla 52. Capacidad de atención propuesta en CAR SJL	146
Tabla 53. Programa de ambientes y áreas de Administración	150

Tabla 54. Programa de ambientes y áreas de Albergue	150
Tabla 55. Programa de ambientes y áreas de Salud	151
Tabla 56. Programa de ambientes y áreas de Educación niños	151
Tabla 57. Programa de ambientes y áreas de Educación madres adolescentes	152
Tabla 58. Programa de ambientes y áreas Complementarias	152
Tabla 59. Programa de ambientes y áreas de Servicios	152
Tabla 60. Programa de ambientes y áreas de emplazamiento exterior	153
Tabla 61. Resumen de Programación Arquitectónica del Proyecto	154
Tabla 62. Parámetros del lote	161
Tabla 63. Estacionamientos en servicios comunales	161
Tabla 64. Cuadro de matriz de ponderación de terrenos	168
Tabla 65. Listado de sillas usadas en el Centro de Atención Residencial de acuerdo a la edad del usuario	179
Tabla 66. Ficha sillas para estudiantes A1 y A2 usadas para las aulas de guardería del Centro	180
Tabla 67. Ficha dimensiones generales de las sillas A7 y A8 usadas en las aulas de Educación Básica Alternativa (15 a 19 años)	180
Tabla 68. Ficha dimensiones específicas de las sillas A7 y A8 usadas en las aulas de Educación Básica Alternativa (15 a 19 años)	181
Tabla 69. Ficha de la silla B2 para los niños en la guardería del Centro	181
Tabla 70. Ficha de sillón C1 para uso de las adolescentes (15 a 19 años) en áreas comunes	182
Tabla 71. Listado de mesas	182
Tabla 72. Ficha mesas estudiantes A1 y A2 para el uso de niños (hasta 5 años) en la guardería del Centro de Atención Residencial	183
Tabla 73. Ficha dimensiones generales A7 y A8 para uso de las adolescentes (15 a 19 años)	183
Tabla 74. Ficha dimensiones específicas de los meses A7 y A8 para uso de las adolescentes (15 a 19 años)	184
Tabla 75. Presupuesto de obra - Sector	220

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Número de mujeres adolescentes con hijos (2007-2017)	2
Figura 2. Factores determinantes del embarazo en adolescentes	4
Figura 3. Diagrama de gasto público para la prevención del embarazo adolescente	5
Figura 4. Situación laboral de madres adolescentes y adultas (2019)	6
Figura 5. Factores de análisis en madres menores de 15 años	19
Figura 6. Factores de análisis en madres adolescentes de 15 a 19 años	20
Figura 7. Diagrama de ubicación del terreno del Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera	32
Figura 8. Diagrama entorno inmediato CAR Ermelinda Carrera	33
Figura 9. Diagrama Toma de partido CAR Ermelinda Carrera	35
Figura 10. Diagrama zonificación funcional CAR Ermelinda Carrera	36
Figura 11. Vista ingreso principal Casa Hogar Santa Margarita	40
Figura 12. Vista Patio de colegio Cristo de la Paz	41
Figura 13. Actividades de usuarias en patio principal	41
Figura 14. Vista lateral capilla del CAR Ermelinda Carrera	43
Figura 15. Esquema de ubicación CAR Divino Jesús	45
Figura 16. Diagrama zonificación funcional CAR Divino Jesús	46
Figura 17. Vista ingreso principal y servicios CAR Divino Jesús	47
Figura 18. Vista ingreso principal y servicios CAR Divino Jesús	47
Figura 19. Actividad festiva típica en CAR Divino Jesús	48
Figura 20. Patio interior bloque educativo CAR Divino Jesús	48
Figura 21. Esquema ubicación CAR CBNA	51
Figura 22. Emplazamiento general e ingresos CAR CBNA	52
Figura 23. Vista plaza de ingreso principal CAR CBNA	52
Figura 24. Zonificación funcional planta baja general CAR CBNA	53
Figura 25. Planta primer piso – grupo 12 a 18 años	54
Figura 26. Planta segundo piso – grupo 3 a 6 años	54
Figura 27. Planta tercer piso – grupo 6 a 12 años	55
Figura 28. Planta cuarto piso – grupo 0 a 3 años	55
Figura 29. Planta quinto piso – alojamiento para tutores	56

Figura 30. Diagrama Sección longitudinal B-B interrelación de terrazas CAR CBNA	56
Figura 31. Vista ingreso frente sur CAR CBNA	57
Figura 32. Vista fachada norte CAR CBNA	57
Figura 33. Vista terrazas escalonadas CAR CBNA	57
Figura 34. Vista escalera de acceso a residencias	58
Figura 35. Vista terraza de guardería en 4to piso	58
Figura 36. Vista frente oeste planta baja general	59
Figura 37. Vista frente esta planta baja general	59
Figura 38. Vista plaza de recreación central y patios terrazas	59
Figura 39. Emplazamiento general MUCAB	60
Figura 40. Vista general al río MUCAB	61
Figura 41. MUCAB – Vista frontal desde explanada	61
Figura 42. Diagrama de grupos programáticos – MUCAB	62
Figura 43. Isometría de grupos programáticos – MUCAB	62
Figura 44. Principales paquetes programáticos – MUCAB	63
Figura 45. Planta baja – MUCAB	64
Figura 46. Planta primer nivel – MUCAB	64
Figura 47. Planta segundo nivel – MUCAB	64
Figura 48. Planta tercer nivel – MUCAB	65
Figura 49. Planta cuarto nivel – MUCAB	65
Figura 50. Corte B – B – MUCAB	65
Figura 51. Vista exterior museo	66
Figura 52. Vistas circulación interior	66
Figura 53. Sala de guardería planta baja	67
Figura 54. Patio de juegos exterior	67
Figura 55. Piso de estacionamientos	68
Figura 56. Plaza exterior del Centro de desarrollo local de la mujer y la juventud	68
Figura 57. Vista aproximación al Hogar de menores Tsukuba-Aiji-En	69
Figura 58. Emplazamiento Hogar de menores Tsukuba-Aiji-En	70
Figura 59. Vista patio central y corredor circular	70
Figura 60. Diagrama funcional planta baja general	71
Figura 61. Vista fachada ingreso principal	72
Figura 62. Vista aérea corredor elipsoidal	72

Figura 63. Vista interior de ingreso principal	73
Figura 64. Diagrama funcional Unidad vivienda grupal	74
Figura 65. Corte transversal de Unidad de vivienda grupal	74
Figura 66. Vista fachada Unidad vivienda grupal	75
Figura 67. Vista sala y comedor Unidad vivienda grupal	75
Figura 68. Vista interior y exterior de habitaciones de residentes	76
Figura 69. Vista aérea patio principal Puericultorio Perez Aranibar	81
Figura 70. Beneficiarios del modelo de acogimiento de tipo familiar	82
Figura 71. Instalaciones Centro de Atención Residencial Especializado Miski Illariy	84
Figura 72. Diagrama psicología ambiental	86
Figura 73. Planos de Desarrollo Montessori	87
Figura 74. La forma visual de Boston sobre el terreno	88
Figura 75. Diagrama Teoría psicoanalítica	89
Figura 76. Diagrama Teoría Sociocultural	90
Figura 77. Enfoques de atención a NNA en CAR	99
Figura 78. Diagrama de fases de intervención a NNA en CAR	102
Figura 79. Flujograma de intervención a NNA en CAR	103
Figura 80. Diagrama tipologías de CAR en Perú	109
Figura 81. Modalidades de agrupación de vivienda en CAR	114
Figura 82. Diagrama capacidad de CAR tipo vivienda unifamiliar	115
Figura 83. Factores de cálculo de masa crítica	129
Figura 84. Diagrama tipologías de CAR públicos para NNA	130
Figura 85. Formula de proyección poblacional y componentes	134
Figura 86. Determinación de la masa crítica a atender	137
Figura 87. Organigrama Institucional propuesto	148
Figura 88. Propuesta Organigrama Funcional	149
Figura 89. Límites distritales de San Juan de Lurigancho	156
Figura 90. Síntesis de Estructura funcional de servicios	158
Figura 91. Síntesis de Estructura Socio Económica – Espacial	159
Figura 92. Síntesis de Estructura Ecológica	160
Figura 93. Equinoccio – Primavera – 23 setiembre	162
Figura 94. Solsticio – verano – 22 diciembre	162
Figura 95. Equinoccio – otoño – 20 marzo	163

Figura 96. Solsticio – invierno – 21 junio	163
Figura 97. Entorno Actual	164
Figura 98. Visuales del entorno	165
Figura 99. Criterios de elección de terreno	166
Figura 100. Ubicación de posibles terrenos	167
Figura 101. Terreno elegido	169
Figura 102. Sistema Vial	170
Figura 103. Centros de Salud	171
Figura 104. Centros de vigilancia	171
Figura 105. Centros de abasto	172
Figura 106. Centros de educación	172
Figura 107. Certificado de Parámetros urbanísticos del terreno	176
Figura 108. Propuesta Master Plan Urbano	177
Figura 109. Partes de la silla	179
Figura 110. Ficha antropométrica de actividades – Taller panadería y pastelería	185
Figura 111. Ficha Antropométrica de actividades – Taller costura	185
Figura 112. Ficha antropométrica de actividades – Taller de Cómputo	186
Figura 113. Ficha antropométrica de actividades - Guardería	187
Figura 114. Ficha antropométrica de actividades – Albergue: Habitación	187
Figura 115. Ficha antropométrica de actividades – Educación: Aula	188
Figura 116. Ficha antropométrica de actividades – Salud: Consultorio terapias familiar	188
Figura 117. Ficha antropométrica de actividades – Salud: Consultorio Medicina	189
Figura 118. Flujograma del proyecto - Primer nivel	190
Figura 119. Flujograma del proyecto – Segundo nivel	191
Figura 120. Flujograma del proyecto – Tercer nivel	192
Figura 121. Flujograma del proyecto – Cuarto nivel	193
Figura 122. Diagrama Premisas de diseño urbano	195
Figura 123. Diagrama Toma de partido arquitectónico	204
Figura 124. Diagrama Flujos del proyecto	205
Figura 125. Diagrama Recorrido solar en el terreno	206
Figura 126. Emplazamiento volumétrico del proyecto	207
Figura 127. Diagrama Criterios bioclimáticos del proyecto	209
Figura 128. Diagrama flujograma de atención parte 1	216

RESUMEN

Durante el año 2020 se registraron a nivel nacional 47,388 (100%) bebés nacidos vivos de madres adolescentes de 15 a 19 años de edad. El distrito que posee la mayor incidencia anual: 1,007 casos (8.98%) es San Juan de Lurigancho. Este grupo poblacional es altamente vulnerable a repetir el ciclo de pobreza por las múltiples consecuencias que produce el embarazo adolescente como, la deserción escolar (25.3%) y la mortalidad materna (33%). Este problema de salud pública en el Perú y la brecha de equipamiento especializado (público y privado) para madres adolescentes se ahonda cada año; lo que implica no atender la demanda poblacional futura que superará las 800 mil habitantes del distrito en el año 2050. La presente investigación tiene como principal objetivo diseñar un equipamiento especializado de acogimiento familiar y servicios de albergue, salud, educación básica, educación técnico- productiva y servicios complementarios para este grupo etario de madres adolescentes y sus hijos, de acuerdo a estándares de calidad. Esta propuesta arquitectónica interdistrital, con base en la coordinación con entidades responsables de Lima y provincias, tiene como fin el asegurarles las oportunidades, conocimientos y herramientas útiles para generar empleo y, así, su reinserción social autosostenible. Asimismo, su capacidad total sería para 216 usuarias e hijos (72 usuarias e hijos en modalidad de protección integral y 144 usuarias e hijos en modalidad de protección parcial) durante una estancia máxima de 3 años.

Palabras clave: Adolescencia, centro de atención Residencial, embarazo adolescente, San Juan Lurigancho, nacidos vivos, exclusión social, ciclo de pobreza.

ABSTRACT

During the year 2020, 47,388 (100%) babies were born alive from adolescent mothers between 15 and 19 years of age. The district with the highest annual incidence (1,007 cases - 8.98%) is San Juan de Lurigancho. This population is highly vulnerable due to the risk of perpetuating the cycle of poverty because the multiple consequences that the adolescent pregnancy produces, such as school dropout (25.3%) and maternal mortality (33%). This public health problem in Peru and the gap in specialized equipment (public and private) for adolescent mothers every year get deeper; which implies not meeting the future population demand that will exceeds 800 thousand inhabitants of the district in the year 2050. The main objective of this research is to design specialized equipment for foster care and shelter, health, basic education, technical-productive education and Complementary services for this group of adolescent mothers and their children, according to quality standards. This interdistrict architectural proposal, based on coordination with responsible entities of Lima and provinces, has the purpose of ensuring them opportunities, knowledge and useful tools to generate employment and, thus, their self-sustaining social reintegration. In addition, the total capacity of our centre, is projected for 216 users and children (72 users and children in full protection modality and 144 users and children in partial protection modality) for a maximum stay of 3 years.

Keywords: Adolescence, residential care center, adolescent pregnancy, San Juan Lurigancho, live births, social exclusion, cycle of poverty.

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

AUTOR

CLAUDIA FIORELLA DURÁN PALOMINO

RECUENTO DE PALABRAS

36674 Words

RECUENTO DE CARACTERES

198897 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

251 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

34.5MB

FECHA DE ENTREGA

Mar 16, 2023 3:39 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 16, 2023 3:43 PM GMT-5

● **7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Biblioteca FIA

Patricia Rodríguez Toledo

Patricia Rodríguez Toledo
Bibliotecóloga

INTRODUCCIÓN

El problema del embarazo adolescente en el Perú merece una exploración investigativa nueva donde sea posible resolver los vacíos de información de su real situación actual, así como la limitación de acceso a esta. Según recientes publicaciones, durante los últimos quince años, el grupo poblacional afectado se incrementó en un punto porcentual; ocasionando cada vez más alumbramientos de hijos en condiciones precarias, de las cuales, -casi siempre- es imposible salir. De manera análoga, otro argumento para realizar esta exploración, radica en la catalogación del embarazo adolescente como un mecanismo de reproducción de la pobreza, lo cual afecta profundamente a la mujer.

La literatura relevante del tema consultada presentó importantes hallazgos; desde un enfoque de prevención del embarazo adolescente (control de la natalidad, consejería sexual familiar, servicios de salud disponibles para adolescentes, entre otros), mitigando sus factores de riesgo a través de intervención temprana; pasando por los resultados positivos de aplicar un enfoque de intervención de atención integral con soporte psicoemocional -en un entorno familiar- para que estas jóvenes madres afronten el proceso de embarazo precoz; hasta la comprobación de la insuficiente infraestructura y deficientes condiciones de la misma, a nivel local y nacional.

A través del acto creativo intencional y racional del diseño arquitectónico, se abordó este problema proponiendo una infraestructura especializada para posibilitar el desarrollo integral de las madres adolescentes del distrito. Durante el proceso de investigación se validó la hipótesis propuesta inicialmente: ¿Existe la posibilidad de impulsar el progreso socio-económico por medio de una infraestructura personalizada y destinada para la formación integral y reinserción social de madres adolescentes de este grupo etario?

La investigación realizada comprende seis capítulos: En el primero, se presenta el problema del embarazo adolescente, los objetivos a lograr. El segundo abarca el marco teórico, histórico, conceptual y legal; se ubica el problema en un contexto real. El tercero corresponde al estudio de la masa crítica y el programa arquitectónico planteado. En el cuarto, se plantea la pertinencia de esta intervención; definiendo y caracterizando el terreno elegido en un Masterplan urbano. En el quinto capítulo, se desarrolla el Masterplan arquitectónico y criterios de diseño que lo generaron. Por último, en el sexto capítulo, se expone el proyecto propuesto en la planimetría, memorias, especificaciones y presupuesto.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Problema

1.1.1 Identificación del problema

Se define como “adolescente gestante” o “madre adolescente” (MA), a toda mujer entre las edades de menos de 15 a 19 años en estado de gestación.

El embarazo precoz de adolescentes en Perú es un problema de salud pública por el impacto devastador en el desarrollo integral de las adolescentes. Esta situación problemática tiene múltiples causas y factores que lo provocan (los cuales, sin embargo, no deben ser excusa para no abordar su compleja naturaleza). La magnitud del problema también tiene que ver con el pronto inicio de actividad sexual en las mujeres, 2,3% a los 15 años y 25% a los 19 años. Si bien es cierto, durante los últimos 25 años se ha detenido el incremento de la tasa de fecundidad global, no ocurre lo mismo en el escenario en la tasa de fecundidad adolescente, cuyo ritmo de crecimiento va al alza en los últimos 10 años. (MINSA 2014).

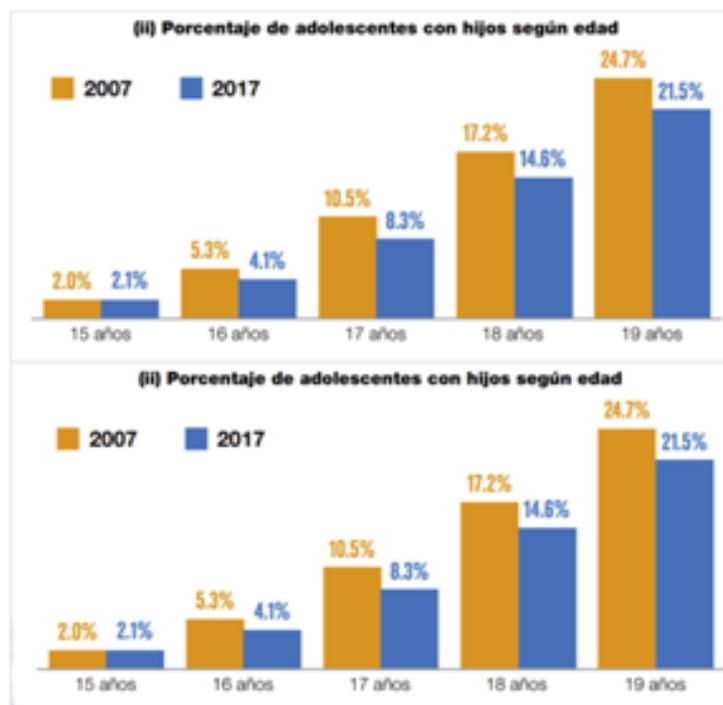
Los datos estadísticos más recientes nos sitúan frente a una preocupante realidad, como lo señala el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA Perú, en los resultados del reciente estudio “Consecuencias socioeconómicas del embarazo y maternidad adolescente en Perú”.

Al respecto UNFPA Perú (2021) señaló:

El número de mujeres de 15 a 19 años con hijo y/o hija nacidos vivos es de 122.144, lo que supone el 10,1% del total de mujeres del citado grupo de edad. Para los resultados del censo nacional de 2007, el número de adolescentes con hijos disminuyó levemente, a 155.696, o el 11,7% del total de mujeres entre 15

y 19 años. Por grupos de edad, la proporción de adolescentes con hijos ha disminuido en los últimos años, excepto las niñas de 15 años, que aumentaron levemente del 2,0% en 2007 al 2,1% en 2017. (p. 09)

Figura 1. Número de mujeres adolescentes con hijos (2007-2017)



Nota. Tomada de *Consecuencias socioeconómicas del embarazo y maternidad adolescente en Perú* (p. 09), por Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA Perú, 2021, Lima: UNFPA Perú y Plan International Perú. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estudio_csemap_ver_digital_1.pdf. Derechos de autor 2021.

Este sombrío panorama es, a su vez, mucho más crítico debido a las graves implicancias que genera el embarazo prematuro en la familia y la sociedad. En este sentido, si se considera en la actualidad el costo económico que representa cada adolescente gestante, se sabrá cómo este evento impacta profundamente en cada aspecto de sus vidas.

En la reciente presentación del referido estudio, UNFPA Perú (2021) afirmó:

La maternidad temprana en 2019 en Perú le cuesta al país alrededor de medio millón de dólares al mes. Sin embargo, la proporción de madres adolescentes en 2020, 2021 y los siguientes años seguirá aumentando este

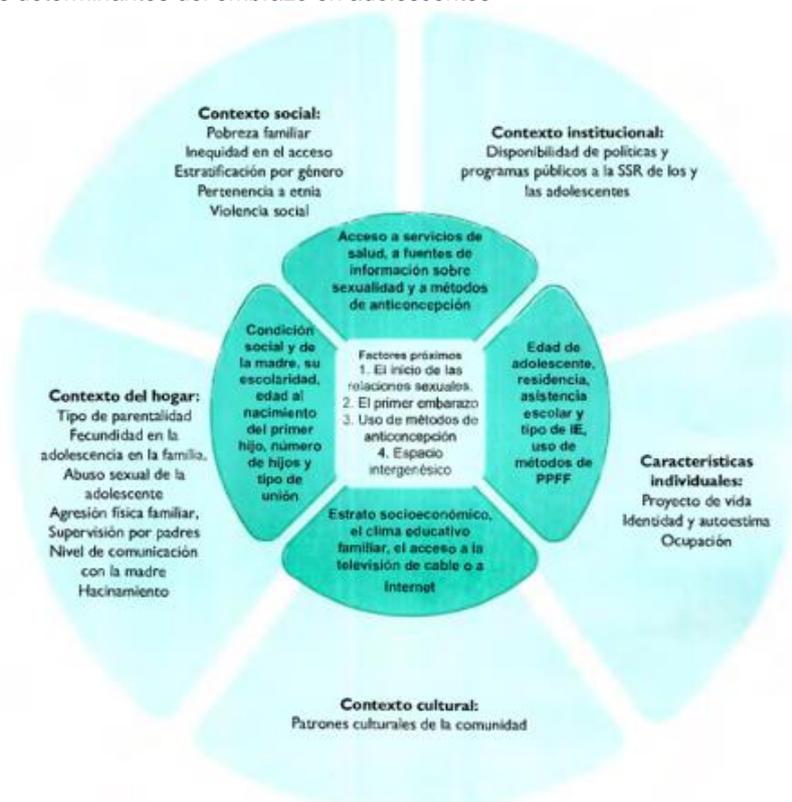
número. Para principios de 2022, ese costo podría superar fácilmente el millón de dólares por mes. Entonces el embarazo de niñas y menores no es un problema cuyas consecuencias solo afectan a las niñas y sus familias, ni siquiera un llamado a la acción por parte del gobierno de turno, al contrario, es un tema que nos toca y preocupa a todos. (π. 8)

Analizar los efectos de la maternidad precoz es un ejercicio por demás complejo y extenso por las múltiples variables que circunscriben el problema; no obstante, para comprender esta multiplicidad conviene destacar a continuación ciertos datos clave difundidos en el estudio, los cuales describen esta alarmante realidad (UNFPA Perú, 2021):

- Cada día, cuatro mujeres menores de 15 años dan a luz en Perú. Su embarazo forzado fue producto de abuso sexual.
- Cada hora en Perú, ocho niñas de entre 15 y 19 años dan a luz. Muchos de estos son impuestos por la independencia física.
- Cada menos de 10 minutos está alumbrando una adolescente de 15 a 19 años en Perú.
- Una de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años del quintil de menores ingresos da a luz prematuramente en comparación con una de cada 33 adolescentes del quintil de mayores ingresos. La maternidad precoz exacerba la pobreza y la desigualdad social y económica.
- El costo de oportunidad total de la maternidad adolescente en Perú fue de USD\$460.455.089, o el 0,2% del producto interno bruto (PIB) en 2019.
- La maternidad prematura le cuesta al país \$0.5 millones por mes.

Esta preocupante realidad posee múltiples motivos a ser analizadas desde diversos enfoques, como muestra la Figura 2. También presenta varias consecuencias relevantes, siendo la principal la generación y perpetuación de los niveles de pobreza en estas jóvenes; porque la mayoría de Madres Adolescentes carecen de un nivel educativo adecuado, no son económicamente activas (PEA); y tampoco son parte del mercado laboral formal. (Figura 4)

Figura 2. Factores determinantes del embarazo en adolescentes



Nota. Tomada de *Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013 – 2021*. (p. 22), por Ministerio de Salud - MINSA, 2014, Lima: Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3033.pdf>. Copyright 2014.

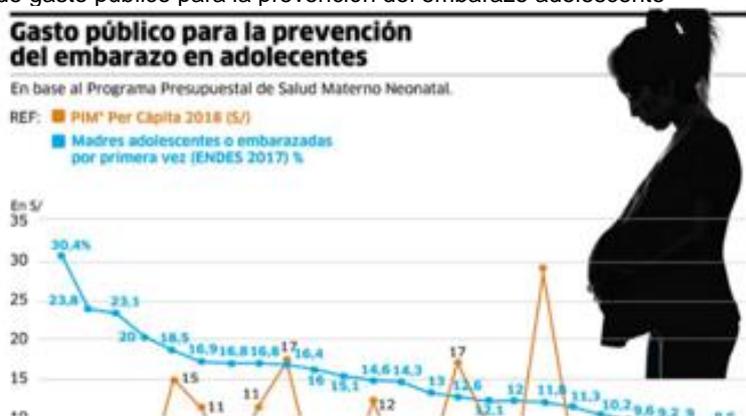
Los factores determinantes que juegan un papel fundamental en esta problemática han sido clasificados bajo dos dimensiones para su análisis: i) Determinantes socioeconómicos y ii) Determinantes contextuales. A su vez contienen cuatro elementos: i) La edad en que se iniciaron las relaciones sexuales; ii) La edad del primer embarazo; iii) Uso de anticonceptivos por adolescentes sexualmente

activas; y iv) Período de tiempo entre dos hijos consecutivos de mujeres adolescentes. (MINSA, 2014, como se citó en Florez, 2005)

Por otro lado, como muestra la Figura 3, sabemos que la coyuntura actual del país es crítica, de manera tal que, resulta contradictorio conocer que las cifras de inversión pública para este problema son irrisorias (gasto público per cápita de S/. 30 soles al 2018); obviamente, generando un impacto directo en diversos entornos de nuestra sociedad y en sectores políticos vinculados al desarrollo-país como puede ser la salud (aumento de la mortalidad materna e infantil), la educación (muchas de las Madres Adolescentes con estudios básicos inconclusos), la economía (disminución de mujeres económicamente activas), la violencia familiar (maltrato en sus hogares por parte de padres y/o parejas, impactando negativamente en su salud mental, haciéndolas más vulnerables a círculos viciosos de dependencia económica-emocional) entre otros ámbitos del desarrollo nacional.

Por consiguiente, queda demostrado que el grupo etario analizado, encara un sinnúmero de retos de desarrollo personal y social, enfocados en restituir sus derechos a gozar de educación, salud de calidad y productividad laboral; a pesar de un embarazo precoz.

Figura 3. Diagrama de gasto público para la prevención del embarazo adolescente



Nota. Tomada de "Gasto público para la prevención del embarazo adolescente" por M. Ccoillo. 2018. <https://larepublica.pe/sociedad/1316648-gasto-publico-prevencion-embarazo-adolescentes/>. Derechos de autor por Diario La República.

Figura 4. Situación laboral de madres adolescentes y adultas (2019)



Nota. Tomada de *Consecuencias socioeconómicas del embarazo y maternidad adolescente en Perú* (p. 20), por Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA Perú, 2021, Lima: UNFPA Perú y Plan International Perú. Derechos de autor 2021. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estudio_csemap_ver_digital_1.pdf

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Situación problemática

Se especula que este es un problema multidimensional ya que afecta el desarrollo físico, mental y psicológico; es decir, por la salud general de las mujeres adolescentes, los niños por nacer, los padres y la sociedad. En este contexto, la infraestructura a plantear debe abocarse a brindar protección a ese segmento de la población peruana cuya condición de pobreza y exclusión social alcanzan -al presente- estadísticas de matices sobrecogedores con tendencia al aumento.

El cálculo más reciente del problema fue difundido en el documento: “Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, provincia y distrito)” elaborado por el INEI en 2021; publicación con importantes hallazgos producto del análisis exhaustivo de sus protagonistas e inherentes variables (recopilada desde el año 2016 al 2020) de esta compleja problemática.

En todas los equipamientos médicos del país donde se brinde el servicio de obstetricia (implementado y en funcionamiento) -sin importar la categoría de nivel de atención-, ante el nacimiento de un nuevo bebé -de cualquier grupo etario de mujeres; y de acuerdo al protocolo establecido, deben proceder a registrar el hecho

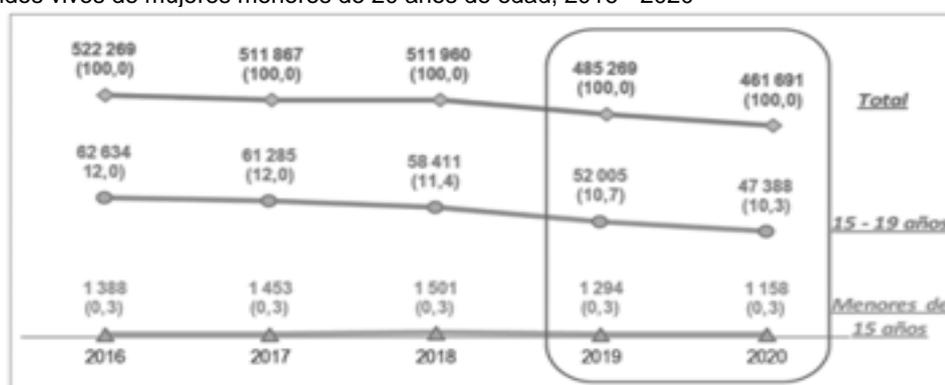
digitalmente en el Sistema de Información de Nacimientos – CNV (interconectado con la base de datos de RENIEC), o manualmente, en el Certificado de nacidos vivos de registro manual. El indicador empleado se denomina: nacido vivo o nacimiento vivo. En base a este se establecerán los hallazgos.

La Tabla 1, muestra que en el 2020 hubo 461, 691 (100%) nacidos vivos (NV) registrados a nivel nacional. De este universo un porcentaje de partos corresponde a mujeres adolescentes de 10 a 15 años de edad; el cual durante el año 2020 alcanzó la cifra de 1,158 nacidos vivos (0.3%), cifra inferior comparada con la del año 2019, cuando obtuvo 1,294 nacidos vivos (0.3 %); aun, sin embargo, las estadísticas son claras, exactas y contundentes.

El otro porcentaje de partos corresponde a mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad; el cual durante el año 2020 representó a nivel nacional la cantidad de 47,388 nacidos vivos (10.3%), cifra inferior comparada con la del 2019, cuando obtuvo 52, 005 nacidos vivos (10.7 %) del total de 485,269 (100%).

Así, pese a mostrar una tendencia en leve descenso desde el año 2016, es innegable que el problema se mantiene superando el récord exorbitante de 50mil Nacidos vivos de Madres Adolescentes año a año.

Tabla 1. Nacidos vivos de mujeres menores de 20 años de edad, 2016 - 2020

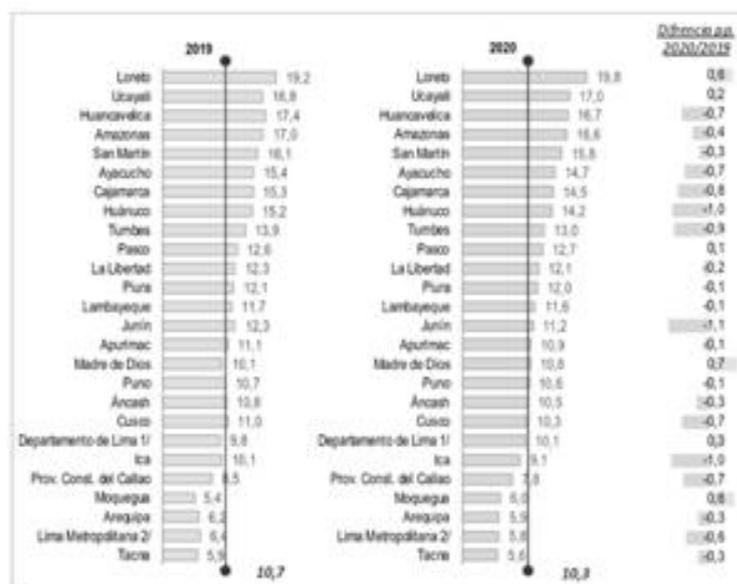


Nota: Tomada de Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, Provincia y Distrito) (p. 09), por Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2021, Lima. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1832/libro.pdf. Copyright 2021.

Con lo expuesto, se demuestra que la mayor cantidad de madres adolescentes pertenecen al grupo que posee de 15 a 19 años (cuando nació el último hijo); asimismo, a estas les sobrevienen 47,388 bebés; quienes, en el corto plazo junto a sus progenitoras requerirán de prestaciones de salud, educación, vivienda y empleo formal de parte del gobierno como parte de sus políticas públicas de desarrollo social.

Por una parte, a nivel de los 26 departamentos del Perú, la cuantificación estadística de esta problemática del año 2020 confirma el récord ya mencionado. Así, el porcentaje más alto de nacidos vivos entre mujeres menores de 15 años lo tiene Loreto (19,8%), Ucayali (17,0%), Huancavelica (16,7%), Amazonas (16,6%) y San Martín (15,8%). y Ayacucho (14,7%).

Tabla 2. Nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años de edad, según departamento de residencia habitual, 2019-2020



Nota: Tomada de *Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, Provincia y Distrito)* (p. 43), por Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2021, Lima. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1832/libro.pdf. Copyright 2021.

Por otra parte, durante el año 2020 a nivel provincial como se visualiza en la Tabla 3, se encontró mayor incidencia de Nacido vivo de adolescentes mayores de

15 años en: Lima (7,591), Maynas (1,655), Coronel Portillo (1,351), Callao (1,253), Trujillo (1,135) y Piura (993).

Tabla 3. 30 provincias con mayor número de nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años de edad, según residencia habitual, 2019-2020

Provincia	2019	2020	Evolución % 2019/2020
Lima (Lima)	7 591	7 301	-4,0
Maynas (Loreto)	1 655	1 600	-4,2
Coronel Portillo (Ica)	1 351	1 301	-3,2
Callao (Prov. Const. del Callao)	1 253	1 253	0,0
Trujillo (La Libertad)	1 135	1 135	0,0
Piura (Piura)	993	900	-9,7
Chilayo (Lambayeque)	1 120	982	-12,8
Ancajca (Ancash)	812	720	-10,2
Alto Amazonas (Loreto)	680	590	-13,2
Huancayo (Junín)	731	691	-5,5
Huancayo (Ayacucho)	630	627	-0,5
Santa (Arequipa)	619	603	-2,6
Cajamarca (Cajamarca)	607	584	-3,8
Huancayo (Huancayo)	543	521	-4,1
Lambayeque (Lambayeque)	797	570	-28,6
Sullana (Piura)	590	553	-6,3
Sillo (Lima)	812	544	-32,8
Ica (Ica)	500	510	2,0
Chanchamayo (Junín)	471	470	-0,2
La Convención (Cusco)	487	460	-5,5
Chincha (Ica)	470	452	-3,8
Cañete (Lima)	421	447	6,2
Cerro (Cusco)	417	421	1,0
Sanchez-Castan (La Libertad)	404	410	1,5
Jain (Cajamarca)	483	380	-21,3
Chapampa (Pasco)	380	377	-0,8
San Martín (San Martín)	380	371	-2,4
Huancavelica (Huancavelica)	380	360	-5,3
Huancabamba (Ayacucho)	350	354	1,1
Rioja (San Martín)	373	303	-18,8

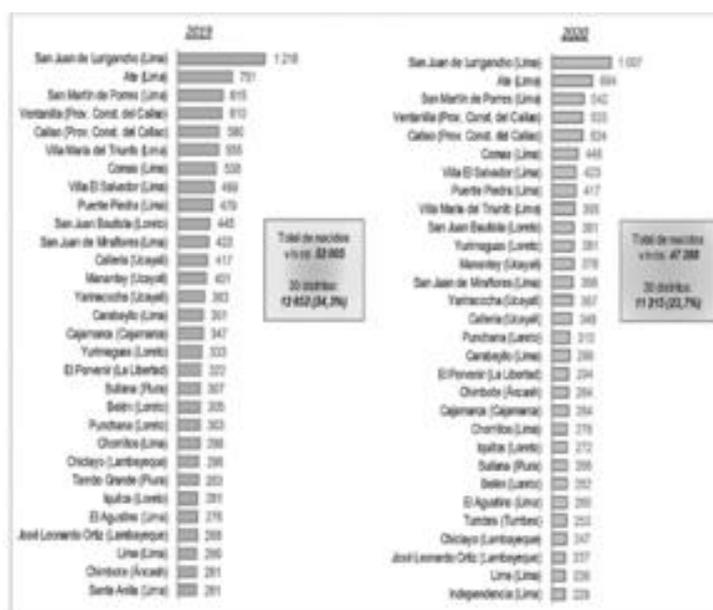
Nota: Tomada de *Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, Provincia y Distrito)* (p. 44), por Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2021, Lima. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1832/libro.pdf. Copyright 2021.

Análogamente, durante el mismo período y a mayor detalle en el nivel distrital, se observó la mayor incidencia de Nacido vivo predominantemente en siete distritos de Lima Metropolitana: S.J.L. (1,007), Ate (694), San Martín de Porres (542), Ventanilla (533), Callao (524), Comas (446) y Villa El Salvador (423); representado por la cantidad de 11,215 Nacido vivo (23.7%) del total de 47,388 (100%) a nivel nacional.

Tal como muestra la Tabla 4, en el año 2019 se alcanzó una cifra mayor, y coincidentemente, se repite el mismo escenario en los siete distritos antes nombrados e incluso también se mantienen proporcionalmente las cantidades, respectivamente; lo cual da una idea bastante clara de dónde se halla la mayor cantidad de grupo poblacional que enfrenta actualmente el embarazo y maternidad precoz.

Es por esta razón, que se estableció a San Juan de Lurigancho como el distrito con mayor incidencia de Nacido vivo de mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad, superando los mil casos de manera repetitiva desde el año 2019 (1,218) y en 2020 (1,007), como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. 30 distritos con mayor número de nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años de edad, según residencia habitual, 2019-2020



Nota: Tomada de Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, Provincia y Distrito) (p. 45), por Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2021, Lima. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1832/libro.pdf. Copyright 2021.

1.2.2 Definición del problema

Un tema complejo como el descrito anteriormente merece una pronta atención y una respuesta gubernamental efectiva para programar la mitigación a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, ante el crítico panorama de aumento de casos de madres adolescentes año a año, las políticas gubernamentales aplicadas, hasta el momento, no parecen resultar efectivas, cuando se observa la enorme cantidad de atenciones generadas durante un periodo de cinco años (2017 a 2022), por los centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes (NNA), denominados CARNNA; no obstante, su infraestructura es deficiente.

Tabla 5. CARNNA Básico – Cantidad de atenciones por departamento 2022

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	% ANUAL
Amazonas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	104.00	110.00	95.00	68.00	67.00	48.00	492.00	3.55%
Apurímac	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	172.00	134.00	160.00	114.00	123.00	55.00	758.00	5.47%
Ayacucho	38.00	56.00	61.00	33.00	30.00	13.00	231.00	1.67%
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	173.00	198.00	176.00	134.00	151.00	91.00	923.00	6.66%
Huancavelica	-	-	-	-	-	-	-	-
Huánuco	159.00	148.00	136.00	139.00	138.00	95.00	815.00	5.88%
Ica	158.00	152.00	131.00	106.00	89.00	54.00	690.00	4.98%
Junín	108.00	100.00	98.00	76.00	75.00	47.00	504.00	3.64%
La Libertad	124.00	124.00	133.00	106.00	101.00	70.00	658.00	4.75%
Lambayeque	162.00	145.00	157.00	109.00	111.00	64.00	748.00	5.40%
Lima Metropolitana	877.00	750.00	833.00	684.00	682.00	515.00	4,341.00	31.34%
Loreto	209.00	192.00	231.00	148.00	137.00	89.00	1,006.00	7.26%
Madre de Dios	50.00	34.00	134.00	110.00	103.00	60.00	491.00	3.54%
Moquegua	24.00	35.00	46.00	34.00	52.00	29.00	220.00	1.59%
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	-	-	-	-	-	-	-	-
Puno	255.00	254.00	234.00	173.00	190.00	100.00	1,206.00	8.71%
San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-
Tacna	77.00	66.00	66.00	43.00	58.00	34.00	344.00	2.48%
Tumbes	28.00	98.00	143.00	61.00	38.00	14.00	382.00	2.76%
Ucayali	-	-	-	-	-	42.00	42.00	0.30%
TOTAL	2,718.00	2,596.00	2,834.00	2,138.00	2,145.00	1,420.00	13,851.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el "Sistema de información geográfico: Geoservidor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - GEOMIMP", 2022.

En la Tabla 5, se observa que, a nivel departamental, Lima ocupa el mayor porcentaje anual de atenciones de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes básico con 682 (31.34%) seguido de Puno, con 190 (8.71%) y Loreto con 137 (7,26%); cubriendo una demanda de 2,145 atenciones durante el año 2021. En cuanto al servicio de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes Urgencia (Tabla 6) Arequipa, Lima y Ucayali agrupan el mayor porcentaje de atenciones. A nivel distrital la mayoría de atenciones de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes básico están en: San Miguel 246 (47,7%), Ate 68 (13.20%) y Callao 66 (12.82%); siendo la mayor demanda de servicios de acogida Residencial en el transcurso del año 2022.

Por lo visto, se concluye como problema a la carencia de adecuada infraestructura para cubrir la creciente demanda especializada de atención Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes. (Tabla 7)

Tabla 6. CARNNA Urgencia – Cantidad de atenciones a nivel nacional 2022

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% ACTUAL
Amazonas	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	-	62.00	343.00	126.00	269.00	44.00	38.26%
Ayacucho	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-
Callao	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	-	-	-	-	-	-	-
Huancavelica	-	-	-	-	-	-	-
Huanuco	-	-	-	-	-	-	-
Ica	-	-	-	-	-	-	-
Junín	-	-	-	-	-	-	-
La Libertad	-	-	-	-	-	-	-
Lambayeque	-	-	-	-	-	-	-
Lima	-	149.00	283.00	155.00	163.00	34.00	29.57%
Loreto	-	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-
Piura	-	-	-	-	-	-	-
Puno	-	-	-	-	-	-	-
San Martín	-	-	-	-	-	-	-
Tacna	-	-	-	-	-	-	-
Tumbes	-	24.00	140.00	55.00	73.00	12.00	10.43%
Ucayali	-	-	51.00	53.00	86.00	25.00	21.74%
TOTAL	0.00	235.00	817.00	389.00	591.00	115.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el "Sistema de información geográfico: Geoservidor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - GEOMIMP", 2022.

Tabla 7. CARNNA Básico– Cantidad de atenciones a nivel distrital 2022

DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	% ACTUAL
Ancón	-	-	-	-	-	-	-	-
Ate	197.00	102.00	135.00	69.00	92.00	68.00	573.00	13.20%
Barranco	-	-	-	-	-	-	-	-
Brúno	-	-	-	-	-	-	-	-
Carabaylo	-	-	-	-	-	-	-	-
Chacarillo	-	-	-	-	-	-	-	-
Cherchil	37.00	41.00	35.00	39.00	85.00	23.00	261.00	4.47%
Congalla	-	-	-	-	-	-	-	-
Corles	-	-	-	-	-	-	-	-
El Agustino	-	-	-	-	-	-	-	-
Independencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Jesús María	-	-	-	-	-	-	-	-
La Molina	-	-	-	-	-	-	-	-
La Victoria	-	-	-	-	-	-	-	-
Lima	-	-	1.00	6.00	-	-	-	-
Lince	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Olivos	72.00	53.00	51.00	35.00	70.00	58.00	339.00	11.26%
Lurigancho	-	-	-	-	-	-	-	-
Lurin	-	-	-	-	-	-	-	-
Magdalena del Mar	-	-	-	-	-	-	-	-
Miraflores	-	-	-	-	-	-	-	-
Pachacamac	-	-	-	-	-	-	-	-
Pucusana	-	-	-	-	-	-	-	-
Pueblo Libre	68.00	60.00	50.00	34.00	30.00	30.00	272.00	5.83%
Punta Piedra	-	-	-	-	-	-	-	-
Punta Hermosa	-	-	-	-	-	-	-	-
Punta Negra	-	-	23.00	6.00	3.00	2.00	34.00	0.39%
Rímac	-	-	-	-	-	-	-	-
San Bartolo	-	-	-	-	-	-	-	-
San Borja	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro	-	-	-	-	-	-	-	-
San Juan de Lurigancho	-	-	-	-	-	-	-	-
San Juan de Miraflores	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín de Porres	23.00	37.00	52.00	23.00	28.00	22.00	183.00	4.27%
San Luis	-	-	-	-	-	-	-	-
San Miguel	432.00	372.00	394.00	273.00	306.00	246.00	2,025.00	47.77%
Santa Anita	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa María del Mar	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago de Surco	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa María del Triunfo	-	-	-	-	-	-	-	-
Callao	138.00	85.00	92.00	62.00	68.00	66.00	511.00	12.82%
TOTAL	677.00	750.00	833.00	538.00	682.00	515.00	4,188.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el "Sistema de información geográfico: Geoservidor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - GEOMIMP", 2022.

1.2.3 Características y condiciones de infraestructura de CAR

La actual oferta de infraestructura del servicio de acogida o atención Residencial para niños, niñas y adolescentes CARNNA es significativamente reducida a nivel nacional.

Todos los establecimientos de tipo centro de atención Residencial CAR son administrados a nivel nacional por la Unidad de servicios de protección de personas de niños, niñas y adolescentes – USPNNA, órgano perteneciente al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, entidad adscrita y financiada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables – MIMP; sector responsable de velar por la atención de Niños, Niñas y Adolescentes.

Como se anotó anteriormente en la Tabla 4, existe una brecha de infraestructura a nivel nacional, solo había 07 departamentos: Lima, Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Cusco, Loreto y Madre de Dios, con al menos un Centro de Atención Residencial en funcionamiento. Como tal, las condiciones físicas actuales de los centros de atención de niños y adolescentes a nivel nacional son inadecuadas. También se resalta que las condiciones de su infraestructura son limitadas y muchas carecen de calidad de acuerdo con los estándares regulatorios aplicables.

Así lo reportó el informe N°150-2010, elaborado y publicado por la Defensoría del Pueblo, denominado “El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo”, cuya finalidad fue determinar principales hallazgos para mejorar la calidad de vida de sus residentes. El objetivo esencial del estudio fue inspeccionar a 80 Centros de Atención Residencial públicos en funcionamiento, bajo la premisa de los artículos N° 5 y N° 6 de la Ley N° 29174

(ley general de centros de atención Residencial de niñas, niños y adolescentes), validando si estos cumplían con los estándares tanto en la atención integral como también en la infraestructura.

En base a estos criterios se analizaron todos los equipamientos públicos para evaluar si, efectivamente, cumplen con el marco normativo en su construcción; o si siguen el proceso de prestación establecido. También se estimó si el Centro de Atención Residencial cubrirá la demanda futura, o de lo contrario, esto ameritaba planificar las futuras inversiones de construcción de nuevos centros.

Para conocer el estado situacional de infraestructura a cubrir, es preciso conocer los hallazgos en cuanto a las características de infraestructura y su estado de conservación. En tal sentido, la Defensoría del Pueblo, en adelante DP, ratificó la importancia de cumplir con los lineamientos predeterminados para la autorizar la operatividad de estos centros.

Al respecto, la DP (2010), consideró en sus hallazgos:

De acuerdo con las leyes internacionales y nacionales aplicables en la materia, los centros de acogimiento deben contar con condiciones que correspondan a las características y necesidades de la población que reciben, es decir, niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo. Comodidad con sus principales funciones: protección, cuidado integral, calidez, protección. (p. 36)

Así, la Constitución Política de 1993 establecida en el Art. 2 inciso 22; el derecho de toda persona a la paz, la tranquilidad, el esparcimiento y un medio ambiente equilibrado y adecuado para desarrollar su vida.

Por lo tanto, las características arquitectónicas y las condiciones de vida son de particular importancia. La Ley N° 29174 dispone, en el inciso 3) del Art. 6, es uno de los principales requisitos para el funcionamiento del albergue, la disponibilidad de infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas. Además, el Art. 20.1 del Reglamento establece que la infraestructura mínima requerida para los Centros de Atención Residencial debe contar con: dormitorios, comedores, baños ventilados, salas de visitas y áreas al aire libre para el desarrollo de actividades de recreación, salvo que la infraestructura no sea posible debido a su ubicación.

De manera similar, la Cláusula 20.2 establece que el entorno que rodea la instalación debe cumplir con los estándares apropiados para la eliminación de barreras estructurales, administración de la instalación, seguridad y prevención de incendios. Todo esto de conformidad con lo dispuesto en el Código Nacional de Edificaciones, así como lo dispuesto en la Ley 27050 (Ley General de las Personas con Discapacidad y su Reglamento), Ley Suprema 003-2000-PROMUDEH.

También debe tenerse en cuenta que, el Art. 5 del Reglamento Nacional de Edificaciones, donde se establece que, para garantizar la seguridad humana, la calidad de vida y la protección del medio ambiente, las obras, en adelante, deben reunir las siguientes condiciones: a) seguridad (construcción, accidente y uso), b) función (uso y accesibilidad), c) habitabilidad (protección contra el calor y el ruido, salubridad e higiene), d) adaptación al entorno y protección del medio ambiente.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo concluyó con recomendaciones sobre los aspectos más importantes de la infraestructura de los Centros de Atención Residencial inspeccionados:

- **En cuanto al diseño arquitectónico:** Los modelos de esquema arquitectónico debe ser lo más diferente posible del antiguo modelo, en el que el entorno se caracteriza por una población macro institucionalizada con una gran población que se ajusta al concepto de concepto de caridad, como se visualiza en la Tabla 8 (Defensoría de Pueblo, 2010).
- **En cuanto a la capacidad de alojamiento:** Eso sí, los centros deben proporcionar un entorno cuasi familiar protegido y hospitalario, deben aspirar a atraer un número moderado o razonable de menores, como en una familia numerosa, como se observa en la Tabla 9 (Defensoría de Pueblo, 2010).
- **En cuanto a los dormitorios:** El dormitorio es definitivamente un espacio donde el sentido de individualidad e intimidad de los usuarios del Centros de Atención Residencial, y necesitan expresarse con mayor intensidad y así garantizar su privacidad como se observa en la Tabla 11 (Defensoría de Pueblo, 2010).
- **En cuanto a los baños:** Las condiciones de los baños están directamente relacionadas con la vigencia efectiva del derecho a la salud por parte los usuarios que viven en el Centro de Atención Residencial. La Tabla 10 revela que muchos son críticos (Defensoría de Pueblo, 2010).
- **En cuanto a las instalaciones deportivas:** El deporte y el tiempo libre son muy importantes para el desarrollo general de los niños y jóvenes, por ello es importante su planificada implantación cuando una nueva construcción se realice (Defensoría de Pueblo, 2010).

Tabla 8. Tiempo de permanencia de residentes en CAR

RANGO DE TIEMPO	INABIF	S.B.P.	GOBIERNOS REGIONALES	SUB TOTALES	%
Menos de 1 mes	132.00	26.00	37.00	195.00	4.46%
Mas de 1 a 6 meses	456.00	149.00	212.00	817.00	18.69%
Mas de 6 meses a 1 año	569.00	269.00	332.00	1170.00	26.76%
Mas de 1 año a 5 años	670.00	424.00	587.00	1681.00	38.45%
Mas de 5 años a 10 años	124.00	121.00	161.00	406.00	9.29%
Mas de 10 años	55.00	22.00	26.00	103.00	2.36%
TOTAL	2,006.00	1,011.00	1,355.00	4,372.00	100.00%
Promedio de tiempo (media)	2 años	3 años	3 años	3 años	

Nota. Tomada de El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo (p. 242), por Defensoría del Pueblo - DP, 2010, Lima: Informes Defensoriales N°150-2010. Derechos de autor 2010. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-150-2010.pdf>.

Tabla 9. Rango de capacidad de alojamiento de los CAR

RANGOS	INABIF	SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA	GOBIERNOS REGIONALES	TOTAL	%
Hasta 30 residentes	2.00	5.00	1.00	8.00	10.81%
De 31 a 60 residentes	14.00	6.00	10.00	30.00	40.54%
61 a 90 residentes	11.00	2.00	10.00	23.00	31.08%
Mas de 90 residentes	6.00	2.00	5.00	13.00	17.57%
Total	33.00	15.00	26.00	74.00	100.00%

Nota. Tomada de El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo (p. 301), por Defensoría del Pueblo - DP, 2010, Lima: Informes Defensoriales N°150-2010. Derechos de autor 2010. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-150-2010.pdf>.

Tabla 10. Estado de los servicios higiénicos de los CAR

ASPECTOS RESALTADOS	INABIF	SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA	GOBIERNOS REGIONALES	TOTAL	%
SS.HH. sin mantenimiento o deteriorados	13.00	10.00	22.00	45.00	30.82%
SS.HH. sin implementar (sin útiles de aseo, sin accesorios de baño y deficiente infraestructura)	12.00	8.00	9.00	29.00	19.86%
SS.HH. sucios	7.00	6.00	9.00	22.00	15.07%
SS.HH. limpios	10.00	6.00	5.00	21.00	14.38%
SS.HH. implementados (útiles de aseo, accesorios)	7.00	6.00	3.00	16.00	10.96%
SS.HH. en refacción o mantenimiento	8.00	2.00	3.00	13.00	8.90%
Total	57.00	15.00	26.00	146.00	100.00%

Nota. Tomada de El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo (p. 310), por Defensoría del Pueblo - DP, 2010, Lima: Informes Defensoriales N°150-2010. Derechos de autor 2010. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-150-2010.pdf>.

Tabla 11. Iluminación y ventilación adecuada en dormitorios

		INABIF	SOLEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA	GOBIERNOS REGIONALES	TOTAL	%
Con suficiente luz natural	Si	25.00	12.00	19.00	57.00	24.88%
	No	8.00	4.00	8.00	20.00	8.88%
Con suficiente luz artificial	Si	25.00	12.00	20.00	57.00	24.88%
	No	9.00	4.00	7.00	20.00	8.88%
Adecuadamente ventilados	Si	23.00	12.00	18.00	53.00	22.94%
	No	11.00	4.00	9.00	24.00	10.16%
Total		102.00	48.00	81.00	231.00	100.00%

Nota. Tomada de El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo (p. 308), por Defensoría del Pueblo - DP, 2010, Lima: Informes Defensoriales N°150-2010. Derechos de autor 2010. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-150-2010.pdf>.

Tabla 12. Gestión de CAR a cargo de congregaciones religiosas

CONGREGACIÓN RELIGIOSA	REGIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	ENTIDAD A CARGO DEL CAR
Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor	Lima	Casa Estancia Domi	INABIF
	Trujillo	Hogar "La Niña"	
	Arequipa	Hogar San José Arequipa	
	Cusco	Hogar Buen Pastor	
	Chiclayo	Hogar Rosa María Checa	
Franciscanas	Lima	Hogar Ermelinda Carrera	INABIF
Madres Adoratrices	Lima	Casa de la Mujer y Promoción Comunal Santa Rosa	INABIF
Arzobispado de Chosica - Laicos Consagrados	Lima	Hogar Santa Eulalia	INABIF
Hermanas de San José de Caron de Delet	Huanuco	Hogar Pillco Mozo	INABIF

Nota. Tomada de El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo (p. 224), por Defensoría del Pueblo - DP, 2010, Lima: Informes Defensoriales N°150-2010. Derechos de autor 2010. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-150-2010.pdf>.

A partir de ello, se muestra que el problema de las condiciones de infraestructura de los centros de acogida Residencial es cosa del pasado, impactando negativamente año tras año en la calidad de vida de sus usuarios. De esta manera, sin políticas específicas, oportunas y adecuadas para mejorar, crear y/o modernizar los establecimientos de atención integral a menores en situación de vulnerabilidad, según el caso de cada Niño, Niña y Adolescente a intervenir.

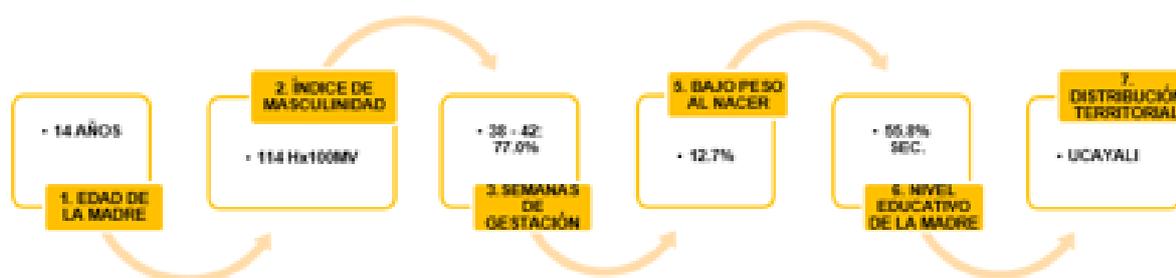
En suma, lo descrito plantea en el horizonte inmediato de la investigación, numerosos equipamientos en condiciones de conservación precarias e inadecuadas, incumpliendo la normativa específica del sector y, fundamentalmente, infringiendo la

ley que regula el funcionamiento de todos los centros de atención Residencial administrados por el INABIF.

1.3 Planteamiento de la masa crítica

El enfoque de masa crítica se basa en el porcentaje de niños nacidos vivos porque combina las estadísticas más recientes y describe en gran medida los grupos de edad directamente afectados en el distrito de estudio (Figura 5 y 6). El primer grupo etario lo conforman las mujeres gestantes menores de 15 años de edad que se convierten en madres. Durante el año 2020 la incidencia representó el 0.3% (1,158 casos del total) según el INEI.

Figura 5. Factores de análisis en madres menores de 15 años



Nota. Elaboración propia con datos de Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, Provincia y Distrito) (p. 15), por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021.

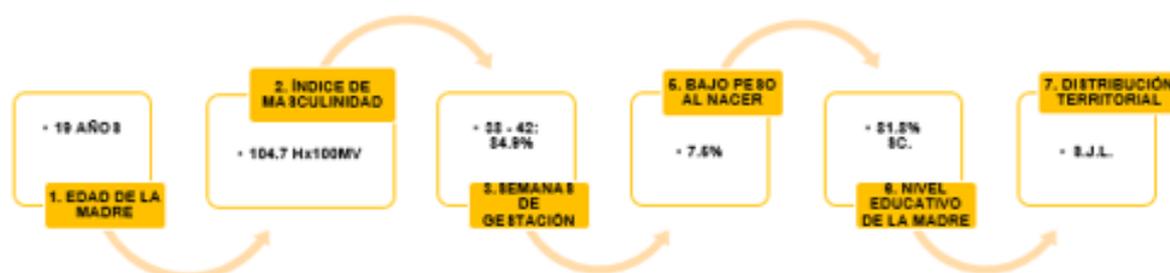
Tabla 13. Estadísticas relevantes en madres adolescentes menores de 15 años

MADRES ADOLESCENTES MENORES DE 15 AÑOS	2019	2020
1. Edad de la madre	<ul style="list-style-type: none"> •14 años: 1 029 •13 años: 226 •12 años: 34 •11 años: 05 •10 años: 00 	<ul style="list-style-type: none"> •14 años: 895 •13 años: 216 •12 años: 38 •11 años: 06 •10 años: 02
2. Índice de masculinidad	• 99.1 hombres x cada 100 mujeres nacidas vivas	• 114 hombres x cada 100 mujeres nacidas vivas
3. Semanas de Gestación	<ul style="list-style-type: none"> •38 – 42: 74.9% •33 – 37: 22.6% •Menos 33: 2.5% 	<ul style="list-style-type: none"> •38 – 42: 77.0% •33 – 37: 20.3% •Menos 33: 2.7%
4. Bajo peso al nacer (- 2500 gr) (departamental)	•10.7%	•12.7%
5. Nivel educativo de la madre	<ul style="list-style-type: none"> •Ningún nivel: 0.7% •Primaria incompleta: 20.6% •Primera completa: 20.6% •Secundaria incompleta: 56.9% •Secundaria completa: 1.2% 	<ul style="list-style-type: none"> •Ningún nivel: 1.1% •Primaria incompleta: 19.7% •Primera completa: 23.4% •Secundaria incompleta: 54.7% •Secundaria completa: 1.1%
6. Distribución Territorial (mayor proporción)	<ul style="list-style-type: none"> •Departamento: Loreto •Provincia: Lima •Distrito: Yurimaguas 	<ul style="list-style-type: none"> •Departamento: Loreto •Provincia: Lima •Distrito: Yarinacocha

Nota. Elaboración propia con datos de Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, Provincia y Distrito) (p. 15), por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021.

El segundo grupo son las adolescentes de 15 a 19 años que ya son madres. En 2019, esta tasa representó el 10,7% del total de nacidos vivos (52,005 casos) y en 2020 el 10,3% (47,388 casos) de los nacidos vivos de este año. (INEI, 2021)

Figura 6. Factores de análisis en madres adolescentes de 15 a 19 años



Nota. Elaboración propia con datos de Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, Provincia y Distrito) (p. 29), por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021.

Tabla 14. Estadísticas relevantes en madres adolescentes de 15 a 19 años

MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	2019	2020
1. Edad de la madre	<ul style="list-style-type: none"> • 15 años: 6.3% • 16 años: 13.1% • 17 años: 20.0% • 18 años: 26.4% • 19 años: 34.2% 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 años: 6.3% • 16 años: 13.5% • 17 años: 20.9% • 18 años: 26.6% • 19 años: 32.7%
2. Índice de masculinidad	• 106.8 hombres x cada 100 mujeres nacidas vivas	• 104.7 hombres x cada 100 mujeres nacidas vivas
3. Semanas de Gestación	<ul style="list-style-type: none"> • 38 – 42: 84.6% • 33 – 37: 14.1% • Menos 33: 1.3% 	<ul style="list-style-type: none"> • 38 – 42: 84.9% • 33 – 37: 13.9% • Menos 33: 1.2%
4. Bajo peso al nacer (- 2500 gr)	• 7.6%	• 7.5%
5. Nivel educativo de la madre	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún nivel: 0.3% • Primaria completa: 11.6% • Secundaria completa: 80.4% • Superior no univ.: 4.9% • Superior univ.: 2.9% 	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún nivel: 0.3% • Primaria completa: 11.0% • Secundaria completa: 81.8% • Superior no univ.: 4.5% • Superior univ.: 2.4%
6. Distribución Territorial (mayor proporción)	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento: Loreto • Provincia: Lima • Distrito: San Juan de Lurigancho 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento: Loreto • Provincia: Lima • Distrito: San Juan de Lurigancho

Nota. Elaboración propia con datos de PERÚ: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019 – 2020 (Departamento, Provincia y Distrito) (p. 29), por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general:

Diseñar un equipamiento de influencia distrital especializado en la atención de mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad bajo tutela legal; empleando una estrategia proyectual de protección y acogimiento; brindando a las usuarias y sus hijos, de forma integral o parcial; el servicio de atención familiar Residencial a través de los servicios de: albergue, educación, educación productiva, atención de salud y servicios complementarios, promoviendo su reinserción social en San Juan de Lurigancho.

1.4.2 Objetivos específicos:

- a) Conceptualizar un equipamiento de atención Residencial en dos modalidades de atención (integral y parcial) para cubrir la alta demanda poblacional específica de mujeres gestantes de 15 a 19 años con residencia en S.J.L.
- b) Determinar las características funcionales, formales, espaciales y constructivas de un equipamiento de tipología centro de atención Residencial especializado en madres adolescentes de S.J.L con capacidad instalada adecuada.
- c) Designar aulas y espacios educativos afines para la asistencia a clases de Educación Básica Alternativa de madres adolescentes.
- d) Establecer antropométricamente y ergonómicamente los talleres adecuados para la Educación Técnico Productiva en ambos tipos de modalidades de atención.
- e) Determinar espacios de alojamiento de alta calidad espacial en cuanto a color, dimensión y mobiliario, procurando el mayor bienestar de madres e hijos.

- f) Proveer de espacios físicos adecuados para la atención de salud física, psicológica y psiquiátrica de usuarias y familiares de forma individual y grupal.
- g) Dotar de ambientes de albergue y servicios para educadoras especializadas responsables de madres adolescentes y niños desde 0 a 36 meses.
- h) Dotar a la comunidad de servicios complementarios (Auditorio, estacionamientos, comedor y talleres libres) para la mejora inmediata de su calidad de vida.
- i) Asignar espacios privados y semipúblicos (plazas internas) para mantener las actividades diarias de usuarias en privacidad para su reintegración; y espacios públicos (plazas externas) que sirvan a la comunidad para abastecer los servicios propuestos, logrando el autosostenimiento del proyecto.

1.5 Limitaciones

- a) La propuesta atenderá únicamente a las mujeres adolescentes de 15 a 19 años en estado de gestación o que ya sean madres, cuya derivación al centro sea realizada por autoridades judiciales como parte de un proceso de tutela legal.
- b) El proyecto se enfocará, principalmente, en atender la demanda poblacional proyectada a futuro calculada en la investigación.
- c) La visita a las instalaciones de los referentes arquitectónicos locales fue restringido al público para mantener la seguridad y protección de sus usuarias.
- d) La información precisa y actual a la fecha de los CAR en Lima no se pudo obtener debido al cuidado que tienen las instituciones con esta información.

CAPÍTULO II

MARCOS REFERENCIALES

2.1 Marco referencial del proyecto

2.1.1 Referentes arquitectónicos nacionales

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), para el 2022 el país contará con 47 centros de atención públicos, 02 centros de atención temporal en Lima y 06 centros de emergencia en todo el país, brindando protección integral a miles de niños, niñas y jóvenes (vivienda, alimentación, educación, entretenimiento, etc.) bajo custodia legal.

Conviene destacar que la gestión de este tipo de centros es financiada con presupuesto público, sin embargo, tanto su oferta como las condiciones de estas, no cumplen con los estándares normativos del sector -como se ha mostrado anteriormente-, debido a múltiples causas; evidentemente, empeorando su frágil condición afectando la calidad de atención recibida por sus usuarios.

Como será expuesto más adelante, del tipo Centro de Atención Residencial básico, únicamente 11 centros se encuentran en Lima metropolitana, siendo 07 los principales distritos que cubren la demanda existente: San Miguel, San Martín de Porres, Pueblo Libre, Chorrillos, Ate, Lima Cercado y Los Olivos. Importante considerar, además, que cada distrito cuenta con al menos un centro.

En otras palabras, para la presente investigación se consideró detalladamente en la Tabla 15, como referentes proyectuales a los siguientes equipamientos ubicados en Lima metropolitana: Centro de Atención Residencial Hogar Ermelinda Carrera, Centro de Atención Residencial Divino Jesús, Casa Hogar

Sagrado Corazón, Casa Hogar Domi, Centro de Acogida especializado Misky Illari y Aldea Infantil San Ricardo; en razón de su contribución al cierre de la brecha, pero sobre todo por el modelo de atención en el cual se especializan.

Tabla 15. Cuadro compilatorio de referentes arquitectónicos nacionales

REFERENTES ARQUITECTÓNICOS NACIONALES CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PÚBLICOS PARA MADRES ADOLESCENTES							
PROYECTO	RESPONSABLES	LUGAR	AÑO	ÁREA CONSTRUÍDA	USOS	MATERIALIDAD	EMPLAZAMIENTO
Centro de Atención Residencial Hogar Ermelinda Carrera	Congregación de Religiosas Franciscanas	Av. La Paz 535 - 539, San Miguel, Lima	1896	20,143.17 m ²	Centro de albergue para niñas y adolescentes, compuesto por 07 casas hogar diferenciadas por el tipo de atención y servicios complementarios.	Concreto Acero Vidrio	
Centro de Atención Residencial Divino Jesús	Unidad de Servicios de Protección de Personas de Niño, Niña y Adolescentes - USPNNIA INABIF	Av. Lima cdra. 9 S/N, San Miguel, Lima	1992	10,000 m ²	Centro de atención residencial para 58 lactantes, niños y niñas de 0 meses a 7 años de edad en situación de riesgo y abandono.	Vidrio Concreto Acero	
Casa Hogar Sagrado Corazón	Unidad de Servicios de Protección de Personas de Niño, Niña y Adolescentes - USPNNIA INABIF	Jiron Liumpa #14 Urb. Parque Naranjal 2da. Etapa. Los Olivos, Lima	2000	2,500 m ²	Centro de atención residencial para 12 niñas de 8 y 17 años de edad organizado en grupos en tres viviendas.	Metal Vidrio Albañilería	
Casa Hogar Domi	Unidad de Servicios de Protección de Personas de Niño, Niña y Adolescentes - USPNNIA INABIF	Av. Evitamiento 931 Salamanca, Ate Lima	2000	1,500 m ²	Centro de atención para 30 adolescentes con experiencia de adicciones e indigencia.	Concreto Vidrio	
Centro de Acogida Especializado Misky Illari	Unidad de Servicios de Protección de Personas de Niño, Niña y Adolescentes - USPNNIA INABIF	Calle Tuctococha Mz J2 Ll.8. Cieneguilla, Lima	2020	4,500 m ²	Centro de acogida residencial y atención educativa, médica, nutricional y psicosocial para 20 adolescentes de 12 a 17 años.	Vidrio Acero Concreto	
Aldea Infantil San Ricardo	Unidad de Servicios de Protección de Personas de Niño, Niña y Adolescentes - USPNNIA INABIF	Av. Pedro Ruiz Gallo 1485, Ate, Lima	2013	16,200 m ²	Centro de atención para niños de 5 y 18 años.	Metal Vidrio Albañilería	

Elaboración; La autora

2.1.1.1 Centro de Atención Residencial Hogar Ermelinda Carrera

Con el propósito de analizar la complejidad funcional y arquitectónica de un equipamiento altamente especializado en el tratamiento Residencial intensivo (albergue, educación y capacitación) de niñas y adolescentes en situación de desprotección o vulnerabilidad social -entre las cuales las principales usuarias sean o estén en proceso de convertirse en madres adolescentes-, se optó

por investigar el centro pionero en el país -y aún vigente- en brindar el servicio de protección y tutelaje exclusivamente a menores del sexo femenino, situada en la ciudad metropolitana de Lima.

a. Origen del Hogar Ermelinda Carrera

Es necesario resaltar que la información histórica recopilada proviene de un notable artículo de investigación publicado en el año 2001 por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ, denominado "Primer hogar tutelar de niñas en Lima Ermelinda Carrera" escrito por la educadora María Jesús Ayuso Manso; cuyo aporte es bastante significativo debido a la carencia de información actualizada sobre la tipología en particular.

En un breve recuento histórico del equipamiento se conoce que, la hermana Ermelinda, Carrera del Valle, procedente de Lima, era de clase media y se educó en el colegio de niñas Sagrados Corazones de Belén en San Isidro. Desde pequeña mostró sus tendencias altruistas, así como su interés por proteger a las poblaciones más desfavorecidas de la sociedad.

En ese momento, pudo completar sus estudios, abrazar una profesión religiosa e ingresar al monasterio "Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor de Angers" y luego llevar a cabo una iniciativa sobre asistencia humanitaria a mujeres abandonadas, mediante actividades religiosas. Estas actividades las realizaba, en la casa contigua al colegio internado para niñas de 04 a 14 años propiedad de la congregación a la cual ella que había pertenecido y gracias a la que podría concretar sus más grandes anhelos espirituales de ayuda al prójimo.

Sobre este particular, se describe exactamente esta edificación como "...una casa de salvación para muchachas y mujeres que han llevado una vida licenciosa y que quieren o que deben corregirse aquí, pues en esta clase hay

huéspedes obligadas y voluntarias...” (p.359); se infiere, entonces, que para la época la responsabilidad social de atender los casos resultantes del embarazo adolescente era asumida principalmente por las congregaciones religiosas existentes, quienes -en su mayoría- poseían propiedades destinadas a la educación de menores de edad. (Ayuso, 2001, como se citó en Guerra, 1984)

Aquel contacto inicial y la experiencia de ayuda a las madres adolescentes durante su estadía en el monasterio, despertaron en ella un genuino y mayor interés en crear soluciones concretas que pudiesen mejorar las condiciones de vida de estas jóvenes. Es así que, favorablemente a sus intereses, el 26 de enero de 1892, el Arzobispado de Lima, aprueba la creación de la Congregación Hermanas de la Caridad Franciscana, a la cual Ermelinda y cuatro voluntarias religiosas se unieron con el objetivo de ser un frente social de ayuda y respuesta al problema social de la mujer desfavorecida de la época. (Ayuso, 2001)

En aquel momento, en medio de la construcción del primer establecimiento penitenciario para mujeres, se fundó la primera edificación destinada exclusivamente al servicio de protección de mujeres menores de edad (Ayuso, 2001).

Sobre este edificio primogénito, Ayuso (2001), lo describió así:

Un nuevo centro que llamó el Asilo Correccional, para albergar a las menores de edad, con el fin de dar una atención preventiva. En este centro está el origen del actual Hogar de niñas, Ermelinda Carrera.

Se cuenta que sor Ermelinda tenía recogidos y escondidos en la cárcel a los hijos de algunas presas, pues, no podían estar con sus mamás, y con estos niños se juntaron algunas niñas que el

comisario llevaba, al encontrarlas abandonadas en Lima. Las autoridades se oponían a la creación de una nueva institución y decían que era más prudente atendiese sólo a la cárcel y no pensase en una institución de menores, lo que iba a suponer un doble trabajo. Si la creación de la cárcel de mujeres fue más sencilla por el apoyo de las autoridades, la del Asilo Correccional fue más difícil por la oposición de las autoridades durante varios años.

Contiguo a la cárcel de mujeres existía una local propiedad del estado, que tenían alquilado a un comerciante italiano. Sor Ermelinda vio que dicho local era adecuado para el Hogar de Niñas que tenía pensado abrir.

Después de casi cinco años de gestiones, el 01 de octubre de 1896, el presidente Nicolás de Piérola, que la ayudó mucho, expide un decreto concediéndole dicho local, donde se habría de construir el Asilo Correccional. (p. 22)

Como se observa, los inicios en la atención especializada de menores en abandono no resultaron sencillos, pues atravesaron diversas circunstancias que dificultaban su funcionamiento en medio de una serie de sucesos históricos desfavorables. También, se sabe que, inicialmente este centro albergó a 30 niñas, sin contemplar condición de comodidad alguna, dado su reciente funcionamiento.

El centro fue inaugurado oficialmente el 12 de octubre de 1896. En el primer año, la ciudad de Lima se encargaba de la alimentación de los niños,

posteriormente varios ministerios, entre ellos el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, se encargaron de la alimentación y la vestimenta.

El campo correccional parecía ser muy pequeño y constaba de un patio con edificios circundantes, dormitorios y comedores en el primer piso, aulas y oficinas en el segundo piso. La casa era pequeña para los usuarios, no había lugar para entretenimiento y juegos. A unos años de su fundación, la idea era trasladarla a un lugar más grande, y así poder renombrar el centro porque la gente la llamaba “Cárcel de Mujeres”, nombre que no correspondía al propósito que tuvo. El traslado al nuevo sitio se produjo en 1940, unos meses antes del terremoto. Se mudaron a una casa prestada por las Hermanas de la Caridad en Magdalena, donde vivieron durante un año.

De esta manera, las usuarias se dedicaron a los estudios básicos y seminarios (se valoró ello especialmente); al mismo tiempo recibieron una educación integral para volver a la sociedad. Es así como una organización que ha nacido a lo largo de los años ha contribuido con éxito al cuidado integral de menores en situación de vulnerabilidad en el país.

b. Relación entre edificación y metodología aplicada

En tanto al vínculo estrecho que une ambos aspectos, Ayuso (2001) señaló que, durante los años 60's, con la creación del MIMP y el organismo adscrito a esta entidad, Instituto Nacional de Bienestar Familiar: INABIF por sus siglas; se determinó la incorporación del Asilo Correccional a esta institución, además del cambio de denominación del centro, convirtiéndose en el Hogar de Niñas y Adolescentes Ermelinda Carrera.

No obstante, el inicio de estos cambios ocurre previamente en el año 1940 con el traslado del centro a una nueva edificación en el distrito de San Miguel, donde actualmente funciona.

Al principio, la edificación se conformaba en un solo lote, pero al poco tiempo, se compraron otros dos lotes contiguos, alcanzando la superficie de 28,000 m² disponibles, adquiridos con la consigna de no limitar su capacidad de atención instalada. El traslado del hogar y el deseo de contar con mejores y modernas condiciones de infraestructura a las residentes, generaron -indefectiblemente- un punto de quiebre en la metodología empleada para el tratamiento de las niñas.

Dicho de otra manera, al poseer en propiedad nuevos terrenos, la congregación administradora del Hogar, decidió construir la nueva sede aplicando un modelo de protección y acogimiento Residencial (de tipo familiar) que usaban de manera automática, pero optimizándolo para un mejor alcance y desempeño, como se observa en la tabla 16.

De esta manera, se decidió replicarlo en siete (07) unidades de casas independientes, con los respectivos servicios; manteniendo la administración a cargo de una tutora y hermana religiosa; todo ello con el fin supremo de otorgarles una vida familiar intensa a niñas y adolescentes desprovistas de ello.

Por lo expuesto, observamos cómo desde entonces y hasta el presente, la metodología de tratamiento a niñas y adolescentes, influyó profundamente en la configuración del partido arquitectónico y programa de funciones de la edificación y, en consecuencia, queda justificada esta elección por ser un excelente referente tipológico de la época.

Tabla 16. Relación entre tipo de atención Residencial y evolución de modelos de protección infantil y acogimiento Residencial

MODELO DE PROTECCION	MODELO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	PERFIL DE MENORES	TIPO DE HOGAR Y ATENCION
Modelo de Beneficencia	INSTITUCIONAL	Todas las edades Carencias familiares y socioeconómicas	Grandes Centros y macroinstituciones Adultos cuidadores
Modelo de Familia de sustitución (RESCATE)	FAMILIAR	Todas las edades Carencias familiares y socioeconómicas	Hogares familiares Unidades familiares en residencias Adultos con rol parental (dimensión afectiva y convivencia estrecha)
Modelo de familia e infancia	ESPECIALIZADO	Menores con medida de protección Mayoría de adolescentes Nuevos perfiles: Extranjeros, salud mental, problemas de conducta	Hogares especializados Educativos sociales Educativos especializados

Nota. Tomada de Tesis: León Elorreaga, C. "Centro comunitario y de atención residencial para menores en situación de riesgo". UPC. 2015.

Sobre los modelos de protección mostrados en la tabla 16, su importancia radica en la correspondencia con la intervención a brindar. El modelo lo debe determinar el ente administrador del centro en virtud del tipo de usuario a albergar, como se expondrá más adelante en el apartado histórico de esta investigación,

Así, el Modelo de atención tipo beneficencia ha sido el de mayor implementación en el país, seguido del Modelo de familia de sustitución (el cual atiende generalmente a niños y niñas) y el Modelo de familia e infancia, donde se brinda acogimiento especializado no por personal en el rol de padre o madre, sino por profesionales educadoras experimentadas.

c. Análisis funcional del equipamiento

Dado que edificación no cuenta con planos existentes ni actualizados en sede; el acceso a la información fue bastante limitado.

Por ello, el presente análisis se realizó con base en el documento técnico y económico actualizada al 08/02/2021 del Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima”; cuya intervención fue a nivel de infraestructura, equipamiento y capacitación.

Tabla 17. Ficha Técnica CAR Ermelinda Carrera

FICHA TECNICA CAR ERMELINDA CARRERA	
a) Ubicación:	Av. La Paz 535, San Miguel, Lima, Perú
b) Área de terreno inicial:	28,000 m ²
c) Área de terreno actual (por erosión del mar):	20,143.17 m ²
d) Zonificación normativa:	RDA + E1
e) Área de Tratamiento:	Área de tratamiento normativo II
f) Tipología:	Equipamiento de servicios comunales
g) Finalidad del Centro:	Reeducación y protección
h) Metodología del Centro:	Familiar

Nota. Elaboración propia con datos de *Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500* (p. 03), por Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, 2019, Lima.

Ubicación

Localizada en el departamento y provincia de Lima, sobre la costa noreste, a pocos metros de la municipalidad de San Miguel. Colinda con el mar y ello ha generado que, en numerosas ocasiones hayan reconstruido el muro de contención que lo separa de él.

- Cercanía al litoral marino: 350 mts.
- Altitud: 67 a 70 msnm
- Coordenadas U.T.M.

BM-1

N: 8663199.21

E: 272940.35

Altitud: 70.02 m.s.n.m.

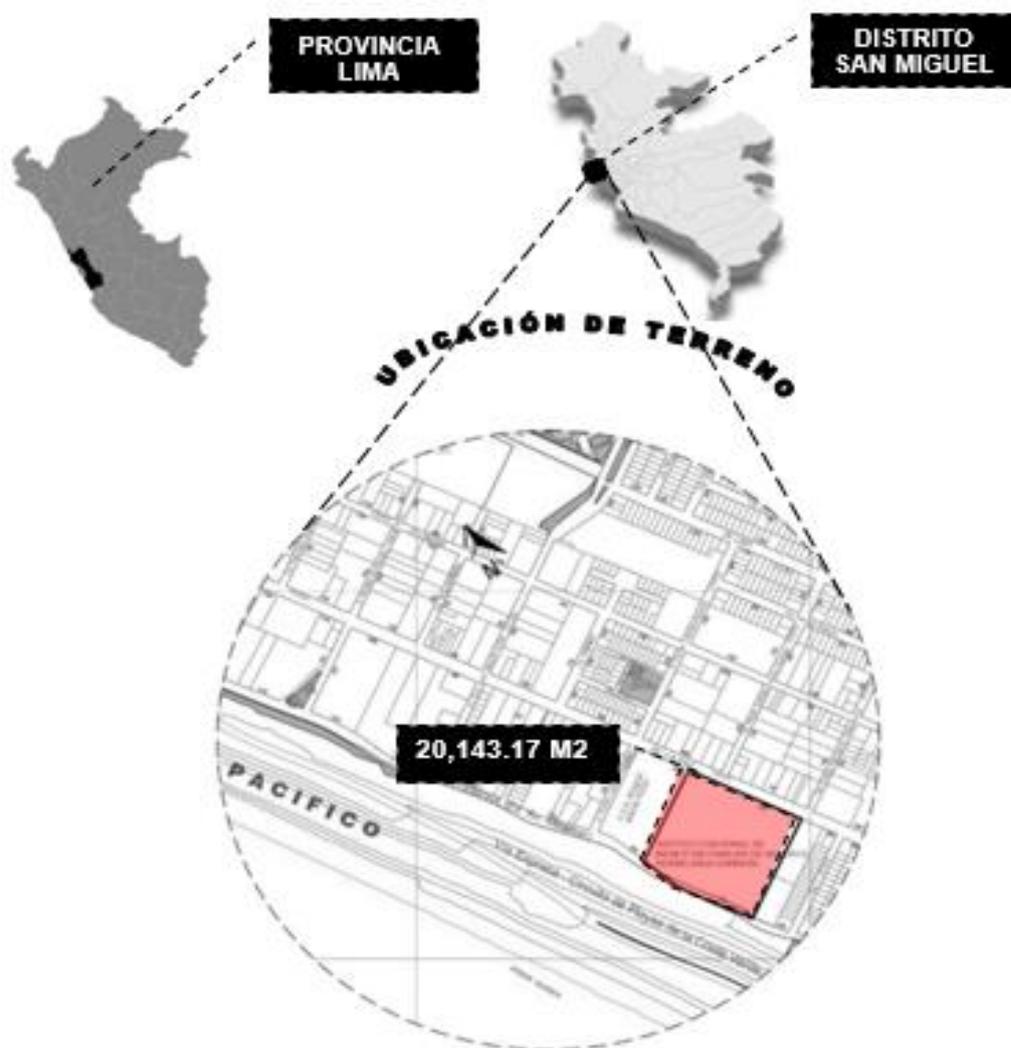
BM-2

N: 8663105.10

E: 272970.52

Altitud: 69.24 m.s.n.m.

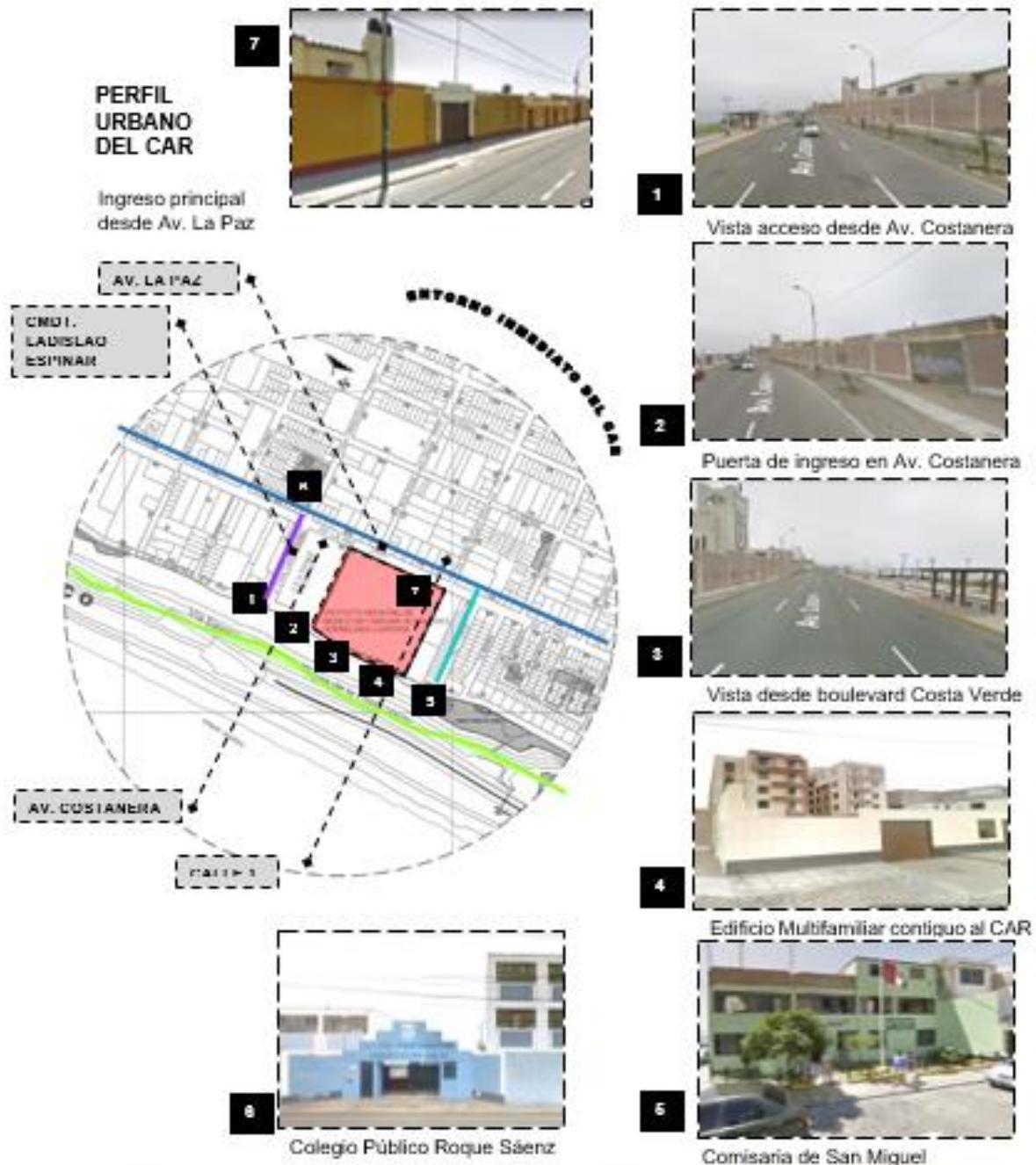
Figura 7. Diagrama de ubicación del terreno del Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera



Fuente: Elaboración propia en base a plano de Lima https://www.bibliocad.com/es/biblioteca/plano-de-lima_34615/

Se extiende sobre una superficie de 23,143.17 m², en un terreno de forma cuadrada entre las avenidas Costanera y La Paz. Su entorno inmediato presenta equipamientos de: seguridad (comisaria) sobre el frente de la av. Costanera, educación (colegios públicos) en el lote contiguo izquierdo, mientras que, sobre el lote contiguo derecho al terreno, se halla un edificio de vivienda masiva (multifamiliar). En el lugar predomina el uso Residencial de viviendas según información del plano de zonificación del municipio de San Miguel a la fecha.

Figura 8. Diagrama entorno inmediato CAR Ermelinda Carrera



Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de <https://www.google.com/maps/place/Centro+de+Atenci%C3%B3n+Residencial+Hogar+Ermelinda+Carrera/@12.0885414,-77.0895552,18z/data=!4m5!3m4!1s0x8105c98d719fa5d5:0x15658100bcf763f318m2!3d-12.0881149!4d-77.0879477>

El diseño final revela como estrategia el emplazamiento de 02 (dos) ejes longitudinales principales (vertical y horizontal) y 04 (cuatro) ejes secundarios, que se entrecruzan perpendicularmente entre sí al interior del terreno, formando una crujía funcional alrededor del cual se organiza el edificio.

El eje vertical de mayor jerarquía se emplaza desde un extremo inferior a un extremo superior del terreno, conectando la Av. Costanera con la Av. La Paz de inicio a fin. Esta estrategia creó un gran corredor o calle al interior del terreno, buscando volver accesible el exterior desde el interior (a modo de alameda) desembocando en los accesos principales del Centro de Atención Residencial.

El eje horizontal de mayor jerarquía se emplaza de un extremo lateral al otro, segmentando la superficie en dos partes, distribuyéndose a lo largo de él, todos los ambientes de servicios complementarios del Centro de Atención Residencial.

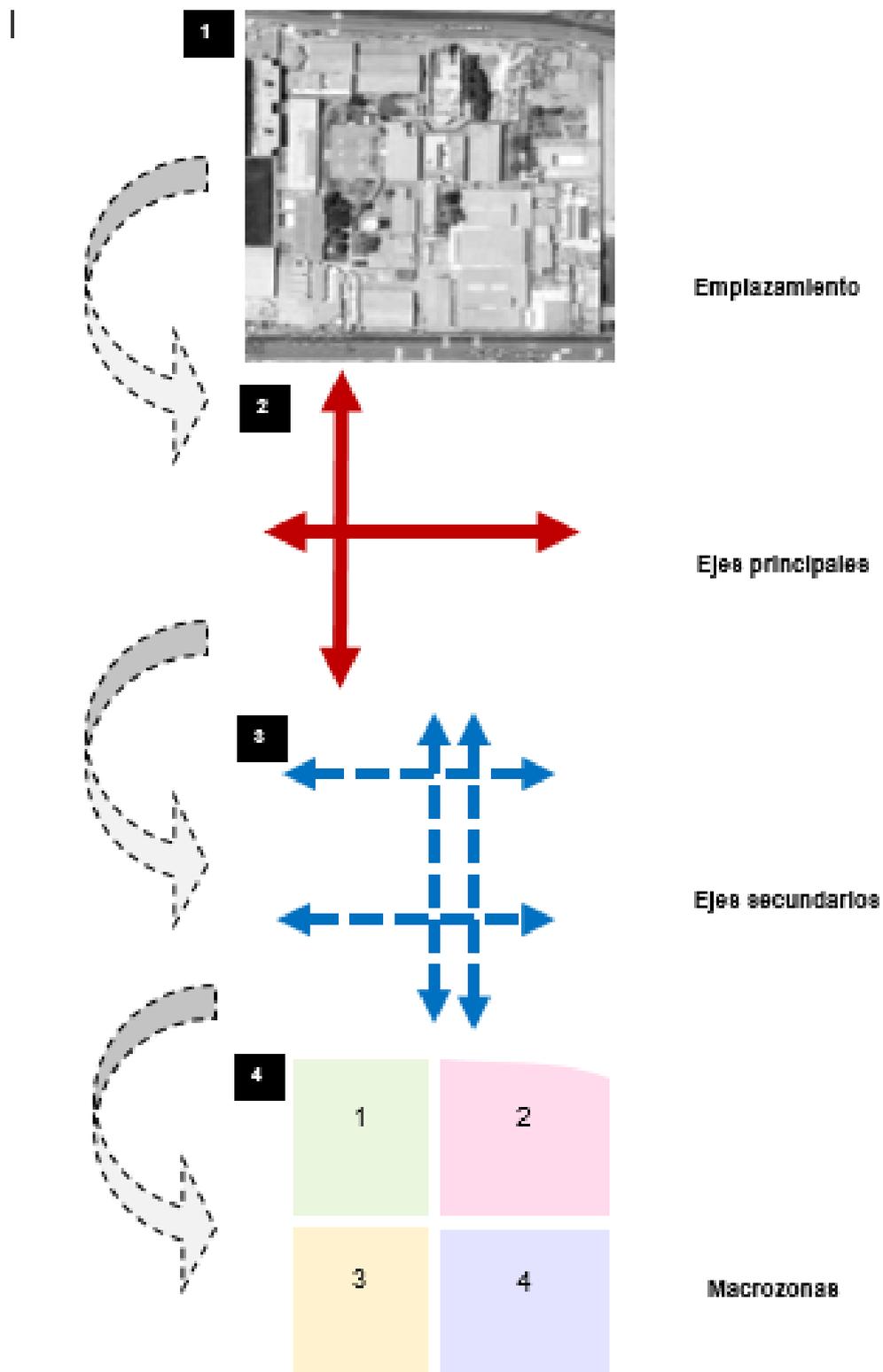
Con la intersección de ambos ejes se genera el patio principal de forma ovalada (no techado) y los jardines centrales, trazándose así la toma de partido final.

Los 04 (cuatro) ejes secundarios (horizontales y verticales) emplazados de forma regular en el terreno, tuvieron el objetivo de integrar la zona de residencias, la cual constaba de 07 (siete) casas hogar; todos siendo bloques de distintas áreas unos de otros, pero con la misma función interior. A su vez, producto de esta unión se formaron 05 (cinco) patios y/o jardines interiores como espacios de iluminación y ventilación necesarios, de uso exclusivo de las residentes.

La estructura de tipo crujía resultante de estos ejes, generó a mayor escala, cuatro macrozonas de similar área de forma cuadrada, diferenciándose y agrupándose por el nivel de privacidad de cada residencia y sus servicios, facilitando su acceso o no desde el exterior.

Las etapas descritas se han graficado en la Figura 9 para un mejor entendimiento.

Figura 9. Diagrama Toma de partido CAR Ermelinda Carrera

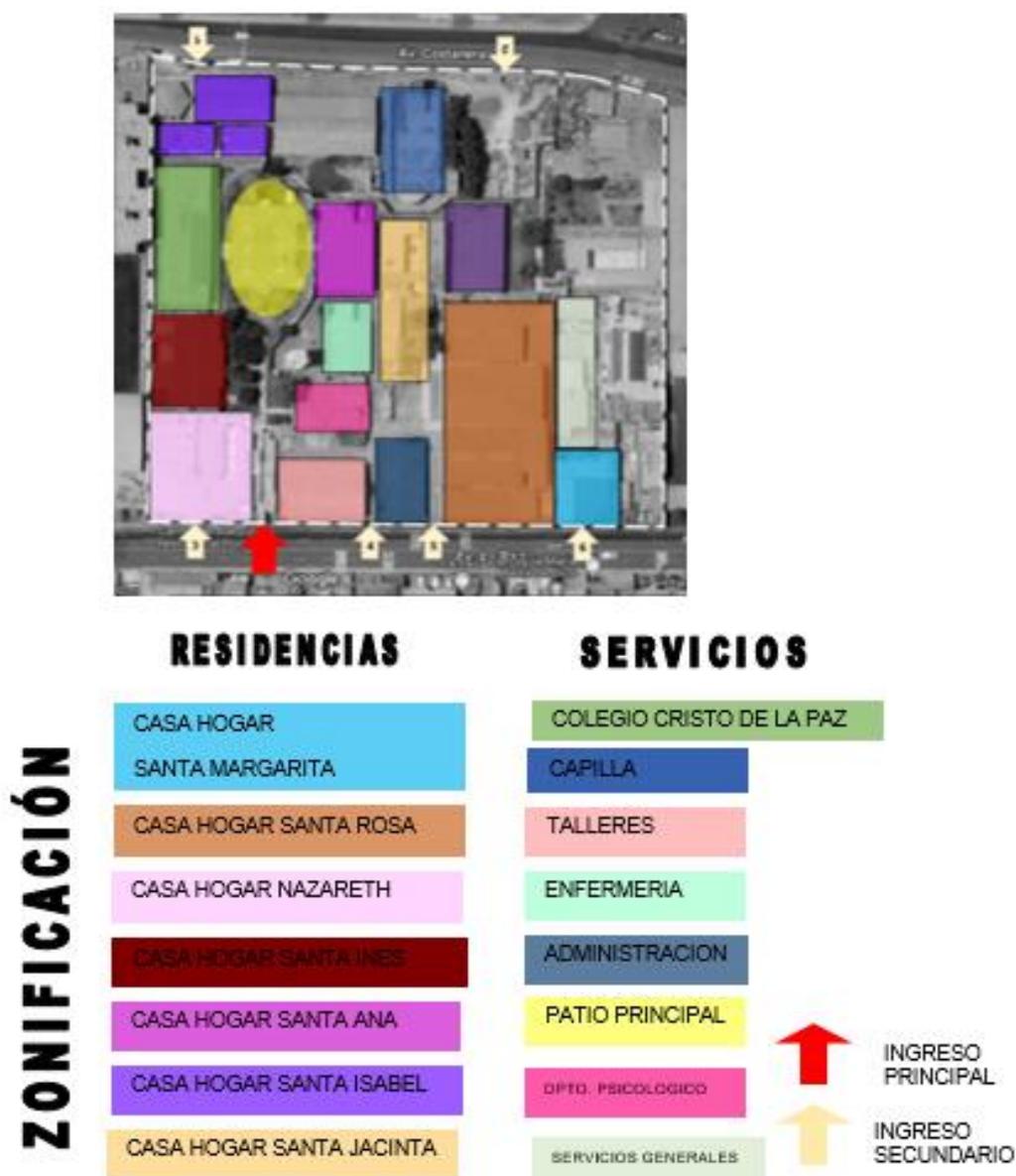


Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de <https://www.google.com/maps/place/Centro+de+Atenci%C3%B3n+Residencial+Hogar+Ermelinda+Carrera/@-12.0885414,-77.0895592,18z/data=!4m5!3m4!1s0x9105c99d7197e5d5:0x15659100bcf2931918m2!3d-12.0881146!4d-77.0879477>

d. Programación de necesidades y zonificación funcional

El edificio contiene las siguientes funciones como se observa en la Figura 10: residencia (dependiente e independiente), educación (Educación Básica Alternativa), servicios generales (almacenes), administración, logística, talleres ocupacionales (Educación Técnico Productiva) capilla, enfermería, soporte psicoemocional, patio central y jardines.

Figura 10. Diagrama zonificación funcional CAR Ermelinda Carrera



Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de <https://www.google.com/maps/place/Centro+de+Atenci%C3%B3n+Residencial+Hogar+Ermelinda+Carrera/@-12.0885414,-77.0895592,18z/data=!4m5!3m4!1s0x9105c99d7f9fe5d5:0x15658100bcf783f3!8m2!3d-12.0881149!4d-77.0879477>

e. Programa Arquitectónico

El conjunto de funciones se distribuye ocupando las siguientes superficies:

Tabla 18. Resumen programa arquitectónico

AMBIENTES	ÁREA TOTAL
Primer Piso	7, 294.00 m ²
Segundo Piso	4, 434 m ²
Área Libre	12,849.17 m ²
Capilla	617.56
Patio Central	1,000 m ²
Área de Terreno	20,143.17 m ²

Nota. Elaboración propia con datos de *Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500* (p. 04), por Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, 2019, Lima.

Tabla 19. Indicadores de ocupación

INDICADORES DE OCUPACIÓN	
Comedor por casa:	1.40 m ² / usuaria
Dormitorio por casas:	5.00 m ² / usuaria
S.U.M.:	1.60 m ² / usuaria
Talleres ocupacionales:	2.20 m ² / usuaria

Nota. Elaboración propia con datos de *Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500* (p. 04), por Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, 2019, Lima.

En cuanto a la población de usuarias atendidas, se presentó un aumento significativo:

Tabla 20. Cantidad de usuarias directas atendidas 2012 – 2020

USUARIAS DIRECTAS ATENDIDAS CAR ERMELINDA CARRERA	
Al 2012	172 adolescentes 58 adolescentes con discapacidad 13 adolescentes disociales
Al 2019	265 adolescentes 15 bebés 13 a 17 años 18 a 25 jóvenes con habilidades especiales
Al 2020	200 niñas y adolescentes con determinados perfiles

Nota. Elaboración propia con datos de *Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500* (p. 04), por Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, 2019, Lima.

Los perfiles de usuarias atendidas en el Centro de Atención Residencial han sido clasificados en 07 tipos (Tabla 21). Cada perfil específico es

asignado a cada usuaria por el equipo técnico profesional en el momento de realizar la evaluación de admisión como protocolo de ingreso al centro.

Tabla 21. Clasificación de perfiles de usuarias atendidas

TIPOS DE PERFILES DE USUARIAS
1. Perfil de adolescentes mujeres con discapacidades: físicas, neurológicas, psiquiátricas.
2. Perfil personas con conductas no aceptadas por la comunidad.
3. Perfil de protección del adolescente de 14 a 18 años, con cierta experiencia de calle.
4. Perfil de protección del adolescente mujer de 14 a 18 años, que no tienen calle.
5. Perfil de adolescente mujer de acogida.
6. Perfil de protección de niñas de 12 a 14 años.
7. Perfil de adolescentes que están en proceso de reinserción de 16 a 19 años.

Nota. Elaboración propia con datos de *Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500* (p. 04), por Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, 2019, Lima.

Según lo investigado, las 07 residencias construidas bajo el modelo de atención familiar se caracterizan y distinguen de la siguiente forma:

- **Casa Hogar Santa Rosa:**

Alberga al “grupo de protección”, compuesto por 45 adolescentes entre 13 a 16 años en situación de riesgo por conflictos familiares. La mayoría de usuarias pertenece al nivel secundario.

- **Casa Hogar Santa Isabel:**

Alberga un grupo de 44 niñas entre 11 a 17 años, caracterizado por conductas asociales como: fugar del hogar, problemas conductuales y disturbios leves.

- **Casa Hogar Nazareth:**

Alberga un grupo de 59 niñas entre 12 a 18 años de edad, caracterizado por conflictos conductuales en etapa naciente e intermedia (actividad delictiva de grupos pequeños).

- **Casa Hogar Santa María:**

Alberga un grupo de 17 adolescentes de 14 a 18 años de edad, caracterizado por conflictos conductuales en etapa intermedia y severa (prostitución juvenil, uso de alcohol y drogas), convirtiéndolo en el grupo más problemático del Hogar.

- **Casa Hogar Santa Ana:**

Alberga un grupo de 20 adolescentes entre 13 a 18 años de edad, caracterizado por madres adolescentes o próximas a serlo, quienes presentan problemas conductuales leves. A la fecha de estudio, había 18 madres viviendo con sus hijos y 02 a punto de serlo.

- **Casa Hogar Santa Jacinta:**

Alberga un grupo de 30 niñas entre 6 a 10 años de edad, caracterizado por ser víctimas de abandono familiar.

- **Casa Hogar Santa Inés:**

Alberga un grupo de 29 niñas entre 11 a 15 años de edad, caracterizado por conflictos conductuales leves.

- **Tutoras integrales:**

En cada hogar trabajan dos tutoras nombradas por el INABIF, en horario de 24 horas cada una. Cada tutora vela por el bienestar del grupo asignado asumiendo el papel de madre.

- **Casa Hogar Santa Margarita:**

Es una correccional de menores y autónomo en su funcionamiento desde su transferencia en 1996 al Poder Judicial. Alberga un grupo de 34 adolescentes de 13

a 18 años de edad, caracterizado por severos conflictos de conducta (psicopatía).
(Figura 10)

Figura 11. Vista ingreso principal Casa Hogar Santa Margarita



Nota. Tomada de *Google Maps*. 2014. *Centro juvenil Santa Margarita* [Fotografía]. Recuperado Mayo 01, 2022, desde <https://www.google.com/maps/place/Centro+Juvenil+Santa+Margarita>

- **Enfermería:**

Usado como hogar temporal para niñas de otras casas en período de convalecencia. También alberga un grupo de 22 niñas con enfermedades incurables (retraso mental) y en abandono moral.

- **Colegio Nacional Cristo de la Paz:**

A este colegio asisten a clases todas las usuarias del Centro de Atención Residencial, excepto las de la Casa Hogar Santa Margarita. Tiene 16 aulas, y en promedio, 17 alumnas por cada salón, distribuidos dos niveles de educación, donde se realizan actividades al aire libre. (Figura 12, Figura 13)

- **Nivel Primaria:** 03 aulas (1er grado), 02 aulas (2do grado), 01 aula (3er grado), 02 aulas (4to grado), 01 aula (5to grado) 01 aula (6to grado).
- **Nivel Secundaria:** 01 aula para cada grado de secundaria. Las alumnas tienen un bajo nivel educativo debido a los conflictos que atraviesan, por ello, es común encontrar algunas con problemas de aprendizaje, y/o aprender a leer o escribir.

Figura 12. Vista Patio de colegio Cristo de la Paz



Nota. Adolescentes del CAR Ermelinda Carrera participaron en simulacro por sismo. Tomada de "Flickr MIMP Perú", por MIMP. 2018. https://www.flickr.com/photos/ministerio_de_la_mujer/41575967735

Figura 13. Actividades de usuarias en patio principal



Nota. Adolescentes del CAR Ermelinda Carrera participaron en simulacro por sismo. Tomada de "Flickr MIMP Perú", por MIMP. 2018. https://www.flickr.com/photos/ministerio_de_la_mujer/41575967735

- **Talleres:**

Bloque construido en el año 2001, funciona independiente del colegio y por las tardes. Hay talleres de cosmetología, corte y confección, juguetería, tejido, telar y cerámica en frío.

- **Servicio Social:**

Lo conforma un equipo de asistentes sociales responsables de realizar las visitas domiciliarias a las familias, así como también les compete la continua evaluación del avance en la intervención brindada a las usuarias.

- **Departamento Psicológico:**

Área donde el equipo técnico profesional (un médico, psicólogo y asistente social) del Centro de Atención Residencial evalúa a profundidad la admisión de residentes y se brinda el tratamiento solicitado.

Tabla 22. Tipo y cantidad de personal CAR Ermelinda Carrera

TIPO DE PERSONAL CAR ERMELINDA CARRERA	TOTAL
Personal administrativo (incluido chofer)	05
Equipo técnico	15
Tutores permanentes	46
Personal de salud	10
Profesores de talleres ocupacionales	12
Personal de apoyo	12
	100

Nota. Elaboración propia con datos de *Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500* (p. 04), por Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, 2019, Lima.

- **Capilla:**

Como se visualiza en la Figura 14, está ubicada en la Av. Costanera, cerca al mar, tiene dos niveles y presenta un notable deterioro físico con riesgo de colapso, por lo que su uso es restringido a las residentes y personal del centro.

Figura 14. Vista lateral capilla del CAR Ermelinda Carrera



Nota. Tomada de Google. 2015. Av. Costanera 484 [Fotografía]. Recuperado Mayo 01, 2022, desde <https://www.google.com/maps/@-12.0891335,-77.0889696,3a,75y,45.19h,97.07>

f. Situación actual:

Según la información del órgano administrador, este centro funciona bajo lo establecido en los “Manual de Acreditación y Supervisión de Programas para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en el Perú” aprobado por Resolución Ministerial N° 081-2012/MIMP, siendo de obligatoria aplicación por la máxima autoridad y personal del Centro de Atención Residencial.

Sin embargo, el edificio viene funcionando desde hace 126 años, por ello, su infraestructura existente está deteriorada (sobre todo las casas hogar), además evidencia daños estructurales ocasionados por el terremoto del año 2007, produciendo ambientes y espacios de mínima calidad. Por consiguiente, los espacios destinados al alojamiento deben mejorar las condiciones de habitabilidad, cumpliendo así su normativa base. En cuanto a las áreas verdes, de distracción y deportivas, estas son deficientes e insuficientes para toda la población de usuarias. El mobiliario y equipos existentes también son muy antiguos, revelando un déficit de ambos en la mayoría de servicios.

La tabla 23 muestra algunas de las necesidades de los residentes, por lo que se concluyó que el Centro de Atención Ermelinda Carrera no cumple con los estándares actuales y brindando servicios de deficiente calidad.

Tabla 23. Requerimientos de usuarias insatisfechas

REQUERIMIENTOS DE USUARIAS	
1.	Ambientes privados para recibir visitas de familiares
2.	Dormitorios con iluminación adecuada
3.	Mayor frecuencia de visitas a centros socio culturales
4.	Participación en eventos inter car
5.	Insuficiente capacidad del taller de laboratorio y computación
6.	Insuficiente cantidad de computadores para el taller
7.	Carencia de ropa de dormir, vestuario, colchones.
8.	Insuficientes tipos de talleres de formación ocupacional
9.	Uso deficiente del patio central por no tener cubierta
10.	Habitaciones sin privacidad
11.	Poco tiempo de festejo de cumpleaños
12.	Déficit de tutores y educares para el apoyo de sus tareas

Nota. Elaboración propia con datos de *Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500* (p. 06), por Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, 2019, Lima.

2.1.1.2 Centro de Atención Residencial Divino Jesús

Inició su funcionamiento hace 30 años, y actualmente, es uno de los centros con mayor capacidad de atención de demanda de Lima y Provincias; albergando, educando y atendiendo la salud de 69 menores en situación de riesgo o abandono; de los cuales el 65% tienen de 0 a 5 años. (INABIF, 2016)

Tabla 24. Ficha técnica CAR Divino Jesús

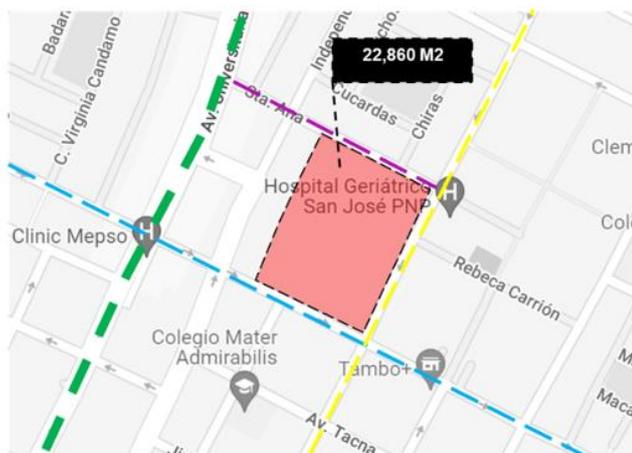
FICHA TÉCNICA CAR DIVINO JESÚS	
a) Ubicación:	Calle Lima S/N San Miguel, Lima, Perú
b) Área de terreno inicial:	22,860 m ²
c) Zonificación normativa:	Otros Usos
d) Área de Tratamiento:	Área de tratamiento normativo II
e) Tipología:	Equipamiento de servicios comunales
f) Finalidad del Centro:	Reeducación y protección
g) Metodología del Centro:	Familiar

Elaboración: La autora

a. Ubicación

Emplazado sobre un terreno de 22,860 m² de topografía horizontal y de forma cuadrada, flanqueados por las calles Santa Ana, calle Independencia, calle Lima y la avenida Universitaria como vía principal en el distrito de San Miguel. (Figura 15)

Figura 15. Esquema de ubicación CAR Divino Jesús



Nota. Tomada de Google. 2022. [Mapa de San Miguel]. Recuperado Mayo 01, 2022, desde <https://www.google.com/maps/place/CAR+Divino+Jesús/@-12.0879677,-77.0823552,18.31>

Relación con el entorno

Se emplaza sobre un terreno urbano de forma longitudinal, propiedad del INABIF, de dimensiones: 156.00 ml de largo y 185.00 ml de ancho, sobre el cual también funcionan otros Centros de Atención Residencial para adultos mayores discapacitados y niños en abandono (CAR Virgen del Carmen, CAR Esperanza y CAR Renacer), pero donde predomina este.

b. Programación de necesidades y zonificación funcional

La organización interior de los espacios de un frente a otro responde a un criterio que priorizó la agrupación de habitaciones al interior de

bloques, diferenciándose de la zona de servicios y complementarios por su cercanía con el exterior generando dos ingresos.

Figura 16. Diagrama zonificación funcional CAR Divino Jesús



Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de <https://www.google.com/maps/place/Av.+Lima+N%C2%B0+884,+Bellavista+15086/@-12.0874154,-77.0831088,18z/data=!4m2!1m6!3m5!1s0x9105c9759aab7919:0xd045c8139ab7ad29!2sCAR+Divino+Jesus!8m2!3d-12.0873935!4d-77.0824262!3m4!1s0x9105c97582961913:0x52803ba01b3411b!8m2!3d-12.0873464!4d-77.0824158>

Se concluye que, en la actualidad, el centro no cuenta con adecuada infraestructura para cubrir la demanda de los distritos aledaños. Sin embargo, las nuevas instalaciones construidas en el año 2014 (Figura 17, Figura 18) proveen atención y protección bajo modalidad especializada, operando de manera continua con el propósito de ser eficientes.

Figura 17. Vista ingreso principal y servicios CAR Divino Jesús



Nota. Tomada de *Google*. 2015. *Av. Lima 901* [Fotografía]. Recuperado Mayo 11, 2022, desde <https://www.google.com/maps/@-12.0876065,-77.0823519>

Figura 18. Vista ingreso principal y servicios CAR Divino Jesús



Nota. Tomada de *Google*. 2015. *Av. Santa Ana 874* [Fotografía]. Recuperado Mayo 12, 2022, desde <https://www.google.com/maps/@-12.0858687,-77.081903,3a,75y,154.52h,80.32t/data=!3m6!1e1!3m4>

Figura 19. Actividad festiva típica en CAR Divino Jesús



Nota. Tomada de Gobierno del Perú. 2014. *Niñas y Niños del CAR Divino Jesús del INABIF celebran cumpleaños del mes de febrero* [Fotografía]. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/inabif/noticias/205263-ninos-y-ninas-del-car-divino-jesus-del-inabif-celebran-cumpleanos-del-mes-de-febrero>. Copyright 2014.

Figura 20. Patio interior bloque educativo CAR Divino Jesús



Nota. Tomada de Gobierno del Perú. 2014. *Niñas y Niños del CAR Divino Jesús del INABIF celebran cumpleaños del mes de febrero* [Fotografía]. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/inabif/noticias/205263-ninos-y-ninas-del-car-divino-jesus-del-inabif-celebran-cumpleanos-del-mes-de-febrero>. Copyright 2014.

2.1.2 Referentes arquitectónicos internacionales

La tipología del equipamiento en investigación, debido a su alta especialización de atención y complejas funciones derivadas, se convierte en un

equipamiento con pocos ejemplares arquitectónicos construidos a nivel internacional, pese a la gran incidencia de casos presentes en numerosos países.

Se presentan 06 casos de tipología arquitectónica similar a la propuesta. En estos cuantos ejemplares, se visualizan nuevas soluciones aplicando estándares de diseño urbano pertinentes, criterios espaciales, criterios funcionales y bioclimáticos, como respuesta al entorno.

Cada solución está diseñada para brindar servicios de mayor calidad para el cuidado de las madres adolescentes y sus hijos.

A pesar de que el número de edificaciones antecesoras es bastante reducido, aquí se encuentran referentes internacionales con similares características, la singularidad de proveer y atender las necesidades de habitabilidad, vivienda digna, educación y salud efectiva para los jóvenes. y los niños enfrentan embarazos no deseados en América Latina, América del Norte y Europa.

La elección de estos referentes tuvo como enfoque la identificación de usos y funciones de residencia, educación y otros servicios, en los cuales se observen aportes significativos al diseño, funcionalidad, creatividad, resultantes de la respectiva problemática y entorno de cada propuesta en particular.

La mayoría de los casos analizados corresponden a funciones similares, mientras que otros proyectos encuadran la conclusión en una función particular, distinguiéndose de las contribuciones en el campo. Los principales referentes internacionales analizados se presentan en la Tabla 25, haciendo hincapié y observando en detalle los primeros tres referentes con el enfoque mencionado, considerando los diversos entornos de cada centro.

Tabla 25. Compilado de referentes arquitectónicos internacionales

REFERENTES ARQUITECTÓNICOS INTERNACIONALES CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA MADRES ADOLESCENTES							
PROYECTO	ARQUITECTOS / CONTRATISTAS	LUGAR	AÑO	ÁREA CONSTRUIDA	USOS	MATERIALIDAD	EMPLAZAMIENTO
Centro Residencial de Emergencia para Niños y Adolescentes	Marjan Hessamfar & Joe Vérons	Paris, Francia	2013	6,225 m ²	Alojamiento de emergencia. Apoyo psicológico y educacional a menores de edad bajo tutela legal.	Madera Acero Concreto	
MUCAB - Museo. Escuela de Música. Centro de Desarrollo de la Mujer y de la Juventud. Guardería / Centro de Atención a la Infancia	Marín Lejarraga Oficina de Arquitectura	Blanca, España	2010	4,629 m ²	Centro de desarrollo local de la mujer y de la juventud, Museo, Guardería, Atención a la infancia.	Vidrio Acero Concreto	
Hogar de menores "Tsukuba-Aiji-En"	K+S Architects	Tsukuba, Japón	2014	1,440 m ²	Abergue y servicios complementarios para niños y padres en casas familiares emplazadas en el campo.	Madera Acero	
Centro Hospitalario Adolescente	TVA Architects	Corvallis, Estados Unidos de América	2015	291 m ²	Centro de atención a nivel subterráneo. Brinda alojamiento, ambientes de terapia y aulas para pacientes adolescentes con trastornos mentales.	Madera Concreto	
Albergue para Estudiantes	Wuyang Architecture	Shangai, China	2014	975 m ²	Alojamiento exclusivo para estudiantes del sexo femenino.	Vidrio Concreto Acero	
Liceo Unidad Operativa de Educación y Capacitación (UNOPEC)	Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral de la Adolescencia (CEMERA)	Conchalí, Santiago, Chile	1993	2,500 m ²	Centro que brinda educación a 130 adolescentes embarazadas y una guardería infantil para 80 niños, mientras sus madres estudian.	Albanilería Vidrio	

Elaboración: La autora

2.1.2.1 Centro Residencial de Emergencia para Niños y Adolescentes

Funciona como un albergue de emergencia cuya población Residencial son niños y adolescentes en proceso de tutela legal. Inicialmente ubicado en el barrio 14 de París, fue trasladado al barrio 20, a una nueva sede de mayor dimensión y hoy opera bajo la administración del Departamento Local de Bienestar Infantil. Diseñado por el estudio Marjan Hessamfar & Joe Vérons y construida en 2013 por la empresa constructora Dumez.

Tabla 26. Ficha Técnica CAR CBNA

FICHA TÉCNICA CAR CBNA	
a) Ubicación:	Porte des Lilas, 75019 Paris, France
b) Área construida	6,225 m ²
c) Costo del proyecto	€ 16 570 000 (sin impuestos)
d) Tipología:	Equipamiento de uso temporal
e) Finalidad del Centro:	Apoyo práctico, psicológico y educativo
f) Metodología del Centro:	Especializado

Elaboración: La autora

a. Ubicación

Situado cerca a dos principales autopistas de París. La mayor limitación del entorno fue la orientación del centro del terreno hacia el norte; lo que, sumado a la segunda limitación, un programa de áreas denso, disminuirían el ingreso de luz natural al proyecto. (Figura 21)

Figura 21. Esquema ubicación CAR CBNA



Nota. Tomada de “Centro de Bienestar para Niños y Adolescentes / Marjan Hessamfar & Joe Vérons”, por Archdaily.pe. 2015. <https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan->

b. Relación con el entorno

La estrategia de respuesta a estas limitantes fue emplazar una estructura compacta de 6 pisos y un sótano de estacionamientos, en forma de “L” (columnas y vigas de concreto armado) abierta a todo público, flanqueada por grandes jardines perimetrales. En el interior se observan (Figura 22) seis niveles de diferente área techada generando terrazas escalonadas. La decisión de perforar la solidez del bloque permitió el ingreso de luz natural y produjo zonas recreativas necesarias y privadas.

Figura 22. Emplazamiento general e ingresos CAR CBNA



Nota. Tomada de “Centro de Bienestar para Niños y Adolescentes / Marjan Hessamfar & Joe Vérons”, por Archdaily. 2015. https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons/54caf079e58e5c5e0002a7-site-plan-2?next_project=no. Derechos de autor 2015 por Arquitectos Hessamfar & Vérons.

Figura 23. Vista plaza de ingreso principal CAR CBNA



Fuente: Fillon, V. (2014). 12 [Fotografía]. Archdaily.pe. https://images.adsttc.com/media/images/54ca/ee6d/e58e/ce45/7a00/02a0/large_jpg/12_%E2%88%8F_Vincent_Fillon.jpg?1422585439

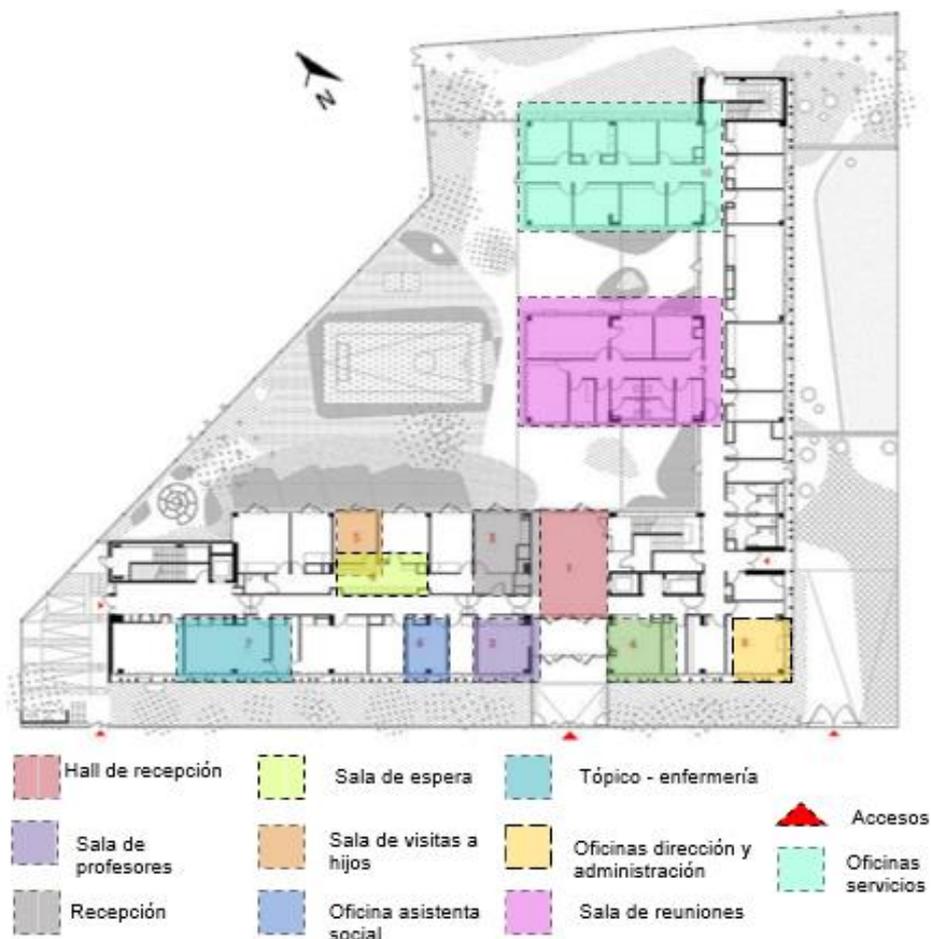
c. Programación de necesidades y zonificación funcional

Surge como resultado lógico para brindar albergue, soporte educativo y psicológico. Dada la diversidad etaria y necesidades de los residentes, cada planta fue diseñada y asignada a un grupo etario específico de función independiente y con sus propias normas.

- **Planta Baja General**

En la Figura 24 se observan los ambientes: Ingresos, Hall de ingreso, Recepción, Espera, Sala de profesores, Sala de visitas a hijos, Oficina de asistenta social, Tópico, SUM, Dirección, Administración, Servicios y mantenimiento.

Figura 24. Zonificación funcional planta baja general CAR CBNA

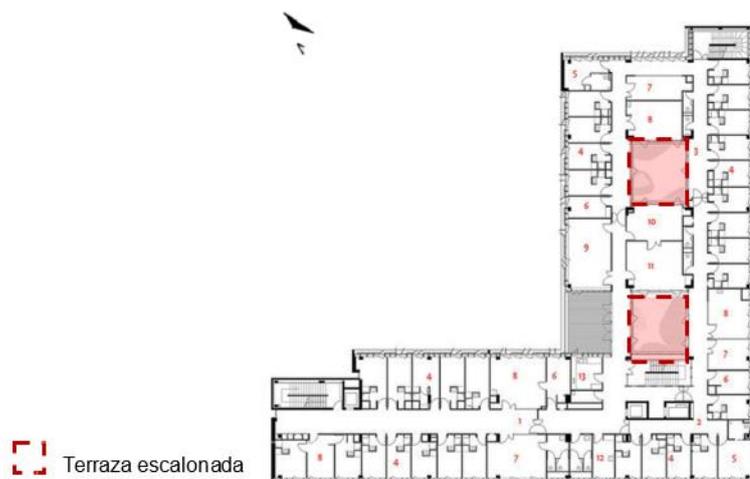


Nota. Elaboración propia con datos de *ArchDaily Perú*, por, M. Hessamfar & J. Vérons, 2015, Francia. https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons/54caf094e58ece457a0002a4-ground-floor-plan?next_project=no. Derechos de autor 2015 por Arquitectos Hessamfar & Vérons.

- **Planta 1° Residencia y servicios para niños de 12 a 18 años**

Alberga los ambientes: Habitaciones individuales, Habitaciones dobles, Baños, Salas de estudio, Comedor, Sala de juego, Sala de deportes, Aulas de clases, Mediateca, Lavandería educativa y Oficinas en general. (Figura 25)

Figura 25. Planta primer piso – grupo 12 a 18 años

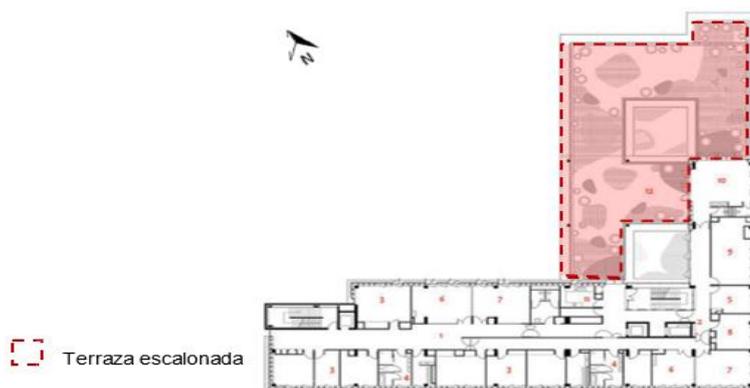


Nota. Elaboración propia con datos de *ArchDaily Perú*, por, M. Hessamfar & J. Vérons, 2015, Francia. <https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons>. Derechos de autor 2015 por Arquitectos Hessamfar & Vérons.

- **Planta 2° Residencia y servicios para niños de 3 a 6 años**

Alberga los ambientes: Habitaciones triples, Baños, Sala de profesores, Comedor, Sala de juegos, Sala de lectura, Sala de psicomotricidad, Oficinas administrativas y Terraza.

Figura 26. Planta segundo piso – grupo 3 a 6 años



Nota. Elaboración propia con datos de *ArchDaily Perú*, por, M. Hessamfar & J. Vérons, 2015, Francia. <https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons>. Derechos de autor 2015 por Arquitectos Hessamfar & Vérons.

- **Planta 3° Residencia y servicios para niños de 6 a 12 años**

Alberga los ambientes: Habitaciones triples, Baños, Sala de profesores, Comedor, Sala de juegos, Aulas de clases, Mediateca y Oficinas administrativas.

Figura 27. Planta tercer piso – grupo 6 a 12 años

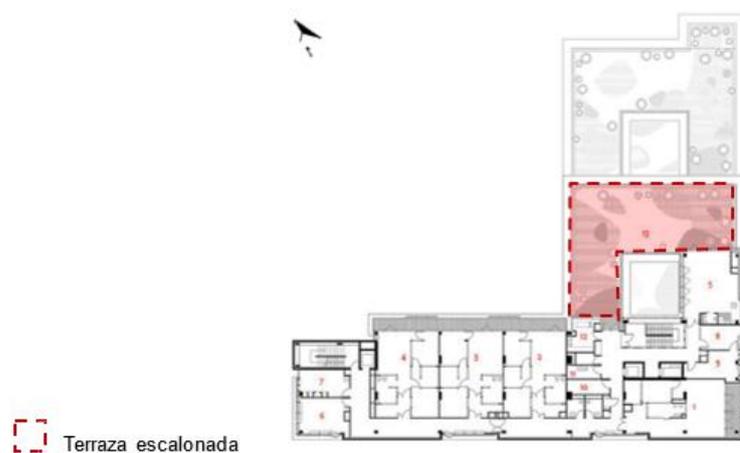


Nota. Elaboración propia con datos de *ArchDaily Perú*, por, M. Hessamfar & J. Vérons, 2015, Francia. <https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons>. Derechos de autor 2015 por Arquitectos Hessamfar & Vérons.

- **Planta 4° Residencia y servicios para niños de 0 a 3 años**

Alberga los ambientes: 05 Aulas (jardín de infancia), Sala de profesores, Sala de evaluación, SUM, Sala de visitas a hijos, Sala de coches, Sala de biberones, Oficinas, Sala de juegos infantiles y espacios de soporte para la atención de los infantes.

Figura 28. Planta cuarto piso – grupo 0 a 3 años

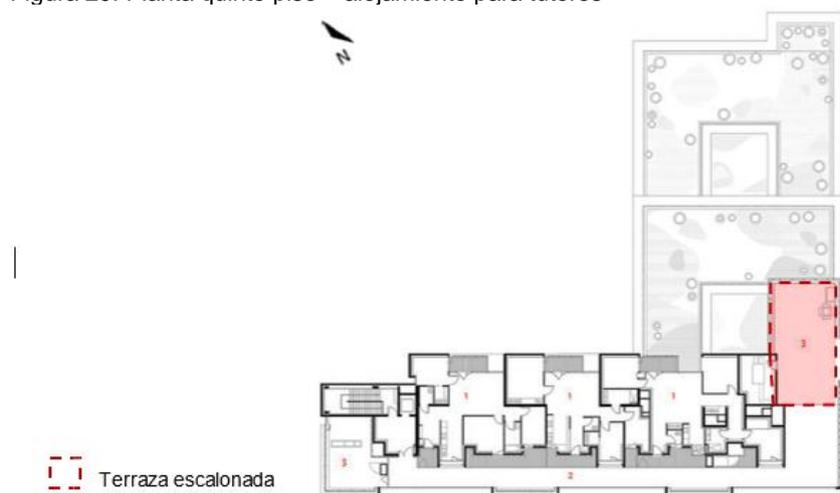


Nota. Elaboración propia con datos de *ArchDaily Perú*, por, M. Hessamfar & J. Vérons, 2015, Francia. <https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons>. Derechos de autor 2015 por Arquitectos Hessamfar & Vérons.

- **Planta 5° Alojamiento para tutores**

Alberga los ambientes: Habitaciones triples, Cocina, Comedor, Corredor exterior, Terraza para uso exclusivo de tutores y logra visualizar la terraza de guardería (Figura 35)

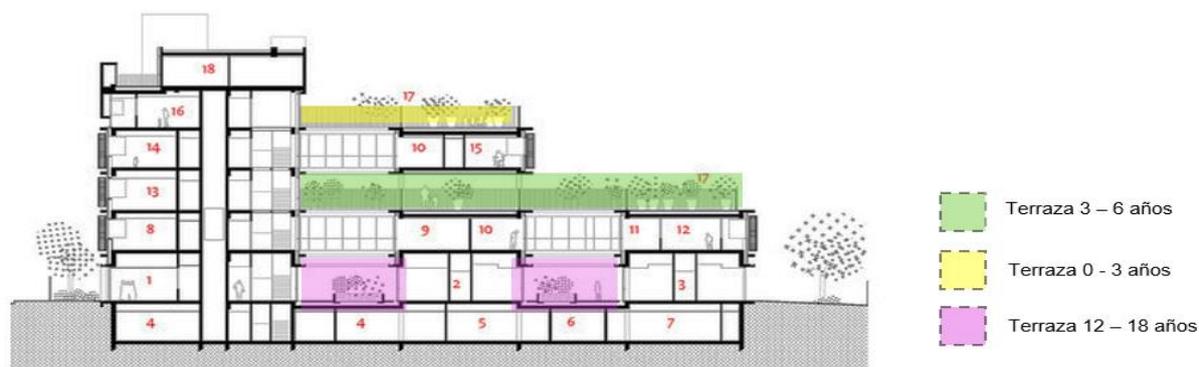
Figura 29. Planta quinto piso – alojamiento para tutores



Nota. Elaboración propia con datos de ArchDaily Perú, por, M. Hessamfar & J. Vérons, 2015, Francia. <https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons>. Derechos de autor 2015 por Arquitectos Hessamfar & Vérons.

En cuanto a la relación con el exterior (Figura 30) la conexión espacial generada por las terrazas escalonadas, permite el contacto visual al público, pero manteniendo la protección y privacidad de cada grupo etario, grantizando la seguridad de los residentes.

Figura 30. Diagrama Sección longitudinal B-B interrelación de terrazas CAR CBNA



Nota. Elaboración propia con datos de ArchDaily Perú, por, M. Hessamfar & J. Vérons, 2015, Francia. <https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons>. Derechos de autor 2015 por Arquitectos Hessamfar & Vérons.

Figura 31. Vista ingreso frente sur CAR CBNA



Fuente: Fillon, V. (2014). 02 [Fotografía]. ArchDaily Perú.
https://images.adsttc.com/media/images/54ca/ed7c/e58e/ce99/0100/02de/large_jpg/02_%E2%88%8F_Vincent_Fillon.jpg?1422585191

Figura 32. Vista fachada norte CAR CBNA



Fuente: Fillon, V. (2013). 03 [Fotografía]. ArchDaily Perú.
https://images.adsttc.com/media/images/54ca/eda5/e58e/ce45/7a00/029c/large_jpg/03_%E2%88%8F_Vincent_Fillon.jpg?1422585237

Figura 33. Vista terrazas escalonadas CAR CBNA



Fuente: Fillon, V. (2013). 04 [Fotografía]. ArchDaily Perú.
https://images.adsttc.com/media/images/54ca/edae/e58e/ce5c/5e00/02a1/large_jpg/04_%E2%88%8F_Vincent_Fillon.jpg?1422585245

d.Sistema constructivo y Materialidad

El interior y exterior de los ambientes y mobiliario son de madera, concreto y hierro negro; materiales elegidos por su nivel de flexibilidad. En cuanto a la fachada, fue necesario utilizar concreto autolimpiante (de cemento blanco) por su propiedad de mantener el color original. Ello debido al smog y humo producido por la congestión vehicular de dos autopistas cercanas. Se protege del alumbramiento y se mantiene la privacidad en las habitaciones con persianas metálicas doradas y vidrio templado. (Figuras 34, 35, 36, 37, 38)

Figura 34. Vista escalera de acceso a residencias



Fuente: Fillon, V. (2013). 09 [Fotografía]. ArchDaily Perú.
https://images.adsttc.com/media/images/54ca/ee36/e58e/ce5c/5e00/02a2/large_jpg/09_%E2%88%8F_Vincent_Fillon.jpg?1422585375

Figura 35. Vista terraza de guardería en 4to piso



Fuente: Fillon, V. (2013). 05 [Fotografía]. ArchDaily Perú.
https://images.adsttc.com/media/images/54ca/eddb/e58e/ce99/0100/02df/large_jpg/05_%E2%88%8F_Vincent_Fillon.jpg?1422585284

Figura 36. Vista frente oeste planta baja general



Fuente: Fillon, V. (2013). 11 [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://www.archdaily.pe/pe/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons/54caee5fe58ece5c5e0002a3-11_-_vincent_fillon-jpg?next_project=yes

Figura 37. Vista frente esta planta baja general



Fuente: Fillon, V. (2013). 16 [Fotografía]. ArchDaily. https://images.adsttc.com/media/images/54ca/ef0f/e58e/ce45/7a00/02a2/large_jpg/PORTADA_16_%E2%88%8F_Vincent_Fillon.jpg?1422585595

Figura 38. Vista plaza de recreación central y patios terrazas



Fuente: Fillon, V. (2013). 18 [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/54ca/ef0f/e58e/ce5c/5e00/02a6/large_jpg/18_%E2%88%8F_Vincent_Fillon.jpg?1422585590

2.1.2.2 MUCAB – Museo. Escuela de Música. Centro de Desarrollo de la Mujer y de la Juventud. Guardería, Centro de Atención a la Infancia

Ubicada en Blanca, España; Como conjunto multifuncional de 5 pisos y 1 sótano para estacionamiento, es considerado un símbolo de la comuna, construido en 2010. Cuenta con instalaciones operativas como una mansión museo, una escuela de música, un centro local para el desarrollo de la mujer y la juventud, así como una guardería y guardería.

Tabla 27. Ficha técnica MUCAB

FICHA TÉCNICA MUCAB	
a) Ubicación:	30540 Blanca, España
b) Área construida	7,204 m ²
c) Tipología:	Equipamiento comunitario
d) Finalidad del Centro:	Brindar soporte comunitario a la mujer
e) Metodología del Centro:	Especializado

Elaboración: La autora

a. Ubicación

Ubicado en la ribera del río Segura, este equipamiento se utiliza como dinamizador de las actividades locales por la cantidad de diversos usos que alberga.

Figura 39. Emplazamiento general MUCAB



Nota. Tomada de "MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura", por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00_situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura.

b. Relación con el entorno

En la Figura 40 se observa un edificio compuesto de usos múltiples. Este proyecto se extiende por una larga explanada frente a la ribera del río, con grandes terrazas logra conectarse con el entorno

De la misma manera, la Figura 41 muestra que el espacio de ingreso en la explanada es amplio y de tipo público con cubierta de exterior metálica, cercana a la zona de guardería.

Figura 40. Vista general al río MUCAB



Fuente: Frutos, D. (2010). *Centro para la Juventud* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/5131/1217/b3fc/4b0d/9800/0e86/large_jpg/1335986378-07310-127.jpg?1412058595

Figura 41. MUCAB – Vista frontal desde explanada

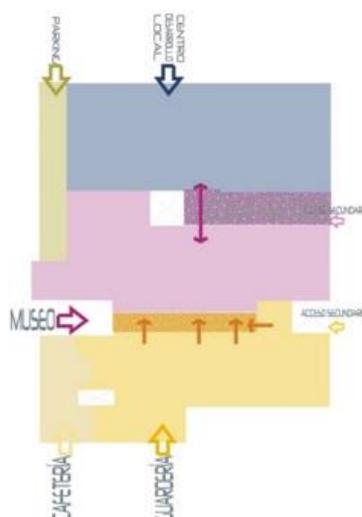


Fuente: Frutos, D. (2010). *Centro para la Juventud* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/5131/1284/b3fc/4b0d/9800/0e92/large_jpg/1335986423-07310-2.jpg?1412058717

c. Programación de necesidades y zonificación funcional

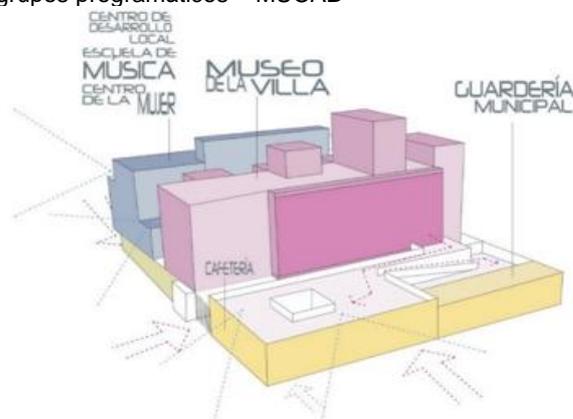
Los múltiples usos conforman tres grupos programáticos vinculados mediante patios. Cada grupo es autónomo, al mismo tiempo que también se encuentran conectados. De manera tal que, esta mezcla genera una interacción programática, en la mayoría de ambientes se logra el contacto visual entre sí; produciéndose el uso temporal de espacios con diversos usos, como se presenta en las Figuras 42, 43 y 44, respectivamente.

Figura 42. Diagrama de grupos programáticos – MUCAB



Nota. Tomada de "MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura", por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura.

Figura 43. Isometría de grupos programáticos – MUCAB



Nota. Tomada de "MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura", por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura

- **Museo**

Es el núcleo del complejo dada su localización en el terreno. Adosado al volumen presenta un bloque de escaleras exteriores que permiten la relación con el río y el lugar. Cuenta con salas fijas de tamaño y geometría variable; y salas temporales que podrían implementarse sobre la cubierta de la guardería municipal.

- **Centro de desarrollo local para la mujer y la juventud**

Es el bloque norte del complejo orientado hacia la zona urbana, compuesto por todos los equipamientos sociales de servicio público, buscando potenciar el desarrollo de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres. Sus ambientes se distribuyen en cuatro niveles compartiendo patios y terrazas.

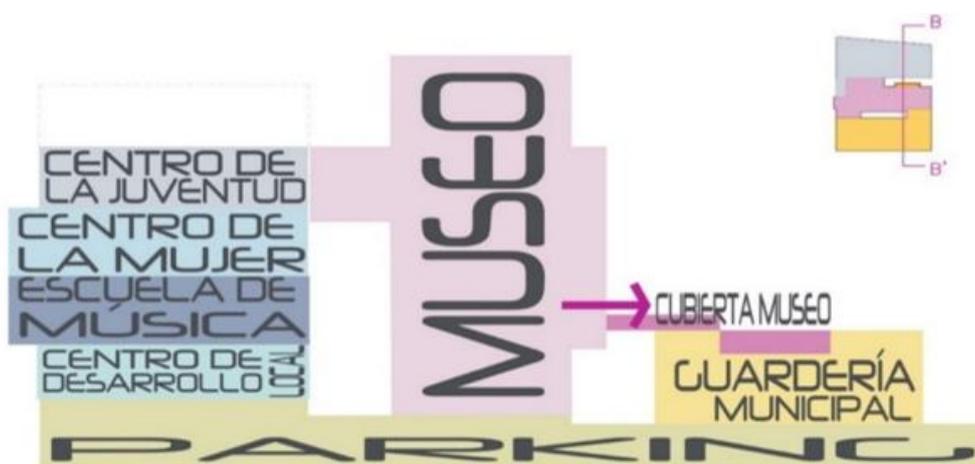
- **Centro de atención a la infancia y guardería**

Situada en la planta baja, se interconecta a los patios sur y norte, entre el río y la zona urbana del lugar.

- **Estacionamiento General**

Ocupa el sótano, logra ventilarse mediante los ductos de los patios superiores permitiendo la comunicación visual en los diferentes niveles del complejo.

Figura 44. Principales paquetes programáticos – MUCAB



Nota. Tomada de "MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura", por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura

- **Planta Baja** (Hall museo, salas de lectura, salas individuales y guardería)

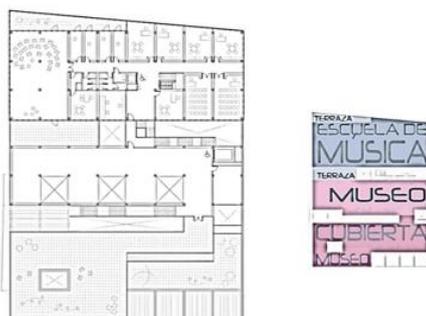
Figura 45. Planta baja – MUCAB



Nota. Tomada de “MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura”, por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura

- **Planta 1°** (Terraza, escuela de música, museo y cubierta de museo)

Figura 46. Planta primer nivel – MUCAB



Nota. Tomada de “MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura”, por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura

- **Planta 2°** (Centro de la Mujer, terraza y museo)

Figura 47. Planta segundo nivel – MUCAB



Nota. Tomada de “MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura”, por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura

- **Planta 3°** (Terraza, Centro de la juventud, terraza y museo)

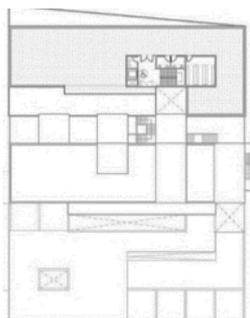
Figura 48. Planta tercer nivel – MUCAB



Nota. Tomada de “MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura”, por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura

- **Planta 4°** (Almacenes, depósitos y Baños)

Figura 49. Planta cuarto nivel – MUCAB



Nota. Tomada de “MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura”, por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura

- **Sección general B-B** (Museo, Centro de la mujer y guardería)

Figura 50. Corte B – B – MUCAB



Nota. Tomada de “MUCAB / Martín Lejarraga Oficina de Arquitectura”, por ArchDaily Perú. 2012. https://images.adsttc.com/media/images/5131/135d/b3fc/4b0d/9800/0eb1/large_jpg/1335986941-00-situacion.jpg?1412058996. Derechos de autor 2012 por Martin Lejarraga Oficina de Arquitectura

d. Sistema constructivo y Materialidad

El conjunto consta de columnas y vigas de concreto armado. La fachada del museo está cubierta por una superficie marrón opaca de paneles modulares de acero corten, tal como muestra la Figura 51; lo que le da un aspecto moderno. La escalera exterior es un elemento transparente fabricado en cristal, acero y metal.

Figura 51. Vista exterior museo



Fuente: Frutos, D. (2010). *Centro para la Juventud* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/5131/1266/b3fc/4b0d/9800/0e8f/large_jpg/1335986413-07310-05.jpg?1412058463

El Centro de desarrollo local de la mujer posee grandes escaleras interiores metálicas con barandas de vidrio templado ubicadas en el núcleo e interconectadas con los patios norte y sur, sin cubierta; se convierte así en un espacio integrador y protagonista. (Figura 52)

Figura 52. Vistas circulación interior



Fuente: Frutos, D. (2010). *Centro para la Juventud* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/5131/12b4/b3fc/4b0d/9800/0e98/large_jpg/1335986447-03911-49.jpg?1412058751

Por otro lado, la Figura 53 muestra el centro de atención a la infancia ubicado en la planta baja, comprende un solo piso de guardería y cafetería, además tiene la posibilidad de emplear la cubierta como sala de exposiciones. El espacio interior de la guardería es de amplia altura y bien iluminado por una estructura de vidrio templado y acero, a modo de muro cortina. Tanto el mobiliario interior, como el equipamiento y revestimientos de pisos son acorde a las necesidades antropométricas de niños y niñas que hacen uso del espacio.

Figura 53. Sala de guardería planta baja



Fuente: Frutos, D. (2010). *Centro para la Juventud* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/5131/11ed/b3fc/4b0d/9800/0e81/large_jpg/1335986357-10010-07.jpg?1412058548

En la Figura 54, el patio exterior de la guardería (zona de juegos) está provista de una cubierta metálica horizontal a modo de celosía vertical y vidrio templado. El acceso a la sala de exposiciones y demás espacios es a través de mamparas de vidrio templado.

Figura 54. Patio de juegos exterior



Fuente: Frutos, D. (2010). *Centro para la Juventud* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/5131/11fc/b3fc/4b0d/9800/0e83/large_jpg/1335986368-10010-02.jpg?1412058557

En tanto que, el estacionamiento muestra los pilares de concreto armado en la Figura 55. Tiene patios interiores (enmarcados en pintura de tráfico color verde) para ventilarlo e iluminarlo naturalmente, con escaleras suspendidas metálicas color rojo, vinculando espacialmente el sótano con los niveles superiores.

Figura 55. Piso de estacionamientos



Fuente: Frutos, D. (2010). *Centro para la Juventud* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/5131/1205/b3fc/4b0d/9800/0e84/large_jpg/1335986372-07310-151.jpg?1412058568

La cercanía al río no ha impedido el uso de revestimientos metálicos en el exterior, Figura 56, como lo son: la fachada modular color gris sobre los voladizos y cubierta del museo, o las barandas y parapetos metálicos. Los pisos exteriores son de gres porcelánicos antideslizantes de alto tránsito.

Figura 56. Plaza exterior del Centro de desarrollo local de la mujer y la juventud



Fuente: Frutos, D. (2010). *Centro para la Juventud* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/5131/124c/b3fc/4b0d/9800/0e8c/large_jpg/1335986396-07310-9.jpg?1412058655

2.1.2.3 Hogar de menores Tsukuba-Aiji-En

Conjunto de atención Residencial y servicios complementarios que alberga a 42 niños bajo el modelo de acogimiento familiar, conformado por 05 bloques independientes: (03 Unidades de vivienda grupal para niños, 01 Unidad de entrenamiento de padres e hijos y 01 Unidad de oficinas). Diseñado por los arquitectos Nobuya Kashima y Aya Sato del estudio de arquitectura K+S Architects; construida en el año 2014 por la empresa Narushima Kensetsu.

Tabla 28. Ficha técnica Tsukuba-Aiji-En

FICHA TÉCNICA TSUKUBA-AIJI-EN	
a) Ubicación:	Tsukuba, Prefectura Ibaraki, Japón
b) Área construida	1,440 m ²
c) Tipología:	Equipamiento comunitario
d) Finalidad del Centro:	Brindar albergue a padres e hijos
e) Metodología del Centro:	Familiar

Elaboración: La autora

a. Ubicación

La Figura 57 muestra su ubicación en la ciudad de Tsukuba sobre un amplio terreno de topografía horizontal y de forma irregular de 7,402.54 m² en inmediaciones del campo.

Figura 57. Vista aproximación al Hogar de menores Tsukuba-Aiji-En



Fuente: Ueda H., Asada Y. (2014). *10 South* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3ac5/e58e/cea3/b400/0191/large_jpg/10south.jpg?1421621946

b. Relación con el entorno

Las características naturales del lugar se mantuvieron presentes en el diseño del proyecto (Figura 58 y Figura 59) trasladándolas hacia el interior de 05 casas construidas como unidad de vivienda independiente, empleando como estrategia de integración, el emplazamiento de cada unidad alrededor de un patio central e interconectándolas a través de un extenso corredor circular donde observar las actividades cotidianas de sus residentes.

Figura 58. Emplazamiento Hogar de menores Tsukuba-Aiji-En



Nota. Adaptada de "Hogar de Menores "Tsukuba-Aiji-en" / K+S Architects", por ArchDaily Perú. 2015. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3aea/e58e/cea3/b400/0192/large_jpg/01_site_plan_and_1st_floor_plan_copy.jpg?1421621963. Derechos de autor 2015 por K+S Architects.

Figura 59. Vista patio central y corredor circular



Fuente: Ueda H., Asada Y. (2014). 40 Court4 [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3b1b/e58e/ce61/b900/01e3/large_jpg/40court4.jpg?1421622029

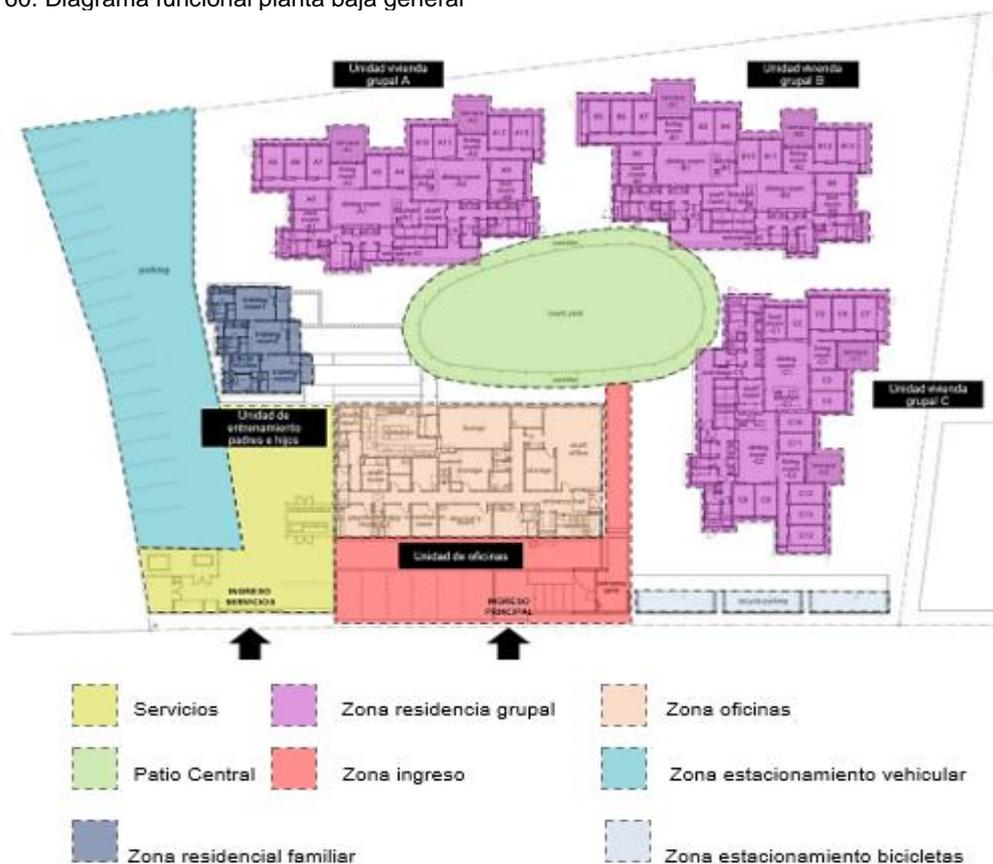
c. Programación de necesidades y zonificación funcional

Está caracterizado por la disposición concéntrica mayoritaria de zonas de residencia y en menor medida de zonas de servicios, componiendo así una estructura funcional simple como consecuencia del análisis de funciones y necesidades de los residentes.

- **Planta Baja General**

Como se visualiza en la Figura 60, alberga los ambientes: Ingreso principal, ingreso de servicios, unidades de residencia grupal en un piso, unidades de residencia familiar en un piso, oficinas en dos pisos, servicios y mantenimiento, estacionamiento vehicular, estacionamiento para bicicletas y patio central.

Figura 60. Diagrama funcional planta baja general



Nota. Adaptada de "Hogar de Menores "Tsukuba-Aiji-en" / K+S Architects", por ArchDaily Perú. 2015. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3aea/e58e/cea3/b400/0192/large_jpg/01_site_plan_and_1st_floor_plan_copy.jpg?1421621963. Derechos de autor 2015 por K+S Architects.

Las Figuras 60, Figura 61 y Figura 62 muestran que los espacios semipúblicos y públicos están diferenciados por la escala de su intervención en el exterior, dándole mayor privacidad a los ambientes de residencia de padres y niños.

Figura 61. Vista fachada ingreso principal



Fuente: Ueda H., Asada Y. (2014). *20 Approach* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3ac5/e58e/cee5/db00/017c/large_jpg/20approach.jpg?1421621947

Figura 62. Vista aérea corredor elipsoidal



Fuente: Ueda H., Asada Y. (2014). *Portada_40 Court1* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3b7f1/e58e/cee5/db00/0185/large_jpg/portada_40court1.jpg?14216

Figura 63. Vista interior de ingreso principal



Fuente: Ueda H., Asada Y. (2014). *21 Entrance_gate* [Fotografía]. ArchDaily Perú https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3add/e58e/cee5/db00/017d/large_jpg/21entrance_gate.jpg?1421621963

- **Planta Unidades de vivienda grupal**

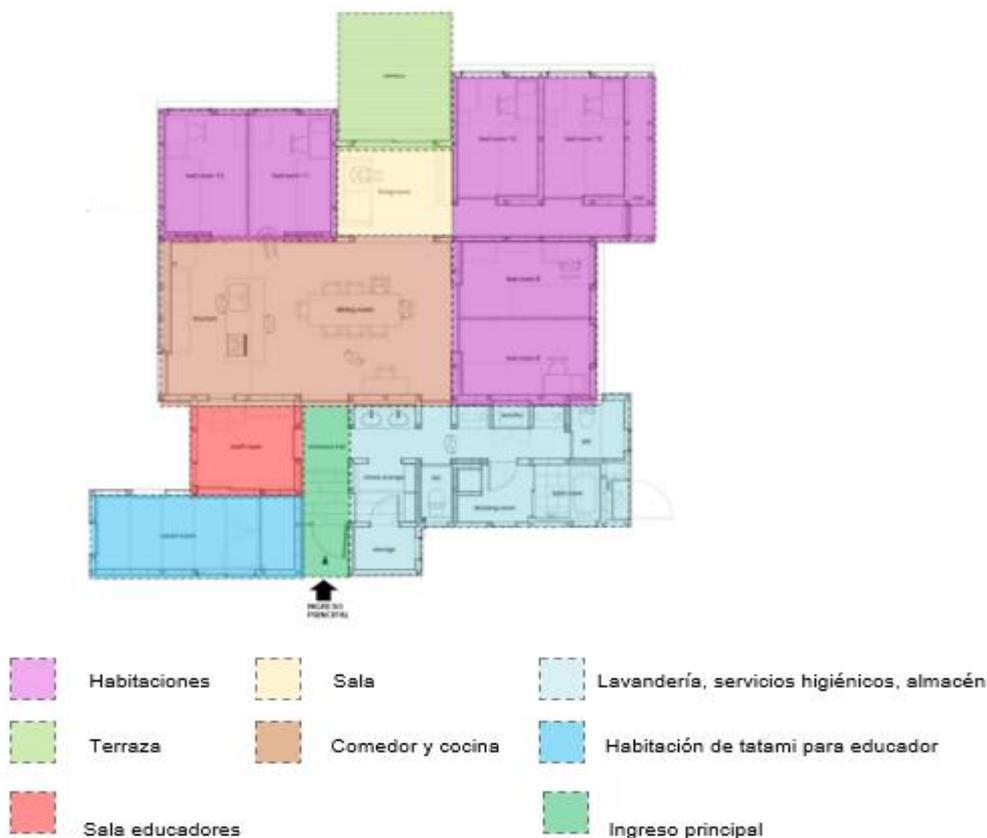
De forma ortogonal y orgánica, albergan grupos de 6 a 7 niños viviendo como una familia. Se componen de dos zonas con diferentes funciones y circulaciones. (Figura 63)

Una zona social y de descanso orientada hacia el sur (terraza, sala, cocina, comedor y 06 habitaciones), y una zona de servicios complementarios compartidos entre residentes y educadores (ingreso, lavandería, vestidores, servicios higiénicos, almacén, sala de educadores y habitación con tatami para el educador) orientada hacia el norte. (Figura 65)

Las habitaciones para los niños son privadas y reducidas, pero tienen buena iluminación y ventilación además de espacio de estudio, están enteramente revestidas en madera cedro, proporcionándoles calidez en invierno por ganancia energética. (Figura 67)

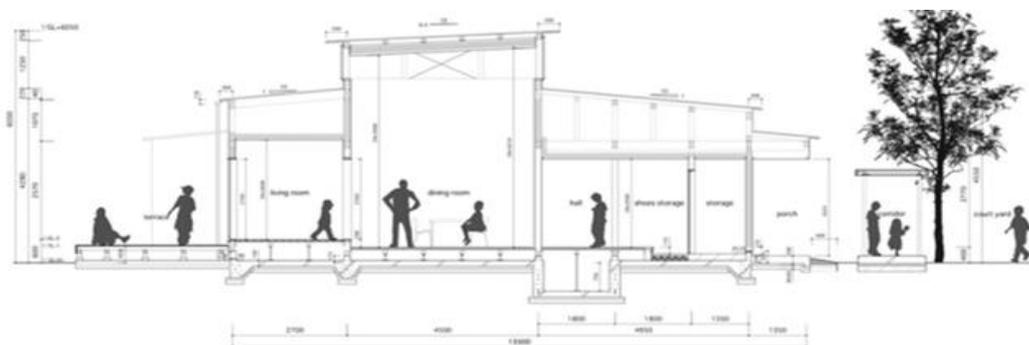
El comedor presenta un techo alto a manera de lucernario rectangular para garantizar una mayor ganancia energética e iluminación del interior, coincidentemente con el espacio de mayor actividad del módulo familiar que requiere mayor confort. (Figura 64 y Figura 66)

Figura 64. Diagrama funcional Unidad vivienda grupal



Nota. Adaptada de "Hogar de Menores "Tsukuba-Aiji-en" / K+S Architects", por ArchDaily Perú. 2015. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3b11/e58e/cee5/db00/017f/large_jpg/03_group_living_unit_plan_copy.jpg?1421622003. Derechos de autor 2015 por K+S Architects.

Figura 65. Corte transversal de Unidad de vivienda grupal



Nota. Tomada de "Hogar de Menores "Tsukuba-Aiji-en" / K+S Architects", por ArchDaily Perú. 2015. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3b14/e58e/cea3/b400/0193/large_jpg/04_group_living_unit_section_copy.jpg?1421622005. Derechos de autor 2015 por K+S Architects.
Figura 2.61

Figura 66. Vista fachada Unidad vivienda grupal



Fuente: Ueda H., Asada Y. (2014). 22 *Living_unit* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3aed/e58e/cee5/db00/017e/large_jpg/22living_unit.jpg?1421621982

Figura 67. Vista sala y comedor Unidad vivienda grupal



Fuente: Ueda H., Asada Y. (2014). 50 *Living_unit1* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3b1c/e58e/cee5/db00/0180/large_jpg/50living_unit1.jpg?1421622034

d. Sistema constructivo y Materialidad

El edificio está constituido por una estructura reticular de vigas y columnas de acero, además de vigas en madera, alcanzando un nivel de 6 metros de altura; exceptuando el ambiente de oficinas de dos pisos, cuya altura es de 10 metros de altura. (Figura 67)

Los techos inclinados, cielos rasos y cubierta exterior son de superficie aislante y termoacústica con aleros de aluminio y vanos en vidrio templado, con la finalidad de otorgar luminosidad y amplitud espacial.

La fachada exterior de cada unidad tiene un revestimiento grisáceo de tipo industrial, el cual contribuye a un fácil mantenimiento y limpieza de las superficies. (Figura 66)

La zona social y de descanso se eleva a desnivel de la zona de servicios e ingreso. Ambas zonas se diferencian una de otra por el tipo de revestimiento de los pisos. Mientras que la primera tiene listones de madera sólida cedro rojo en pisos y muros, en la segunda se halla un piso de piedra natural. (Figura 68)

Figura 68. Vista interior y exterior de habitaciones de residentes



Fuente: Ueda H., Asada Y. (2014). *50living_unit5*, *50living_unit4* [Fotografía]. ArchDaily Perú. https://images.adsttc.com/media/images/54bc/3b42/e58e/ce61/b900/01e4/large_jpg/50living_unit5.jpg?1421622069

Por consiguiente, después de concluir el análisis de referentes locales y foráneos, se identificaron ciertos criterios coincidentes entre uno y otro (Tabla 29). Esto permitió identificar y establecer un patrón de diseño tipológico a aplicar en la propuesta.

Tabla 29. Cuadro comparativo de criterios en referentes analizados

CRITERIOS	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL HOGAR ERMELINDA CARRERA (LIMA - PERÚ)	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DIVINO JESÚS (LIMA - PERÚ)	CENTRO RESIDENCIAL DE EMERGENCIA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES (PARIS - FRANCIA)	MUCAB (BLANCA - ESPAÑA)	HOGAR DE MENORES TSUKUBA-AIJIEN (TSUKUBA - JAPÓN)
Ambientes de Oficinas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ambientes de Salud	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Ambientes de Servicios y Logística	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ambientes de Vivienda	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Ambientes de Cuna o guardería	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Espacios deportivos	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Ambientes de Educación para madres adolescentes e hijos	Madres e hijos	Solo hijos	Madres e hijos	Madres e hijos	Madres e hijos
Alojamiento para educadores	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Cantidad de residentes	200	58	100	-	42
Comedor	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Cafetería	No	Sí	Sí	Sí	No
Biblioteca	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Auditorio	No	No	Sí	Sí	No
Vivienda grupal o individual	Grupal	Individual	Grupal	-	Grupal
Cantidad de viviendas	7	6	5	-	5
Tipo de integración	Por subordinación	Por subordinación	Por unificación	Por unificación	Por repetición
Tipo de relación geométrica de volúmenes	Paralelismo	Paralelismo	Tangencial	Axialización	Centralización
Modelo de atención	Familiar	Familiar	Especializado	Especializado	Familiar
Sistema estructural	Aporticado de concreto armado	Aporticado de concreto armado	Tensado	Tensado	Aporticado de acero
Orientación	NE - SO	NE - SO	NE - SO / NO - SE	N-S	SE - NO
Cantidad de ingresos	6	3	3	7	3
Revestimiento de pared interior	Revoque y pintura	Revoque y pintura	Revoque y pintura / paneles de madera	Revoque y pintura	Paneles de madera
Jardines: interior / exterior	Interior y exterior	Interior y exterior	Interior y exterior	Exterior	Interior y exterior
Tipo de topografía del terreno	Llano	Llano	Llano	Llano	Llano
Uso de patios internos	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Tipo de ventilación	Natural	Natural	Natural y mecánica	Natural y mecánica	Natural y mecánica
Accesibilidad para discapacitados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Relación espacial exterior	Corredor lineal	Corredor lineal	Terrazas escalonadas	Patios interiores	Corredor elipsoidal
Estado de conservación del edificio	Deteriorado	Deteriorado	En buen estado	En buen estado	En buen estado
Tipo de cerramiento exterior	Opaco	Opaco	Translúcido	Translúcido	Translúcido
Habitaciones compartidas / individuales	Compartidas	Compartidas	Individuales	-	Individuales
Cantidad de pisos	2	2	6	6	1
Sótano de estacionamientos	No	No	Sí	Sí	No
Uso de cubiertas	No	No	Sí	Sí	No

Elaboración: La autora

2.2 Marco histórico

2.2.1 Evolución de los modelos de atención Residencial para madres adolescentes

En efecto, por lo evidenciado anteriormente, el servicio de protección Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes supera los 100 años de funcionamiento en el Perú; (caso Ermelinda Carrera); sin embargo, conviene aclarar que tanto el modelo inicial como el modelo actual desarrollados históricamente en el país, provienen de una notable influencia española o europea. Desde entonces, de estos 03 paradigmas o modelos base se extrajeron las concepciones de funcionamiento y organización adaptándolas a la realidad peruana, implementando entonces, centros de acogida Residencial en correspondencia de las normativas de cada época.

Sobre la literatura donde se da cuenta pormenorizada de la evolución de estos modelos, tal como lo expone la Defensoría de Pueblo (2010) en su momento, se debe remitir al planteamiento propuesto en el texto “El acogimiento Residencial en la protección a la infancia: el modelo actual de intervención” escrito por el investigador Jorge Fernández del Valle (quien estuvo a cargo del Grupo de investigación en Familia e Infancia de la Universidad de Oviedo), el cual fue incorporado cuando en la elaboración del “Manual Cantabria: Modelo de Intervención en Acogimiento Residencial” de 2008, mediante trabajo conjunto con el Servicio de atención a la infancia, adolescencia y familia, administrado por la Dirección general de servicios sociales de la comunidad autónoma de Cantabria en España (p. 168).

Según el Gobierno de Cantabria (2008), este cambio se inició en España principalmente con el desarrollo de un sistema de servicios públicos apoyado en la Constitución de 1978 y el traspaso de competencias en esta materia a una comunidad

autónoma, incluye un amplio abanico de actividades realizadas por numerosas organizaciones.

Ante el desarrollo de las actividades de protección de menores, la ayuda social (sus recursos se han integrado a la ayuda social nacional desde 1974), el Poder Legislativo y varias otras organizaciones protegen a los menores y sus familias. El más importante de estos pasos fue la creación de una institución que todavía existía en muchas regiones de España a mediados de los años ochenta del siglo pasado.

Este concepto significa criar a un niño indefinidamente, muchas veces desde la niñez hasta la adolescencia, y espera ser cuidado allí y no por la familia. Por otro lado, las familias con hijos e hijas en instituciones educativas muestran carencias socioeconómicas básicas y son menos susceptibles al abuso. El punto de partida de este apartado es la situación de la atención a la infancia con recursos institucionalizados, principalmente en la España de los años 70 y 80, de la que evolucionó a un modelo de atención familiar, más tarde familiar y finalmente a un modelo especial.

Para comprender la transición del modelo inicial al modelo actual en el ámbito peruano, se describe a continuación la clasificación establecida por Fernández del Valle hace más una década, pero visto desde el enfoque de análisis de la Defensoría de Pueblo (2010) y en este contexto se cuenta, básicamente, con tres modelos en el país, descritos a continuación.

a) Modelo Institucionalizador

Se caracteriza por la composición de una macro organización autosuficiente para mantener cerrados los centros de población, escuelas, servicios de salud, canchas deportivas, etc. Su objetivo es satisfacer necesidades básicas

(vivienda, alimentación, vestido, etc.) en un marco de atención no profesional. Siempre hay muchas razones para el ingreso de los beneficiarios, que van desde casos reales de abuso hasta simples condiciones económicas familiares. Los adolescentes pueden quedarse por mucho tiempo hasta llegar a la edad adulta. Asimismo, el modelo aborda un concepto filantrópico basado en la idea de cuidar a un gran número de niños y adolescentes en un gran establecimiento con el objetivo de ayudar a las familias que carecen de recursos económicos a brindar cuidado de sus hijos.

Vale la pena señalar que la institucionalización del modelo dominante en Europa hasta los setenta años de los procesos de "desinternamiento", tanto en Europa como en algunos países latinoamericanos. Sin embargo, esto no es contrario al hecho de que existen centros Residenciales de atención a Niños, Niñas y Adolescentes que proporcionan el entorno familiar y el tratamiento apropiado, y por lo tanto, se desarrollan en muchos casos (por ejemplo, en caso de situaciones físicas repetitivas o urgentes de violencia contra adolescentes que no pueden regresar a sus familias, etc.) en el lugar correcto para Niños, Niñas y Adolescentes en caso de riesgo, aunque siempre de acuerdo con el punto de vista, teniendo en cuenta su personalidad única y temporal; dentro de este marco, se establecieron diferentes medidas y alternativas para proteger los registros de los residentes.

Una institución ejemplo de este modelo es el Centro de Atención Puericultorio A. Pérez Aranibar (Figura 69) donde se les brinda protección bajo tutela legal a 250 Niños, Niñas y Adolescentes en estado de abandono desde hace 83 años en el distrito de San Miguel en Lima. Es considerado también como la institución modelo de este tipo intervención (con personal en el rol de padre o madre) por su loable trabajo a través de los años.

Figura 69. Vista aérea patio principal Puericultorio Perez Aranibar



Nota. Tomada de "El Puericultorio Pérez-Aranibar cumple hoy 90 años: así cambio en el tiempo", por El Comercio. 2015.

[https://elcomercio.pe/resizer/Rg_qDzT_4wz3iOntuzK6WtBqHJc=/980x0/smart/filters:format\(jpeg\):quality\(75\)/arc-anglerfish-arc2-prod-elcomercio.s3.amazonaws.com/public/MFD27QKY5ZEKNBPWBJCZZGEM7E.jpg](https://elcomercio.pe/resizer/Rg_qDzT_4wz3iOntuzK6WtBqHJc=/980x0/smart/filters:format(jpeg):quality(75)/arc-anglerfish-arc2-prod-elcomercio.s3.amazonaws.com/public/MFD27QKY5ZEKNBPWBJCZZGEM7E.jpg).

Derechos de autor 2015 por El Comercio.

b) Modelo Familiar

Modelo que surgió en la década de 1980 tras las críticas a la institucionalización o modelo de instituciones integrales o cerradas identificadas anteriormente. Este modelo surge como una alternativa a los grandes establecimientos y se organiza bajo la idea de que los Niños, Niñas y Adolescentes en situación de abandono o desprotección deben ser llevados a establecimientos familiares y/o con amigos cercanos. Desde esta perspectiva, la atención domiciliaria que se brinda en el centro tiene como objetivo recrear el ambiente del hogar brindando educación básica a Niños, Niñas y Adolescentes residentes, así como formándose en una escuela cercana al centro.

Este modelo reduce significativamente la población y la capacidad de estos centros. Por lo tanto, el diseño arquitectónico es redefinido por el cuidador para crear un espacio amigable en el interior, como una casa o módulo, en donde viven de 8 a 10 residentes.

En otras palabras, el modelo familiar responde a la visión de que los Niños, Niñas y Adolescentes necesitan un hogar confortable y cálido o un espacio cuasi familiar; a cargo de una adulta estable para ser atendidos integralmente. En ese sentido, se tiene como objetivo formar la base para establecer relaciones emocionales significativas en sus usuarios. Dicho modelo se llevó a cabo en las llamadas Aldeas Infantiles bajo el control de la Fundación por los Niños del Perú, administrados por el gobierno local.

Figura 70. Beneficiarios del modelo de acogimiento de tipo familiar



Nota. Tomadas de "Yamaha y Aldeas Infantiles SOS se unen en «Reciclame, cumple tu papel»", por RSE Perú. 2016. <https://noticias.rse.pe/yamaha-y-aldeas-infantiles-sos-se-unen-en-reciclame-cumple-tu-papel/>. Derechos de autor 2016 por RSE Perú.

c) Modelo Especializado

Este modelo según Defensoría de Pueblo (2010), parte de la idea de que, en la atención del sistema de protección de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de abandono, los motivos objetivos de intervención deben atender a la falta de apoyo y cuidado familiar.

En este sentido, en modelos especiales, el alojamiento requiere un cierto nivel de especialización del personal. Esto debe vincularse directamente con el perfil de la población que será beneficiada de la intervención del gobierno.

De hecho, en este modelo, el concepto de especialización está asociado al surgimiento de diferentes perfiles o necesidades específicas de atención de Niños,

Niñas y Adolescentes que necesitan una respuesta específica. De igual forma, se caracteriza por la utilización de un enfoque que entiende que la indefensión o el abandono es un problema de naturaleza familiar. Esto incluye tanto la investigación de causas como la evaluación del entorno familiar, y básicamente, incluye apoyo y asesoramiento para toda la familia. Además, la familia recupera su carácter central y sirve como el lugar adecuado para el desarrollo de las capacidades de los Niños, Niñas y Adolescentes. Bajo esta visión, la atención especializada es una medida de cuidados paliativos que busca soluciones definitivas para lograr la integración y armonía familiar en sus usuarios.

Esta ha sido la visión general en los Estados Unidos para el diseño de salvaguardias en la década de 1980, desde que se introdujo el concepto de planificación a largo plazo (*permanency planning*) y posteriormente se adoptó en Europa.

Cabe resaltar, que este es el modelo abordado por la Ley N° 29174, en consonancia con los mandatos y funciones asignadas a los Centros de Atención Residencial. En efecto, como se mencionó en las diversas disposiciones de la Ley 29174, en especial el Art. 2 y sus disposiciones, señalan la necesidad de lograr la reintegración familiar o facilitar la admisión de Niños, Niñas y Adolescentes en una nueva familia, e identifican la necesidad de otorgar a estos menores residentes un trato personalizado y ambientes con características familiares que puedan darle un matiz genuino de calidez y protección durante su estancia en el centro, sin importar dificultad alguna.

En síntesis, un buen ejemplo de este modelo es el Centro de Atención Residencial Especializado Miski Illariy (Figura 71) donde se lo informado por el

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020), se les brinda protección en modalidad de atención integral bajo tutela legal a 20 mujeres menores víctimas de trata de personas en Cieneguilla, Lima.

Este establecimiento especializado atiende a mujeres de 12 a 17 años, otorgándoles prestaciones a nivel psicológico, educativo, nutricional, médico y legal. El tratamiento de intervención consta sesiones de terapia intensivas para enseñarles a Niños, Niñas y Adolescentes determinadas habilidades sociales, así como también capacitación ocupacional en talleres especializados.

Figura 71. Instalaciones Centro de Atención Residencial Especializado Miski Illariy



Nota. Tomadas de "MIMP inaugura en lima, Centro para adolescentes mujeres víctimas de trata", por INABIF. 2020. <https://www.gob.pe/institucion/inabif/noticias/206446-mimp-inaugura-en-lima-centro-para-adolescentes-mujeres-victimas-de-trata>. Derechos de autor 2020 por INABIF.

2.3 Marco teórico y conceptual

Se plantea la perspectiva teórica y conceptual de la investigación con el interés de conocer y comprender los principales fundamentos del problema en cuestión. Para

ello, se propone el alcance de esta perspectiva en dos ejes principales: visión holística del embarazo adolescente y el impacto de la arquitectura para contrarrestar este problema social.

Se definió el abordaje de estos ejes mediante seis aspectos relevantes: a) Impacto del ambiente en la conducta humana; b) Vínculo de madre e hijo; c) Método pedagógico individualizado; d) Patrones urbanos; e) Predisposición al embarazo adolescente, y d) El sistema de atención Residencial; para evaluar y determinar cómo estos influyen en Niños, Niñas y Adolescentes. De la comprensión planificada de estos aspectos, posteriormente, los hallazgos se aplicarán en la concepción del proyecto.

2.3.1 Bases teóricas

2.3.1.1 Psicología ambiental

Según Baldi y García (2006), ciencia relativamente nueva que estudia la relación entre el entorno físico y el comportamiento humano. Basado en un enfoque holístico, la Psicología Ambiental ve el medio ambiente y el comportamiento como una interdependencia total e inseparable y brinda conocimientos básicos a quienes participan en la planificación, el diseño, la construcción o la gestión ambiental. Esto se puede explicar mediante los procesos perceptuales y cognitivos que utilizan los individuos para realizar funciones esenciales tanto en el ámbito de la vivienda, la escuela, el trabajo y el entretenimiento son psicológicos y fisiológicos causados por factores ambientales y tienen un impacto social.

Además, proponen soluciones de diseño para lograr condiciones óptimas que inciden en el desempeño efectivo de las actividades realizadas en diferentes entornos ya sean estos naturales o artificiales (pp. 160-161). La Figura 72

muestra la representación gráfica de cómo operan e interrelacionan las diversas disciplinas antes citadas en relación a la Psicología Ambiental.

Figura 72. Diagrama psicología ambiental



Nota. Tomada de "Una aproximación a la psicología" (p. 161), por G. Baldi y E. G., 2006, Fundamentos en Humanidades, vol. VII, 13(158-168)

Esto simboliza que la Psicología Ambiental no es un campo interdisciplinario, sino un área de una disciplina particular (psicología) que reúne sus elementos teóricos y metodológicos en un marco interdisciplinario, hoy conocido como estudios ambientales, que incluye campos como educación ambiental, ciencias ambientales. recursos naturales, arquitectura y diseño ambiental, ecología cultural (Baldi y García, 2006, pp 160-161).

2.3.1.2 Método pedagógico Montessori

Para Utrilla (2007), el método utilizado por Montessori se centra en un conjunto de aspectos muy específicos y concretos. En primer lugar, la educación individual. Esto demuestra que cada niño es diferente y tiene necesidades diferentes. En otras palabras, los niños tienen sus propias habilidades y capacidades. Para él, la escuela debe darle la oportunidad de competir consigo mismo, no con sus compañeros, para que pueda desarrollar el aprendizaje al ritmo que considere adecuado (como se citó en Acevedo y Carrillo, 2010).

En segundo lugar, según Montessori, el cerebro reabsorbible es la capacidad del niño para adaptarse al entorno. Cuando la impresión del niño sobre el entorno que le rodea es completa y positiva, el niño se adapta mejor (Acevedo y Carrillo, 2010). Otro aspecto básico es la libertad y la autodisciplina siempre que el

entorno esté estructurado. De esta forma, incentiva a los niños a aprender, teniendo en cuenta un conjunto de reglas que los niños deben conocer y respetar (Acevedo y Carrillo, 2010). En definitiva, el niño se encuentra sensible dependiendo de su periodo sensitivo (Figura 73), por lo que, no se debería perder la oportunidad para que absorba conocimientos con mayor rapidez y eficacia (pp. 10-11).

Figura 73. Planos de Desarrollo Montessori



Nota. Tomada de "Los 4 planos del desarrollo de Montessori", por International Montessori Institute Barcelona. 2021. <https://montessorispace.com/blog/cuatro-planos-de-desarrollo-de-montessori/>. Derechos de autor 2021 por International Montessori Institute Barcelona.

2.3.1.3 Conceptos urbanos (Kevin Lynch)

Según García (2020), esto se puede analizar para Kevin Lynch, el diseñador de la ciudad, a través de la imagen de sus habitantes; Esta idea es la base de su teoría, que combina aspectos de la psicología, el urbanismo y la antropología; Sin embargo, la mayoría de sus comentarios académicos no son más que cambiar las cosas que componen el paisaje urbano.

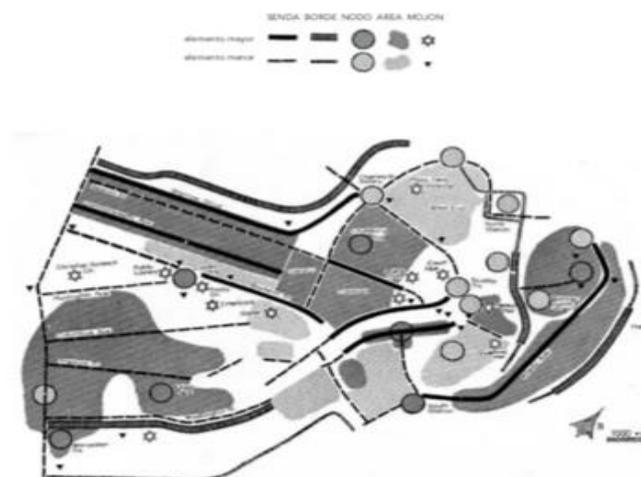
En 1960, publicó *The Image of the City*, un trabajo basado en un estudio dirigido por Lynch sobre la forma perceptual de la ciudad, financiado por la Fundación Rockefeller e incluido en el estudio de la ciudad de Los Ángeles, Boston y Nueva Jersey.

Esto significa que el levantamiento visual de la ciudad se basa en el concepto de legibilidad del paisaje urbano. Así, la calidad de la imagen es "la base

sobre la cual se puede conocer esa parte. Está organizada de acuerdo con un esquema consistente. Una ciudad es legible si su distrito, monumento o eje circular es reconocible y se integra fácilmente en el sistema global". Así, este concepto otorga a los objetos físicos una poderosa fuerza evolutiva para cualquier observador con una imagen nítida que puede ser potenciada mediante el uso de elementos simbólicos relevantes con respecto a la restauración del entorno que los rodea.

Quizás el aspecto más famoso de la visión de la ciudad de Lynch es dividir el contenido de las imágenes de la ciudad en cinco categorías de elementos: caminos, bordes, distritos, nodos y marcadores, como se observa en la Figura 74. Estos elementos, considerados referentes espaciales, se integran en una estructura común a partir de la cual se crea una imagen del entorno circundante a escala de ciudad. Para estudiar estos factores, es necesario analizar imágenes agregadas de muchas imágenes individuales de la ciudad (pp. 13-15).

Figura 74. La forma visual de Boston sobre el terreno



Nota. Tomada de *La imagen de la ciudad* (p. 40), por K. Lynch, 1984, Barcelona: Editorial Gustavo Gili S.A. Copyright 1984.

2.3.1.4 Teorías sobre el embarazo adolescente

2.3.1.4.1. Teoría Psicoanalista

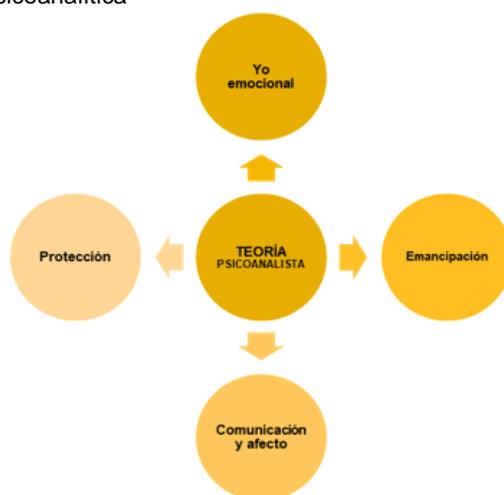
Citando a Corona (2018), los supuestos teóricos psicoanalíticos explican que cuando una niña experimenta cambios hormonales,

psicológicos y fisiológicos, estos cambios afectan sus emociones internas, requiriendo dependencia y seguridad de los padres. Sin embargo, después de la pubertad, esta dependencia disminuye y buscan la independencia en lazos externos, generalmente, amistades (Corona, 2018).

Lo explicado anteriormente involucra impulsos sexuales y decisiones liberadoras. Este es producto de un conflicto entre la niñez y la adolescencia. Sin embargo, cuando estos episodios se combinan con emociones como la ira, el desprecio y otras actitudes negativas, pueden presentarse frustración y soledad, lo que lleva a conductas sexuales potencialmente peligrosas y embarazos no deseados (Giovagnoli & Vezza, 2009), teniendo en cuenta los factores mostrados en la Figura 75.

Por tanto, el amor, la comunicación, la comprensión y el cariño entre padre e hija son fundamentales para promover una autonomía progresiva y crear un ambiente seguro y adecuado a los retos a los que se enfrentan los niños (p. 07).

Figura 75. Diagrama Teoría psicoanalítica



Nota. Adaptada de "Teorías sobre la adolescencia y el embarazo adolescente" (p. 06), por J. Corona, 2018, Debates Latinoamericanos, 16(32).

2.3.1.4.2. Teoría social y cultural

De acuerdo con Corona (2018), esta teoría explica que el comportamiento sexual a menudo está influenciado por la presión social del grupo y el comportamiento estereotipado. En este sentido, la música, la televisión, la radio y el cine transmiten un mensaje sublimado y muchas veces explícito sobre el contenido sexual y buscan emular patrones de comportamiento sexual adolescente sin cultura. Imitación y error, como se observa en la Figura 76.

Los grupos sociales sexualmente activos tienen un fuerte impacto en los niños y niñas que aún no han iniciado relaciones sexuales y requieren que otros inicien tales actividades y sean aceptados como miembros de la sociedad.

Por lo tanto, el respeto por el “yo” y los demás es la base para mantener una comunidad consciente de los embarazos adolescentes (p. 08).

Figura 76. Diagrama Teoría Sociocultural



Nota. Adaptada de "Teorías sobre la adolescencia y el embarazo adolescente" (p. 9), por J. Corona, 2018, Debates Latinoamericanos, 16(32).

2.3.1.4.3. Teoría del Apego

Teniendo en cuenta a Moneta (2014), la teoría del apego desarrollada por Bowlby entre 1969 y 1980 explica la relación entre los efectos

producidos por la experiencia temprana y la imagen del apego temprano en el desarrollo infantil. Un concepto propio de la mitología y el psicoanálisis. Bowlby estudió a 44 niños que eran considerados ladrones. En todos los casos hubo abuso de los padres y evidencia de abuso.

En 1988, el Dr. Bowlby describió la resiliencia ante eventos estresantes de la infancia como un patrón de apego y relaciones que los individuos desarrollan durante el primer año de vida con sus cuidadores, generalmente sus madres, que se dice que están afectados.

El apego es la primera relación entre un bebé y su madre o su principal cuidador y tiene la intención de responder constantemente a los gestos del bebé o niño pequeño. Es también un proceso que no termina con el parto o la lactancia, sino que es un proceso subyacente de todas las relaciones emocionales en la vida y, en general, de todas las relaciones entre miembros de la misma especie que permanecen a largo plazo (p. 266).

2.3.2 Marco conceptual

2.3.2.1 Conceptos

La definición del presente marco conceptual se elaboró a partir de la revisión de dos importantes documentos legales, cuyo contenido delimita y describe claramente las nociones más relevantes para conocerlas en su totalidad y considerarlas en la investigación de los centros de atención Residencial del país. En ese contexto, la información a presentar proviene de los siguientes documentos: “Metodología de Intervención en los Centros de Acogida Residencial de niñas, niños y adolescentes”, actualizado mediante la directiva N° 005-2021-MIMP (2021), y “Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de niños, niñas, y adolescentes sin cuidados parentales” (MIMP, 2012); ambos elaborados por el sector

responsable buscando esclarecer el ámbito de intervención de cada tipo de servicio de Centros de Atención Residencial.

De esta manera se exponen los siguientes conceptos:

- **Abandono infantil**

Abandonar o ignorar a un niño se refiere a la falta deliberada de alimentos, agua, vivienda, ropa, atención médica y otras necesidades básicas y debe entenderse como una falta de preocupación por las necesidades del niño.

- **Adolescencia temprana**

Se define como el inicio de la adolescencia entre los 10 y los 13 años (UNICEF, 2020).

- **Adolescencia media**

Se define como adolescencia media entre los 14 y los 16 años (UNICEF, 2020).

- **Adolescencia tardía**

Se define como la adolescencia tardía entre los 17 y los 19 años (UNICEF, 2020).

- **Acogimiento institucional**

El cuidado completo de un niño o niña del que no cuidan sus padres, se delega temporalmente en un Centro de Atención Residencial a la familia adoptiva mientras el niño necesite reintegrarse a una familia nuclear o extensa (MIMP, 2012, p. 03).

- **Acogimiento Residencial**

Esta es una medida de protección temporal aplicada acorde al principio del desarrollo apropiado del centro receptor en el mismo entorno que la familia (MIMP, 2012, p. 03).

- **Adopción**

Esta es la última, segura y única medida de integración y protección familiar para hacer efectivo el derecho a vivir en familia de las niñas, niños o menores en situación familiar difícil o de abandono moral (MIMP, 2012, p. 03).

- **Atención integral**

El Centro de Atención Residencial brinda atención integral a través de una gama de estrategias diseñadas para satisfacer estas necesidades, tales como nutrición, salud, vivienda, vestido, educación, relaciones de apoyo emocional, inclusión social, apoyo psicológico, asistencia social y formación profesional (MIMP, 2012, p. 03).

- **Centro de Acogida Residencial (CAR)**

Es un espacio físico de ambiente familiar donde se desarrollan los tratamientos de acogida esperados en Niños, Niñas y Adolescentes vulnerables, donde se implementan planes personales de trabajo. El propósito principal es asegurar la promoción del desarrollo psicosocial y la reintegración familiar de Niños, Niñas y Adolescentes. La gestión de estos centros está asignada a organismos públicos y/o privados o ambos al mismo tiempo. En este último caso, se trata de un centro de gestión mixta formada por decisiones tomadas de común acuerdo por ambas partes. Se clasifican en tres categorías: básico, emergencia y dedicado (MIMP, 2020, p. 04).

- **Calidad de Atención**

Establece todas las condiciones para el pleno desarrollo de los niños, niñas y jóvenes sobre la base del respeto y garantía de sus derechos. Para orientar este proceso se proponen estándares de calidad de atención, con niveles basados en el acceso pleno al desarrollo, la adecuada representación de la

niñez y la juventud, y la restitución del derecho a la vida en el sistema de protección familiar. Fue posible cuidar a estos niños en un ambiente familiar sano, cálido y alfabetizado (MIMP, 2012, p. 25).

- **Cuidado y protección**

Es el cuidado que se brinda a las niñas, niños o menores de edad para satisfacer sus necesidades, protegerlos en el ejercicio de sus derechos y lograr su desarrollo integral en su interés superior (MIMP, 2012, p. 05).

- **Desinstitucionalización**

Así se denominan las medidas que promueven la reintegración familiar y social, la custodia o acogida de los niños, niñas y adolescentes que viven en centros de acogimiento Residencial. Esto incluye prepararse para salir del centro de acuerdo con un plan de acción individualizado. (MIMP, 2020, p. 05).

- **Educación Básica Alternativa EBA**

Método de educación básica para quienes no han tenido acceso a la educación básica continua en el marco de la educación permanente, donde pueden adquirir y mejorar su desempeño en la vida diaria culminando dicha etapa (MINEDU, 2022).

- **Educación Técnica Productiva ETP**

Enfoque educativo para adquirir y desarrollar habilidades empresariales para la sostenibilidad, la competitividad y el desarrollo humano y para promover una cultura de innovación que satisfaga las necesidades del mundo, mediante el progreso productivo y tecnológico, los desarrollos regionales, regionales y nacionales, así como las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos (MINEDU, 2015).

- **Equipo técnico**

Se refiere a expertos en áreas como la psicología y el trabajo social. Están en consonancia con la regulación de los planes de actividad personal en los albergues Residenciales públicos y privados, son responsables del proceso de intervención metodológica de Niños, Niñas y Adolescentes con una medida de vulnerabilidad familiar (MIMP, 2020, p. 05).

- **Estándares de calidad**

Son aspectos mínimos que se deben realizar para garantizar la calidad y las condiciones que permitan el crecimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes criados en el Centro de Atención Residencial y lograr la protección integral. Se establecen tolerancias para los niveles de calidad del control (MIMP, 2020, p. 05).

- **Estrategia de Intervención Individualizada**

Se brinda como aporte del juzgado de familia y se integra al Plan de Trabajo Individual (PTI). Consiste, principalmente, en determinar los resultados de las entrevistas y valoraciones iniciales aplicadas por el equipo técnico del Centro de Atención Residencial (MIMP, 2020, p. 43).

- **Expediente matriz**

Es una carpeta que permite gestionar adecuadamente los documentos propiedad de Niños, Niñas y Adolescentes obtenidos al ingresar al Centro de Atención Residencial o durante su estadía en el mismo (MIMP, 2020, p. 05).

- **Máxima autoridad**

Profesional formado en las ciencias de la salud, ciencias sociales o afines, con experiencia en niñez, adolescencia y formación acreditada. Es designado por

el organismo administrador del Centro de Atención Residencial mediante la publicación de una resolución (MIMP, 2020, p. 06).

- **Plan de Trabajo Individual (PTI)**

Se trata de una herramienta técnica que incluye objetivos y métodos conductuales para intervenir en los factores de riesgo y desprotección a partir de la valoración del estado familiar de Niños, Niñas y Adolescentes. Esto incluye salvaguardas, descuidos, estrategias, objetivos y plazos. Se desarrolló con la participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias (MIMP, 2020, p. 06).

- **Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales**

Se trata de menores de 18 años que viven temporalmente en un centro de acogida o con una familia de acogida. Estas nuevas familias les brindan el ambiente adecuado para superar situaciones extremas que ponen en peligro su salud física y espiritual, como la violencia intrafamiliar, el abandono, el abuso y la negligencia parental (MIMP, 2012, p. 22).

- **Institucionalización**

Son los efectos y consecuencias del uso del acogimiento Residencial en grandes centros (instituciones) como único, y no alternativo medio de protección de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos (MIMP, 2020, p. 06).

- **Inserción laboral**

Es un proceso distintivo para acceder al empleo de manera estable y completa con servicio de educación y capacitación continua prevista a ser implementada (Pelayo, 2012).

- **Proceso de reintegración familiar y retorno a la familia**

El momento del retorno a la familia de origen está asociado a la valoración positiva inicial y posterior preparación de los Niños, Niñas y Adolescentes, con la participación de los miembros de la familia primaria y de las personas que han recibido su acogimiento familiar (MIMP, 2020, p. 07).

- **Situación de desprotección familiar**

Es una situación real provocada por la imposibilidad, incapacidad o cumplimiento indebido de la obligación de cuidar y proteger a los niños por parte del responsable del cuidado y protección, afectando gravemente el desarrollo general de los niños (MIMP, 2020, p. 07).

- **Trata de Personas**

Según el protocolo de Palermo incluye la captación, el transporte, el traslado, la detención o la aceptación, el uso de la intimidación o la coacción u otras formas de coacción, el secuestro, el fraude o el engaño, el abuso de poder o la localización o entrega de vulnerabilidades. O recibir pago o beneficio para obtener el consentimiento de una persona para ejercer sus derechos frente a otra persona con fines de explotación (MIMP, 2020, p. 07).

2.3.2.2 Enfoques de abordaje para la atención en los CAR

Los Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales atendidos en el Centro de Atención Residencial merecen recibir de parte del personal técnico encargado de su cuidado, una absoluta comprensión de la compleja dimensión de su problemática y la solución requerida. En este sentido, con la finalidad de garantizar un buen nivel de atención, el equipo técnico debe utilizar en los procesos de atención los siguientes 06 criterios, tal como el MIMP (2020), lo señala:

a) Enfoque de Derechos

Esto significa reconocer a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos, así como la responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad para garantizar la plena realización de los derechos de la niñez en términos de empoderamiento, protección, y por lo tanto, la libertad de elección. Establece que los derechos humanos se centran en la igual dignidad y valor de todos los seres humanos, se caracterizan por ser inalienables, inalienables, interdependientes e inalienables, y deben ejercerse sin discriminación (p. 09).

b) Enfoque de Género

Ante el desequilibrio de poder en los hombres que, en base a las diferencias biológicas de género, juegan un papel y una oportunidad en la sociedad para los Niños, Niñas y Adolescentes y desfavorecen a las mujeres de todas las edades para lograr la igualdad de sus derechos (p. 09).

c) Enfoque de Interculturalidad

Reconociendo y respetando el derecho a la diversidad, fomentando intercambios interculturales equitativos donde los grupos culturales no sean percibidos como superiores a otros, reconociendo y valorando su contribución al bienestar y desarrollo humano, promoviendo siempre las relaciones entre Niños, Niñas y Adolescentes de diferentes culturas para el gozo de sus derechos (p. 10).

d) Enfoque inclusivo

Es una situación todos puedan disfrutar de sus derechos, desarrollar sus capacidades y aprovechar sus oportunidades. En este sentido, los centros de acogida adaptan su entorno, acceso y recursos en función de las características físicas, psíquicas y psicológicas de los niños y jóvenes. de manera que se les proteja de

manera especial contra todo tipo de explotación, abuso, vulnerabilidad y discriminación. o estigma (p. 10).

e) **Enfoque de ciclo de vida**

Es una respuesta a las intervenciones dirigidas a garantizar el pleno desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes, teniendo en cuenta la especificidad de cada etapa del ciclo vital y asegurando una mejor calidad de vida. Mediante este enfoque se puede establecer diversas necesidades en los Niños, Niñas y Adolescentes a lo largo de su crecimiento. Esta información es considerada fundamental para lograr una intervención exitosa brindada en los centros de acogida (p. 10).

f) **Enfoque de curso de vida**

Integra una visión vertical de la vida y sus etapas, dando el salto de un enfoque progresivo a otro enfoque relacional; factor protector de eventos futuros dentro del marco y una aproximación a la realidad que identifica el riesgo en el futuro (p. 11).

Figura 77. Enfoques de atención a NNA en CAR



Nota. Tomada de *Metodología de Intervención en los Centros de Acogida residencial de niñas, niños y adolescentes* (p. 11), por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, 2021.

2.3.2.3 Proceso de Intervención de NNA en los CAR

Tal como se estableció en la R.M. N° 080-2012-MIMP, a partir de que un Niño, Niña y Adolescente es derivado y admitido en uno de estos Centros; se inicia inmediatamente la implementación del proceso de intervención respectivo, aplicando una metodología integral y considerando, primordialmente, las diferentes realidades de donde proceden los beneficiarios (MIMP, 2012).

Así, el proceso de intervención parte las siguientes premisas que son aplicadas en la metodología:

- Cada Niño, Niña y Adolescente es protagonista de su propio desarrollo al contar con destrezas y habilidades para planear sus vidas en función de sus propias expectativas.
- La intervención comprende al Niño, Niña, Adolescente y a su familia.
- Si el Niño, Niña y Adolescente presenta una condición específica, ameritará una intervención especializada.
- Cada Niño, Niña y Adolescente, su familia y su entorno sociocultural es único; siendo necesario intervenir en base a un Proyecto de Atención individual (PAI) respectivamente.
- Debido a la complejidad de cada caso, el equipo a cargo debe ser multidisciplinar.

Primero, en este contexto, las intervenciones se establecen en cuatro etapas; cada una con su propio propósito, actividad e indicadores, en cumplimiento con el Artículo 28 del reglamento de la ley en correspondencia. Como se señala el MIMP (2009), en el referido reglamento se hallan estipuladas las acciones comprendidas por cada etapa a continuación:

a) Fase de acogida

Durante esta fase se realizará un trabajo integrador, de evaluación y diagnóstico, identificando estrategias de intervención según las características de Niños, Niñas y Adolescentes; en función de sus necesidades específicas para concretar su reinserción familiar y social aplicando un proyecto de atención individual (PAI) (p. 09).

b) Fase de desarrollo o convivencia

En esta etapa comienza el trabajo de intervención propiamente dicho. En esta tarea, el equipo técnico del Centro de Atención Residencial tiene como objetivo trabajar con el Niño, Niña, Adolescente y su familia para rehabilitar al menor a nivel social y emocional (p. 09).

c) Fase de reinserción

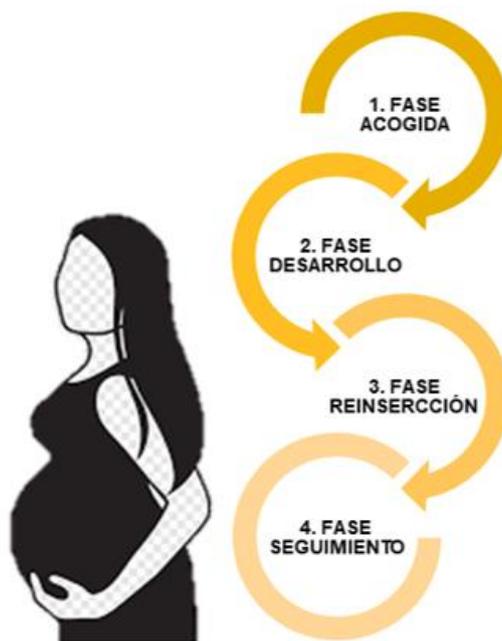
Durante este período se trabaja para fortalecer las relaciones entre los miembros de la familia, apoyar las relaciones de los niños y jóvenes en la familia o comunidad. (p. 09).

d) Fase de seguimiento

En este momento, los equipos técnicos de los centros de atención siguen de cerca el proceso de reinserción. Mediante el apoyo de las redes sociales se facilita a las familias de mantener los beneficios adquiridos en Niños, Niñas y Adolescentes para evitar futura situaciones de crisis (p. 09).

En suma, con la aplicación de esta metodología e indicadores, además del monitoreo y evaluación constante por el equipo técnico, se estima lograr los objetivos de intervención definidos de manera individual según la necesidad particular de cada Niño, Niña y Adolescente en un Centro de Atención Residencial.

Figura 78. Diagrama de fases de intervención a NNA en CAR



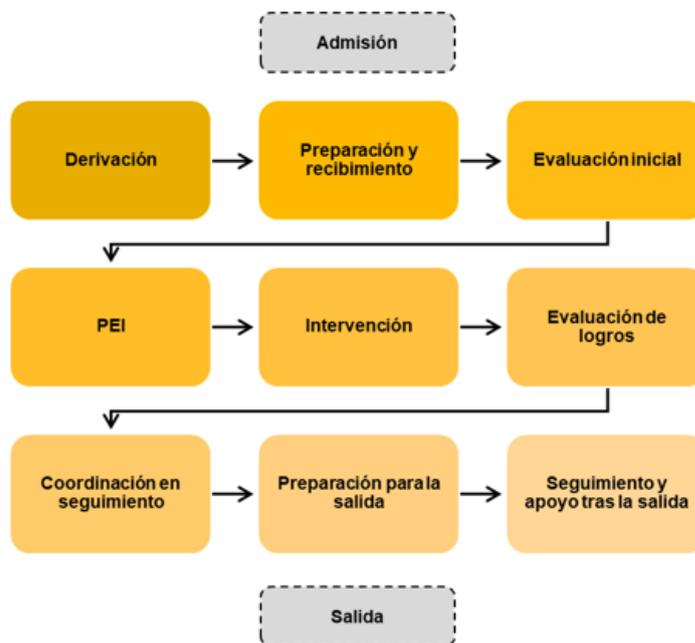
Elaboración: La autora

En segundo lugar, el sistema de establecimientos de acogida es administrado por la Unidad de servicios de protección de Niños, Niñas y Adolescentes - USPNN (INABIF). A través del análisis de referentes arquitectónicos a nivel nacional, se identificó un conjunto de procesos subyacentes a lo largo de la intervención. Se llevan a cabo, inevitablemente, tanto por el personal técnico responsable de la intervención como por la entidad que la gestiona, junto con los distintos procesos que componen y dar forma a un flujograma de atención o algoritmo de atención.

En este sentido, es oportuno mencionar que la concepción del mencionado flujograma base proviene de una influencia europea/española, como ha sido informado en el marco histórico de la presente investigación. De esta manera, se considera la pauta matriz al esquema de inicio y final de la intervención planteado por el Gobierno de Cantabria (Figura 79). En consecuencia, desde aquel entonces, los Centros de Atención Residencial existentes vienen aplicándolo en la intervención a

sus usuarios. Es de suponer también que, dependiendo del tipo de centro, estos procesos pueden ser adaptados, modificados u optimizados con el propósito de realizar una gestión eficiente y brindar la calidad de atención esperada según las normas peruanas.

Figura 79. Flujograma de intervención a NNA en CAR



Nota. Adaptada de *Manual Cantabria. Modelo de Intervención en Acogimiento Residencial. Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia* (p. 60), por Gobierno de Cantabria, 2008.

2.3.2.4 Tipologías de Centro de Atención Residencial

En el pasado, la atención era basada un solo tipo de centro. Estos eran diseñados considerando, si bien es cierto, las necesidades de cuidado y protección de los residentes, dotándolos de calidad espacial física basadas en el confort y función; no obstante, en la actualidad la perspectiva ha cambiado. Hoy en día se considera a un Centro de Atención Residencial como un medio que alberga a Niños, Niñas y Adolescentes en tratamiento temporal y transitorio, ejerciendo su derecho de gozar de un entorno familiar, para lograr su reintegración social (MIMP, 2021).

Como señala el MIMP (2021), los centros de acogida Residencial se clasifican en:

I. Centro de Atención Residencial de Urgencia

- a) Definición:** Es un establecimiento que brinda servicios de atención primaria, de emergencia y de acogida a Niños, Niñas y Adolescentes, cuando deba ser retirado de su hogar familiar de inmediato hasta que se decida la medida de protección más adecuada. Es controlada por el INABIF y organismos públicos y privados (MIMP, 2021, p. 80).
- b) Capacidad de atención:** Pueden albergar hasta 10 Niños, Niñas y Adolescentes y el ingreso es de acuerdo a la normatividad aplicable. Los Niños, Niñas y Adolescentes con o sin discapacidad, también podrán ser atendidos en caso de vulneración grave o inminente de sus derechos por salvaguardias de emergencia (p. 80).
- c) Infraestructura:** Las condiciones básicas de la infraestructura deben ser accesibles, tales como rampas, tramos de manijas y otras condiciones para evitar riesgos y accidentes innecesarios. También deben contar con espacios saludables de esparcimiento como jardines y patios (p. 80).
- d) Personal:** Se requieren dos tipos de personal laboral para este Centro de Atención Residencial (p. 80).
- Personal de control rotativo a cargo
 - Personal de atención permanente
- e) Tipos:** La atención puede brindarse en grupos de unidades de vivienda (p. 80).
- Unidad familiar mixta (edad entre los 0 a 12)
 - Unidad familiar para varones (edad entre los 12 a 18)

- Unidad familiar para mujeres (edad entre los 12 a 18)

II. Centro de Acogida Residencial Básico

a) Definición: Es un espacio físico que mantiene, cuida y protege a un Niño, Niña y Adolescente según las causas de peligro identificadas; esforzándose por satisfacer las necesidades físicas, psíquicas y sociales para lograr un progreso integral, y facilitar la integración en la familia; conforme a lo dictaminado por la Unidad de Protección Especial o juzgado competente.

Se debe tener en cuenta que, el tratamiento Residencial en un Centro de Atención Residencial básico, tiene un objetivo terapéutico y de rehabilitación, considerando las vulnerabilidades familiares y la separación del Niño, Niña y Adolescente de la familia; debido a que esto constituye una experiencia única y traumática que atenta contra el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (MIMP, 2021, p. 84).

b) Infraestructura: Necesita infraestructura básica (detallada en el reglamento) en una ubicación local y ambientes para la recreación de la comunidad (p. 84).

c) Personal CAR Básico unifamiliar: Se requieren cuatro tipos de personal laboral para este Centro de Atención Residencial (p. 84).

- Director/a General del Centro de Atención Residencial
- Equipo Técnico (mínimo psicólogo, asistente social y educadora)
- Equipo de soporte
- Equipo de atención por Unidad familiar

No obstante, si el Centro de Atención Residencial carece de capital y bienes para aumentar el número de especialistas en su equipo técnico y necesita brindar una atención adecuada a los Niños, Niñas y Adolescentes, este debe utilizar los servicios de salud especializados (educación, salud mental y hospitales). A estos efectos, también podrá celebrar convenios con organismos públicos o privados (p. 84).

d) Personal CAR Básico multifamiliar: Se requieren cinco tipos de personal laboral para este Centro de Atención Residencial (p. 84):

- Personal administrativo
- Equipo profesional
- Equipo profesional de bienestar
- Equipo para servicios
- Equipo de atención por unidad familiar

e) Documentos de gestión: Se producen principalmente en dos momentos: al ingreso y egreso del Centro de Atención Residencial, tal como se visualiza en la Figura 76; estos documentos deben ser gestionados y administrados por el equipo técnico profesional. También está autorizado a acceder a estos documentos la máxima autoridad o director general quien dirige el Centro de Atención Residencial.

Asimismo, en la Figura 78 se presentan todos los documentos que se originan a lo largo de la intervención, separándolas por el tipo de área que las produce. Cabe resaltar que, el residente puede acceder a esta documentación si lo desea (p. 84).

Tabla 30. Documentos de ingreso y egreso de NNA en los CAR

PREPARACION PREVIA AL EGRESO	<p>La UPE o el juzgado que dispuso la medida de protección, comunica al CAR el día y la hora en que se va a producir el egreso, la medida adoptada y la persona que va a asumir la responsabilidad de la niña, niño o adolescente.</p> <p>El equipo del CAR realiza la preparación previa al egreso, facilitando la desvinculación, reforzando los acuerdos con la niña, niño, adolescentes y la familia.</p>
DOCUMENTOS AL EGRESO	<p>a) Informe Técnico de egreso. b) Resolución que varía la medida de acogimiento residencial (reintegración familiar, acogimiento familiar y/o adopción). c) Documento de Identidad de la niña, niño o adolescente. d) Certificados de estudios. e) Carnet del SIS. f) Plan de Trabajo Individual implementado con la variación de la medida y resolución. g) Acta de egreso de la niña, niño o adolescente. h) De existir otra documentación adicional, esta será entregada al momento del egreso de la niña, niño o adolescente.</p>

Nota. Tomada de *Metodología de Intervención en los Centros de Acogida residencial de niñas, niños y adolescentes* (p. 89), por MIMP, 2021.

III. Centros de Acogida Residencial Especializado

a) Definición: Son servicios de protección que albergan a menores de edad (Niños, Niñas y Adolescentes) con problemas complejos provenientes de ámbitos familiares vulnerables con necesidades especiales por problemas y riesgos complejos, según la clasificación de los factores de riesgo. La intervención en este tipo de Centro de Atención Residencial es inherentemente intensiva y global en el contexto de un marco de tratamiento y educación social altamente especializado (p. 89).

b) Personal: Se diferencian por laborar en dos tipos de unidades de vivienda (p. 89):

- Unidad UniResidencial: Personal administrativo, Equipo técnico, Equipo técnico de bienestar y Personal de servicios.
- Unidad BiResidencial: Personal administrativo, Equipo técnico, Equipo técnico de bienestar y Personal de servicios.

c) Infraestructura: Este tipo de Centro de Atención Residencial debe trabajar en conjunto con los servicios comunitarios profesionales, por

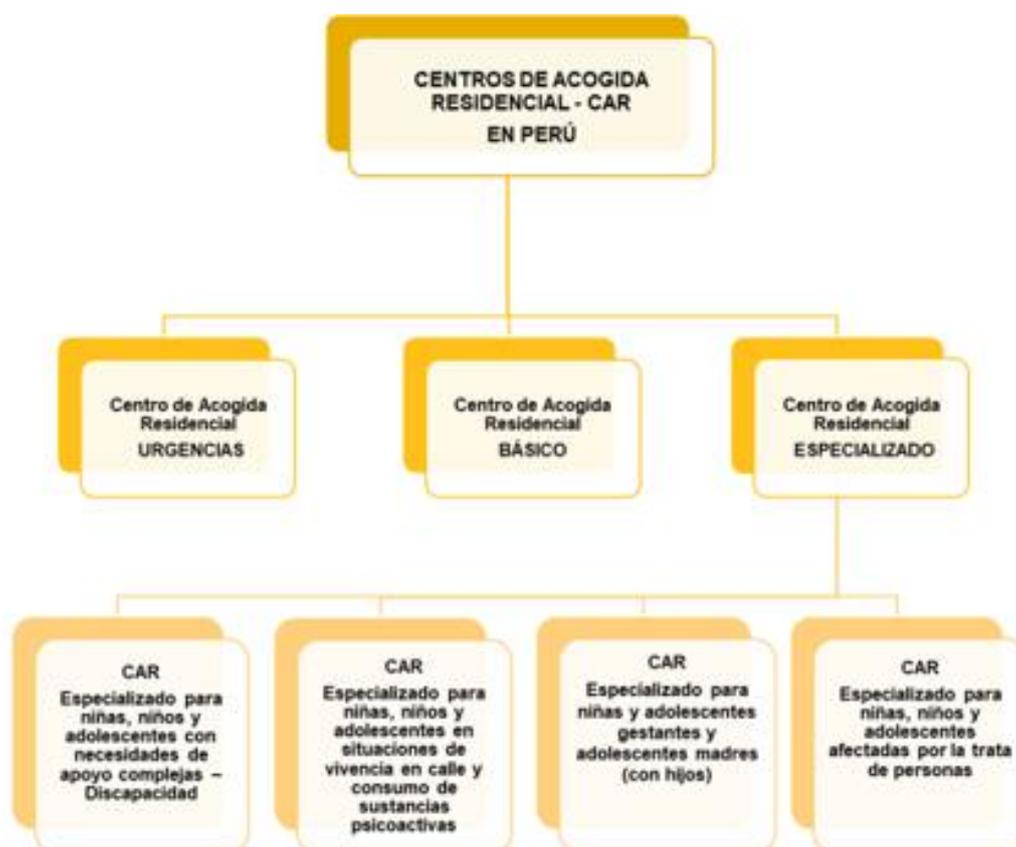
ejemplo: salud mental, rehabilitación, educación, ocio y recreación (p. 89).

d) Subtipos: Dependiendo de las características y necesidades específicas los Niños, Niñas y Adolescentes, la experiencia del Centro de Atención Residencial se desarrolla en los siguientes tipos de atención (p. 91):

- i. CAR Especializado para niñas, niños y adolescentes con necesidades de apoyo complejas- Discapacidad**
- ii. CAR Especializado para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vivencia en calle y consumo de sustancias psicoactiva.**
- iii. CAR Especializado para niñas y adolescentes gestantes y adolescentes madres (con hijos)**
- iv. CAR Especializado para niñas, niños y adolescentes afectadas por el delito de Trata de Personas**

Después de lo expuesto, se concluye como oportuna la política pública estatal de haber normado e implementado, desde hace algunos años, infraestructura especializada en la atención de madres adolescentes por ser un problema de salud pública.

Figura 80. Diagrama tipologías de CAR en Perú



Fuente: Elaboración propia en base a https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1225820/directiva_005_2020-mimp.pdf

Tabla 31. Documentos de gestión en la atención de NNA según tipo de CAR

N° de Orden	Documentos	CAR de Urgencia	CAR Básico	CAR Especializado	
GENERAL	01	Ficha de ingreso	X	X	X
	02	Documentos personales con los que cuenta el NNA (DNI, partida de nacimiento, acta de nacido vivo, carnet de extranjería, otros)	X	X	X
	03	Resolución administrativa / judicial de la medida de protección de acogimiento residencial	X	X	X
	04	Informe de valoración de riesgo (tabla de valoración de riesgo)	X	X	X
	05	Documentación de las diligencias realizadas por la instancia que dictó la medida de protección, según corresponda	X	X	X
	06	Documentos sobre investigación penal donde la niña, niño o adolescente es la/el Agriada/o	X	X	X
PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL	07	PTI aprobado por la UPE o Juzgado de Familia o Mixto, así como el registro de cumplimiento de las acciones y tareas programadas		X	X
SALUD	08	Ficha nutricional y de salud		X	X
	09	Ficha SS/ESSALUD	X	X	X
	10	Tarjeta de vacunas (si corresponde a la edad)	X	X	X
	11	Control de niño sano, control de embarazo (de ser el caso)	X	X	X
	12	Carnet de discapacidad CONADIS (de ser el caso)	X	X	X
	13	Descarte de anemia, TB, serológicos, VDRL, otros		X	X
	14	Informes/reportes de atenciones médicas en E.E.S.S.		X	X
	15	Recetas médicas y exámenes auxiliares y de laboratorio	X	X	X
EDUCATIVO	16	Kardex de medicamentos	X	X	X
	17	Ficha de matrícula escolar		X	X
	18	Libreta de notas		X	X
	19	Matrícula en academia pre universitaria, instituto técnico y/o superior en el caso de adolescentes mayores de 15 años de edad		X	X
INFORMES TÉCNICOS	20	Informes psicológicos, sociales y de salud emitidos por el CAR (iniciales, evolutivos, egreso)		X	X
	21	Registro de sesiones psicológicas realizadas (orientaciones, contención o soporte emocional, etc.)	X	X	X
	22	Registro de vistas domiciliarias de acuerdo al PTI		X	X
	23	Registro de orientaciones e intervenciones familiares	X	X	X
	24	Control de asistencia a tratamiento psicológico en Establecimientos de Salud		X	X
OTROS	25	Otros	X	X	X

Nota. Tomada de Metodología de Intervención en los Centros de Acogida residencial de niñas, niños y adolescentes (p. 78), por MIMP, 2021.

2.3.2.5 CAR especializado en la atención de madres adolescentes

Por ser la problemática que avoca esta investigación, es importante conocer los conceptos y los factores a considerar en la implementación de estos centros especializados.

Citando al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021) se menciona:

Las niñas o adolescentes gestantes y madres con hijos/as viven no sólo la estigmatización y el drama de la violencia, sino en muchos casos la desidia o negligencia familiar para asumir su cuidado. En esta realidad la intervención de los Centros de Atención Residencial especializados es un espacio de protección, bienestar, recuperación y sostenimiento emocional con fines de reintegrarlos a un referente familiar que le permita continuar con sus proyectos de vida. (p. 106)

Los factores predictivos de riesgo que a lo largo de diversas intervenciones que el sector del gobierno ha realizado en este tema, se han identificado en esta trayectoria conscientemente y se presentan a continuación:

- Baja escolaridad por acceso restringido a la educación y deserción.
- Pertenecer a un grupo caracterizado por un estatus socioeconómico grave o una sociedad históricamente marginada como los pueblos indígenas.
- La vulnerabilidad y discriminación es mayor en las menores indígenas de las zonas rurales.

Así también, resulta imperativo comprender qué implican las características más frecuentes halladas en las mujeres adolescentes que atraviesan

un embarazo precoz, ya sea por primera vez o continuamente en sus vidas. Evidentemente, esto es considerado cuando se evalúan y admiten a las adolescentes en el Centro de Atención Residencial especializado (MIMP, 2021, p. 107).

- Características físicas: frecuente estado gestacional de riesgo.
- Características sociales: embarazo no planificado, estigmatización social.
- Características psicológicas: estado depresivo, estado ansioso, carácter irritable y estado anímico variable.

2.3.2.6 Características arquitectónicas de los CAR

Este apartado de la investigación es de vital importancia, puesto que contiene los estándares mínimos para la construcción e implementación de esta tipología; los mismos que deberán ser necesariamente cumplidos por todos los Centros de Atención Residencial (públicos y privados) como parte del correspondiente proceso de acreditación ante el MIMP para solicitar su funcionamiento.

Cabe resaltar que, las características arquitectónicas de esta tipología se enmarcan dentro del Artículo N°19 (atención de necesidades básicas) y Artículo N°20 (infraestructura básica) del reglamento de la Ley N° 29174. Dicho de otra forma, basado en el modelo de familiar (habiendo entendido su importancia) de atención se dispone el cumplimiento de una serie de particularidades físicas en los ambientes de estos centros Residenciales en el país.

Citando al MIMP (2021), las principales características arquitectónicas con las que debe contar una nueva infraestructura o nuevo proyecto de inversión para un Centro de Atención Residencial son:

En el centro de cuidado familiar descrito en el documento en referencia, el equipamiento básico que se utiliza en el centro de cuidado hace que los niños y jóvenes tengan un lugar amable, cómodo y cálido donde el personal del centro de cuidado puede crear importantes relaciones afectivas.

Por tanto, el Centro de Atención Residencial reproduce en la medida de lo posible entornos de convivencia familiar y respeta los patrones sociales establecidos de asignación de espacios, actividades, normas y relaciones personales respetuosas. Para los ambientes que forman parte de su estructura, se debe considerar que la decoración y el mobiliario deben adaptarse a las edades de los Niños, Niñas y Adolescentes y sus necesidades específicas y como parte del mantenimiento de sus instalaciones, se deben respetar sus opiniones y preferencias.

Cuando se trata de muebles, los Niños, Niñas y Adolescentes necesitan poder acceder a sus pertenencias de una manera fácil y personal al proporcionar un espacio dedicado y privado con llaves para conservar sus pertenencias y darles cierta independencia. Por lo tanto, es indispensable que todos los centros mantengan sus instalaciones con el debido orden, limpieza y organización.

Se debe evitar el uso de letreros o marcas para identificar en el exterior y el interior del Centro de Atención Residencial. De manera similar, también evitar el empleo de ciertos espacios, como aulas, oficinas de administración, pabellones u otros tipos de espacios que duplican o se asemejan a los modelos tradicionales de atención (según la evolución histórica de esta tipología). Los Centros de Atención Residencial garantizan que, en el caso de intervención de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, se brindarán medidas de apoyo o soporte de acuerdo a las necesidades del usuario (MIMP, 2021, p. 14).

- **Modalidades de agrupación**

De acuerdo con lo investigado, los Centros de Atención Residencial (en sus tres tipos) pueden ofrecer sus servicios bajo dos alternativas de agrupación en cuanto a vivienda para el cuidado de los usuarios, según lo refieren las directrices de las Naciones Unidas. Como lo señala el MIMP (2021), estas alternativas deberían caracterizarse por contener ambientes pequeños (lo más parecidos posibles al hogar familiar) organizados en base a las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes. Tal como lo presenta la Figura 80, concretamente, estas modalidades se denominan como:

- Viviendas Unifamiliares
- Viviendas Multifamiliares-agrupadas

Figura 81. Modalidades de agrupación de vivienda en CAR



Nota. Tomada de Metodología de Intervención en los Centros de Acogida residencial de niñas, niños y adolescentes (p. 18), por MIMP, 2021.

A. Viviendas Unifamiliares

Están ubicados en vecindarios y son libres de carteles o letreros en el exterior que cataloguen a sus residentes o denoten la tipología del centro. Pueden albergar hasta 10 Niños, Niñas y Adolescentes por cada unidad de vivienda solo en los tipos de Centros de Atención Residencial de Urgencia y Centros de Atención

Residencial Básico, mientras que, en un Centro de Atención Residencial especializado, se pueden albergar hasta 08 Niños, Niñas y Adolescentes.

Estas edificaciones tienen un entorno que cumple con los estándares generales de accesibilidad establecidos en A.120 (accesibilidad universal en edificaciones), los cuales deben ser modificados para que los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad tengan libre acceso y circulación fluida, favoreciendo su autonomía personal (MIMP, 2021, p. 14).

Figura 82. Diagrama capacidad de CAR tipo vivienda unifamiliar



Fuente: Elaboración propia en base a https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1985424/9-Directiva_005_Metodologia_CAR_NNA.pdf

Para un mejor entendimiento de las características específicas con las que debe contar este tipo de residencia, estas se han agrupado en la Tabla 32 a manera de listado considerando: i) tipo de ambiente; ii) cantidad mínima de ambientes y iii) descripción funcional (señalando las incompatibilidades de uso por cada ambiente, tipos de materiales para superficies y consideraciones de accesibilidad para usuarios específicos).

Cabe precisar que estos requisitos están estrechamente vinculados a los enfoques de abordaje e intervención para Niños, Niñas y Adolescentes presentados en un anterior acápite de esta investigación.

Tabla 32. Características arquitectónicas mínimas CAR tipo vivienda unifamiliar

	AMBIENTE	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL
CAR VIVIENDAS UNIFAMILIARES	COCINA	01	El ambiente es adecuado, bien ventilado y equipado con ayudas básicas para cocinar, manteniendo el combustible seguro para evitar accidentes. Debe tener un extintor de incendios doméstico claramente visible y de fácil acceso, montado en posición vertical y sobre un soporte resistente.
	COMEDOR	01	Amuebladas y cómodas, hay mesas y sillas accesibles para sillas de ruedas para acomodar la cantidad de niños, niñas, adolescentes y cuidadores.
	DORMITORIOS	03	Esto no se aplica a las habitaciones utilizadas para el descanso de los empleados. Deben ser amplias, luminosas y ventiladas, y ser utilizadas por un grupo de hasta cuatro (04) usuarios. La habitación debe ser especialmente adecuada para niñas, niños o jóvenes con discapacidades. Se requieren arreglos especiales para otras niñas y niños menores de tres (03) años. El dormitorio debe estar equipado con los muebles necesarios como una cama, una cómoda o un armario personal, siempre en función de la edad y capacidad de la niña, niño o adolescente. Podrían adaptarse para albergar madres menores de edad con hijos.
	SS.HH. COMPLETOS	02	Tienen inodoros y lavatorios que, al igual que los hogares familiares, brindan suficiente privacidad e intimidad que deben ser accesibles para niños y adultos jóvenes con discapacidades.
	LAVANDERÍA	01	Lavadero y utensilios básicos para la realización del lavado de prendas y ropa de cama. El lavado de ropa se considera una actividad más dentro de la adquisición de hábitos y responsabilidades que incrementa la adquisición de habilidades como parte de su autonomía progresiva, edad, madurez y capacidad de las niñas, niños y adolescentes.
	SUM	01	Sala multifusos adaptable, amueblada y cómoda, con mobiliario apropiado para el número de niñas, niños y adolescentes y cuidadores/as. Puede ser utilizada para diferentes actividades incluyendo la recepción de familias.
	PATIO O JARDIN	01	Un lugar donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar sus actividades de ocio y pasar su tiempo libre. Con particulares u otros estudiantes (opcional). Sin ese entorno, los niños y adolescentes utilizarían los espacios recreativos locales.
	ÁREA PARA USO DE PERSONAL	01	Ambientes privados con su respectivo mobiliario. Pudiendo ser salones de descanso, sala de profesores, kitchenette, entre otros.
	SALA DE ENTREVISTA	01	Habitación privada que pueda adecuarse como sala de entrevista, de evaluación, de estudios, etc.
	CONDICIONES GENERALES		La infraestructura debe estar conectada con todos los servicios esenciales (agua, luz, telefonía, internet de fibra óptica). Accesibles para personas con discapacidad (pendientes, asideros, suelos antideslizantes, etc.) que merezca la pena tener.

Fuente: Elaboración propia en base a https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1985424/9-Directiva_005_Metodologia_CAR_NNA.pdf

B. Viviendas Multifamiliares

Básicamente, son centros de vivienda CAR Básico que combinan un mínimo de 3 viviendas y un máximo de 6 viviendas unifamiliares, cada una de ellas independiente de las demás. Para los CAR especializados (de usuarios discapacitados), se pueden combinar dos viviendas o puede ser biResidencial, mientras que, para otro caso (de usuarios de trata de personas), se pueden agrupar hasta cuatro unidades familiares.

En el caso de los CAR de Urgencia pueden contener hasta tres unidades familiares, utilizando medidas de seguridad para guarecer el modelo tales como cerco eléctrico en todas sus instalaciones. De la misma manera, se requiere que cada vivienda multifamiliar tenga su propio personal técnico profesional y de servicios, así como también los ambientes mínimos necesarios descritos en el tipo previo (MIMP, 2021, p. 15). Para una fácil comprensión de estas condiciones, ellas se hallan resumidas en la Tabla 33.

Tabla 33. Características arquitectónicas mínimas CAR tipo vivienda multifamiliar

	AMBIENTE	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL
CAR VIVIENDAS MULTIFAMILIARES	CANCHAS MULTIUSO	Ninguno	Bajo ninguna circunstancia debe contar con este ambiente.
	AULAS	Ninguno	Bajo ninguna circunstancia debe contar con este ambiente.
	TALLERES (PANADERÍA, MECÁNICA, ELECTRICIDAD, ZAPATERÍA, CONFECCIÓN DE ESCOBAS, CARPINTERÍA, COSTURA, ETC)	Ninguno	Bajo ninguna circunstancia debe contar con este ambiente.
	ANFITEATRO	Ninguno	Bajo ninguna circunstancia debe contar con este ambiente.
	PATIO O JARDÍN	01	Un lugar donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar sus actividades de ocio y pasar su tiempo libre. Con particulares u otros estudiantes (opcional). Sin ese entorno, los niños y adolescentes utilizarían los espacios recreativos locales.

Fuente: Elaboración propia en base a https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1885424/9-Directiva_005_Metodologia_CAR_NNA.pdf

2.4 Marco Legal y Normativo

El enfoque empleado en el desarrollo del marco normativo refiere a las disposiciones legales de mayor implicancia en el manejo de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales a la fecha; para tal efecto se diferencian las normas nacionales de las de alcance internacional.

Como afirma el MIMP (2021), en cuanto la base legal nacional que sustenta su más reciente disposición respecto a la metodología de atención en Centro de Atención Residencial, se presenta el compilado de normas considerando su prelación jerárquica (MIMP, 2021, p. 01).

Por un lado, en cuanto a las normas nacionales, las más relevantes son:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes y sus modificatorias
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes
- Ley N° 29174, Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento
- Ley N° 26518, Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, modificada por las Leyes N° 26596 y N° 26621 – SNAINA

- Ley N° 26981 - Ley del Procedimiento Administrativo de Adopción de Menores de edad Declarados Judicialmente en Abandono, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2005-MIMDES y modificatoria
- Resolución Ministerial N° 192-2019-MIMP, aprueba la Directiva N° 0042019-MIMP
“Organización y Funcionamiento de los Centros de Acogida Residencial de Urgencia”
- Resolución Ministerial N° 153-2020-MIMP, que aprueba la Directiva N° 0052020-MIMP “Procedimientos de acreditación y renovación de acreditación de Centros de Acogida Residencial a nivel nacional” y la Directiva N° 006-2020MIMP "Supervisión a los Centros de Acogida Residencial a nivel nacional"

Por otro lado, en cuanto a las normas internacionales, las más relevantes son:

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo
- Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños de las Naciones Unidas.

De las normas nacionales mencionadas previamente, se exponen en detalle a continuación las de mayor impacto en la metodología de atención y construcción de infraestructura especializada.

2.4.1 Ley N° 29174: Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes

Su finalidad es regular el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial, independientemente de la modalidad del establecimiento que acoja a los Niños, Niñas y Adolescentes. Estos equipamientos pueden operar desde casas hogares, refugios, albergues, aldeas, centros de tutela o de otro tipo (Ley N° 29174, 2007, Artículo 1).

2.4.2 Ley N° 28236: Ley de Hogares de Refugio Temporal

Su finalidad es crear hogares de refugio de tipo temporal a nivel nacional, para personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y quedan en situación de abandono, amenaza o amenaza inminente a su vida, salud física, mental o emocional como consecuencia de la violencia familiar (Ley N° 28236, 2004, Artículo 1).

2.4.3 Normativa de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho – MSJL 2022

Los parámetros constructivos del entorno a considerar se refieren a: ordenación territorial, índice de uso, área mínima del lote, frente mínimo del lote, área libre mínima, altura máxima, zonificación, uso permitido, cantidad máxima de pisos (MUNISJL, 2022).

2.4.4 Manual de Intervención en Centros de atención Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales – MIMP 2012

Su propósito es establecer lineamientos, un enfoque teórico, una metodología genera con los respectivos procesos y procedimientos básicos para guiar a los directores y personal del Centro de Atención Residencial en relación con los Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales, para brindarles un apoyo integral y de alta calidad para ayudarlos a reintegrarse plenamente a la familia, ser

adoptados o reintegrarse a la sociedad (Manual de Intervención en Centros de atención Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales, 2012, p. 06).

2.4.5 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Consideraciones Generales de las Edificaciones (III.1Arquitectura, III.2Estructuras, III.3Instalaciones Sanitarias, III.4 Instalaciones Eléctricas y Mecánicas)

Las normas técnicas contenidas en el título se aplican al diseño y construcción de edificaciones a nivel nacional. Además, las edificaciones deberán cumplir con lo establecido en el ordenamiento territorial de cada distrito que haya sido aprobado (Reglamento Nacional de Edificaciones, 2006, Artículo 1).

2.4.6 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Norma A.020 Vivienda

Determina las características de los edificios para fines Residenciales como aquellos que tienen como finalidad principal o única el alojamiento de familias para satisfacer sus necesidades funcionales y habitacionales (RNE – Norma. A.0.20, 2006, Artículo 1).

Algunos de los lineamientos específicos considerados en cuanto a la vivienda son:

- Número de usuarios por tipo de hospedaje
- Accesos por tipo de edificación
- Pasajes de circulación por tipo de edificación
- Distancia de evacuación
- Dimensiones mínimas de rampas
- Condiciones de componentes en escalera
- Dimensiones de vanos

2.4.7 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Norma A.030 Hospedaje

Esta norma técnica se aplica a los edificios Residenciales y se complementa con las normas emitidas por el sector relevante que rigen el turismo y el alojamiento (RNE – Norma. A.0.30, 2006, Artículo 1).

2.4.8 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Norma A. 040 Educación

Esta norma define las características y requisitos que deben cumplir los establecimientos educativos para garantizar condiciones de seguridad y habitabilidad. Esta norma técnica se complementa con las normas promulgadas por el Ministerio de Educación de acuerdo con su política y objetivos educativos nacionales (RNE – Norma. A.0.40, 2006, Artículo 1).

Algunos de los lineamientos específicos considerados en cuanto a la educación son:

- Índice de ocupación por ambientes
- Altura máxima de pisos
- Tipos de terreno para centros educativos
- Número de estacionamientos en centros educativos
- Índice de ocupación de estudiantes por ambientes
- Capacidad de alumnos por tipo de aula A
- Capacidad de biblioteca escolar por tipo
- Cantidad de laboratorios escolares por secciones
- Capacidad de Taller de arte o creativo
- Áreas de administración y docencia

2.4.9 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Norma A.050 Salud

Esta norma se complementa con una directiva específica emitida por el Ministerio de Salud para establecer las condiciones necesarias de las instalaciones

médicas en términos de habitabilidad y seguridad, de acuerdo con los objetivos de la política nacional hospitalaria a salvo de desastres (RNE – Norma. A.0.50, 2006, Artículo 1).

Algunos de los lineamientos específicos considerados en cuanto a la salud son:

Las vías de circulación

- Para pacientes que no serán internados, tendrán ancho mínimo de 2,20m
- Tendrán 1.20m. los pasillos externos y auxiliares para el personal de servicio
- Serán 1.80m de ancho los corredores dentro de una unidad
- Se encontrarán protegidas con sol y sombra todas las circulaciones con dirección a espacios abierto.

La circulación vertical de pacientes

- Escaleras: Tendrán 1.80m entre paramentos todas las escaleras generales, además de pasamanos.
- Tendrán 1.50m de ancho todas las escaleras de servicio y emergencia, además de pasamanos
- Las escaleras tendrán pasos de entre 0.28 a 0.30m y contrapasos de entre 0.16 a 0.17m
- Rampas: Toda rampa será dimensionada de acuerdo a lo indicado en la norma A.120. Se tendrá 1.80m mínimo entre paramentos para pacientes y para servicio 1.50m.
- Los pisos tendrán tratamiento antideslizante y contar con en ambos lados con barandas

- Ascensores: En edificios de más de un piso se tendrá que hacer uso de ascensores

2.4.10 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Norma A.100

Recreación y Deportes

Norma responsable de definir las edificaciones de recreación y deportivas. Estas son aquellas que se destinan al entretenimiento activo o pasivo, a la presentación de shows o participación en eventos deportivos, y que, por lo tanto, cuentan con la infraestructura necesaria para crear las condiciones favorables para la realización de estas actividades (RNE – Norma. A.0.100, 2006, Artículo 1).

Algunos de los lineamientos específicos considerados en cuanto a la recreación son:

- Dotación de SS.HH. en salas de espectáculos
- Área mínima por persona

2.4.11 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Norma A.080 Oficinas

Una oficina es cualquier edificio destinado a prestar servicios administrativos, financieros, gerenciales y de consultoría de carácter público o privado (RNE– Norma. A.0.80, 2006, Artículo 1).

Algunos de los lineamientos específicos considerados en cuanto a las oficinas son:

- Dimensiones para puertas para acceso
- Dotación de SS.HH.

2.4.12 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Norma A.090 Servicios

Comunales

Los edificios comunitarios están diseñados para desarrollar actividades de servicio comunitario que complementen la vivienda en una relación funcional continua

con la comunidad para mantenerla segura, satisfacer las necesidades de servicio y contribuir al bienestar de la comunidad (RNE – Norma.A.0.90, 2006, Artículo 1).

Algunos de los lineamientos específicos considerados en cuanto a servicios son:

- Cálculo de salidas de emergencia
- Dotación de SS.HH. para centros comunales
- Dotación de Estacionamientos

2.4.13 Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE: Norma A.130

Requisitos de seguridad

Los edificios deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de accidentes para proteger vidas y mantener el patrimonio y la continuidad del edificio, dependiendo del destino y el número de residentes (RNE – Norma. A.130, 2006, Artículo 1).

Algunos de los lineamientos específicos considerados en cuanto a la seguridad son:

- Requisitos mínimos de seguridad para un Albergue
- Requisitos mínimos de seguridad para Centro de salud
- Requisitos mínimos de seguridad para Oficinas

2.4.14 Cálculo de aforo – Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Los cálculos de capacidad se realizan para obtener la capacidad máxima de personas en un espacio. La capacidad se calcula para permitir que el ambiente o espacio realice actividades o funciones que lo requieran, teniendo en cuenta las regulaciones y restricciones específicas del tipo de edificación (Guía de Cálculo de Aforo, Anexo 07, 2018, p. 02).

2.4.15 Normativa de Diseño y Ocupación de CAR

Con la finalidad de determinar las principales normas correspondientes a los aspectos de diseño arquitectónico y superficie ocupada por persona, según las actividades de mayor afluencia relacionadas a la atención integral de mujeres adolescentes gestantes en San Juan de Lurigancho (administración, albergue, salud, educación para niños, educación para madres adolescentes y servicios); se enlistaron según dos categorías en la Figura 81 y 82.

Tabla 34. Cuadro Resumen 1 - Normas técnicas para diseño y ocupación de CAR

ZONA	SUB-ZONA	NORMATIVA DISEÑO	NORMATIVA I.O.
ADMINISTRACIÓN	ATENCIÓN E INFORMES	R.N.E. A.0.80 - OFICINAS	CÁLCULO CENEPRED
	OFICINAS	R.N.E. A.0.80 - OFICINAS	NTIE 001-2015 R.V.M. 017-2015 - MINEDU
	ESTACIONAMIENTO	R.N.E. A.120 - ACCESIBILIDAD R.N.E. A. 010 - COND. GENERALES	NTIE 001-2015 R.V.M. 017-2015 - MINEDU
ZONA	SUB-ZONA	NORMATIVA DISEÑO	NORMATIVA I.O.
ALBERGUE	ATENCIÓN	R.N.E. A.0.40 - EDUCACIÓN	NTCDLENI R.V.M. 104 - 2019 - MINEDU
	DESCANSO	R.N.E. A.0.30 - HOSPEDAJE	NTCDLENI R.V.M. 104 - 2019 - MINEDU
	ACTIVIDADES PRIVADAS	R.N.E. A.0.40 - EDUCACIÓN	NTCDLENI R.V.M. 104 - 2019 - MINEDU
ZONA	SUB-ZONA	NORMATIVA DISEÑO	NORMATIVA I.O.
SALUD	INFORMES Y OFICINAS	R.N.E. A.0.50 - SALUD	CÁLCULO CENEPRED
	ATENCIÓN	R.N.E. A.0.50 - SALUD	CÁLCULO CENEPRED
	CONSULTORIOS Y TERAPIAS	NTIE 001-2015 R.V.M. 017-2015 - MINEDU	CÁLCULO CENEPRED

Fuente: Elaboración propia en base a <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reglamento-nacional-de-edificaciones-rne>

Tabla 35. Cuadro Resumen 2 - Normas técnicas para diseño y ocupación de CAR

ZONA	SUB-ZONA	NORMATIVA DISEÑO	NORMATIVA I.O.
SALUD	INFORMES Y OFICINAS	R.N.E. A.0.80 - SALUD	CÁLCULO CENEPRED
	ATENCIÓN	R.N.E. A.0.80 - SALUD	CÁLCULO CENEPRED
	CONSULTORIOS Y TERAPIAS	NTIE 001-2016 R.V.M. 017-2016 - MINEDU	CÁLCULO CENEPRED
ZONA	SUB-ZONA	NORMATIVA DISEÑO	NORMATIVA I.O.
COMPLEMENTARIO	AUDIFORO	R.N.E. A.0.40 - EDUCACION A.130 - SEGURIDAD	CÁLCULO AFORO CENEPRED
ZONA	SUB-ZONA	NORMATIVA DISEÑO	NORMATIVA I.O.
SERVICIOS	SEGURIDAD	R.N.E. A.120 - ACCESIBILIDAD	R.N.E. A.130 - SEGURIDAD
	EQUIPOS	R.N.E. EM.0.10 - IEEE	R.N.E. A.130 - SEGURIDAD
	SÓFANO 2	R.N.E. IS.0.10 - IL.88.	CÁLCULO CENEPRED
	ATENCIÓN	R.N.E. A.0.80 - OFICINAS	NTIE 001-2016 R.V.M. 017-2016 - MINEDU
	MANTENIMIENTO	R.N.E. A.0.80 - SALUD	CÁLCULO CENEPRED
	CÓMODO	R.N.E. A.0.70 - COMERCIO	NTIE 001-2016 R.V.M. 017-2016 - MINEDU
	ZONA	SUB-ZONA	NORMATIVA DISEÑO
EMPLAZAMIENTO EXTERIOR	AUDIFORO	R.N.E. A.0.80 - SERVICIOS COMUNALES	R.N.E. A.130 - SEGURIDAD
	RECREACIÓN	R.N.E. A.0.40 - EDUCACION NTCDLENI R.V.M. 104 - 2018 - MINEDU	R.N.E. A.130 - SEGURIDAD NTCDLENI R.V.M. 104 - 2018 - MINEDU
	JARDINES	R.N.E. A.120 - ACCESIBILIDAD	NTCDLENI R.V.M. 104 - 2018 - MINEDU
	CULTIVO	R.N.E. A.0.10 - COND. GENERALES	NTIE 001-2016 R.V.M. 017-2016 - MINEDU
	LOGÍSTICA	R.N.E. A.130 - SEGURIDAD	NTIE 001-2016 R.V.M. 017-2016 - MINEDU
	ACCESOS	R.N.E. A.120 - ACCESIBILIDAD	R.N.E. A.130 - SEGURIDAD

Fuente: Elaboración propia en base a <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reglamento-nacional-de-edificaciones-me>

CAPÍTULO III

ESTUDIO PRAGMÁTICO

3.1 Determinación de la masa crítica

Consecuentemente, luego de lo analizado en el planteamiento de la masa crítica, se procede a establecer que la propuesta atenderá, prioritariamente, al grupo etario de mujeres adolescentes 15 a 19 años de edad; en razón de presentar una mayor implicancia de demanda actual y futura de equipamientos de atención especializada en madres adolescentes bajo tutela en San Juan de Lurigancho.

De acuerdo con la Figura 83, habiendo definido el grupo etario que será atendido y el distrito con mayor incidencia de nacidos vivos; a continuación, se efectuó el cálculo de la masa crítica en función a tres aspectos fundamentales: a) La oferta de atención Residencial para madres adolescentes, b) La demanda poblacional de atención Residencial para madres adolescentes; y c) La brecha de equipamiento existente. En los tres casos se deben considerar las cifras actuales y las cifras proyectadas hacia el año 2050, respectivamente.

Figura 83. Factores de cálculo de masa crítica

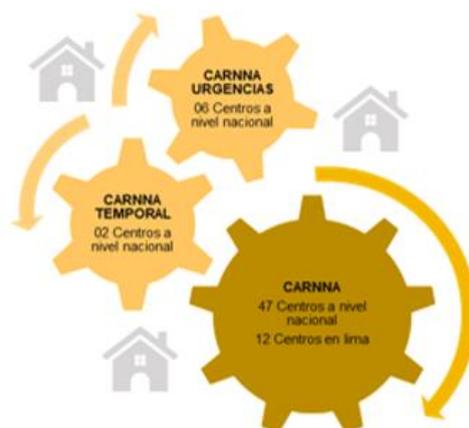


Elaboración: La autora

3.1.1 Análisis de la oferta

Como parte de una política pública, el MIMP a través del INABIF implementó el servicio de Centros de Acogida Residencial público para Niños, Niñas y Adolescentes, denominado por sus siglas CARNNA, en las tres tipologías antes presentadas a nivel nacional (Figura 84); incluyendo, por supuesto, los Centros de Atención Residencial especializados en madres adolescentes.

Figura 84. Diagrama tipologías de CAR públicos para NNA



Fuente: Elaboración propia con base a lo establecido en el “Sistema de información geográfico: Geoservidor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – GEOMIMP”, 2022

Tal como lo resumen la Tabla 36, la oferta principal departamental reciente asciende a 47 centros; siendo Lima (11), Loreto (04) y Madre de Dios (04), los de mayor concentración.

Tabla 36. Centros de Acogida Residencial para NNA por departamento 2017 – 2022

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% ACTUAL
Amazonas	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.13%
Apurímac	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.26%
Ayacucho	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.13%
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-
Callao	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.13%
Cusco	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	8.51%
Huancavelica	-	-	-	-	-	-	-
Huanuco	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.26%
Ica	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.26%
Junín	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.26%
La Libertad	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.26%
Lambayeque	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	6.38%
Lima	11.00	10.00	12.00	12.00	12.00	11.00	23.40%
Loreto	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	8.51%
Madre de Dios	1.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	8.51%
Moquegua	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.13%
Pasco	-	-	-	-	-	-	-
Piura	-	-	-	-	-	-	-
Puno	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	8.51%
San Martín	-	-	-	-	-	-	-
Tacna	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.13%
Tumbes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.13%
Ucayali	-	-	-	-	-	1.00	2.13%
TOTAL	41.00	39.00	47.00	47.00	47.00	47.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el “Sistema de información geográfico: Geoservidor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - GEOMIMP”, 2022.

Respecto a las dos modalidades adicionales: se tratan del servicio temporal y el de urgencias. Los 02 Centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes Temporal se ubican al 100% en Lima desde el año 2020.

Tabla 37. Centros de Acogida Residencial Temporal para NNA por departamento 2017 – 2022

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% ACTUAL
Amazonas	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	-	-	-	-	-	-	-
Ayacucho	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-
Callao	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	-	-	-	-	-	-	-
Huancavelica	-	-	-	-	-	-	-
Huanuco	-	-	-	-	-	-	-
Ica	-	-	-	-	-	-	-
Junín	-	-	-	-	-	-	-
La Libertad	-	-	-	-	-	-	-
Lambayeque	-	-	-	-	-	-	-
Lima	-	-	-	2.00	2.00	2.00	100.00%
Loreto	-	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-
Piura	-	-	-	-	-	-	-
Puno	-	-	-	-	-	-	-
San Martín	-	-	-	-	-	-	-
Tacna	-	-	-	-	-	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el “Sistema de información geográfico: Geoservidor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - GEOMIMP”, 2022.

Sobre la oferta de 06 centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes de Urgencias, el 33.33% se encuentra entre Arequipa y Callao; y el 16.67% entre Tumbes y Ucayali respectivamente, atendiendo a 389 residentes.

Tabla 38. Centros de Acogida Residencial de Urgencia para NNA por departamento 2017 – 2022

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% ACTUAL
Amazonas	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	-	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	33.33%
Ayacucho	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-
Callao	-	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	33.33%
Cusco	-	-	-	-	-	-	-
Huancavelica	-	-	-	-	-	-	-
Huanuco	-	-	-	-	-	-	-
Ica	-	-	-	-	-	-	-
Junín	-	-	-	-	-	-	-
La Libertad	-	-	-	-	-	-	-
Lambayeque	-	-	-	-	-	-	-
Lima	-	-	-	-	-	-	-
Loreto	-	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-
Piura	-	-	-	-	-	-	-
Puno	-	-	-	-	-	-	-
San Martín	-	-	-	-	-	-	-
Tacna	-	-	-	-	-	-	-
Tumbes	-	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	16.67%
Ucayali	-	-	1.00	1.00	1.00	1.00	16.67%
TOTAL	0.00	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00	100.00%



Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el “Sistema de información geográfico: Geoservidor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - GEOMIMP”, 2022.

Puesto que el análisis de atención se circunscribe al grupo poblacional de San Juan de Lurigancho, la Tabla 39 revela el actual déficit de oferta de equipamientos a nivel distrital.

Como se visualiza, de los 11 centros existentes al año 2022, el 36.36% de estos se hallan en: San Miguel (04), el 18,18% en Ate (02) y el 9.09% (01) entre Chorrillos, Cieneguilla, Los Olivos y San Martín de Porres, respectivamente. En síntesis, no se cuenta con capacidad de atención al problema.

Tabla 39. Centros de Acogida Residencial para NNA a nivel metropolitano 2017 – 2022

DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% ACTUAL
Ancón	-	-	-	-	-	-	-
Ate	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.18%
Barranco	-	-	-	-	-	-	-
Breña	-	-	-	-	-	-	-
Carabaylo	-	-	-	-	-	-	-
Chaclacayo	-	-	-	-	-	-	-
Chorrillos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.09%
Cieneguilla	-	-	-	-	-	1.00	9.09%
Comas	-	-	-	-	-	-	-
El Agustino	-	-	-	-	-	-	-
Independencia	-	-	-	-	-	-	-
Jesús María	-	-	-	-	-	-	-
La Molina	-	-	-	-	-	-	-
La Victoria	-	-	-	-	-	-	-
Lima	-	-	1.00	1.00	1.00	-	-
Lince	-	-	-	-	-	-	-
Los Olivos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.09%
Lurigancho	-	-	-	-	-	-	-
Lurin	-	-	-	-	-	-	-
Magdalena del Mar	-	-	-	-	-	-	-
Miraflores	-	-	-	-	-	-	-
Pachacamac	-	-	-	-	-	-	-
Pucusana	-	-	-	-	-	-	-
Pueblo Libre	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	9.09%
Puente Piedra	-	-	-	-	-	-	-
Punta Hermosa	-	-	-	-	-	-	-
Punta Negra	-	-	-	-	-	-	-
Rimac	-	-	-	-	-	-	-
San Bartolo	-	-	-	-	-	-	-
San Borja	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro	-	-	-	-	-	-	-
San Juan de Lurigancho	-	-	-	-	-	-	-
San Juan de Miraflores	-	-	-	-	-	-	-
San Martín de Porres	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.09%
San Luis	-	-	-	-	-	-	-
San Miguel	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	36.36%
Santa Anita	-	-	-	-	-	-	-
Santa María del Mar	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa	-	-	-	-	-	-	-
Santiago de Surco	-	-	-	-	-	-	-
Surquillo	-	-	-	-	-	-	-
Villa El Salvador	-	-	-	-	-	-	-
Villa María del Triunfo	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	11.00	11.00	12.00	12.00	12.00	11.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el "Sistema de información geográfico: Geoservidor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - GEOMIMP", 2022.

Entendiéndose que la oferta en el distrito es inexistente, para realizar un diagnóstico actualizado de la situación, se decidió calcular primero la oferta óptima al año 2020, utilizando datos estadísticos poblacionales del informe "Perú: Estimaciones

y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018 – 2020”, publicado por el INEI en 2021.

El procedimiento estratégico planteado trató de agrupar los datos de la población por ubicación del distrito, alcanzando un total de 13'633,897 habitantes que deberían atenderse en los 14 Centros de Atención Residencial existentes.

Posteriormente, en la Tabla 40, se determinó el indicador habitante por equipamiento (473,885 hab. por Centros de Atención Residencial) en un radio de influencia de 500 a 600 metros (parámetro obtenido del Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo), ello permitió conocer la cantidad óptima de equipamientos. Así, los distritos con mayor déficit de Centros de Atención Residencial son los de la zona Oeste (-05 centros), Este (-04 centros) y Sur (-03 centros) de Lima metropolitana. En la Tabla 3.6, se muestra el hallazgo de una brecha de 15 unidades de Centros de Atención Residencial en Lima al año 2020.

En cuanto a la oferta proyectada hacia el año 2050, la Tabla 41 muestra que Lima Este (a donde pertenece San Juan de Lurigancho) representa el sector con mayor déficit de infraestructura para la atención Residencial de madres adolescentes en un futuro de 30 años.

Tabla 40. Estimación de la oferta y brecha 2020

ESTIMACIÓN DE OFERTA Y BRECHA DE CAR AL 2020 A NIVEL METROPOLITANO					
DISTRITOS	POBLACION 2020	CAR 2020	HAB. POR CAR	ÓPTIMO 2020	BRECHA 2020
Lima Norte	2,809,617	4*	702,40	6	-2
Lima Sur	1,939,313	1	1,939,313	4	-3
Lima Centro	1,925,819	3	641,940	4	-1
Lima Este	2,652,703	2	1,326,352	6	-4
Lima Oeste	4,306,445	4	1,076,611	9	-5
Total	13,633,897	14	473,885		

Elaboración: La autora

Tabla 41. Estimación de la oferta y brecha 2050

ESTIMACIÓN DE OFERTA Y BRECHA AL 2050 A NIVEL METROPOLITANO					
DISTRITOS	CAR 2020	2020		2050	
		ÓPTIMO	BRECHA	ÓPTIMO	BRECHA
Lima Norte	4*	6	-2	20	16
Lima Sur	1	4	-3	10	9
Lima Centro	3	4	-1	11	8
Lima Este	2	6	-4	24	22
Lima Oeste	4	9	-5	27	23
Total	14	29	15	95	78

Elaboración: La autora

3.1.2 Análisis de la demanda

La demanda de atención es generada, principalmente, por mujeres adolescentes gestantes de 15 a 19 años de edad o que ya son madres, quienes en su mayoría se encuentran bajo tutela legal.

A fin de lograr determinar con exactitud y precisión la demanda poblacional, se presenta la caracterización generada para este análisis, donde convergen tres aspectos fundamentales: a) Demanda de servicios de atención Residencial en San Juan de Lurigancho; b) Demanda probable de servicios de atención Residencial en adolescentes de 10 a 19 años y madres adolescentes de 11 a 14 años; y c) Demanda específica de servicios de atención Residencial en adolescentes y madres adolescentes de 15 a 19 años.

Cabe resaltar, que para todos los casos de proyección poblacional se utilizó la siguiente fórmula al 2050:

Figura 85. Fórmula de proyección poblacional y componentes

$$\text{Fórmula } Pf = Pa (1+TC)^x$$

Compuesta por:

PF: Población futura

Pa: Población de Censo 2017

TC: Tasa de crecimiento anual 1.5%, 1,6%, 2,7%, 3.0% (INEI)

x: Cantidad de años entre 2017 y 2050

Fuente: Elaboración propia

a) Demanda general de servicios de atención Residencial de San Juan de Lurigancho:

Tabla 42. Demanda general de atención Residencial en S.J.L.

DEMANDA GENERAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN SJL			
GRUPO ETARIO	POBLACIÓN CENSO 2017	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	POBLACIÓN AL 2050
0 – 65 años	1 038 495 hab. (12.1%)	1.5%	4 853 478 hab.

Fuente: Elaboración propia en base a https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO_01.pdf

De esta manera, a nivel en el año 2050, se estima una demanda general de 4'853,478 habitantes del lugar, quienes estarán interesados en el servicio que ofrecerá el proyecto.

b) Demanda probable de servicios de atención Residencial en adolescentes de 10 a 19 años y madres adolescentes de 11 a 14 años en San Juan de Lurigancho:

Este aspecto enfoca los grupos etarios con mayor probabilidad de embarazo precoz. En primer lugar, se halla el grupo de adolescentes de 10 a 19 años, quienes probablemente, al 2050 (5'126,213) presenten un alto porcentaje de maternidad temprana. En segundo lugar, se halla el grupo de madres adolescentes menores de 15 años; en el cual, eventualmente, la cantidad de nacidos vivos (47,949) aumente críticamente al 2050. En suma, habrá una mayor exactitud de la demanda si se considera la necesidad de ambos grupos en los servicios que brindará el proyecto.

Tabla 43. Demanda probable de servicios de atención Residencial en S.J.L.

DEMANDA PROBABLE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN SJL			
GRUPO ETARIO	POBLACIÓN CENSO 2017	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	POBLACIÓN AL 2050
Adolescentes mujeres 10 – 19 años	183,281 hab.	1,6%	5 126 213 hab.
Madres Adolescentes 11 – 14 años	1,453 hab.	2.7 %	47 949 hab.

Fuente: Elaboración propia en base a https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO_01.pdf

c) Demanda específica de servicios de atención Residencial para adolescentes y madres adolescentes de 15 a 19 años en San Juan de Lurigancho:

Es la demanda que el proyecto deberá atender a lo largo de su vida útil. En la Tabla 44 se muestran dos tipos de usuarias en búsqueda de atención para afrontar su maternidad: adolescentes de 15 a 19 años en estado de gestación y madres con hijos de 15 a 19 años. Así, sobre el primer tipo se prevé una demanda de 2'590,119 mujeres adolescentes en riesgo de generar un embarazo precoz. En tanto, en el segundo grupo se estima una demanda de 121,957 hijos nacidos vivos anuales al año 2050.

Tabla 44. Demanda específica de servicios de atención Residencial en S.J.L.

DEMANDA ESPECÍFICA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN SJL			
GRUPO ETARIO	POBLACIÓN CENSO 2017	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	POBLACIÓN AL 2050
Adolescentes 15 – 19 años	82,182 hab.	1,6%	2'590,119 hab.
Madres Adolescentes 15 – 19 años	61,285 hab.	3,0%	121,957 hab.
		TOTAL	2 712 076 hab.

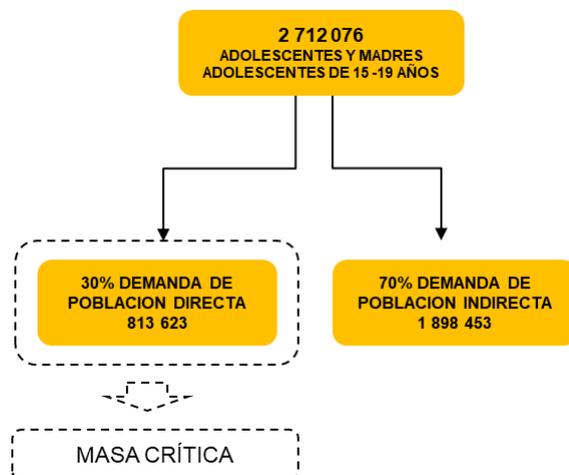
Fuente: Elaboración propia en base a https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO_01.pdf

En efecto, el cálculo anterior identificó a 2'712,076 adolescentes futuras, quienes requerirán atención Residencial en San Juan de Lurigancho. Sin embargo, como señala el Ministerio de Salud del Perú, para cuantificar objetivamente la demanda a cubrir se debe sincerar en una cifra real. De manera tal que, se segmenta en: 30% del total representa la demanda de población directa y el 70% del total representa la demanda de población indirecta (distritos aledaños).

Por lo explicado anteriormente, se optó porque el proyecto se enfoque en atender principalmente a la población directa que abarca el 30% de la demanda total (813,623), mientras que, para el 70% de la población restante (1'898,453) el INABIF

cubrirá sus requerimientos en equipamientos existentes y/o futuros para la atención Residencial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Figura 86. Determinación de la masa crítica a atender



Elaboración: La autora

Se concluye entonces que el **30% de la población adolescente futura de 15 a 19 años y población de madres adolescentes del mismo grupo etario (813 623 hab.) será afectada por las consecuencias del embarazo precoz**, demandando atención especializada en San Juan de Lurigancho; razón por la cual, es imprescindible la construcción de un equipamiento comunitario cualificado en la atención integral y parcial de madres adolescentes (brindando servicios de vivienda, educación, salud, capacitación laboral y atención salud mental) para dar cobertura a la demanda poblacional directa y contribuir así, a la reducción de la exclusión social y pobreza que afectan a las madres adolescentes.

3.1.3 Análisis de la brecha

Respecto a la brecha de infraestructura de los Centros de Atención Residencial (CAR) de diversa tipología en estudio, se analizó a partir del documento técnico “Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios” publicado

por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en donde se presentaron importantes hallazgos en base a la medición de dos indicadores: i) Centros de Atención Residencial (CAR) públicas para Niños, Niñas y Adolescentes requeridos no implementados, y ii) Centros de Atención Residencial (CAR) públicas para Niños, Niñas y Adolescentes con inadecuada capacidad instalada (MIMP, 2019. P. 02).

Para una mejor comprensión de la real dimensión del déficit, este acápite tiene como objetivo esclarecer cuantitativamente y cualitativamente la magnitud de la brecha en base a información legal y de público conocimiento. Dicho de otro modo, con el primer indicador se apuntó a conocer los lugares en el interior del país que durante el 2019 carecían del servicio; de la misma manera ubicar los existentes. Sobre el segundo indicador, se apuntó a las condiciones físicas adecuadas para atender a Niños, Niñas y Adolescentes en los centros existentes.

3.1.3.1Centros de Atención Residencial (CAR) públicas para NNA requeridos no implementados

Tiene la finalidad de medir la cantidad de departamentos que carecen de un Centro de Atención Residencial público especializado en Niños, Niñas y Adolescentes.

Tal como refiere la Tabla 45, -y como se ha mencionado en capítulos anteriores- a nivel nacional se distribuyen un total de 70 centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes públicos con acreditación vigente y en funcionamiento diferenciados por el tipo de administración: 53 centros a cargo del INABIF (47 CAR Básicos y 06 CAR de Urgencia), y 17 centros bajo la administración de la Sociedad de Beneficencia Pública (SBP) en sus diversas sedes a lo extenso del país. La información recopilada evidencia la cobertura del servicio en 21

departamentos y un déficit de cobertura en 05 departamentos; ocasionando el impedimento de acceso al servicio de atención Residencial a madres adolescentes, a pesar de los reportes de una alta incidencia de hijos nacidos vivos provenientes de estas regiones (MIMP, 2019).

Tabla 45. Resumen cobertura CAR-NNA departamental, provincial y distrital 2019

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO DE ADMINISTRACIÓN
ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	INASIF
AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AREQUIPA
		SOCABAYA	INASIF
		SOCABAYA	INASIF
AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	INASIF
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CAJAMARCA
		BELLAVISTA	INASIF
CALLAO	CALLAO	CALLAO	INASIF
CUSCO	CUSCO	CUSCO	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CUSCO
			SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CUSCO
			SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CUSCO
		SANTAGO	INASIF
		PICHARI	INASIF
HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO
		LEONCIO PRADO	INASIF
		RUPA RUPA	INASIF
ICA	ICA	ICA	INASIF
		ALTO LARAN	INASIF
JUNÍN	HUANCAYO	JAJAJA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE JAJAJA
		HUANCAYO	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAYO
		SICAYA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAYO
		EL TAMBO	INASIF
		TARMA	INASIF
LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA
		VICTOR LARCO HERRERA	INASIF
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	INASIF
		CHICLAYO	INASIF
LIMA	LIMA	LIMA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA METROPOLITANA
			INASIF
			INASIF
		SAN MIGUEL	INASIF
			INASIF
		PUEBLO LIBRE	INASIF
		PUNTA NEGRA	INASIF
		LOS OLIVOS	INASIF
		ATE	INASIF
			INASIF
	INASIF		
LIMA PROVINCIAS	HUAURA	HUACHO	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUACHO
			SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUACHO
LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	INASIF
			INASIF
		IGUITOS	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE IGUITOS
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	INASIF
		TAMBOPATA	INASIF
		TAMBOPATA	INASIF
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	INASIF
PASCO	CEBRO DE PASCO	PASCO	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PASCO
			SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PASCO
PUNO	PUNO	PUNO	INASIF
			INASIF
			INASIF
TACNA	SAN ROMÁN	JULIACA	INASIF
		TACNA	INASIF
TUMBES	TUMBES	TUMBES	INASIF
			INASIF
UCAYALI	CORONEL PORTELLA	MANANTAY	INASIF
TOTAL	21.00	27.00	47.00
			70.00

Nota. Tomada de *Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios* (p. 15), por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, 2019, Lima: Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/medios/indicadores-de-brechas-2021-2023-mimp.pdf>. Derechos de autor 2019.

El valor de este indicador provino de datos del año 2019, considerado como línea base. Luego del respectivo análisis de los registros existentes, se obtuvo el siguiente hallazgo:

a) Línea de base a diciembre de 2019: 19.2%

En aquel entonces, el escenario de infraestructura encontrado fue el siguiente:

- *Número departamentos con acceso a Centros de Atención Residencial de atención pública para Niños, Niñas y Adolescentes: 18 (INABIF) + 03 (SBP) = 21*
- *Número departamentos sin acceso a Centros de Atención Residencial de atención pública para Niños, Niñas y Adolescentes: 05*

Aplicando la siguiente fórmula se determinó que la cantidad total de centros es la suma de los centros públicos administrados por el INABIF y las SBP.

Tabla 46. Fórmula - Indicador de brecha de cobertura CARNNA

FÓRMULA - BRECHA DE COBERTURA CARNNA
<p>Porcentaje de departamentos sin acceso a CARNNA de atención pública</p> $\%RsCARNNA = \frac{TR - RcCARNNA}{TR} \times 100$
<p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>RsCARNNA: Porcentaje del número total de regiones sin CARNNA.</i> - <i>RcCARNNA: Número total de regiones con CARNNA.</i> - <i>TR: Número total de regiones existentes.</i>

Nota. Tomada de *Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios* (p. 18), por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, 2019, Lima: Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/files/Indicadores-de-Brechas-2021-2023-MIMP.pdf>. Derechos de autor 2019.

Luego se estimó un período de 04 años a futuro en dónde esta brecha sería reducida en 3.8%; de 19.2% a 15.4% (Tabla 47) manteniéndose en el tiempo. En el horizonte final de esta programación, se previó que la cantidad de centros aumentaría en 01 por año y se reducirían a 04 los departamentos sin acceso a centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes. Vale decir esta proyección revela una reacción del Estado bastante lenta, por decir lo menos, para atender esta problemática.

b) Valores de la brecha durante el horizonte de programación

Tabla 47. Programación de brecha de cobertura 2020 – 2023

2020	2021	2022	2023
19.2%	15.4%	15.4%	15.4%

Nota. Tomada de *Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios* (p. 17), por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, 2019, Lima: Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/files/Indicadores-de-Brechas-2021-2023-MIMP.pdf>. Derechos de autor 2019.

c) Valor al final del horizonte de programación: 15.4%

- *Número departamentos con acceso a Centros de Atención Residencial de atención pública para Niños, Niñas y Adolescentes: 22*
- *Número departamentos sin acceso a Centros de Atención Residencial de atención pública para Niños, Niñas y Adolescentes: 04*

En retrospectiva, durante los últimos 5 años en dónde la brecha de cobertura se ha mantenido, tal como lo muestra la Tabla 48; y las políticas públicas siguen siendo deficientes en la implementación de esta infraestructura; a manera de conclusión, se requiere la construcción e implementación de nuevos centros.

d) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años

Tabla 48. Valor histórico brecha de cobertura 2015 – 2019

2015	2016	2017	2018	2019
23.1%	19.2%	19.2%	19.2%	19.2%

Nota. Tomada de *Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios* (p. 17), por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, 2019, Lima: Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/files/Indicadores-de-Brechas-2021-2023-MIMP.pdf>. Derechos de autor 2019.

3.1.3.2 Centros de Atención Residencial (CAR) públicas para NNA con inadecuada capacidad instalada

Tiene la finalidad de medir el incumplimiento de los Centros de Atención Residencial a las normas de condiciones de infraestructura establecidas por el sector en: i) Artículo 20° del Reglamento de la Ley N° 29174, ii) la sección

“Infraestructura” de la Matriz de Estándares e Indicadores de Calidad para Centros de Atención Residencial contenida en el “Manual de Acreditación y Supervisión de Programas para Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales en el Perú”, iii) lo establecido en la Norma A.120, y iv) en el Decreto Legislativo N°1297; se infiere, entonces, que al incumplirlas generará una inadecuada capacidad instalada (MIMP, 2019, p. 11).

Evidentemente, este incumplimiento no restringe el acceso de las usuarias al servicio, sin embargo, este es percibido como de mala calidad. En este sentido, vale aclarar que el estándar “adecuado” se cumple cuando el centro obtenga 14 o más puntos en los estándares de calidad del instrumento de recolección elaborado para el diagnóstico (MIMP, 2019, p. 12).

No obstante, el incumplimiento a estas normativas explica la deficiente calidad que reciben las usuarias que acceden al servicio de atención pública. En tanto, el resultado de lo analizado se traduce cuantitativamente en este indicador para una mejor comprensión. De la misma forma que en el primer indicador, el valor del segundo indicador se estableció considerando los datos del 2019 como línea base, luego del análisis de los registros existentes se obtuvo un significativo hallazgo.

En aquel entonces, el indicador de inadecuada capacidad instalada en los 53 Centros de Atención Residencial acreditados a cargo del INABIF (47 CAR Básicos y 06 CAR de Urgencia) fue alarmante porque alcanzó el 67.9%; lo que implicó que más del cincuenta por ciento de centros en funcionamiento no brindaban un servicio de atención de calidad; demostrado a continuación:

a) Línea de base a diciembre 2019: 67.9%

- *Número de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes de atención pública de adecuada capacidad instalada: 17*

- *Número de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes de atención pública de inadecuada capacidad instalada: 30 (Centro de Atención Residencial básico y especializado), además se cuenta con 06 Centro de Atención Residencial de Urgencia*

Utilizando el siguiente cálculo, se halló que la cantidad de centros con inadecuada capacidad instalada es igual al número total de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes de atención pública disponibles menos el número total de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes de atención pública de adecuada capacidad sobre el número total de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes de atención pública existente.

Tabla 49. Fórmula brecha inadecuada capacidad instalada

FÓRMULA - BRECHA INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA
<p>Porcentaje de CARNNA de atención pública con inadecuada capacidad instalada</p> $\%CAR_{ici} = \frac{CAR_t - CAR_{aci}}{CAR_t} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>CAR_{ici}</i>: Porcentaje del número total de CARNNA de atención pública con inadecuada capacidad instalada. - <i>CAR_t</i>: Número total de CARNNA de atención pública existentes. - <i>CAR_{aci}</i>: Número total de CARNNA de atención pública con adecuada capacidad instalada.

Nota. Tomada de *Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios* (p. 22), por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, 2019, Lima: Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/files/Indicadores-de-Brechas-2021-2023-MIMP.pdf>. Derechos de autor 2019.

Como enuncia la Tabla 50, se estimó un período de 04 años a futuro en dónde la brecha se vería reducida en 18.8%; de 67.9% a 49.1%, y se mantendría continuamente la reducción en el tiempo.

b) Valores durante el horizonte de programación

Tabla 50. Programación brecha inadecuada capacidad instalada 2020 – 2023

2020	2021	2022	2023
67.9%	52.8%	50.9%	49.1%

Nota. Tomada de *Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios* (p. 12), por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, 2019, Lima: Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/files/Indicadores-de-Brechas-2021-2023-MIMP.pdf>. Derechos de autor 2019.

Asimismo, se previó que la inadecuada capacidad instalada de los centros se incrementaría en 02 unidades al cabo del cuarto año de proyección. No sorprende que la proyección haya sido tan conservadora, suponiendo que es reflejo de la ausencia de un diagnóstico nacional de cumplimiento de estándares de calidad en los centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes existentes.

c) Valor al final del horizonte de programación: 49.1%

- *Número de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes de atención pública de adecuada capacidad instalada: 17*
- *Número de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes de atención pública de inadecuada capacidad instalada: 32*

En retrospectiva, durante los últimos 5 años, la programación de reducción de esta brecha ha sido exitosa y defectuosa (Tabla 51), también se observó un lento descenso pese a contar con una mayor disponibilidad presupuestal.

d) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años

Tabla 51. Valor histórico brecha capacidad instalada 2015 – 2019

2015	2016	2017	2018	2019
76.0%	83.0%	83.0%	68.0%	67.9%

Nota. Tomada de *Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios* (p. 17), por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, 2019, Lima: Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/files/Indicadores-de-Brechas-2021-2023-MIMP.pdf>. Derechos de autor 2019.

Por consiguiente, tras conocer las cifras de sustento de la brecha de centros de acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, la presente propuesta plantea cubrir el 30% del porcentaje de ambos indicadores con el objetivo de contribuir a disminuirlos notablemente al 2050.

3.2 Determinación de la capacidad de atención del proyecto

En respuesta a la limitada oferta de equipamiento y el aumento de la demanda - tanto actual como proyectada-, se propone un Centro de Atención Residencial para adolescentes de 15 a 19 años (identificadas en detalle en el acápite predecesor) con capacidad de atención en dos modalidades: protección integral y protección parcial, cuyas usuarias serán admitidas según la normativa vigente.

En la modalidad de protección integral, se planea atender a 36 mujeres adolescentes gestantes o madres adolescentes y a sus 36 bebés; derivadas al Centro de Atención Residencial por orden judicial bajo tutela legal. Sobre un modelo de atención familiar se les brindará a madres e hijos recién nacidos las siguientes prestaciones: Vivienda en albergue (a cargo de educadoras especializadas), Atención de salud y psicológica, Educación básica, Capacitación laboral e Instalaciones para recreación, durante el periodo de su estancia. Al cabo del tercer año, si por decisión de las madres los bebés son entregados en adopción, según sea el caso, estos deberán ser trasladados a un Centro de Atención Residencial especializado para menores de 0 a 3 años de edad.

En la modalidad protección parcial, se planea atender a 72 mujeres adolescentes gestantes o madres adolescentes con hijos, quienes mantienen su residencia diaria bajo cuidado en su hogar familiar, pero requieran de las demás prestaciones del Centro de Atención Residencial. No obstante, ante un entorno familiar abusivo, estas usuarias pueden incorporarse a la modalidad de protección integral. Las prestaciones

propuestas para este grupo son: Educación básica alternativa, Educación técnico productiva, Guardería y Talleres libres.

Tabla 52. Capacidad de atención propuesta en CAR SJL

CAPACIDAD DE ATENCIÓN PROPUESTA EN CAR SJL			
MODALIDAD DE ATENCIÓN	MADRES	HIJOS	SUBTOTAL
Protección integral	36.00	36.00	72.00
Protección parcial	72.00	72.00	144.00
		TOTAL	216.00

Elaboración: La autora

3.3 Propuesta Organigrama Institucional

La siguiente propuesta de organigrama institucional deviene del análisis y comprensión de la gestión operativa de los cinco proyectos referentes en Atención Residencial de madres adolescentes y/o usos funcionales similares localizados en Perú, Francia, España y Japón.

Por otra parte, para la elaboración de esta propuesta se tomaron en cuenta las disposiciones del “Manual de Intervención y Cuidados para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales” (MIMP, 2012) en cuanto a: conformación, funciones y perfiles del equipo profesional necesario para el funcionamiento del Centro de Atención Residencial; proceso de intervención y condiciones de infraestructura.

De esta manera, la estructura institucional propuesta para el Centro de Atención Residencial de Madres Adolescentes en San Juan de Lurigancho es liderada por una máxima autoridad (Directora/or General) designada en acto público, quien administrará cuatro unidades jerárquicas de mando mediante las respectivas jefaturas.

Las dos primeras se relacionan a la gestión integral del centro (Unidad de administración y Unidad de servicios) mientras que, las dos últimas se avocan a la

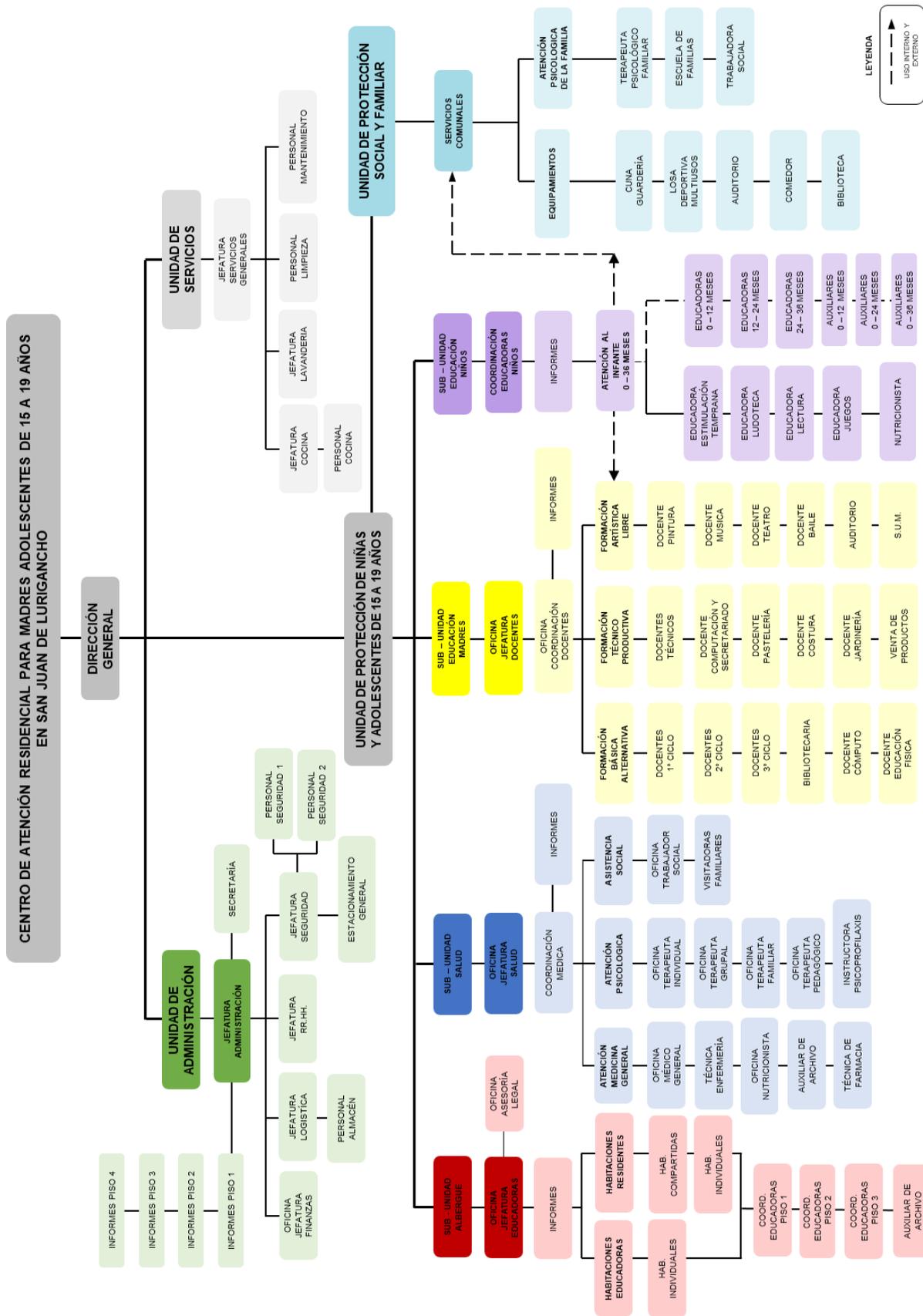
atención integral o parcial de las usuarias y sus hijos durante su período de permanencia en el Centro de Atención Residencial (Unidad de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de 15 a 19 años y Unidad de Protección social y familiar).

En cuanto a la primera Unidad, esta a su vez, se divide en cuatro subunidades especializadas: Sub-Unidad de Albergue, Sub-Unidad Salud, Sub-Unidad Educación para madres, Sub-Unidad Educación para niños.

En la Unidad de Protección social y familiar, se destina a proveer a la población del distrito, acceso a servicios comunales como: cuna- guardería, auditorio, comedor, biblioteca, al mismo tiempo que brindan soporte psicológico familiar a la comunidad.

Como se ha mostrado, este planteamiento organizacional tiene por finalidad brindar una atención de calidad integral a las MA como resultado de las deficiencias antes expuestas, atendiendo por ello las normas establecidas por el sector responsable: MIMP.

Figura 87. Organigrama Institucional propuesto

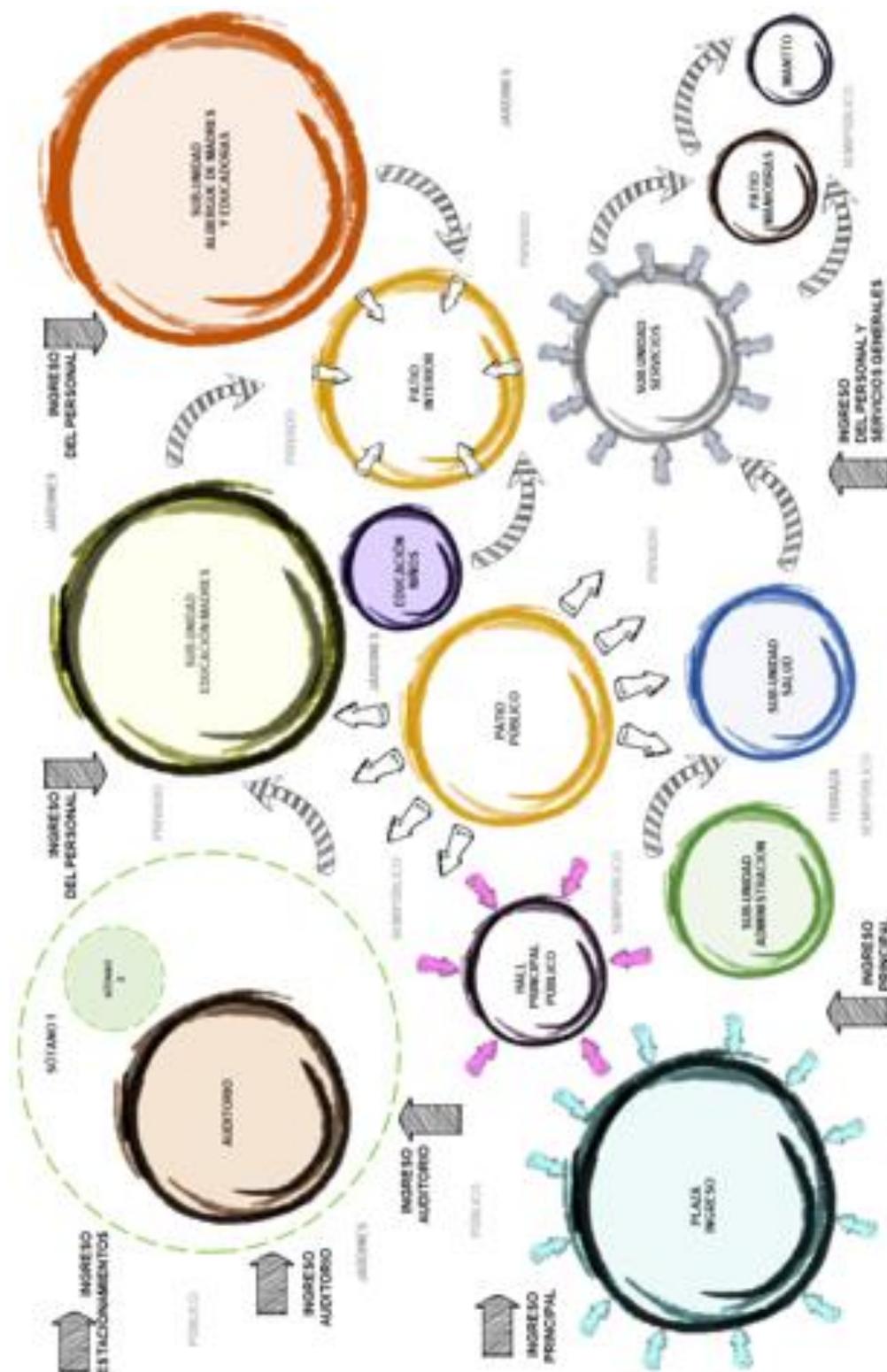


LEYENDA
 - - - - - USO INTERNO Y EXTERNO

Fuente: Elaboración propia

3.4 Propuesta Organigrama Funcional

Figura 88. Propuesta Organigrama Funcional



Fuente: Elaboración propia

3.5 Programa Arquitectónico

Tabla 53. Programa de ambientes y áreas de Administración

CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO								
ZONA	SUB-ZONA	AMBIENTES	NÚMERO AMBIENTES	AFORO	(f.O)	ÁREA	(+ 30%) CIRCULACIÓN Y MUROS	ÁREA TOTAL
			18.00	391.08		2,246.59 m ²	2,303.79 m ²	4,550.38 m ²
ADMINISTRACIÓN	ATENCIÓN E INFORMES	Hall principal piso 1	1	81		242.97	72.89	
		Hall principal piso 2	1	83	3.0 m ²	188.11	56.43	
		Hall principal piso 3	1	73		218.54	65.58	
		Hall principal piso 4	1	45		133.85	40.16	
	OFICINAS	Listar de administración	1	11	2.5 m ²	28.00	8.40	
		Archivo	1	2	2.0 m ²	4.95	1.49	
		Paño administrativo	1	5	9.5 m ²	45.75	13.73	
		SSJHL personal	1	1	3.0 m ²	2.77	0.83	
		Jefatura de administración	1	1	9.5 m ²	10.80	3.24	
		SSJHL jefatura	1	1	2.5 m ²	3.50	1.05	
		Archivo	1	2	2.0 m ²	4.31	1.29	
	ESTACIONAMIENTOS	Sala de reuniones	1	7	2.5 m ²	17.80	5.28	
		Kitchenette personal	1	2	10 m ²	19.28	5.78	
		Acceso a estacionamientos	1	12	16 m ²	191.87	57.56	
		Almacén	1	1	30 m ²	33.83	10.15	
		Depósito temporal	1	1		28.95	8.69	
		Hall principal sótano 1	1	19	2.3 m ²	48.51	13.95	
		Estacionamiento general (82 plazas)	1	84	16 m ²	1,025.00	1,937.31	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 54. Programa de ambientes y áreas de Albergue

ZONA	SUB-ZONA	AMBIENTES	NÚMERO DE AMBIENTES	AFORO	(f.O)	ÁREA	(+ 30%) CIRCULACIÓN Y MUROS	ÁREA TOTAL
			50.00	772.00		2,463.52 m ²	739.06 m ²	3,202.58 m ²
ALBERGUE	ATENCIÓN	Hall de distribución 1er piso	1	91		135.80	40.74	
		Hall de distribución 2do piso	1	91	1.5 m ²	135.80	40.74	
		Hall de distribución 3er piso	1	91		135.80	40.74	
		Coordinación de tutoras 1er piso	1	2		17.25	5.18	
		Coordinación de tutoras 2do piso	1	2	9.5 m ²	16.57	4.97	
		Coordinación de tutoras 3er piso	1	2		16.57	4.97	
		Archivo	1	3		5.29	1.59	
		Archivo	1	3	2.0 m ²	5.29	1.59	
		Habitación doble tutora	1	3	8.80 m ²	29.76	8.93	
		SSJHL habitación tutora	1	2	3.0 m ²	9.77	2.93	
		Habitación doble tutora	1	3	8.80 m ²	29.76	8.93	
		SSJHL habitación tutora	1	3	3.0 m ²	9.77	2.93	
		Sala de reuniones	1	7	2.5 m ²	17.47	5.24	
		Jefatura de tutoras	1	2	9.5 m ²	14.97	4.49	
		SSJHL jefatura	1	1	3.0 m ²	3.15	0.95	
		Kitchenette tutoras	1	4	4.0 m ²	14.65	4.40	
	SSJHL	1	1	3.0 m ²	3.15	0.95		
	Oficio	1	9	2.0 m ²	17.71	5.31		
	DESCANSO	1 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		2 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		3 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		4 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		5 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		6 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5	8.80 m ²	43.26	12.98	
		7 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		8 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		9 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		10 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		11 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		12 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		13 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		14 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
		15 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98	
16 Habitación doble + SSJHL + balcón		1	5		43.26	12.98		
17 Habitación doble + SSJHL + balcón		1	5		43.26	12.98		
18 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
19 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
20 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
21 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
22 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
23 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
24 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
25 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
26 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
27 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
28 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
29 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
30 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
31 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
32 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
33 Habitación doble + SSJHL + balcón	1	5		43.26	12.98			
ACTIVIDADES PRIVADAS	Ludoteca	1	48	2.4 m ²	115.04	34.51		
	Sala de lectura infantil	1	55	2.4 m ²	132.06	39.62		
	Sala de estimulación temprana	1	85	2.0 m ²	170.26	51.08		
	Depósito	1	2	4.0 m ²	8.90	2.67		
	SSJHL + cambiadores	1	9	2.5 m ²	21.81	6.54		
Sala de juegos infantiles	1	92	2.4 m ²	220.24	66.07			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 55. Programa de ambientes y áreas de Salud

ZONA	SUB-ZONA	AMBIENTES	NÚMERO DE AMBIENTES	AFORO	(L.O)	ÁREA	(+ 30%) CIRCULACIÓN Y MUROS	ÁREA TOTAL
			33.00	257.00		760.03 m2	228.01 m2	988.04 m2
SALUD	INFORMES Y OFICINAS	Sala de espera	1	45	1.5 m2	67.74	20.32	
		Estar médico	1	10	2.5 m2	25.46	7.64	
		SS.HH. médico	1	1	3.0 m2	3.08	0.92	
		Coordinación médica	1	3	10 m2	28.16	8.45	
		Archivo	1	2	2.0 m2	4.90	1.49	
		Jefatura médica	1	2	9.5 m2	13.23	3.97	
		SS.HH. jefatura	1	1	3.0 m2	2.83	0.85	
	Sala de reuniones	1	17	1.5 m2	24.77	7.43		
	ATENCIÓN	Atención farmacia	1	9	2.0 m2	18.48	5.54	
		Depósito de medicamentos	1	1	30.0 m2	25.08	7.52	
		SS.HH. farmacia	1	1	3.0 m2	3.48	1.04	
		SS.HH. discapacitados	1	2	3.5 m2	6.19	1.86	
		SS.HH. público	1	1	3.0 m2	2.18	0.65	
		Cuarto de limpieza	1	1	5.0 m2	1.37	0.41	
		Asistencia social	1	4	9.5 m2	38.02	11.41	
	Archivo	1	3	2.0 m2	6.20	1.86		
	CONSULTORIOS Y TERAPIAS	Consultorio 1	1	5	6.0 m2	28.16	8.45	
		SS.HH. consultorio 1	1	2	3.0 m2	5.41	1.62	
		Consultorio 2	1	5	6.0 m2	29.57	8.87	
		SS.HH. consultorio 2	1	2	3.0 m2	5.41	1.62	
		Consultorio 3	1	5	6.0 m2	27.15	8.15	
		SS.HH. consultorio 3	1	2	3.0 m2	5.41	1.62	
		Terapia individual 1	1	2	10 m2	17.91	5.37	
		Terapia individual 2	1	2		18.31	5.49	
		Terapia familiar 1	1	9		34.17	10.25	
		Terapia familiar 2	1	8	4.0 m2	35.57	10.67	
		Terapia familiar 3	1	8		33.09	9.93	
		Terapia grupal	1	33	1.5 m2	50.23	15.07	
		Depósito	1	3	3.0 m2	7.63	2.29	
		Sala de visita vigilada	1	45	2.5 m2	113.00	34.08	
SS.HH. principal		1	6	3.0 m2	18.66	5.60		
Cuarto de limpieza		1	1	5.0 m2	5.21	1.56		
Taller de psicoprofilaxis	1	18	3.0 m2	53.31	15.99			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 56. Programa de ambientes y áreas de Educación niños

ZONA	SUB-ZONA	AMBIENTES	NÚMERO DE AMBIENTES	AFORO	(L.O)	ÁREA	(+ 30%) CIRCULACIÓN Y MUROS	ÁREA TOTAL
			10.00	279.00		562.28 m2	168.68 m2	730.96 m2
EDUCACIÓN NIÑOS	RECEPCIÓN	Hall de espera cuna guardería	1	24	1.5 m2	35.77	10.73	
		Sala de reuniones docentes cuna	1	15	1.5 m2	22.32	6.70	
		Kitchenette docentes cuna guardería	1	4	4.0 m2	17.33	5.20	
		SS.HH. docentes cuna	1	1	3.0 m2	2.31	0.69	
		Patio de juegos techado	1	70	2.0 m2	140.85	42.26	
		Aula de 24 a 36 meses (área actividad autónoma y juego)	1	26		51.75	15.53	
		Aula de 24 a 36 meses (área actividad autónoma y juego)	1	39	2.0 m2	77.18	23.15	
		Aula de 12 a 24 meses (área actividad autónoma y juego)	1	33		65.12	19.54	
		Aula de 12 a 24 meses (área actividad autónoma y juego)	1	37		74.85	22.40	
		Aula de menos de 12 meses (área actividad autónoma y juego)	1	30	2.5 m2	75.00	22.50	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 57. Programa de ambientes y áreas de Educación madres adolescentes

ZONA	SUB-ZONA	AMBIENTES	NÚMERO DE AMBIENTES	AFORO	(l.O)	ÁREA	(+ 30%) CIRCULACIÓN Y MUROS	ÁREA TOTAL
			59.00	1.156.00		2.441.57 m ²	732.47 m ²	3.174.04 m ²
EDUCACIÓN MADRES ADOLESCENTES	USOS MÚLTIPLES	Área de mesas	1	90	1.5 m ²	135.17	40.55	
		Barra de atención	1	6	1.5 m ²	8.50	2.55	
		S.U.M.	1	72	2.0 m ²	144.37	43.31	
		SS.HH.	1	5	3.0 m ²	15.12	4.54	
		Cuarto de limpieza	1	1	5.0 m ²	4.91	1.47	
	E.B.A. EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Aula atención integral 1° ciclo	1	32	2.2 m ²	70.32	21.10	
		Aula atención integral 2° ciclo	1	33	4.0 m ²	66.09	19.83	
		Aula atención integral 3° ciclo	1	32	2.0 m ²	64.38	19.31	
		Depósito 2do piso	1	3	2.5 m ²	6.87	2.06	
		Aula atención integral 1° ciclo	1	35	4.0 m ²	70.32	21.10	
	LABORATORIO Y BIBLIOTECA	Aula atención integral 2° ciclo	1	33	2.0 m ²	66.20	19.86	
		Aula atención integral 3° ciclo	1	32	4.0 m ²	64.38	19.31	
		Depósito 3er piso	1	2	2.5 m ²	4.81	1.44	
		SS.HH.	1	5	3.0 m ²	15.20	4.56	
		Cuarto de limpieza	1	1	5.0 m ²	4.91	1.47	
		Laboratorio + depósito	1	27	4.0 m ²	108.69	32.61	
		Biblioteca + depósito + atención + biblioteca	1	79	2.5 m ²	196.60	58.98	
		Terraza biblioteca	1	73	2.5 m ²	182.62	-	
		Coordinación de docentes	1	3	9.5 m ²	24.26	7.28	
		Atadura de docentes + SS.HH.	1	2	10.0 m ²	15.72	4.72	
	TALLERES LIBRES	Sala de reuniones	1	9	1.5 m ²	14.17	4.25	
		Estar + Kichenette docentes + SS.HH.	1	10	4.0 m ²	39.07	11.72	
		Taller de música	1	17	6.0 m ²	102.40	30.72	
		Depósito del taller de música	1	4	2.5 m ²	8.78	2.63	
		Taller de pintura	1	12	7.0 m ²	84.78	25.43	
		Terraza taller de pintura	1	7	7.0 m ²	49.30	-	
		Taller de teatro	1	20	3.0 m ²	59.35	17.81	
		Taller de baile	1	23	67.92	67.92	20.38	
		SS.HH.	1	6	3.0 m ²	17.84	5.29	
		Cuarto de limpieza	1	1	5.0 m ²	3.00	0.90	
	E.T.P. EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	SS.HH.	1	4	3.0 m ²	11.63	3.49	
		Depósito	1	4	2.5 m ²	10.86	3.26	
		Estar hacia terraza	1	24	2.0 m ²	48.07	14.42	
		Terrazo educativo	1	41	7.0 m ²	284.24	-	
		Jardín terraza educativa	1	-	-	187.04	-	
		Terraza para residentes	1	140	2.0 m ²	279.79	-	
		Jardín residentes	1	-	-	90.52	-	
		Aula teórica	1	42	1.6 m ²	67.67	20.12	
		Taller de costura	1	46	3.8 m ²	176.65	53.00	
		Depósito de producto terminado	1	4	9.10	9.10	2.73	
		Depósito de producto avanzado	1	4	10.86	10.86	3.26	
		Depósito de material prima	1	5	2.5 m ²	11.85	3.50	
		Depósito de accesorios	1	2	4.71	4.71	1.42	
		Taller de computación y secretariado	1	36	2.8 m ²	100.40	30.12	
		Taller de pastelería	1	32	5.0 m ²	161.29	48.39	
	CULTIVO	Almacén de productos terminados	1	6	5.0 m ²	32.08	9.62	
		Depósito de utensilios	1	3	2.5 m ²	6.71	2.01	
		Depósito de insumos	1	6	2.5 m ²	15.90	4.68	
		SS.HH.	1	5	3.0 m ²	15.12	4.54	
		Cuarto de limpieza	1	1	5.0 m ²	5.21	1.56	
Hall de distribución		1	25	5.0 m ²	125.33	37.60		
Depósito de materiales		1	2	30 m ²	49.29	14.79		
Cuarto para basura		1	1	5.0 m ²	5.93	1.78		
Depósito de jardinería		1	1	35.00	35.00	10.50		
Depósito de herramientas		1	1	23.03	23.03	6.91		
Depósito de químicos	1	1	16.04	16.04	4.81			
Depósito de abonos	1	1	15.98	15.98	4.79			
Zona de mesas para jardinería	2	46	7.0 m ²	321.6	-			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 58. Programa de ambientes y áreas Complementarias

ZONA	SUB-ZONA	AMBIENTES	NÚMERO DE AMBIENTES	AFORO	(l.O)	ÁREA	(+ 30%) CIRCULACIÓN Y MUROS	ÁREA TOTAL
			25.00	858.00		994.16 m ²	298.25 m ²	1.292.41 m ²
COMPLEMENTARIO	AUDITORIO	Foyer 1er piso	1	172	1.2 m ²	205.91	61.77	
		Foyer 2do piso	1	116		139.38	41.81	
		SS.HH. varones 1er piso (+ discap.)	1	5		15.88	4.76	
		SS.HH. Damas 1er piso (+ discap.)	1	5		15.77	4.73	
		SS.HH. Varones 2do piso (+ discap.)	1	5	3.0 m ²	15.88	4.76	
		SS.HH. Damas 2do piso (+ discap.)	1	5		15.60	4.68	
		Cuarto de limpieza 1er piso	1	2	5.0 m ²	8.59	2.58	
		Guardarropa + depósito	1	8	1.0 m ²	7.87	2.36	
		Informes	1	8	1.0 m ²	8.17	2.45	
		Cuarto de limpieza 2do piso	1	2	5.0 m ²	9.83	2.95	
		Luz y sonido	1	1	10.0 m ²	10.00	3.00	
		Depósito 2do piso	1	2	5.0 m ²	8.27	2.48	
		Butacas 1er piso	1	294		190.92	57.28	
		Butacas 2do piso	1	153	0.7 m ²	99.54	29.86	
		Depósito principal	1	1	30.0 m ²	37.31	11.19	
		Escenario	1	25	2.0 m ²	50.74	15.22	
		Camineros grupales	1	8	4.0 m ²	31.86	9.56	
		SS.HH. varones + vestidores	1	6	3.0 m ²	18.93	5.68	
		SS.HH. damas + vestidores	1	6		17.05	5.12	
		Backstage	1	19	2.0 m ²	38.06	11.42	
		Cuarto de limpieza	1	1	5.0 m ²	3.92	1.18	
		Camero individual - SS.HH.	1	2	4.0 m ²	8.29	2.49	
		Camero individual - SS.HH.	1	2		8.29	2.49	
		Cuarto Control + SS.HH.	1	1	10 m ²	7.06	2.12	
		Estar	1	9	2.5 m ²	23.08	6.92	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 59. Programa de ambientes y áreas de Servicios

ZONA	SUB-ZONA	AMBIENTES	NÚMERO DE AMBIENTES	AFORO	(L.O)	ÁREA	(+ 30%) CIRCULACIÓN Y MUROS	ÁREA TOTAL
			37.00	234.00		978.80 m2	293.64 m2	1,272.44 m2
SERVICIOS	SEGURIDAD	Caseta #1 (ingreso a sótano)	1	1		2.06	0.62	
		Caseta #2 + SS.J.H.H + depósito (1er piso)	1	2	3.0 m2	7.34	2.20	
	EQUIPOS	Sub-estación eléctrica	1	2	5.0 m2	11.35	3.41	
		Cuarto tablero general	1	1	3.0 m2	4.45	1.34	
		Generador eléctrico	1	3	5.0 m2	16.82	5.05	
		Almacén para combustible	1	2	3.0 m2	5.14	1.54	
	SÓTANO 2	Acceso a sistemas (sótano 1)	1	5	5.0 m2	23.71	7.11	
		Sistema consumo humano 1	1	1		51.57	15.47	
		Sistema consumo humano 2	1	1		51.57	15.47	
		Cuarto de bombas	1	1	40 m2	31.35	9.41	
		Sistema contra incendios	1	3		105.54	31.66	
	ATENCIÓN	Tienda para venta de productos	1	13	2.5 m2	32.00	9.60	
		SS.J.H.H.	1	1	3.0 m2	2.92	0.88	
		Almacén	1	2	10.0 m2	18.30	5.49	
	MANTENIMIENTO	Taller de maestranza	1	2	10.0 m2	21.05	6.32	
		Cuarto general de limpieza	1	4	5.0 m2	17.60	5.28	
		CCTV y coordinación de servicios	1	4	5.0 m2	21.87	6.56	
		Oficina jefatura de servicios	1	1	9.5 m2	13.70	4.11	
		SS.J.H.H. jefatura	1	1	3.0 m2	2.37	0.71	
		Sala de reuniones de servicios	1	11	2.0 m2	22.30	6.69	
		Estar de personal de servicios	1	12	2.5 m2	30.18	9.05	
		Kitchenette	1	5	2.5 m2	12.39	3.72	
		SS.J.H.H. varones + duchas + vestidores	1	6		17.37	5.21	
		SS.J.H.H. damas + duchas + vestidores	1	5	3.0 m2	15.78	4.73	
		SS.J.H.H. discapacitados	1	2		5.80	1.74	
		Depósito general	1	1	40.0 m2	40.91	12.27	
		COMEDOR	Cuarto para basura	1	3	4.0 m2	11.91	3.57
	Cuarto de limpieza		1	1	5.0 m2	1.06	0.59	
	Área de montacargas 1er piso		1	3		12.73	3.82	
	Área de montacargas 2do piso		1	3	5.0 m2	12.73	3.82	
	Área de cocina (área entrega + área preparado + almacén)		1	11	10.0 m2	106.41	31.92	
	Área de mesas comensales		1	99	2.2 m2	216.74	65.02	
Área de terrazas	1		15	2.5 m2	38.32	-		
SS.J.H.H. comensales	1		5	3.0 m2	14.34	4.30		
Alacena general	1		2	5.0 m2	8.30	2.49		
Depósito de bebidas	1		1	5.0 m2	5.42	1.63		
Cuarto de limpieza	1	1	5.0 m2	2.80	0.84			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 60. Programa de ambientes y áreas de emplazamiento exterior

ZONA	SUB-ZONA	AMBIENTES	NÚMERO DE AMBIENTES	AFORO	(L.O)	ÁREA NETA	ÁREA TOTAL	
			18.00	2,089.00			7,167.29	
EMPLAZAMIENTO EXTERIOR	AUDITORIO	Ingreso principal	1	28		42.36		
		Salida emergencia	1	15	1.5 m2	22.50	64.86	
	RECREACIÓN	Losa deportiva + graderías	1	202	1.5 m2	302.30	302.30	
	JARDINES	Jardín lateral ingreso					151.75	
		Jardín lateral ingreso					224.05	
		Jardín lateral administración	1	-	-		266.57	
		Jardín lateral auditorio					101.92	
							189.83	
							697.17	
		Jardines perimetrales	1	-	-		104.52	
							57.98	
							78.02	
							119.85	
	CULTIVO	Jardín 1 educación niños (24 a 36 meses)	1	22			33.50	
		Jardín 2 educación niños (24 a 36 meses)	1	18			27.60	
		Jardín 1 educación niños (12 a 24 meses)	1	23	1.5 m2		34.21	
		Jardín 2 educación niños (12 a 24 meses)	1	34			51.49	
Jardín 1 educación niños (0 a 12 meses)		1	20	2.0 m2		40.54		
						87.64		
LOGÍSTICA	Áreas para cultivo	1	13			87.64		
		1	9	7.0 m2		63.97		
		1	5			34.68		
ACCESOS	Patio de maniobras	1	7	20 m2	147.45	147.45		
	Plazas y patios (interior y exterior)	3	1,680	2.5 m2	4,199.75	4,199.75		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 61. Resumen de Programación Arquitectónica del Proyecto

	TIPO	USO	NÚMERO DE AMBIENTES	AFORO	PORCENTAJE OCUPACIÓN	ÁREA META	(+ 30%) CIRCULACIÓN Y MUROS	ÁREA TOTAL
RESUMEN PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CAR			250.00	6,036.00	100.00%			15,210.85
	INTERIOR	ADMINISTRACIÓN	18.00	391.00	29.92%	2,246.59	2,303.79	4,550.38
		ALBERGUE	50.00	772.00	21.05%	2,463.52	739.06	3,202.58
		SALUD	33.00	257.00	6.50%	760.03	228.01	988.04
		EDUCACIÓN NIÑOS	10.00	279.00	4.61%	562.28	168.68	730.96
		EDUCACIÓN MADRE ADOLESCENTE	59.00	1,156.00	20.87%	2,441.57	732.47	3,174.04
		COMPLEMENTARIO	25.00	858.00	8.50%	994.16	298.25	1,292.41
		SERVICIOS	37.00	234.00	8.37%	978.80	293.64	1,272.44
	EXTERIOR	AUDITORIO	2.00	43.00	-	64.86	-	64.86
		RECREACIÓN	1.00	202.00	-	302.30	-	302.30
		JARDINES (LATERAL Y PERIMETRAL)	2.00	-	-	1,991.66	-	1,991.66
		JARDINES NIÑOS RESIDENTES	5.00	118.00	-	187.34	-	187.34
		CULTIVO	4.00	39.00	-	273.93	-	273.93
		LOGÍSTICA	1.00	7.00	-	147.45	-	147.45
		ACCESOS	3.00	1,680.00	-	4,199.75	-	4,199.75
		TERRAZAS 2DO, 3ER PISO						1,111.83

ÁREA TECHADA NETA	10,446.95
30% ÁREA CIRCULACIÓN	4,763.90
ÁREA TECHADA TOTAL	15,210.85
ÁREA DE TERRENO	12,629.11
ÁREA LIBRE (56.75%)	7,167.29
ÁREA TERRAZAS	1,111.83
TOTAL ÁREA GENERAL	23,489.97

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

TERRITORIO

4.1 Definición del terreno

4.1.1 Ubicación

Para la presente tesis, se usó como área de trabajo el distrito de San Juan de Lurigancho, con los siguientes límites:

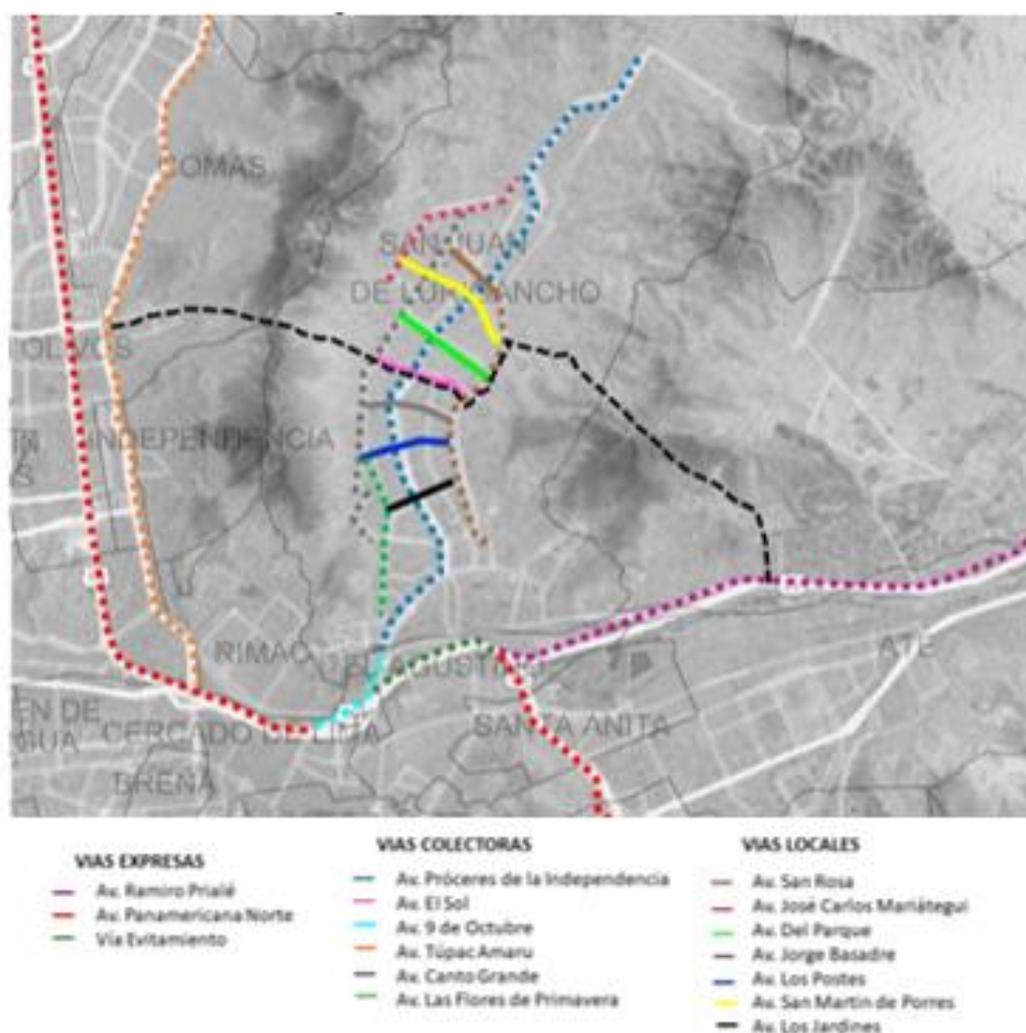
- Norte: Se encuentra Carabaylo
- Sur: El Agustino y el distrito de Lima
- Este: Huarochirí y el distrito de Lurigancho
- Oeste: El distrito del Rímac, Independencia y Comas

El distrito fue seleccionado debido a que cuenta con el mayor número de madres adolescentes que se encuentran en Lima, el centro no solo busca albergar a las madres y sus hijos, también busca dar capacitaciones y charlas en cuanto al embarazo precoz en los centros educativos más cercanos de San Juan de Lurigancho, primordialmente, ayudándolos a comprender de primera mano cuáles son las consecuencias y peligros del embarazo adolescente, no solo físico si no también psicológico, económico, educativo y otros.

San Juan de Lurigancho cuenta con una población numerosa de embarazos adolescentes, sin embargo, los padres de estas jóvenes también necesitan comprender como hacerle frente a esta situación, sin desprender a sus hijas del núcleo familiar, razón por la cual el centro necesitaba estar localizado en este distrito, evitando alejar a estas madres de sus familias.

En primera instancia, siempre se intentará que ellas culminando sus estudios y talleres regresen con sus familias, siempre y cuando estas pasen por una evaluación que confirme que es el entorno adecuado para la madre y sus hijos, y luego de intentarlo si esta no es adecuada, como segunda opción se buscará independizarlas, pero siempre priorizando a la familia directa de las madres.

Figura 89. Límites distritales de San Juan de Lurigancho



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d87f37d51e1d7c018m2!3d-11.988930114d-78.9939838>

San Juan de Lurigancho se encuentra geográficamente conectado directamente con otros distritos de alta densidad poblacional como Comas, Independencia, Rímac, El Agustino y otros, además de contar próximamente con el

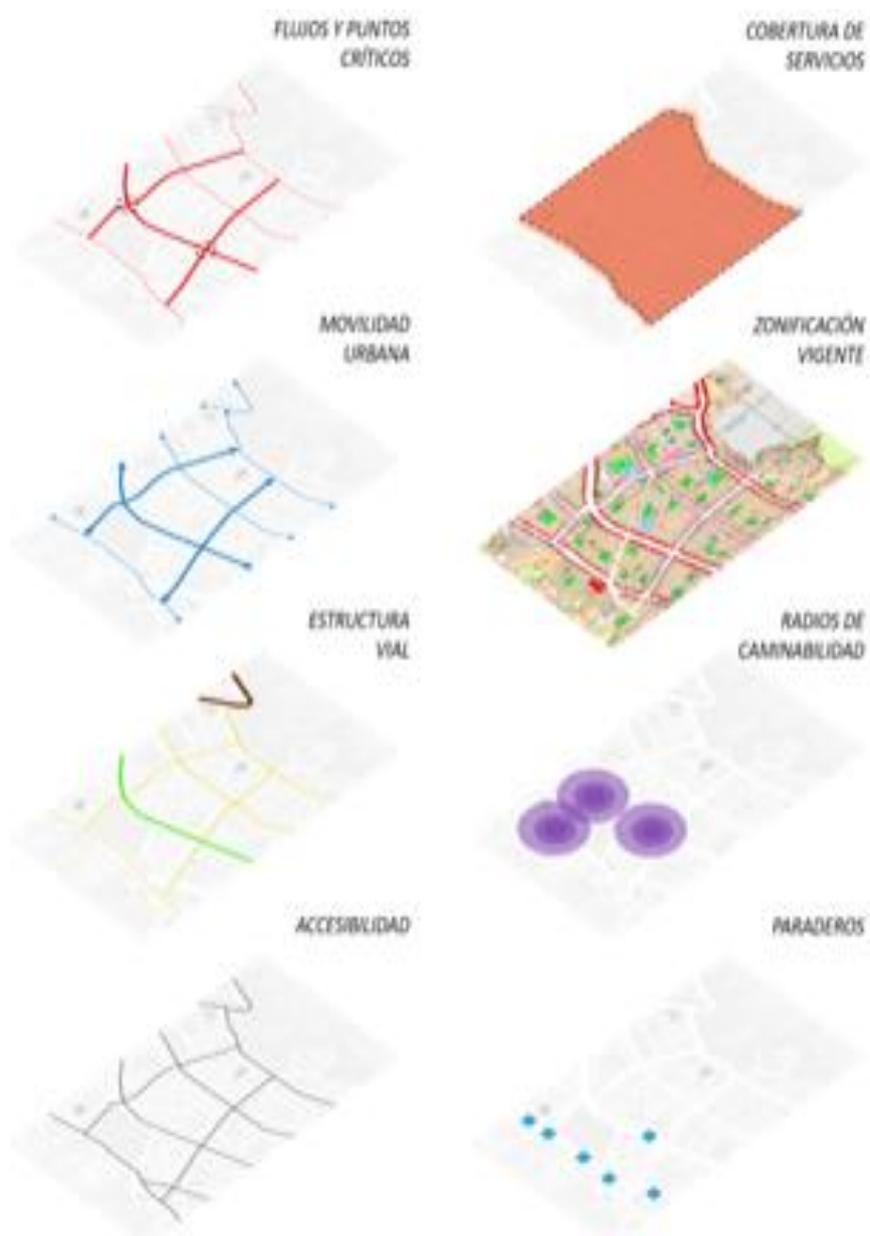
proyecto “Periférico Vial Norte” operativo, que también lo conectará de forma indirecta y rápida con distritos como Los Olivos, San Miguel y otros.

Se busca captar al mayor número de madres adolescentes, y San Juan de Lurigancho se conecta físicamente con otros, donde también existe un alto número de madres, lo que hace que se encuentre en el centro de otros focos de alta demanda, convirtiéndolo en la locación idónea para el proyecto.

4.1.2 Estructura funcional de servicios

La investigación incluye el estudio de carreteras, transporte urbano encargado de determinar el transporte público y privado, paradas oficiales, radio de paso, zonificación de posibles áreas, identificación de instalaciones: médicas, comerciales, educativas, etc. y finalmente la cobertura de los servicios públicos: agua, saneamiento y electricidad.

Figura 90. Síntesis de Estructura funcional de servicios



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d67f37d51e1d7c018m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

4.1.3 Estructura socio económica – espacial

La investigación se enfoca en la zona urbana, los lotes se identifican como regulares, irregulares y ajustadas al entorno, las áreas llenas conforman la urbe, los vacíos se identifican como áreas verdes y elementos naturales de la zona, la

población del distrito, seguridad ciudadana, centros económicos y áreas de desarrollo económico de la localidad.

Figura 91. Síntesis de Estructura Socio Económica – Espacial



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d87f37d51e1d7c018m2!3d-11.988930114d-76.9939836>

4.1.4 Estructura Ecológica

La investigación se basa en los elementos naturales de la zona tales como los cerros que lo limitan como barrera natural, clima, temperatura, lluvia, asoleamiento

y lo que generamos en la zona como habitantes, gases generados por el denso tráfico, polvo resultado del descuido de las zonas verdes, desechos sólidos.

Figura 92. Síntesis de Estructura Ecológica



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d67f37d51e1d7c0f8m2!3d-11.98893014d-78.9939838>

4.1.5 Normativa Municipal

De acuerdo a la normativa Municipal de San Juan de Lurigancho se dispone con las siguientes especificaciones:

Tabla 62. Parámetros del lote

INDICE	NORMATIVA
USO	RDM
USOS PERMITIDOS	Ordenanza N° 1015-MML: compatible con Educación, postas sanitarias, Equipamiento Comunal.
LOTE MINIMO NORMATIVO	800 m2
FRENTE MINIMO NORMATIVO	20
AREA LIBRE MINIMA	50%
ALTURA MAXIMA	6
RETIRO FRONTAL	4.20 m2
ESTACIONAMIENTO	01 estacionamiento cada 2 viviendas

Fuente: Elaboración propia en base a certificado de parámetros urbanísticos

Tabla 63. Estacionamientos en servicios comunales

	PARA PERSONAL	PARA PUBLICO
USO GENERAL	1 estacionamiento cada 6 personas	1 estacionamiento cada 10 personas
LOCALES DE ASIENTOS FIJOS	1 estacionamiento cada 15 asientos	

Fuente: Elaboración propia en base a <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reqlamento-nacional-de-edificaciones-me>

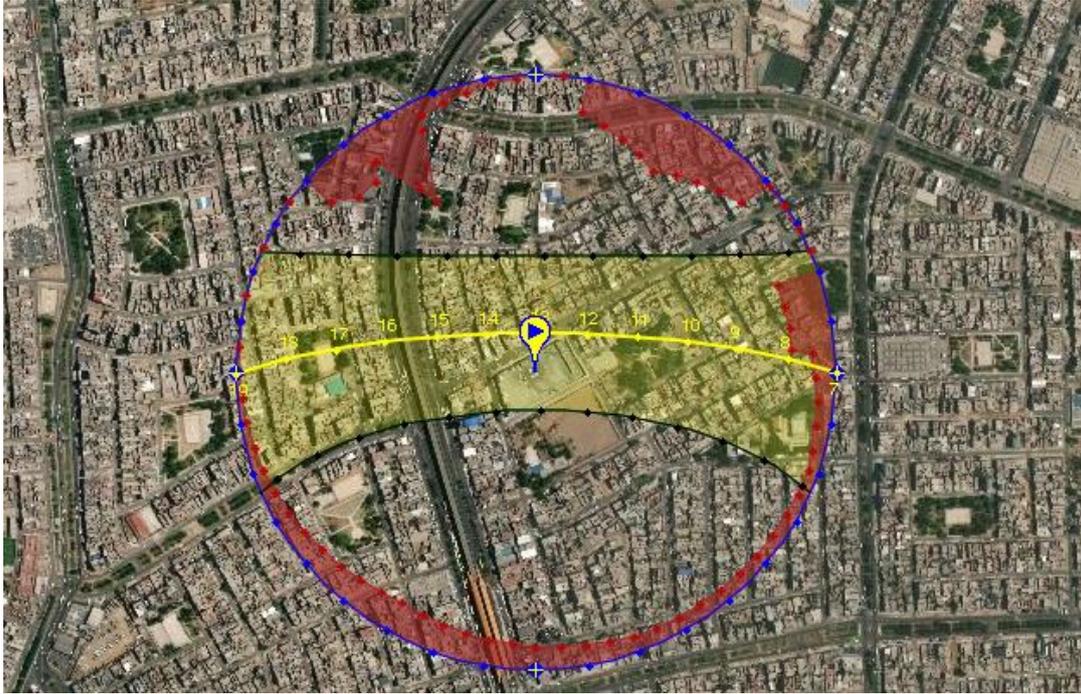
4.1.6 Condiciones de diseño

Con la ubicación del terreno podemos obtener el recorrido del sol por estación, dirección de los vientos, altura respecto al nivel del mar, esta información define la forma en que se tratará el asoleamiento en relación a los volúmenes, respecto a su iluminación y ventilación. En este caso el recorrido del sol es beneficioso debido a que permite ubicar los vanos en la mejor ubicación para el centro, albergue y salud.

Se observa que, en las estaciones de primavera, otoño e invierno la incidencia solar es desde el Norte con la Av. San Hilarión y durante la estación de verano desde el Sur con el Jirón Agua Marina; además la parición solar se daría desde el Este con el Jirón Las Gravas y la puesta al Oeste con el Jirón Los Zafiros.

4.1.7 Incidencia solar por estaciones

Figura 93. Equinoccio – Primavera – 23 setiembre



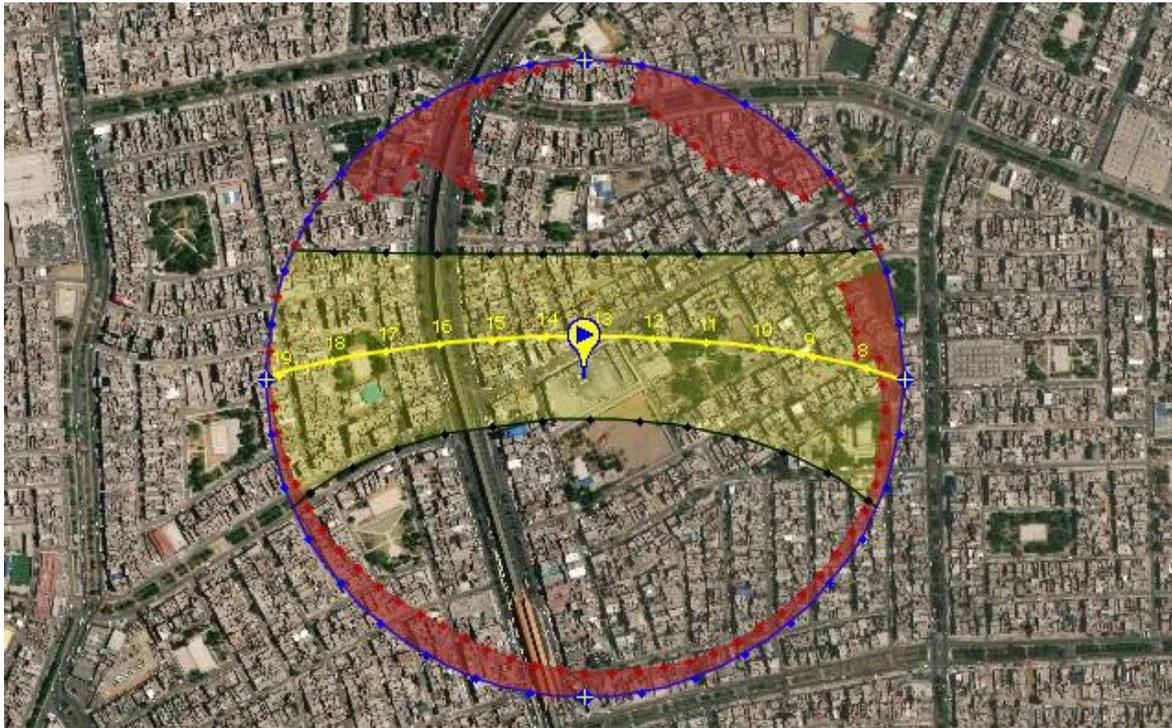
Fuente: <https://www.sunearthtools.com>

Figura 94. Solsticio – verano – 22 diciembre



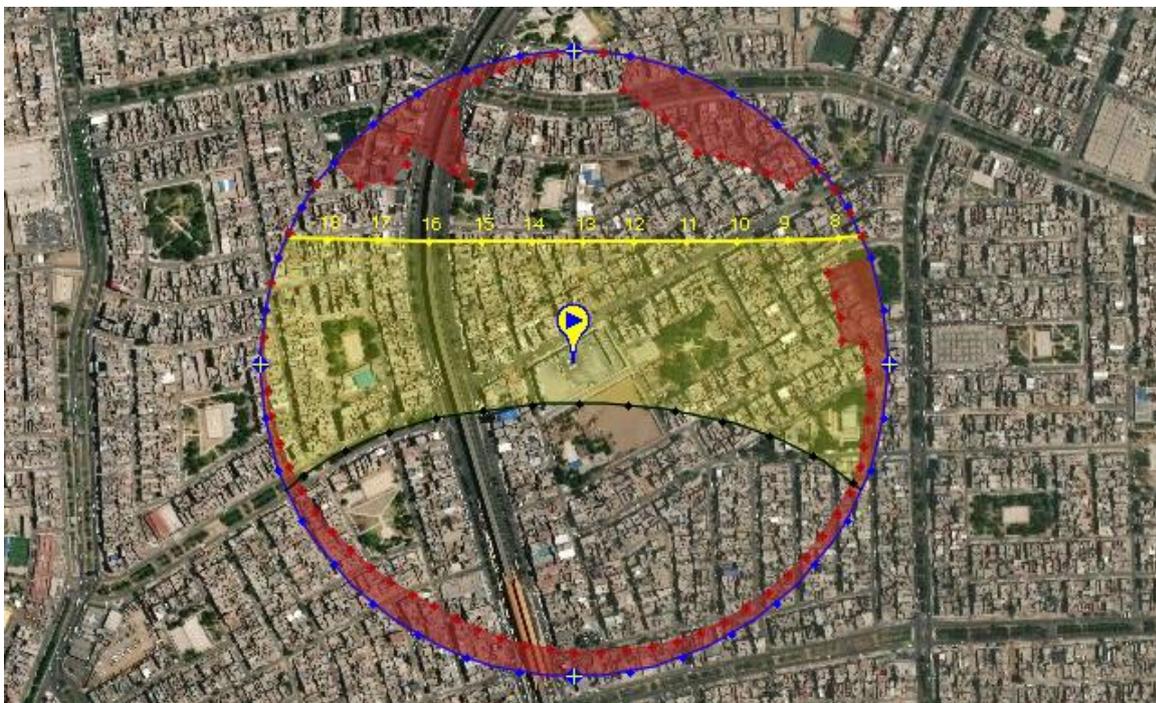
Fuente: <https://www.sunearthtools.com>

Figura 95. Equinoccio – otoño – 20 marzo



Fuente: <https://www.sunearthtools.com>

Figura 96. Solsticio – invierno – 21 junio



Fuente: <https://www.sunearthtools.com>

4.1.8 Pre – existencias del lugar

El terreno se encuentra en una calle paralela a la avenida Próceres de la Independencia en la intersección de las calles Agua Marina y calle los zafiros, el lote seleccionado se encuentra baldío; sin embargo, en una de sus esquinas opera un CETPRO (Centro de Educación Técnico Productiva) el cual va acorde con el uso de suelo E1 (Educación Básica) al contrario del supermercado que se encuentra en una zonificación OU (Usos Especiales).

Al Este del terreno se encuentra el parque Santa Clarita que es bastante activo en cuanto a actividades deportivas y al extremo del parque un lote también baldío que de acuerdo al plano de usos de suelo corresponde a H2 (Centro de Salud).

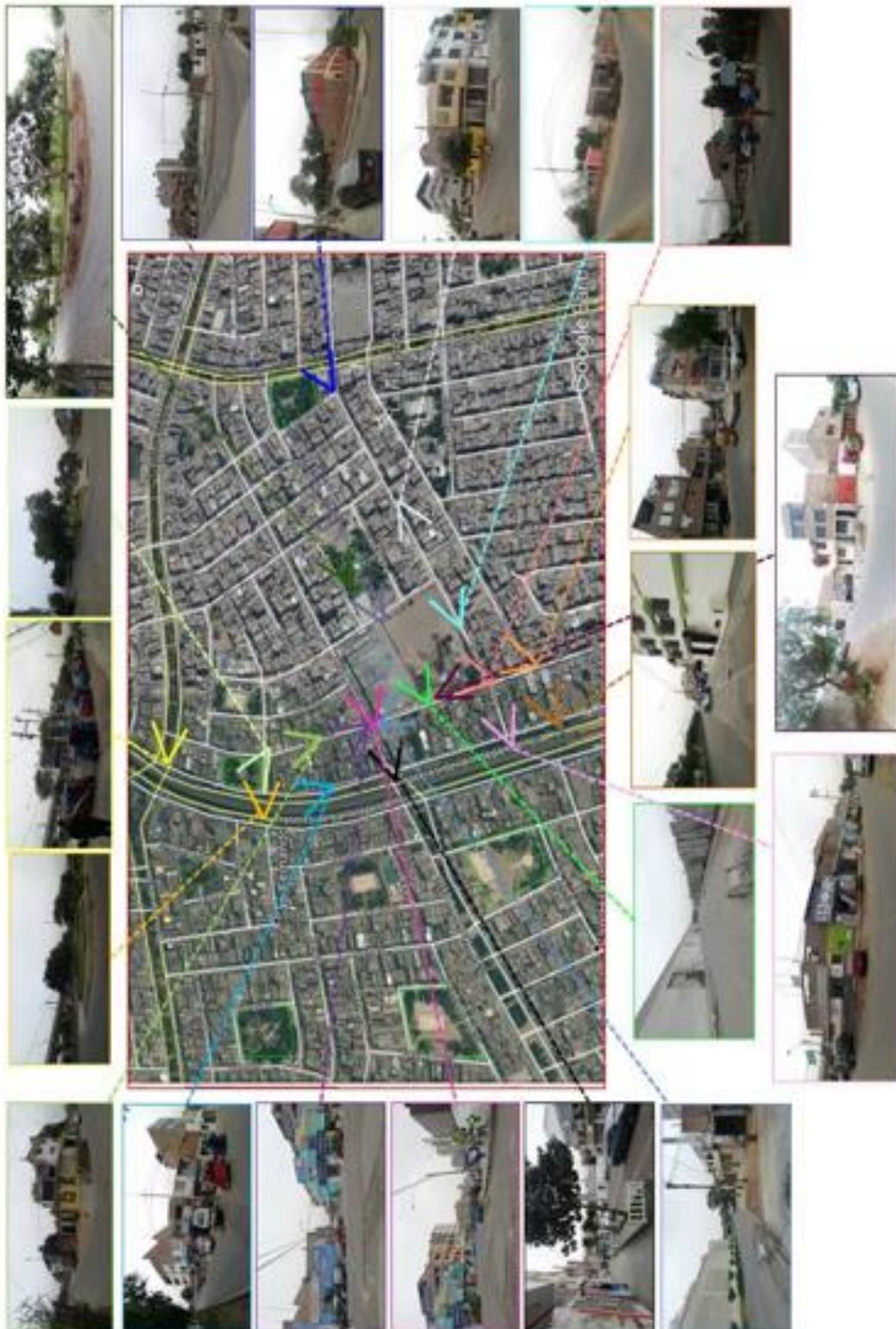
Al Norte del terreno encontramos el lote que en la actualidad es un supermercado; sin embargo, de acuerdo al plano de uso de suelos de San Juan de Lurigancho este lote debe ser destinado a OU (Usos Especiales) como centros culturales, complejos deportivos, centros cívicos, establecimientos religiosos, etc. no comercial como lo es en la actualidad.

Figura 97. Entorno Actual



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

Figura 98. Visuales del entorno

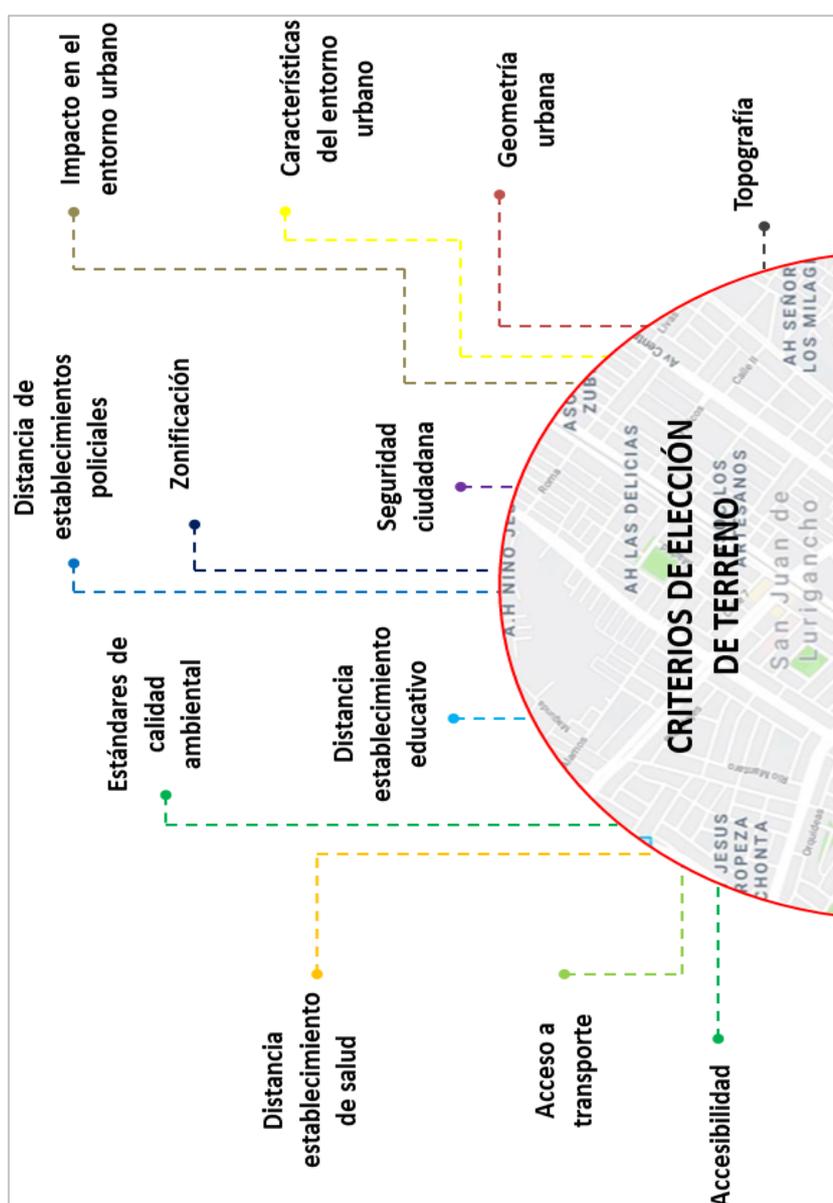


Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

4.1.9 Elección del sitio

En la elección del terreno para la propuesta, se consideraron ciertos criterios de calificación aplicables al predio durante la construcción de la tabla matricial de ponderaciones, en la que se atribuye un valor por cada criterio de nivel para los tres terrenos que pueden intervenir. Obteniendo así el mejor terreno que se adecue para la propuesta arquitectónica.

Figura 99. Criterios de elección de terreno



Fuente: Elaboración propia

Tabla 64. Cuadro de matriz de ponderación de terrenos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			PREDIOS IDENTIFICADOS		
			S/JL-01	S/JL-02	S/JL-03
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	(Jr. Río Ucayali con Jr. Río Urubamba)	(Jr. Ne vado Huancasin con Jr. Ne vado Morococha)	(Av. San Martín Esca con Jr. Los Zafiro)
1	ACCESIBILIDAD		2	1	2
	Directamente a una vía principal	3			
	Mediante una vía secundaria	2	2		2
	Mediante una vía vecinal	1		1	
2	TRANSPORTE		2	1	3
	Cercanía a transporte masivo metropolitano, tren eléctrico o red vial metropolitana	3			3
	Cercanía a transporte zona I	2	2		
	Cercanía a transporte local	1		1	
3	DISTANCIA A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		1	1	3
	Cerca	3			3
	Medio: distancia (6 a 6 cuadras)	2			
	Lejos (7 a más cuadras)	1	1	1	
4	DISTANCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		3	3	1
	Cerca	3	3	3	
	Medio: distancia (6 a 6 cuadras)	2			
	Lejos (7 a más cuadras)	1			1
5	DISTANCIA A ESTABLECIMIENTOS POLICIALES		3	3	3
	Cerca	3	3	3	3
	Medio: distancia (6 a 6 cuadras)	2			
	Lejos (7 a más cuadras)	1			
6	IMPACTO EN EL ENTORNO URBANO		1	2	3
	Muy positivo	3			3
	Positivo	2		2	
	Negativo	1	1		
7	ZONIFICACIÓN		3	3	3
	Otros usos	3	3	3	3
	Zona de recreación pública	2			
	Vivienda	1			
8	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO URBANO		3	2	3
	Tranquilo (Cercano a áreas verdes)	3	3		3
	Moderado (Calles secundarias y/o locales)	2		2	
	Muy transitado (Vías metropolitanas principales)	1			
9	SEGURIDAD CIUDADANA		2	1	2
	Riesgo bajo	3			
	Riesgo medio	2	2		2
	Riesgo alto	1		1	
10	GEOMETRÍA DEL TERRENO		3	2	3
	Geometría regular con mayor frente	3	3		3
	Geometría regular	2		2	
	Geometría irregular	1			
11	TOPOGRAFÍA		3	2	3
	Uano	3	3		3
	Con liger a pendiente	2		2	
	Con pendiente	1			
12	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA)		3	3	3
	Cumple con normatividad	3	3	3	3
	Cumple moderadamente con normatividad	2			
	No cumple con normatividad	1			
TOTAL			29	24	32

Fuente: Elaboración propia

A partir del estudio de densidad realizado en tres posibles ubicaciones, se determina que el mejor sitio para satisfacer la demanda y la naturaleza del proyecto es el terreno tres (T-03), el cual se encuentra ubicado cerca a la intersección de la Av. Próceres de la Independencia y San Hilarión Este; cuyas vías que sirven de conexión hacia el Norte, Sur, Este y Oeste. Además, colinda con la Calle Los Cipreses y tiene cerca el parque Santa Clarita.

Figura 101. Terreno elegido



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

4.2 Plan maestro urbano

Para la propuesta del Master Plan Urbano, fue necesario analizar los alrededores donde se plantea el proyecto para realizar cambios y/o renovación con el fin de crear una nueva centralidad de servicios comunales mediante la optimización de espacios con los que cuenta el distrito.

Se plantea un centro integrado a su entorno, sistema vial, centros de salud, espacios verdes, centros educativos, y demás equipamiento, es así como se mantendrá en el tiempo y funcionará como parte de la estructura urbana existente.

El terreno se encuentra entre las avenidas Jorge Basadre Este y Los Postes Este, los que son atravesados por la Av. Próceres de la independencia, la que cuenta con la estación del tren (3 min. en vehículo y 8 min. caminando hacia el Centro de Atención Residencial) y el Periférico Vial Norte (5min. En vehículo y 15min. caminando hacia el Centro de Atención Residencial), mediante este periférico se conectará con los distritos vecinos (Comas, Independencia, San Martín de Porres, Lurigancho, Santa Anita).

Figura 102. Sistema Vial



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

Figura 103. Centros de Salud



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

Figura 104. Centros de vigilancia



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf:0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

Figura 105. Centros de abasto



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf.0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

Figura 106. Centros de educación



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf.0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

Como se observa en la Figura 102 a la Figura 106, el terreno se encuentra próximo a centros de salud, centros de vigilancia, centros de abasto y centros educativos; además de ubicarse próximo a vías principales del distrito, es decir, por su ubicación estratégica generaría que el Centro de Atención Residencial se mantenga vigente el tiempo.

Se planea también un trabajo en conjunto del Centro de Atención Residencial con centros educativos, de salud y policiales para enseñar a la población las dificultades y riesgos de la maternidad adolescente; la derivación de los casos complejos a los centros de salud más cercanos y apoyo en difusión del centro para los casos detectados por los centros policiales.

El entorno inmediato del centro al igual que todo el distrito carece de áreas verdes, y la que posee se encuentra en malas condiciones o falta de mantenimiento, razón por la cual se propone hacer uso de la parte inferior de la vía del tren donde se creará espacios públicos como paseos, descansos peatonales y ciclovías aprovechando el ancho importante que tiene, que además conecten con las vías perpendiculares a esta como la Av. Jorge Basadre, Av. San Hilarión, Av. Los Postes y otros que también cuentan con ciclovías, generando conexión transversal en el distrito.

El Plan Lima 2035 menciona la construcción de un Teleférico Vial Norte que conectará San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos, a través de la Av. El Naranjal a la Av. El Sol en San Juan de Lurigancho para después hacer conexión con la Av. Ramiro Prialé conectando con El Agustino, Zárate y Santa Anita. Es entonces que la Av. El Sol se vuelve una vía mucho más activa aportando al Centro de Atención Residencial conexión interdistrital de forma directa.

A modo de conclusión, el entorno y sus particularidades tendrán un papel fundamental en el proyecto, incidiendo sobremanera en la estrategia de diseño de la propuesta.

CAPÍTULO V

ORDENAMIENTO EN EL TERRITORIO

5.1 Plan maestro del proyecto

Respecto a la compatibilidad de uso de suelos, de acuerdo a la ORDENANZA N° 1081 el Artículo 4°, menciona que son compatibles el equipamiento comunal, educación básica, educación inicial, posta sanitaria con las zonas Residenciales urbanas y comerciales; con lo cual el terreno seleccionado podría ser usado para el fin de la tesis.

Para la propuesta del Centro de Atención Residencial para madres adolescentes se proponen las siguientes variantes:

- La acera del Jirón Agua Marina será ampliada desde la av. Próceres de la Independencia, hasta jirón Las Gravas, para dar mayor ángulo visual, recibimiento al ingreso y exponer la plaza principal del Centro de Atención Residencial.
- Las calles internas aledañas al Centro de Atención Residencial, Jr. Las Gravas, Jr. Baquelita y Jr. Asbestos serán 100% peatonales generando un entorno apacible, familiar, propenso a abastecerse de lo que producirán las madres adolescentes en el Centro de Atención Residencial.

- En el lote inferior con zonificación E1, se encuentran propuesto el Centro de Atención Residencial con edificaciones de Albergue, Educación, Salud, Centro Productivo y Auditorio.
- Lateral al Centro de Atención Residencial propuesto se encuentra el parque Santa Clarita el que se mantendrá; sin embargo, requiere de tratamiento y mobiliario urbano acorde a las vías ahora peatonales.
- El objetivo es realizar cambios ligeros en el entorno a modo de unificar el Centro de Atención Residencial con su entorno inmediato actual.

Figura 107. Certificado de Parámetros urbanísticos del terreno



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS
N°610-2021/SGOPHU/GDU/MDSJL

La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas suscribe la presente de acuerdo con la ley N°29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, sus reglamentos y modificatorias, D.S. N°029-2019-VIVIENDA, Ordenanza N°284-MDSJL-2014, Ordenanza N°1081-2007-MML, Ordenanza N°933-2006-MML, Ordenanza N°1015-2007-MML.

Fecha de caducidad: 10/11/2024

De la información brindada por el solicitante, se certifica que:

- Expediente : 25190 - 2021
- Solicitante : GUZMAN FAUSTINO TIFFANY.
- Ubicación del inmueble : JR. ALMA MARINA, MZ. Z. (N°121), SAN JUAN DE LURIGANCHO.

PARAMETROS URBANISTICOS EDIFICATORIOS

- Área territorial : Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
- Área de tratamiento Normativo : I
- Zonificación : RDM – ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA.
- Usos permitidos : Unifamiliar, Multifamiliar y Conjunto Residencial
- Usos compatibles : Solo los señalados en el Índice de Usos para la Ubicación de las Actividades Urbanas, aprobados por la Ordenanza N° 1015-MML que aprueba el reglamento integral de la Zonificación de los Usos de suelo publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 14 de Mayo del 2007.
- (*) Ratios : Frente a una Avenida: 5.00 m, Frente a calle o Jirón: 3.00 m, Frente a pasaje peatonal: 0.60 m.
- Altura de edificación : Según cuadro N° 1 Resumen de Zonificación Residencial.

CUADRO N° 1 RESUMEN DE ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL.							
DENOMINACIÓN	USOS PERMITIDOS	LOTE MÍNIMO (m ²)	FRENTE MÍNIMO (m)	ÁREA LIBRE MÍNIMA	ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIONES	DOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS	ÁREA MÍNIMA ÚTIL DE TIERRA
Residencial de Densidad Media RDM	Vivienda Unifamiliar	90	6	30%	3.00m	01 cada 2 Vivienda	75 m ² para departamentos de (7 dormitorios)
	Multifamiliar	120	6	30%	3.00m	01 cada 2 Vivienda	
	Multifamiliar	150	6	30%	4.00m		
	Conjunto Residencial	300	10	30%	6.00m		

- (1) Frente a pasaje y avenida con un ancho igual o mayor a 20.00 m.
- Nota:
- a) Los usos de asentamientos humanos ubicados en terrenos de predios pertenecientes solo a personas que residencian (unifamiliar y bifamiliar), y en otros lotes de 3 pisos.
- b) Se construye en área mínima de 75 m² para departamentos de 3 dormitorios. Se podrán incluir departamentos de 2 y 1 dormitorio con áreas y porcentajes a definir. Se contará como área mínima total ambiente según dimensiones permitidas dicho uso.
- c) Los edificios Urbanos señalados como compatibles en el Índice de uso señalados como RDM y RDA, deberán demostrar como cumplimiento de la actividad residencial, ocupando un área mínima del 30% de lote de lote.
- d) Se otorga el presente Certificado de Parametros Urbanísticos y Edificatorios para trámite de Licencia de Obra para Edificación Nueva, Ampliación, Remodelación, Replanteamiento, y para trámite de Declaración de Fideicomiso de Régimen de Regulación de Usos de Suelo Municipalidad de San Juan de Lurigancho.
- Otros particularidades:
 - La suscripción de este certificado se hace de acuerdo a las proposiciones por el solicitante, y en concordancia con el principio de autonomía de voluntad establecido en la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos generales.
 - Para los intereses de saneamiento físico legal, deberá sustentar la independencia del predio y la habilitación urbana.
 - El presente certificado no autoriza titularidad sobre el predio.
 - El presente certificado es emitido en base a copia de planos, o los datos y documentos consignados por el solicitante.
 - El presente certificado no constituye aprobación alguna, no acredita inscripción ni subsistencia de lotes.
 - El presente certificado no autoriza la ejecución de obras.

(*) D.A. 127-MML (20/11/03)
 Se podrá aceptar otros usos a la Normativa, siempre y cuando en la casilla donde se ubique el lote en referencia, se encuentre consolidada en más del 80% de los existentes (entre predios contiguos). En el trámite de Anteproyecto o Proyecto se deberá sustentar con Planos de perfil de retiro de la casilla (entre frente), Memoria Descriptiva y Fotos de la Consolidación de Retiros firmada por el profesional responsable.
 - Desecho pagado: Resolución N°0001080300 de fecha: 20/09/2021
 Se otorga el presente certificado para los fines permitidos.

RECIBO POR: _____
 DNI: _____
 FECHA: _____
 FIRMA: _____

San Juan de Lurigancho, 12 de noviembre del 2021

EL PRESENTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE 36 MESES
A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN

Figura 108. Propuesta Master Plan Urbano



Fuente: Elaboración propia en base a plano de Lima <https://www.bibliocad.com/es/biblioteca/plano-de-lima-34815/>

5.2 Contenido de diseño

El diseño del proyecto se encuentra en función con las actividades que se desarrollan en el interior con relación a lo que ocurre con el exterior y dimensionado de acuerdo a la Norma Técnica Aplicada según su función.

Se implantó en una zona accesible y a nivel, el volumen educativo se encuentra distribuido de acuerdo al grado, en el primer nivel encontramos la guardería que de acuerdo a la norma, este debe estar en un primer piso sin desniveles, en los pisos 2 y 3 el EBA (Educación básica Alternativa) y en el último nivel el ETP (Educación Técnico Productiva), estos volúmenes junto con salud crean un patio interno público donde transitaran aquellas que se encuentren estudiando y realicen sus controles mensuales de embarazo, o aquellas que viven fuera del centro y dejan a sus hijos en la guardería.

Hacia el lado opuesto, se ubica el patio privado para uso único de las madres adolescentes que viven en el centro con sus hijos, este patio es contenido por el albergue, las aulas activas madre e hijo, además de la parte posterior del volumen de educación, este último cuenta con una celosía de cerramiento que permite visión hacia el exterior, pero bloquea la vista hacia el lado del albergue.

Ambos patios son contenidos por volúmenes que generan protección, cobijo, privacidad, son volúmenes que proporcionan aquello que a estas madres adolescentes les fue quitado muy prontamente, el derecho a la protección, todas las actividades se dan perimetralmente a estos patios relacionando estrechamente el poder avanzar, crecer y aprender estando protegidos.

5.2.1 Funcionales Educación

El mobiliario educativo es el analizado en la presente por ser el sector educación el seleccionado para desarrollar a mayor detalle.

5.2.1.1 Silla

Este tipo de mobiliario se clasifica de acuerdo al rango etario y educativo; cuenta con las siguientes características:

Figura 109. Partes de la silla



Nota. Tomada de “Título III: Mobiliario Educativo”, por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 14), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

Tabla 65. Listado de sillas usadas en el Centro de Atención Residencial de acuerdo a la edad del usuario

Mobiliario educativo	Color (*)	Grados/Edades	Nivel educativo
Sillas para estudiantes			
Silla A1	Rosado	Menores de 3 años	Inicial (Ciclo I)
Silla A2	Naranja	Hasta 5 años	Inicial (Ciclo II)
Silla A3	Violeta	1° y 2°	Primaria
Silla A4	Amarillo	3° y 4°	Primaria
Silla A5	Bianco	5° y 6°	Primaria
Silla A6	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Silla A7	Verde	3° y 4°	Secundaria
Silla A8	Marrón	5°	Secundaria
Sillas para adultos			
Silla B1	Azul	-	Inicial, primaria y secundaria
Silla B2			Inicial (Ciclo I)
Sillón			
Sillón C1			Primaria y secundaria
Sillas regulables para estudiantes			
Silla D1			Primaria
Silla D2			Secundaria

Nota. Tomada de “Título III: Mobiliario Educativo”, por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 15), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

•Sillas para Estudiantes

Tabla 66. Ficha sillas para estudiantes A1 y A2 usadas para las aulas de guardería del Centro

Nombre		Silla A1 y Silla A2	
Silla A1			
Nivel educativo	Inicial ciclo I		
Dimensiones (mm) (2)	a	Altura del plano del asiento (1)	160 o 200 (3)
	b	Profundidad del asiento (1)	300
	c	Ancho mínimo del asiento	300
	δ	Ángulo del asiento	0° a -4°
	β	Inclinación del respaldo con el plano del asiento	95° a 106°
Silla A2			
Nivel educativo	Inicial ciclo II		
Dimensiones (mm) (2)	a	Altura del plano del asiento (1)	250
	b	Profundidad del asiento (1)	300
	c	Ancho mínimo del asiento	300
	δ	Ángulo del asiento	0° a -4°
	β	Inclinación del respaldo con el plano del asiento	95° a 106°

Gráfico

Nota. Tomada de "Título III: Mobiliario Educativo", por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 16), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

Tabla 67. Ficha dimensiones generales de las sillas A7 y A8 usadas en las aulas de Educación Básica Alternativa (15 a 19 años)

Dimensiones		Esquema gráfico		
a	Altura del plano del asiento			
b	Profundidad del asiento			
c	Ancho mínimo del asiento			
d	Altura del punto más prominente del respaldo			
e	Ancho mínimo del respaldo			
f1	Altura mínima del borde inferior del respaldo			
f2	Altura del borde superior del respaldo			Mínima
				Máxima
r1	Radio del borde delantero del asiento			
r2	Radio mínimo de curvatura del respaldo			
δ	Ángulo del asiento			
β	Inclinación del respaldo con respecto del plano del asiento			

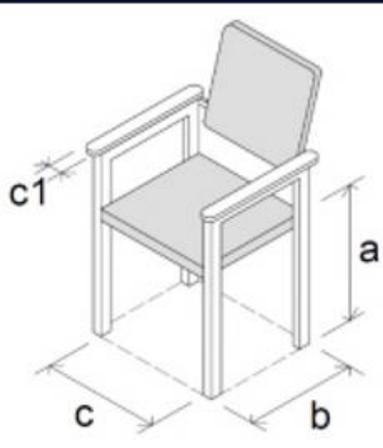
Nota. Tomada de "Título III: Mobiliario Educativo", por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 17), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

Tabla 68. Ficha dimensiones específicas de las sillas A7 y A8 usadas en las aulas de Educación Básica Alternativa (15 a 19 años)

		Nivel educativo		Primaria			Secundaria	
		Grados	1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	1° y 2°	3° y 4°	5°
		Sillas	A3	A4	A5	A6	A7	A8
Dimensiones(2)	a	Altura del plano del asiento (1)	300	340	360	390	420	450
	b	Profundidad efectiva del asiento (1)	270	300	330	360	380	380
	c	Ancho mínimo del asiento	320	340	360	380	400	410
	d	Altura del punto más prominente del respaldo (Punto referencial para β)	170	190	200	230	250	260
	e	Ancho mínimo del respaldo	250	280	300	320	340	360
	f1	Altura mínima del borde inferior del respaldo	120	130	140	150	160	170
	f2	Altura del borde superior del respaldo - Mínima	310	340	370	400	420	430
		Altura del borde superior del respaldo-Máxima	370	400	430	470	500	500
	r1	Radio del borde delantero del asiento	30 a 50					
	r2	Radio mínimo de curvatura del respaldo	300	300	300	300	300	300
	$\delta(2)$	Angulo del asiento	0° a -4°					
	$\beta(2)$	Inclinación del respaldo con respecto del plano del asiento	95° a 106°					

Nota. Tomada de "Título III: Mobiliario Educativo", por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 17), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

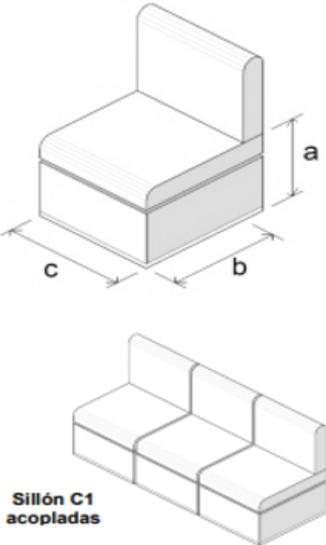
Tabla 69. Ficha de la silla B2 para los niños en la guardería del Centro

Nombre		Silla B2	
Nivel educativo	Inicial ciclo I		
Dimensiones (mm)	a	Altura del plano del asiento	450
	b	Profundidad efectiva del asiento	450
	c	Ancho mínimo del asiento	650 mínimo
	c1	Ancho de apoya brazos	60 mínimo
		Gráfico	

Nota. Tomada de "Título III: Mobiliario Educativo", por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 19), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

•Sillón

Tabla 70. Ficha de sillón C1 para uso de las adolescentes (15 a 19 años) en áreas comunes

Nombre		Sillón C1	
Nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Primaria - Secundaria 		
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes - Adultos 		
Dimensiones (mm)	a	Altura del plano del asiento	440
	b	Ancho total de asiento	550
	c	Largo total de asiento	600
Gráfico			
			

Nota. Tomada de “Título III: Mobiliario Educativo”, por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 19), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

5.2.1.2 Mesas

Tabla 71. Listado de mesas

Mobiliario educativo	Color (*)	Grados/Edades	Nivel educativo
Mesas para estudiantes			
Mesa A1	Rosado	Menores de 3 años	Inicial (Ciclo I)
Mesa A2	Naranja	Hasta 5 años	Inicial (Ciclo II)
Mesa A3	Violeta	1° y 2°	Primaria
Mesa A4	Amarillo	3° y 4°	Primaria
Mesa A5	Blanco	5° y 6°	Primaria
Mesa A6	Rojo	1° y 2°	Secundaria
Mesa A7	Verde	3° y 4°	Secundaria
Mesa A8	Marrón	5°	Secundaria
Mesa A9			Primaria
Mesa A10			Secundaria
Mesas para adultos			
Mesa B1	Azul	-	Inicial, primaria y secundaria
Mesas auxiliares			
Mesa C1			Inicial (Ciclo I)
Mesa C2			Primaria y secundaria
Mesa C3			Primaria y secundaria
Mesas regulables para estudiantes			
Mesa D1			Primaria
Mesa D2			Secundaria
Mesa D3			Primaria y secundaria
Mesa D4			Primaria
Mesa D5			Secundaria
Mesa D6			Primaria
Mesa D7			Secundaria
Mesa D8			Primaria y secundaria
Mesa para persona en silla de ruedas			
Mesa E1			Primaria y secundaria

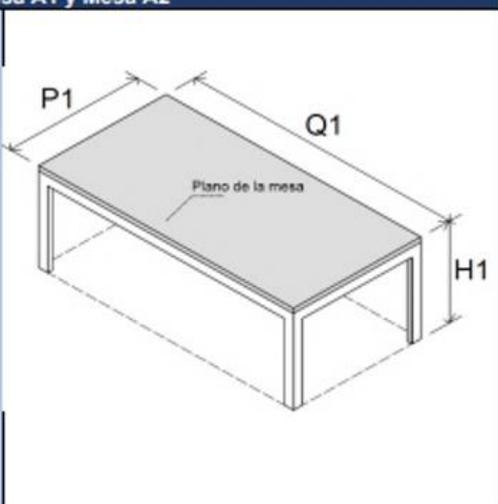
Nota. Tomada de “Título III: Mobiliario Educativo”, por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 21), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

•Mesas para estudiantes

Tabla 72. Ficha mesas estudiantes A1 y A2 para el uso de niños (hasta 5 años) en la guardería del Centro de Atención Residencial

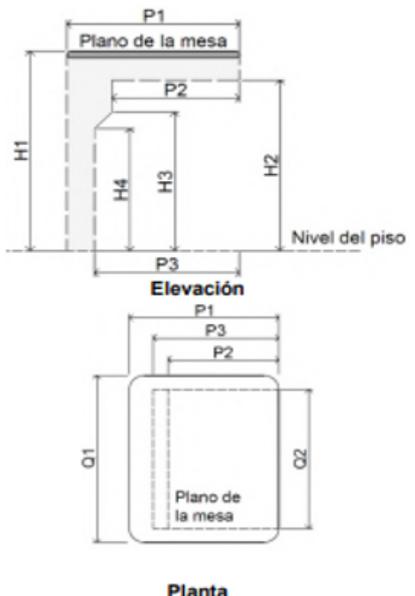
Nombre		Mesa A1 y Mesa A2	
		Mesa A1	
Nivel educativo		Inicial ciclo I	
Características		Mesa grupal para hasta 6 estudiantes.	
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa.	440
	P1	Profundidad del plano de la mesa.	700
	Q1	Ancho del plano de la mesa.	1 400
		Mesa A2	
Nivel educativo		Inicial ciclo II	
Características		Mesa grupal para hasta 5 estudiantes.	
Dimensiones (mm)	H1	Altura total de la mesa.	500
	P1	Profundidad del plano de la mesa.	700
	Q1	Ancho del plano de la mesa.	1 400

Gráfico



Nota. Tomada de “Título III: Mobiliario Educativo”, por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 22), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

Tabla 73. Ficha dimensiones generales A7 y A8 para uso de las adolescentes (15 a 19 años)

Dimensiones		Esquema gráfico
H1	Altura total de la mesa.	
H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo).	
H3	Altura mínima del espacio para las piernas (rodillas).	
H4	Altura mínima para las piernas (tibias).	
P1	Profundidad del plano de la mesa.	
Q1	Ancho del plano de la mesa (individual).	
Q2	Ancho mínimo del espacio libre debajo de la mesa.	
P2	Profundidad mínima del espacio para las piernas (rodillas).	
P3	Profundidad mínima del espacio para las piernas (tibias).	

Nota. Tomada de “Título III: Mobiliario Educativo”, por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 22), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

Tabla 74. Ficha dimensiones específicas de los meses A7 y A8 para uso de las adolescentes (15 a 19 años)

		Nivel educativo		Primaria			Secundaria	
		Grados		1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	1° y 2°	3° y 4°
Mesas		A3	A4	A5	A6	A7	A8	
Dimensiones (2)	H1	Altura total de la mesa (1)	560	610	660	690	720	750
	H2	Altura mínima del espacio para las piernas (muslo)	470	510	560	600	630	660
	H3	Altura mínima del espacio para las piernas (rodillas)	420	460	500	520	540	540
	H4	Altura mínima para las piernas (tibias)	350	370	410	420	430	440
	P1	Profundidad del plano de la mesa	500	500	500	500	500	500
	Q1	Ancho del plano de la mesa (individual, salvo en Inicial)	600	600	600	600	600	600
	Q2	Ancho mínima del espacio libre debajo de la mesa	530	530	530	530	530	530
	P2	Profundidad mínima del espacio para las piernas (rodillas)	420	420	420	420	420	420
	P3	Profundidad mínima del espacio para las piernas (tibias)	450	450	450	450	450	450

Nota. Tomada de "Título III: Mobiliario Educativo", por Ministerio de Educación del Perú, *Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular* (p. 23), 2020, Lima: R.V.M. N°164-2020-MINEDU. Derechos de autor 2020. <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-164-2020-minedu.pdf>

5.2.2 Antropométricos y ergonómicos

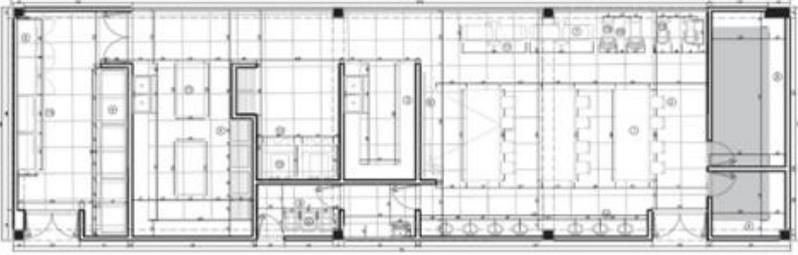
Mediante este estudio obtendremos las dimensiones del cuerpo humano, con las cuales se realizará la propuesta de mobiliario y espacio que habitarán.

El proyecto social se encuentra dirigido a las madres adolescentes y a sus niños, diseñado en función a los usuarios principales que son:

- Mujeres en la etapa de la adolescencia desde los 15 hasta los 19 años, edad con mayor índice de población vulnerable.
- Infantes entre las edades de 0 y 5 años, etapa con mayor dependencia de la madre y estabilidad emocional para el crecimiento y bienestar de todos los miembros y especialmente de los infantes.

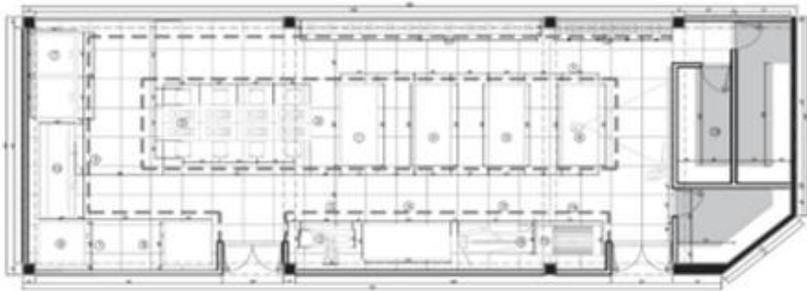
La antropometría de la mujer peruana por lo general es de 1.64cm de altura con un peso de 60 – 95 kg y la antropometría del niño peruano promedio en un rango de 2 a 6 años es de 0.90 – 1.20cm con un peso de entre 20 – 40kg. Según el ministerio de salud.

Figura 110. Ficha antropométrica de actividades – Taller panadería y pastelería

DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO			
			
ZONA	AMBIENTES	ACTIVIDADES	MOBILIARIO
Educación	Taller de Panadería y Pastelería	1. Leer 2. Escribir 3. Cortar 4. Mezclar 5. Almacenar 6. Calentar 7. Congelar 8. Dosificar 9. Fermentar 10. Empaquetar 11. Limpiar	1. Mesa de trabajo 2. Sillas 3. Muebles bajos de inox. 4. Armarios 5. Anaqueles de metal 6. Pizarra 7. Mesa profesor 8. Silla Profesor 9. Repisas 10. Batidoras 11. Divisora de Pan 12. Hornos 13. Coongeladora 14. Lavaderos 15. Molino

Elaboración: La autora

Figura 111. Ficha Antropométrica de actividades – Taller costura

DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO			
			
ZONA	AMBIENTES	ACTIVIDADES	MOBILIARIO
Educación	Taller de Costura	1. Patronaje 2. Corte manual 3. Corte equipos 4. Mesas de costura 5. Estampado 6. Coloración 7. Lavado 8. Secado 9. Planchado 10. Pegado 11. Doblado 12. Empaquetado 13. Almacenaje	1. Mesas de trabajo 2. Mesas de costura 3. Mesa de planchado 4. Mesa de pegado 5. Mesa de doblado 6. Mesa de empaquetado 7. Lavadora 8. Secadora 9. Equipo de estampado 10. Equipo de coloración 11. Maniquis de prueba 12. Mueble de colgadores 13. Anaqueles de almacenaje

Elaboración: La autora

Figura 112. Ficha antropométrica de actividades – Taller de Cómputo



Elaboración: La autora

Figura 113. Ficha antropométrica de actividades – Aula Teórica



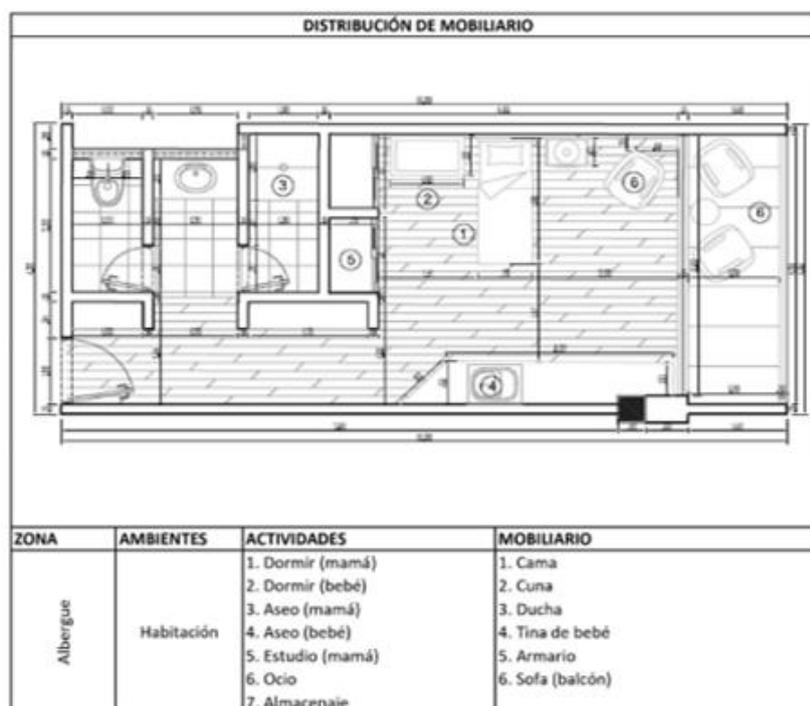
Elaboración: La autora

Figura 113. Ficha antropométrica de actividades - Guardería



Elaboración: La autora

Figura 114. Ficha antropométrica de actividades – Albergue: Habitación



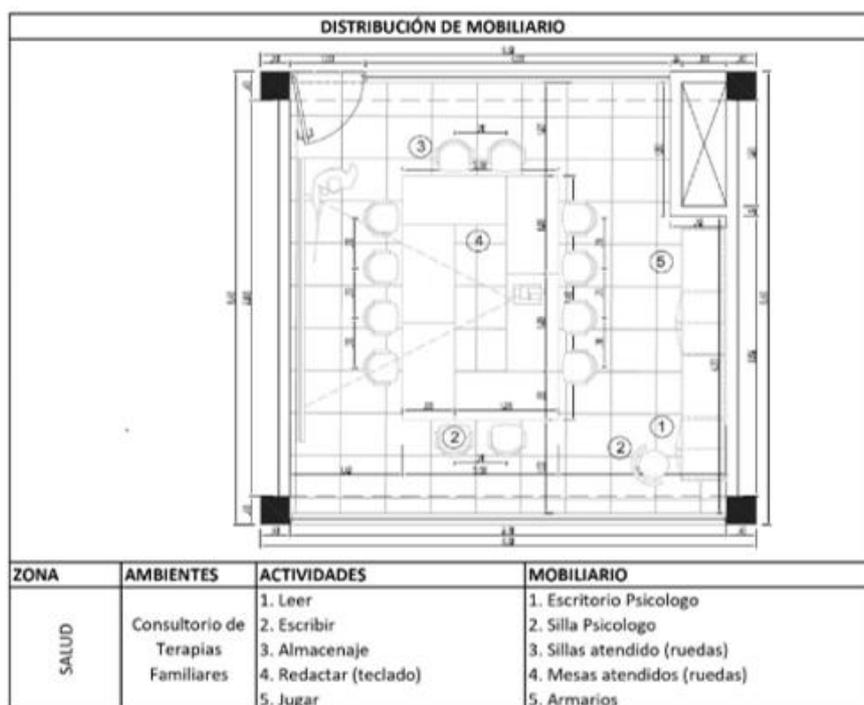
Elaboración: La autora

Figura 115. Ficha antropométrica de actividades – Educación: Aula



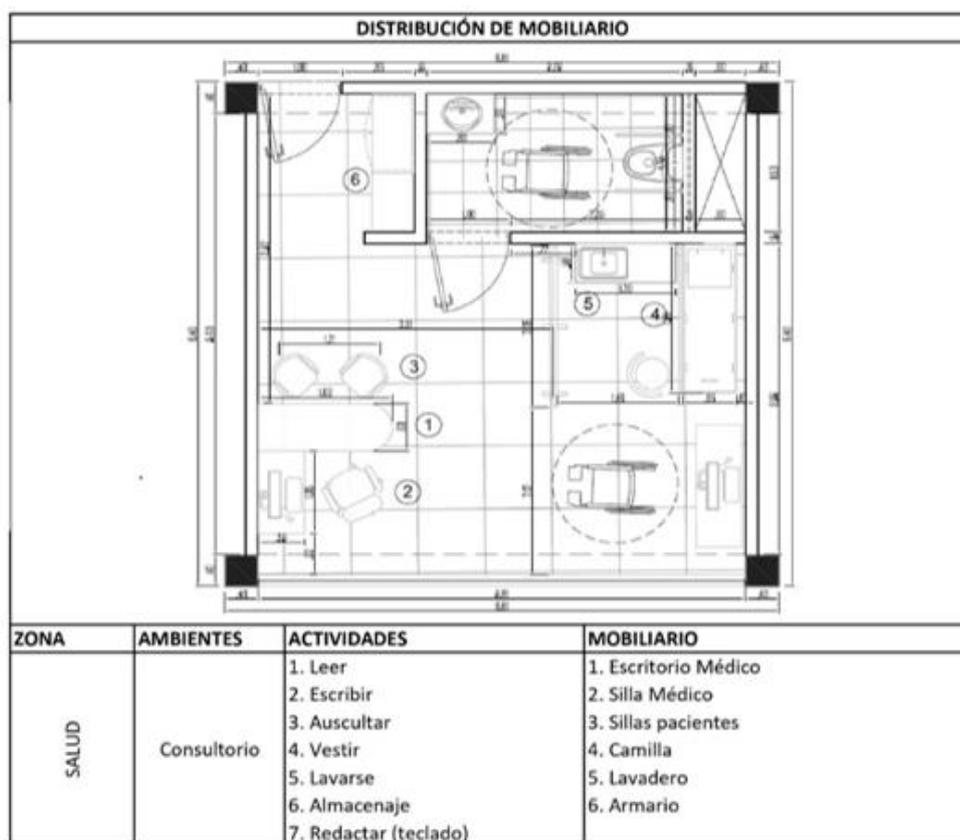
Elaboración: La autora

Figura 116. Ficha antropométrica de actividades – Salud: Consultorio terapias familiar



Elaboración: La autora

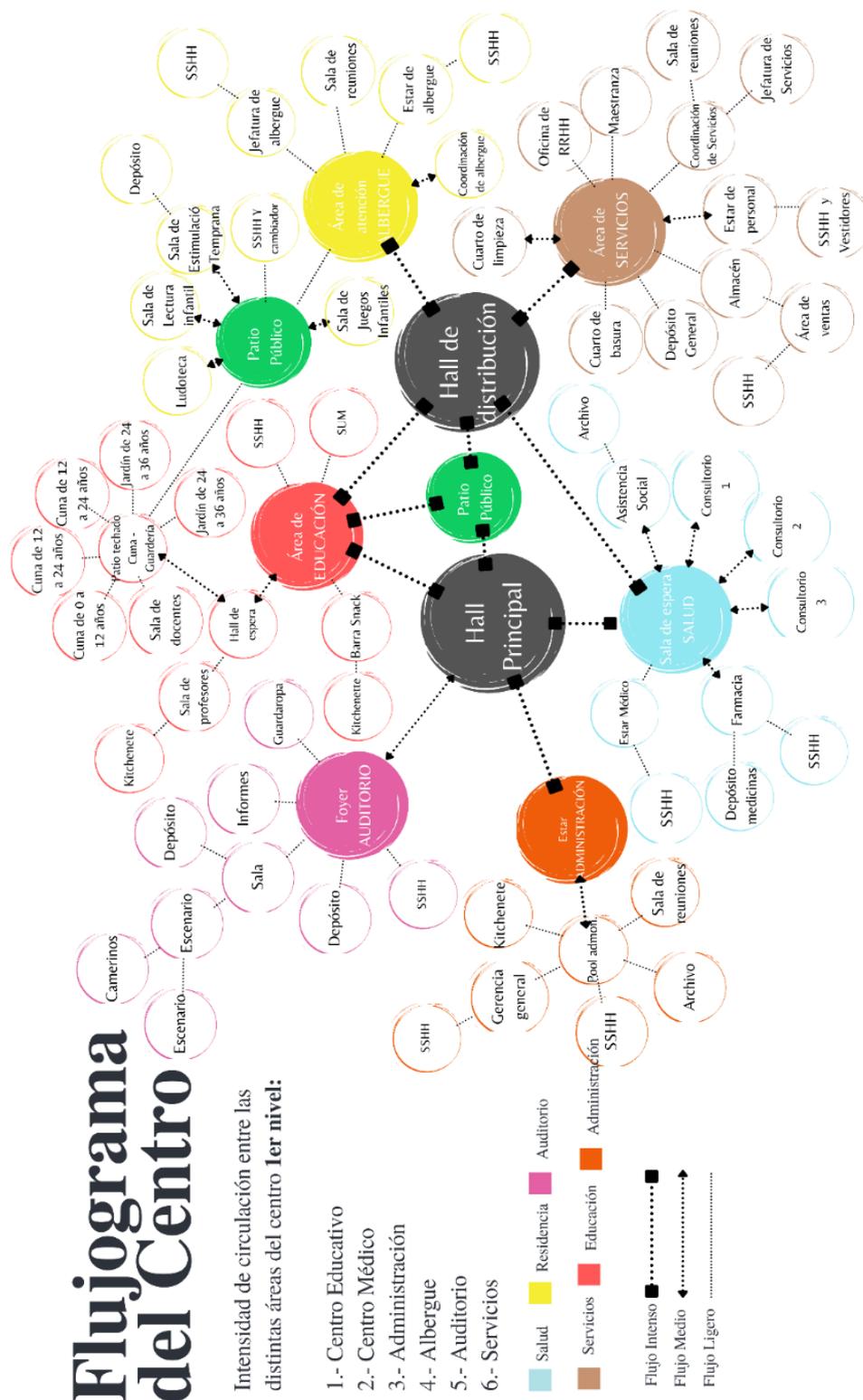
Figura 117. Ficha antropométrica de actividades – Salud: Consultorio Medicina



Elaboración: La autora

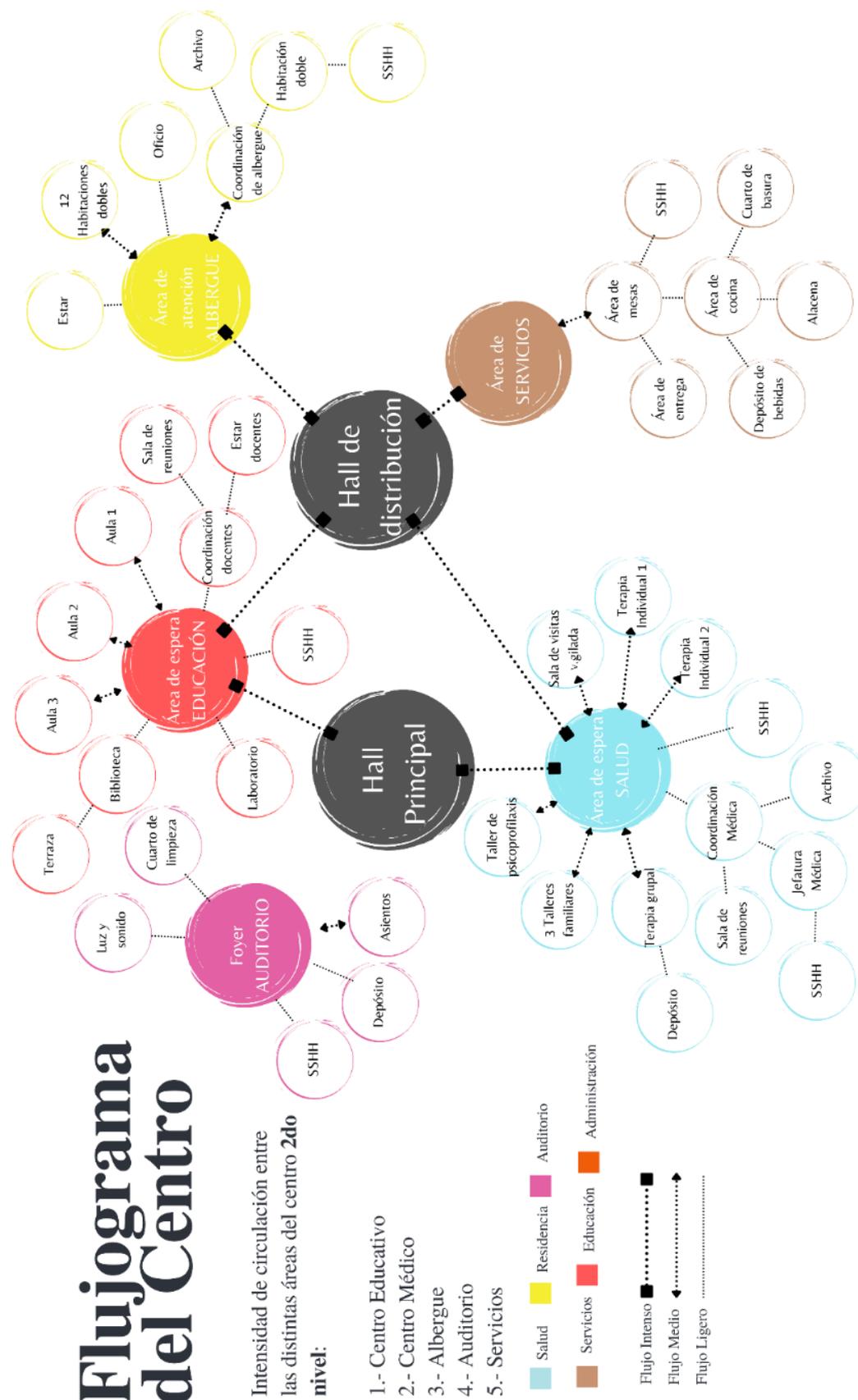
5.3 Flujogramas

Figura 118. Flujograma del proyecto - Primer nivel



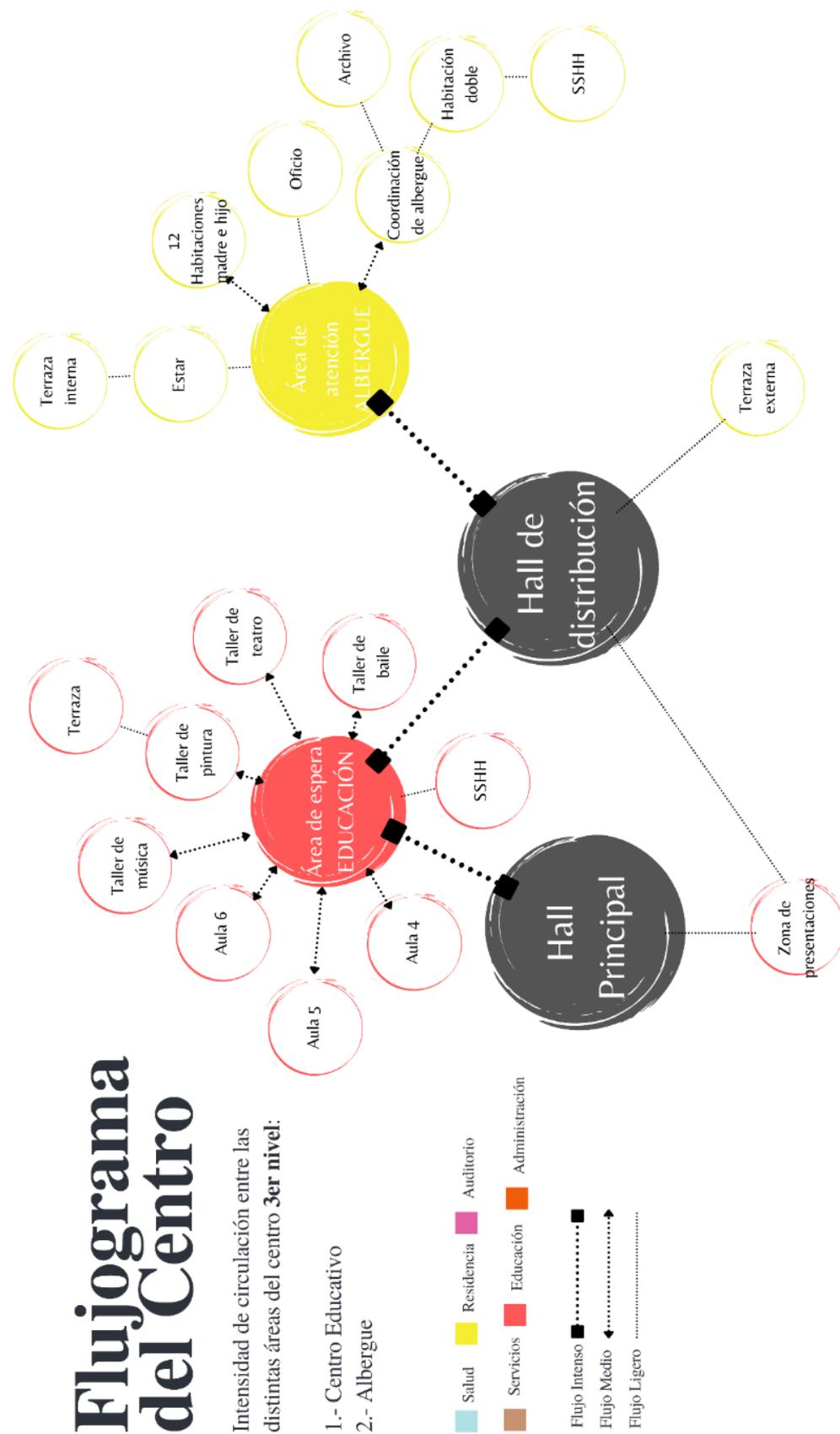
Elaboración: La autora

Figura 119. Flujograma del proyecto – Segundo nivel



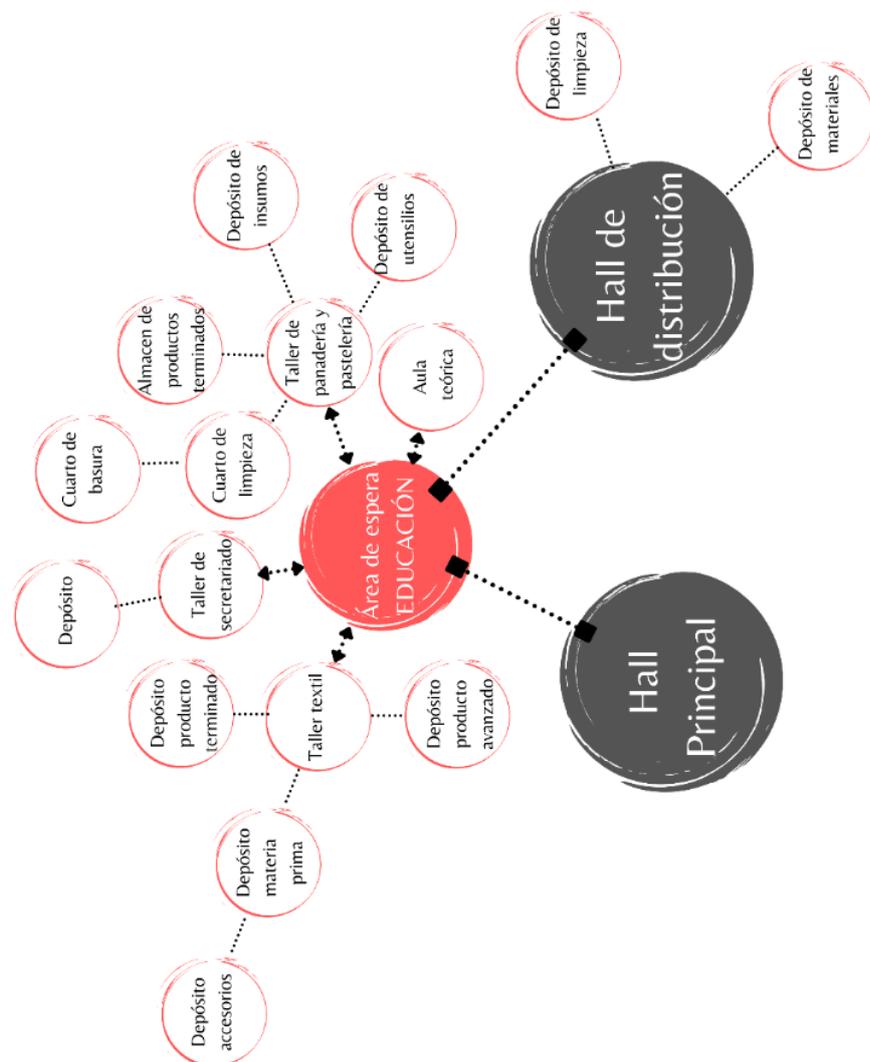
Elaboración: La autora

Figura 120. Flujograma del proyecto – Tercer nivel



Elaboración: La autora

Figura 121. Flujograma del proyecto – Cuarto nivel



Flujograma del Centro

Intensidad de circulación entre las distintas áreas del centro 4to nivel:

1.- Centro Educativo

- Salud
- Residencia
- Auditorio
- Servicios
- Educación
- Administración

- Flujo Intenso
- Flujo Medio
- Flujo Ligero

Elaboración: La autora

CAPÍTULO VI

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

6.1 Memoria descriptiva del Plan Maestro Urbano

En cuanto al Plan Maestro Urbano desarrollado, cuenta con un análisis elaborado bajo dos enfoques: general o macro y específico o micro. En ambas perspectivas se destaca el criterio de conexión aplicado.

Es así que, en el enfoque macro se plantea generar conexiones entre el lado Este y Oeste de San Juan de Lurigancho, divididos por la barrera que genera la línea del tren, entonces, en la búsqueda para conectar el distrito se planteó que las avenidas transversales contarán con paseos peatonales y para ciclistas, que puedan atravesar el distrito en todas las direcciones, y que a su vez, cuenten con áreas verdes que mejoren el aporte bioclimático del distrito, estas intersecciones serán espacios de descanso donde puedan detenerse a comprar, comer un snack, alquilar una bicicleta o comprar un ticket para el tren.

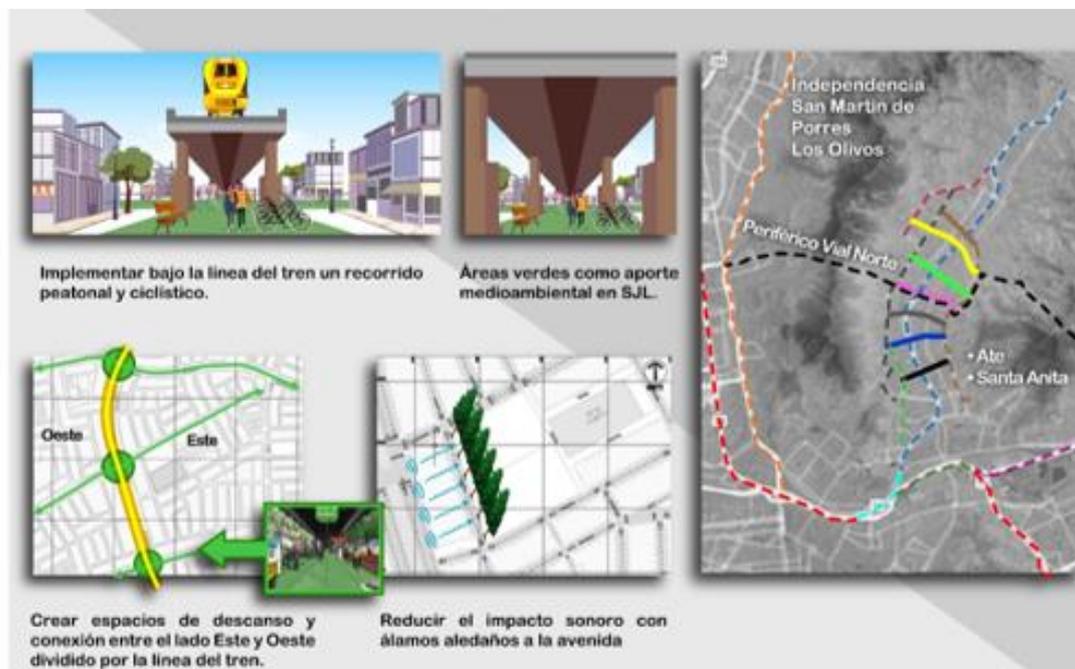
Se busca aprovechar el espacio muerto debajo de la vía del tren y dar vida a las avenidas transversales que cuentan con el ancho suficiente para otras actividades pero que en la actualidad son solo tierra y basura, lo cual aumenta las actividades de tipo inseguras e insalubres para el distrito.

Así, al mejorar los espacios de tránsito peatonal y ciclista, unimos la zona este y oeste del distrito y reducimos el consumo vehicular generando un gran impacto positivo en el distrito que a su vez conecte con espacios importantes para la población como, hospitales, centros de abasto, asilos, y albergues para madres adolescentes.

La Figura 123 muestra que la vegetación y arborización se diseñó con la finalidad de mitigar la contaminación sonora y visual propia del lugar; de manera tal que, los álamos dispuestos en las avenidas cercanas funcionan como una barrera sonora.

Estas alamedas se distribuyen en siete corredores transversales y paralelos, conteniendo la vía del tren al centro.

Figura 122. Diagrama Premisas de diseño urbano



Fuente: Elaboración propia en base a imagen de <https://www.google.com/maps/place/San+Juan+de+Lurigancho/@-11.9929342,-77.012305,1031m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x9105c56a978fd8bf0x3d67f37d51e1d7c0!8m2!3d-11.9689301!4d-76.9939836>

6.1.1 Generalidades

El centro de Atención Residencial para madres adolescentes se encuentra ubicado en el cruce de las calles Agua Marina y Zafiros en el distrito de San Juan de Lurigancho, el cual comprende albergue, educación y salud para madres e hijos y servicios complementarios. El equipamiento es compatible acorde al tipo de zonificación distrital normativa.

6.1.2 Ubicación geográfica

El proyecto se encuentra en un terreno de 11,617.93m² en el distrito de San Juan de Lurigancho, sin pendiente o desnivel topográfico en su extensión, paralelo a la avenida más importante del distrito, la avenida Próceres de la Independencia y la

avenida San Hilarión Este, cuenta con servicios de agua, desagüe y luz habilitados y en funcionamiento.

El terreno posee forma trapezoidal y no cuenta con lotes vecinos, los cuatro frentes del terreno están libres y directos a calles operativas.

6.1.3 Descripción

A nivel de Plan Maestro Urbano, el proyecto se encuentra en una de las mejores ubicaciones del distrito debido a la accesibilidad peatonal y vehicular con la que cuenta, además de la cercanía con equipamientos del distrito importantes para el proyecto, tales como centros médicos y centros de policiales, adicional a ello el distrito contara en los próximos años con un teleférico vial norte que conectará a San Juan de Lurigancho con sus distritos vecinos y lo colocará a menos tiempo en auto con el resto de Lima Metropolitana, características favorables para el proyecto.

El Centro de Atención Residencial se concibe para formar parte de la red de salud, parte del equipamiento del distrito, carente de atención para las madres adolescentes, razón por la cual, para la elección del terreno se tomó en cuenta su proximidad con los centros de salud, vigilancia y abastos.

6.1.4 Criterios

El emplazamiento urbano del proyecto fue realizado considerando los siguientes criterios:

- Proximidad a establecimientos de salud
- Proximidad a establecimientos policiales
- Proximidad a establecimientos educativos
- Proximidad a centros de abasto

- Proximidad a vías arteriales del distrito
- Futuras conexiones interdistritales (teleférico vial norte)

De esta manera, el proyecto cumple con todos los criterios en mención para lograr su correcta integración y funcionamiento en conjunto con los demás equipamientos en el distrito y, en consecuencia, garantizar su permanencia y vigencia en el tiempo.

6.2 Memoria descriptiva del Plan Maestro del Proyecto

6.2.1 Generalidades

El proyecto busca dar soporte emocional, físico, educativo y recreativo a aquellas madres adolescentes e hijos, que por su corta edad y carencia de apoyo en sus núcleos familiares necesitan de urgente ayuda en todos y cada uno de los aspectos ya mencionados.

En el centro encontrarán las facilidades para concluir su educación básica escolar, tendrán talleres productivos que les proveerán las herramientas necesarias para valerse económicamente de forma independiente al egreso del centro en compañía de sus hijos. Asimismo, accederán a un albergue donde puedan crecer junto a sus hijos, seguimiento físico y psicológico durante el proceso de embarazo y post parto tanto madre como hijos, alimentación controlada de acuerdo a las necesidades físicas para aquellas que se encuentren internadas en el centro, actividades recreativas que fomenten el vínculo madre e hijo en ambientes controlados como aulas de estimulación temprana, lectura infantil y ludoteca, además de talleres de teatro, pintura, música, actividades al exterior en la zona deportiva y jardines que aporten al desarrollo de habilidades sociales entre sus pares.

La finalidad del proyecto es reducir el número de madres adolescentes y disminuir en su máxima expresión la posibilidad de reincidencia a través de la enseñanza y capacitación diaria, resultando en el quiebre del círculo de pobreza, donde los hijos de estas madres tengan el mismo futuro debido a la carencia de educación e ingresos económicos, proporcionando además un lugar donde puedan dejar a sus hijos para trabajar y mantenerlos estando tranquilas sabiendo que están bien cuidados. En este sentido, se cumple con el objetivo propuesto, brindando una mejora a la calidad de vida de las mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en el distrito, las cuales sean derivadas al Centro de Atención Residencial a través de una medida judicial de tutela legal.

6.2.2 Ubicación geográfica

Se encuentra ubicado en la urbanización san Hilarión, posterior a la avenida Próceres de la Independencia que recorre todo el distrito longitudinalmente. En los alrededores del Centro de Atención Residencial en su mayoría se encuentran vivienda y en uno de sus lados encontramos el parque Santa Clarita que brinda actividades familiares, deportivas y recreativas, que fomentan un entorno calmo y familiar.

6.2.3 Descripción

En relación con lo mencionado, la calle Agua Marina amplió su vereda desde la av. Próceres de la independencia hasta el Centro de Atención Residencial (una cuadra) para generar amplitud visual desde la avenida y un nuevo ingreso directo al Centro desde ella, el centro busca aprovechar los beneficios de la avenida como conexión, acceso, visual, también se realizó un boulevard en la calle ubicada entre el Centro de Atención Residencial y Tottus dando uso a una calle abandonada, que ahora será usada para exposición y venta de lo que se produce en el centro, hacia la

calle Agua Marina y Jr. Gravas, se planteó un lugar de ventas fijo con mesas en el exterior como remate del cruce de estas calles para también realiza la venta de todo lo producido por el centro.

El Centro de Atención Residencial a través de sus volúmenes genera patios internos públicos y privados, los cuales son abrazados y contenidos por las actividades diarias de las madres y sus bebés, como el albergue q abraza un patio privado al que tienen acceso solo los niños y madres del centro, el edificio de educación con el de salud contienen el patio principal público donde se recibe a las mamás y sus bebés en la modalidad de atención parcial, es decir que no pernoctan en el centro, pero si se sirven de los servicios del centro.

Las actividades del Centro de Atención Residencial se plantearon conforme la edad de los usuarios, encontrando en el primer nivel la cuna guardería que albergará a los bebés de las madres adolescentes de la modalidad integral y parcial, en el segundo y tercer nivel las aulas EBA (educación básica alternativa) para aquellas madres que no terminaron el colegio, y en el último nivel se encuentra el CETPRO con talleres productivos donde las madres se capacitaran para que al salir puedan mantenerse junto con sus hijos, mediante lo aprendido en los talleres de panadería, pastelería, secretariado y taller textil.

En el edificio de albergue encontramos en el primer nivel todas las áreas de interacción madre e hijo donde las madres del centro afianzaran su vínculo diariamente con las diversas actividades, en los pisos superiores se encuentran las habitaciones para las madres, las cuales son de dos tipos: habitaciones dobles (dos mamás embarazadas) y habitaciones madre e hijo, estas habitaciones pueden cambiar conforme el número de embarazadas y madres e hijos que hubieran en el

momento, distribuyendo los mobiliarios correspondientes conforme a los usuarios que la habiten.

6.2.4 Diseño arquitectónico del proyecto

El diseño arquitectónico del centro se basa en fomentar y crear espacios de relación y vínculo madre e hijo, es por ello que fue necesario la creación de lugares donde el entorno fuera propicio para este momento.

En todo el proyecto el volumen contiene y abraza los espacios de interacción generando ambientes íntimos o públicos, creando apertura hacia exterior de forma controlada y que se proteja a los habitantes del centro durante cualquiera de sus actividades.

El diseño arquitectónico se encuentra relacionada a las teorías de apego a través de actividades que generen este vínculo madre e hijo desde su nacimiento, estas actividades en el proyecto se desarrollarán en el aula de estimulación temprana donde las madres a través de ejercicios y actividades específicas crearan lazos con ellos y aprendan las necesidades psicomotoras de sus hijos, la aula de lectura infantil donde se las motivará a nuevas formas de comunicación mediante los colores, formas, profundidad y gustos, ludoteca para actividades libres de acuerdo al gusto infantil, siempre con sus madres y paseos al aire libre donde pueden hacer uso de los jardines para jugar, conversar, entre otros.

Todas estas actividades son madre e hijo, las cuales enseñan a ambos a entenderse y comunicarse, pero sobre todo a generar vínculos emocionales como la de protección, la cual es la básica en los primeros años de un recién nacido.

El centro cuenta con un micro – ambiente, ambiente de proximidad y un macro – ambiente, los cuales son necesarios y fundamentales para los albergados ya que la respuesta ante ellos da como resultado a la conducta de cada uno.

En los micro – ambientes tenemos las habitaciones donde tienen un entorno privado madre e hijo y convivan solos en un espacio adecuado para sus necesidades básicas, higiénicas, descanso y relajación, donde pueden sentarse o descansar observando el exterior, los ambientes de proximidad se encuentran en las habitaciones colectivas, comedor, aulas, talleres y jardines donde las albergadas comparten espacios con sus pares para conversar, comer, estudiar, divertirse y/u ocio. Todos ellos diseñados para que las actividades fluyan de forma correcta y fomente la interacción.

Por último, los macro – ambientes como la zona de venta de productos y boulevard diseñado entre Tottus y el centro, donde las albergadas ofrecerán los productos preparados y manufacturado en el centro a los vecinos del distrito, estos espacios son públicos, donde convergen las madres adolescentes y el exterior.

La guardería será guiada bajo el método Montessori aplicado en cuanto al mobiliario de acuerdo a la edad los usuarios, desde bebés hasta madres adolescentes entre los 15 y 19 años, mobiliario que les permitirá realizar actividades logrando lo que desean hacer sin límites, siendo los profesores “guías” de este proceso de aprendizaje, sus actividades no se limitan a los ambientes de guardería, ellos también aprenden explorando en los jardines, paseos internos y áreas de cultivo del centro.

Se dio uso a los conceptos urbanos básicos de Kevin Lynch, aplicados en todo el centro tales como: Senderos, los cuales comunican los diferentes edificios del centro desde el exterior a cada uno de ellos; Bordes, que limitan el centro con lo que ocurre fuera de él; e Hito, para el presente caso sería el centro de abastecimiento

Tottus el cual es usado como referencia para aquellos usuarios que deseen llegar al centro.

El centro cuenta con tres (03) ingresos: el principal se encuentra ubicado entre Jr. Zafiros y Jr. Agua Marina, esta última conecta directamente con la avenida Próceres de la Independencia (principal avenida de San Juan de Lurigancho) a una cuadra de distancia, desde la cual se tendrá visual, se escogió como principal acceso debido a que la av. Próceres de la independencia conecta todo San Juan de Lurigancho de forma longitudinal, lo que la hace tener mayor conexión; el segundo ingreso se encuentra en el Jr. Agua Marina, desde donde ingresarán los insumos, y personal de mantenimiento del centro, y el tercer ingreso corresponde al vehicular ubicado en Jr. Zafiros al cual podrán ingresar trabajadores del centro, familiares, visitas y quienes hagan uso del auditorio.

El espacio principal que recibe a los usuarios corresponde a la plaza en la cual remata el Jr. Agua Marina, desde este los usuarios se podrían dirigir a tres lugares, uno de ellos es hacia el ingreso principal del auditorio, al patio de ventas o al hall principal del centro, el hall principal conecta internamente con el auditorio, zona de mesas y snacks, el centro de salud y con el patio interno desde el cual se llega directo hacia la guardería, dispuesta toda en un solo nivel conforme al reglamento la cual cuenta con un hall propio de espera, estas áreas serían públicas que pueden ser usadas por las madres que se encuentran albergadas bajo la modalidad integral y también las madres que se encuentran en la modalidad parcial (no pernoctan en el centro). Se permite el uso compartido de este tipo de ambientes para favorecer la convivencia familiar, así como la protección familiar.

En la intersección de la guardería y el centro de salud se encuentra un segundo hall que funciona de filtro para quienes entran y quienes no a la zona de

albergue y comedor, debido a que es una zona privada destinada para los albergados en el centro, además de conectar de forma vertical con los pisos educativos superiores. El volumen correspondiente al albergue se encuentra en la esquina Norte desde la cual las madres y sus hijos cuentan con privacidad y vista hacia el parque posterior al centro, en el primer nivel se disponen las aulas de estimulación temprana, ludoteca y sala de lectura infantil, ambientes destinados a madres e hijos en la modalidad integral.

Por otro lado, las aulas EBA (Educación Básica Alternativa) y ETP (Educación técnico Productiva) se encuentran en los pisos superiores, los que conforme las madres adolescentes avancen en su formación, estas suben de nivel hasta el último piso, además de encontrarse dispuestas a favor del sol, iluminando por completo todas las aulas de los cuatro pisos.

Tal como se visualiza en la Figura 124, para el diseño se tomó en cuenta cuáles son las emociones y sentimientos de las usuarias al llegar (temerosas, desconfiadas y avergonzadas), contrario a estos sentimientos, lo que ellas necesitan es protección y cobijo, los cuales dentro de poso serán ellas quienes lo proporcionen a sus hijos; con estas ideas se crearon volúmenes que envuelvan espacios dotados de actividades para madres e hijos bajo la supervisión, protección y cobijo del Centro de Atención Residencial, donde no se sienten avergonzadas, asustadas ni juzgadas.

Figura 123. Diagrama Toma de partido arquitectónico



Elaboración: La autora

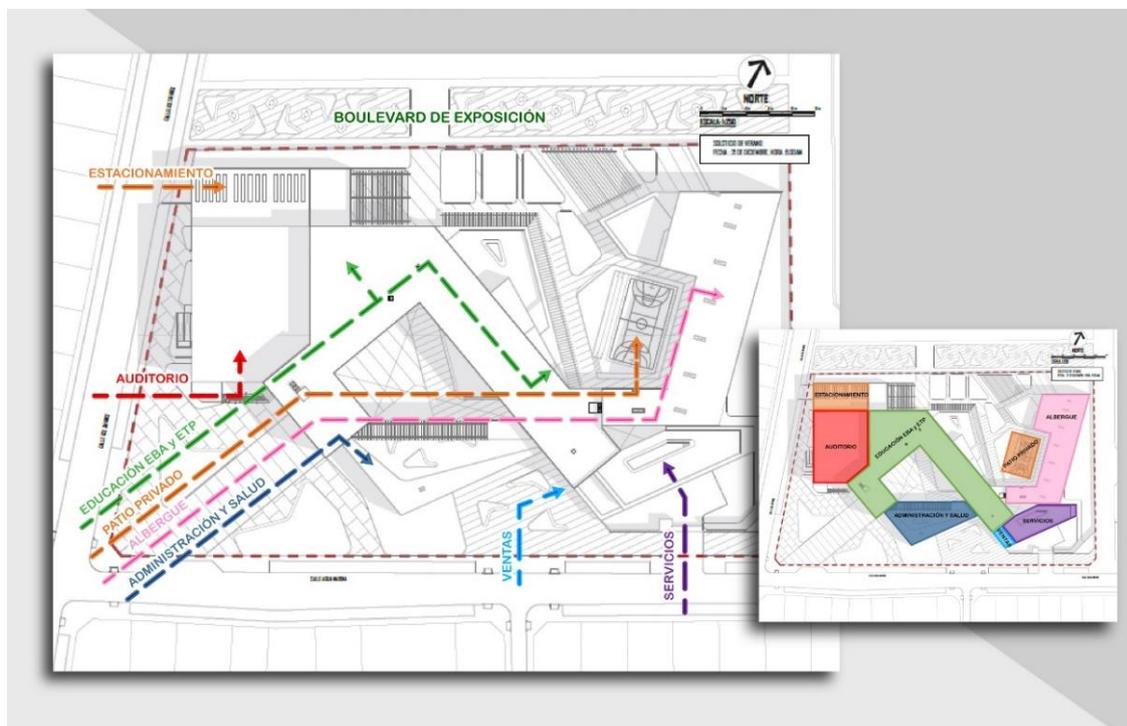
Las actividades internas del centro van en concordancia con lo que ocurre en el exterior, es así como en el lado colindante con la avenida principal se colocó las áreas públicas y hacia el lado opuesto próximo al parque se encuentran las habitaciones, que evitan el bullicio típico de una avenida y que aprovecha la vista hacia un parque vecinal donde se generan actividades familiares. (Figura 125)

Hacia la izquierda se encuentran las actividades públicas, ubicadas en ese sector debido a su proximidad con la avenida, aquí es donde encontramos el auditorio, aulas, talleres, consultorios médicos y administración del centro, todos ellos volumétricamente incrementan de nivel con forme crece el usuario educativamente y frente a ellos la parte médica siempre monitoreando sus actividades físicas y comportamientos.

Hacia la derecha y con vista al parque se encuentran las habitaciones en los pisos superiores, las cuales cuentan con balcones directos al parque y en el primer piso cuentan con aulas de actividades madre e hijo, donde aprenderán a generar y

repotenciar su vínculo, con acceso a un patio interno exclusivo para las madres e hijos del albergue.

Figura 124. Diagrama Flujos del proyecto



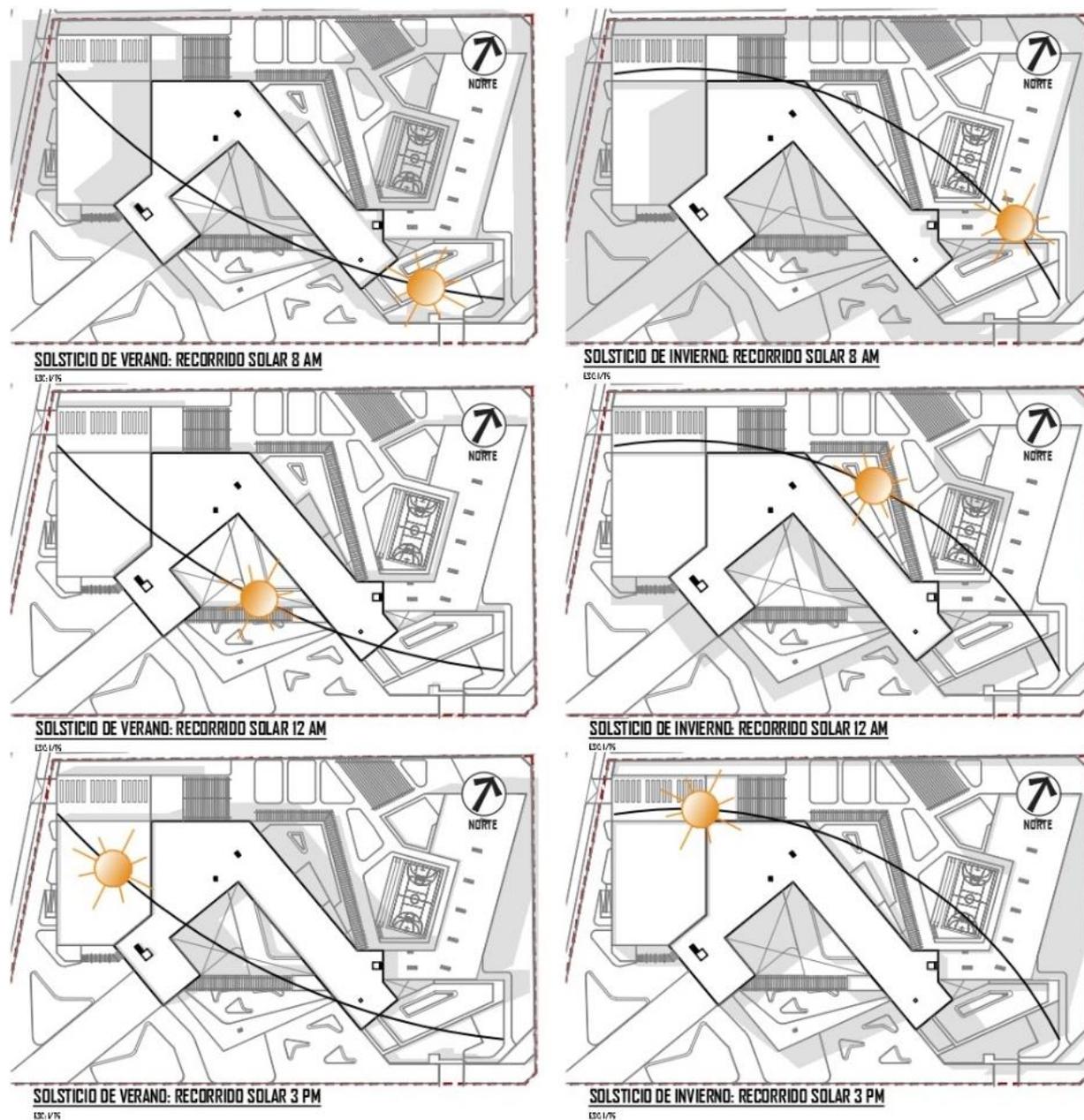
Elaboración: La autora

6.2.5 Criterios bioclimáticos del terreno

La posición solar de acuerdo a la Figura 126 nos dice que en la zona de habitaciones es necesario colocar balcones para evitar que el sol esté completamente sobre los vanos en las áreas de descanso; mientras que en la zona de aulas que da hacia el patio interno público es aprovechado a través de pasillos y una amplia terraza sobre la zona de salud donde las presentaciones y/o exposiciones estarán completamente iluminadas naturalmente, pero con estructuras de sol y sombra. Hacia el lado posterior del centro donde se ubican directamente todas las aulas del EBA y ETP contarán con un cerramiento tipo celosía donde cada aula podrá aprovechar la iluminación de forma independiente decidiendo si desean el ingreso total de luz para presentaciones, captura de luz en sus talleres de pintura o cierre total o parcial durante

las clases teóricas, en el auditorio es donde el sol muere al final del día y donde este no afecta debido al completo cerramiento de este.

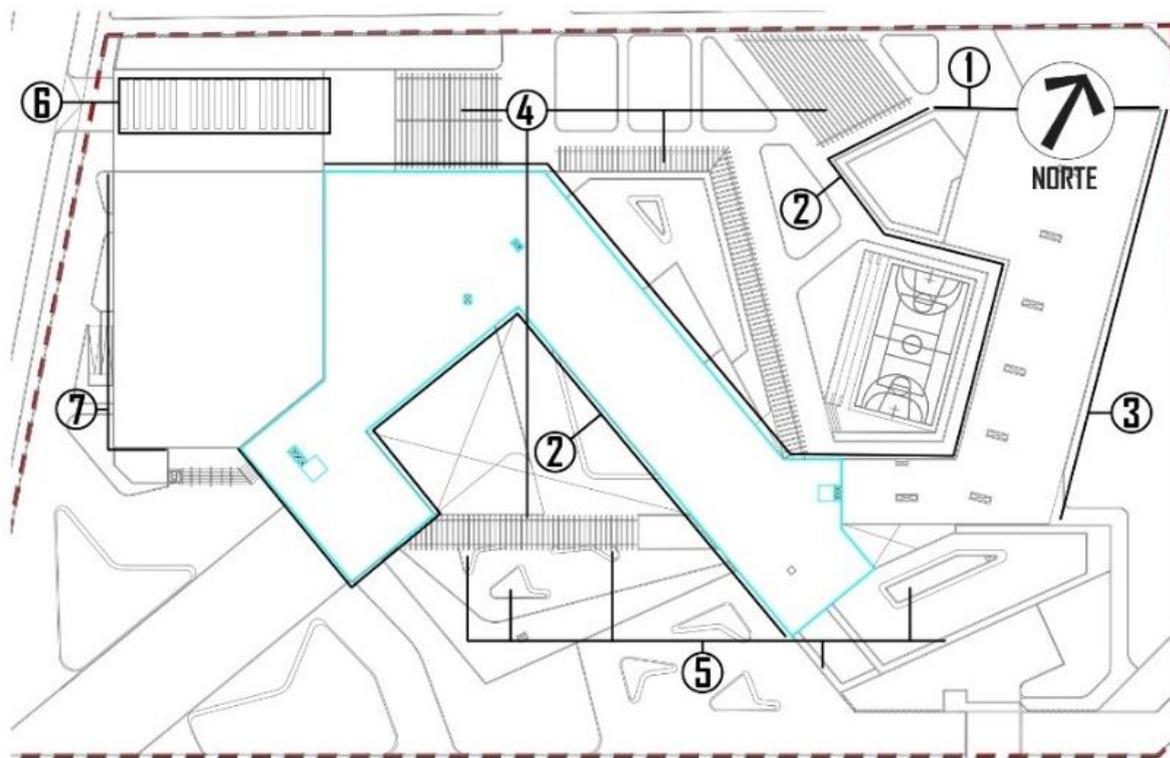
Figura 125. Diagrama Recorrido solar en el terreno



Elaboración: La autora

6.2.6 Criterios bioclimáticos del proyecto

Figura 126. Emplazamiento volumétrico del proyecto



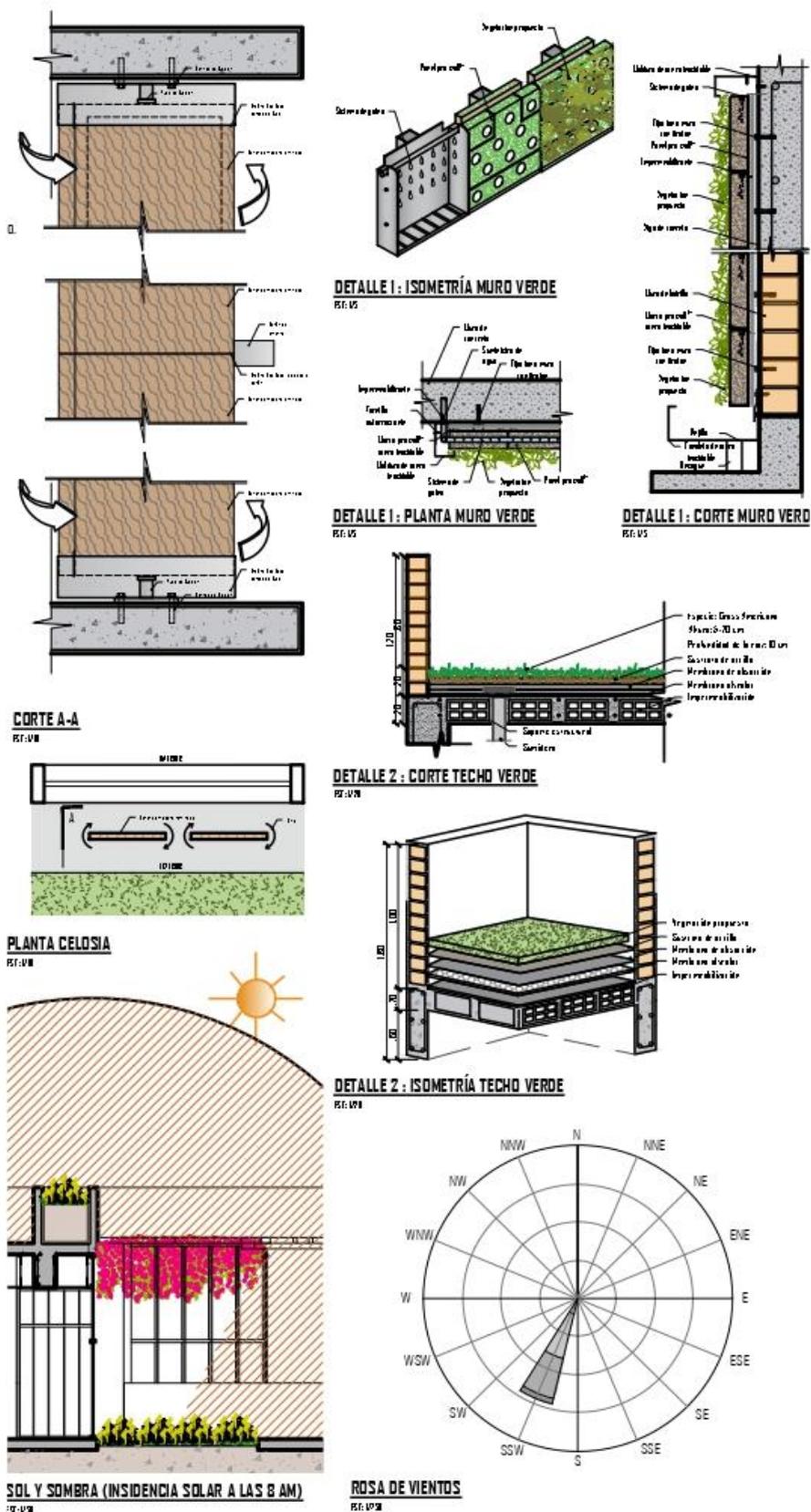
Elaboración: La autora

Se usaron los siguientes elementos bioclimáticos como se observa en la Figura 128:

- **Muros verdes:** Protección solar en fachadas de generando confort y aislamiento térmico en el interior. Se usa la masa vegetal como aislante
- **Celosías verticales:** Protección solar en las fachadas vidriadas evitando la penetración de la mancha solar en el interior y por ende evitando el efecto invernadero.
- **Balcones:** Protección solar en las fachadas evitando la penetración de la mancha solar en el interior y por ende evitando el efecto invernadero.

- **Parasoles tipo sol y sombra:** Protección solar virtual que protege las fachadas permitiendo cierto paso de la mancha solar en el interior, usado en patios y áreas de descanso.
- **Techos verdes:** Protección solar en cubiertas de generando confort y aislamiento térmico en el interior mediante jardinería baja o como jardinera propiamente.
- **Losa con viga virtuales:** Losa con perforaciones a modo de sol y sombra que permite la ventilación natural y renovación del aire en estacionamiento.
- **Ventanas altas en estacionamiento:** Ventanas que permiten una ventilación natural y renovación del aire con el CO.

Figura 127. Diagrama Criterios bioclimáticos del proyecto



Elaboración: La autora

6.3 Memoria descriptiva de la propuesta diseñada

6.3.1 Generalidades

Como premisa general de diseño se tomó la creación de espacios generadores de relación interpersonal entre madres, entre niños y el principal: madre e hijo.

Se dispuso las aulas hacia el noroeste dado que el asoleamiento para la ubicación del proyecto es beneficioso, permitiendo colocar vanos con vista hacia el boulevard posterior al centro. El terreno se encuentra ubicado en un sector nivelado teniendo como desnivel tan solo veinte centímetros (imperceptible); la dirección del viento permite ventilar las aulas atravesándolas en su lado más angosto; se aprovechó la dirección del viento para elevar el nivel de acceso al auditorio, dejando un vano largo entre el sótano y el auditorio que oxigene el sótano de los gases producidos por los autos. En la parte posterior del Centro de Atención Residencial se colocó celosías verticales direccionadas hacia el boulevard posterior de tal forma que se pueda observar el exterior, pero no ver directamente lo que ocurre en el patio interno privado de las adolescentes que dan uso al albergue, dando completa privacidad a sus actividades diarias durante y luego de sus embarazos. El volumen que corresponde al albergue abraza un patio interno privado para uso de las albergadas y sus hijos, donde se realizarán actividades deportivas, ocio y paseos, y desde el cual las madres podrán recoger a sus hijos desde la intimidad.

6.3.2 Ubicación geográfica

La ubicación del albergue es hacia el parque Santa Clarita con la intención que las madres no se sientan aisladas y ajenas a su entorno, por el contrario, siguen siendo parte del todo, el centro de Salud está situado hacia la calle Agua Marina aprovechando la intersección de dos vías, se resalta la visión directa hacia la av.

Próceres de la Independencia, desde donde se puede acceder directamente desde el hall. El centro educativo se encuentra en la parte posterior del lote y con acceso directo desde el hall, para así recibir prontamente a aquellas madres que no pernoctan en el centro y evitando la distracción con el entorno.

El auditorio es independiente al Centro de Atención Residencial, es usado por este, sin embargo, también puede ser usado por entidades o empresas bajo la modalidad de alquiler, generando así ingresos económicos adicionales para el centro, el edificio de servicios se encuentra en la intersección de albergue, educación y salud, siendo el que abastezca a todos ellos en cuanto a insumos o mantenimiento de los mismos.

6.3.3 Descripción

El Centro de Atención Residencial para madres adolescentes en San Juan de Lurigancho fue diseñado bajo la premisa de atender a mujeres adolescentes entre 15 y 19 años de edad.

Las características de estas adolescentes son, principalmente, la edad y embarazo en cualquiera de sus etapas; pueden ingresar aquellas que tengan hijos y se encuentren embarazadas por segunda vez o ya habiendo dado a luz.

Para un mejor entendimiento de la serie de procesos que se generan en la atención del Centro de Atención Residencial, se incluye en la Figura 129 y Figura 130, un detallado flujograma de atención, cuyo diseño proviene en parte del análisis referencial existente, pero sobre todo del análisis pormenorizado de cada actividad que se realizará según las usuarias.

En este contexto, el flujograma de atención comienza cuando las ingresantes, son derivadas al Centro de Atención Residencial por orden judicial al ser

menores de edad. Estas jóvenes embarazadas con hijos o jóvenes sin hijos serán evaluadas física y psicológicamente previa entrevista con el asistente social; luego de la evaluación y entrevista con la asistente social se decidirá si corresponde aprobar su admisión al Centro de Atención Residencial o, en su defecto, decidir su derivación a otro tipo de institución especializada competente (estipulado en el “Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de niños, niñas, y adolescentes sin cuidados parentales 2012”).

El albergue cuenta con 24 habitaciones con las que se planea atender a 36 mujeres adolescentes gestantes o madres adolescentes y sus 36 bebés, las habitaciones cambian de mobiliario dependiendo de si se encuentra embarazada o ya dio a luz.

El Centro de Atención Residencial cuenta con dos modalidades: modalidad integral (donde las usuarias harán uso de todas las instalaciones, pero sobre todo serán albergadas en el centro hasta el término de su Educación Técnico Productiva, su estancia en promedio dura tres años) y modalidad parcial (en el que podrán hacer uso de todas las instalaciones excepto el albergue).

De manera tal que, si la madre aplica para ser ingresada al centro será unida a un grupo con características similares en cuanto al embarazo, hijos, etc. Se busca generar el sentido de identificación con un grupo que posea las mismas necesidades que ella. Así, aquellas que no hayan culminado el colegio ingresarán al EBA (Educación Básica alternativa) para concluirlo conforme al grado escolar en el que fue separada o desertó del sistema escolar; si llegó a terminar el colegio en el centro o fuera, continúa con sus estudios en el ETP (Educación Técnico Productiva) donde

aprenderá y obtendrá herramientas para poder solventarse cuando sea el momento de egresar del Centro de Atención Residencial (generalmente al tercer año).

Por un lado, en la modalidad de atención parcial, las madres adolescentes aún son cobijadas por su núcleo familiar, razón por la cual, no pernoctarán en el Centro de Atención Residencial. En este caso ellas tendrán la oportunidad de estudiar en el Centro de Atención Residencial o estar trabajando fuera de este, pero manteniendo a sus hijos en el servicio de cuna guardería de manera diaria y continua, garantizándoles así la posibilidad de realizar un trabajo en jornada de 8 horas continuas, al contar con un soporte, apoyo y contención en el cuidado de sus hijos. Para esta modalidad también se dispone el uso de Talleres libres, Biblioteca, Auditorio, entre otros servicios complementarios a los que podrán acceder si son admitidas al Centro de Atención Residencial.

Por otra parte, las madres adolescentes bajo modalidad integral terminarán su proceso de intervención en el Centro de Atención Residencial cuando cumplan los 19 años de edad y culminen la Educación Técnico Productiva, o cualquiera de ellos, lo que ocurra primero. Se esperará a que la usuaria cumpla con el segundo requisito para luego tener un periodo de gracia de cuatro meses, poder ser ubicada en un centro laboral formal y, finalmente, gestionar su egreso y ser retirada del Centro de Atención Residencial previa confirmación de estabilidad laboral y confirmación de lugar de residencia.

En algunos casos se propiciará la reintegración de la usuaria con su núcleo familiar, si la familia ha sido parte de la intervención; o en otros, la inserción laboral exitosa de la madre adolescente y su hijo.

El Centro de Atención Residencial buscará siempre asociarse con empresas, a manera de estrategia, para que puedan contratar al término a sus egresadas, asegurando así un puesto de trabajo en los oficios de: panadería, repostería, textiles, o secretariado y computación.

Todas las madres admitidas en el centro podrán estudiar en EBA o ETP en un ambiente de tranquilidad, sabiendo que sus hijos se encontrarán cuidados y protegidos en la guardería del centro (de 0 a 36 meses) mientras ellas estudian o se encuentran trabajando fuera de sus instalaciones.

El centro de salud atiende a madres adolescentes y sus bebés; en él se podrán hacer controles para el monitoreo de sus embarazos, cuenta con tres (03) consultorios de medicina general en el 1er nivel y seis (06) ambientes para terapias individuales, familiares y grupales.

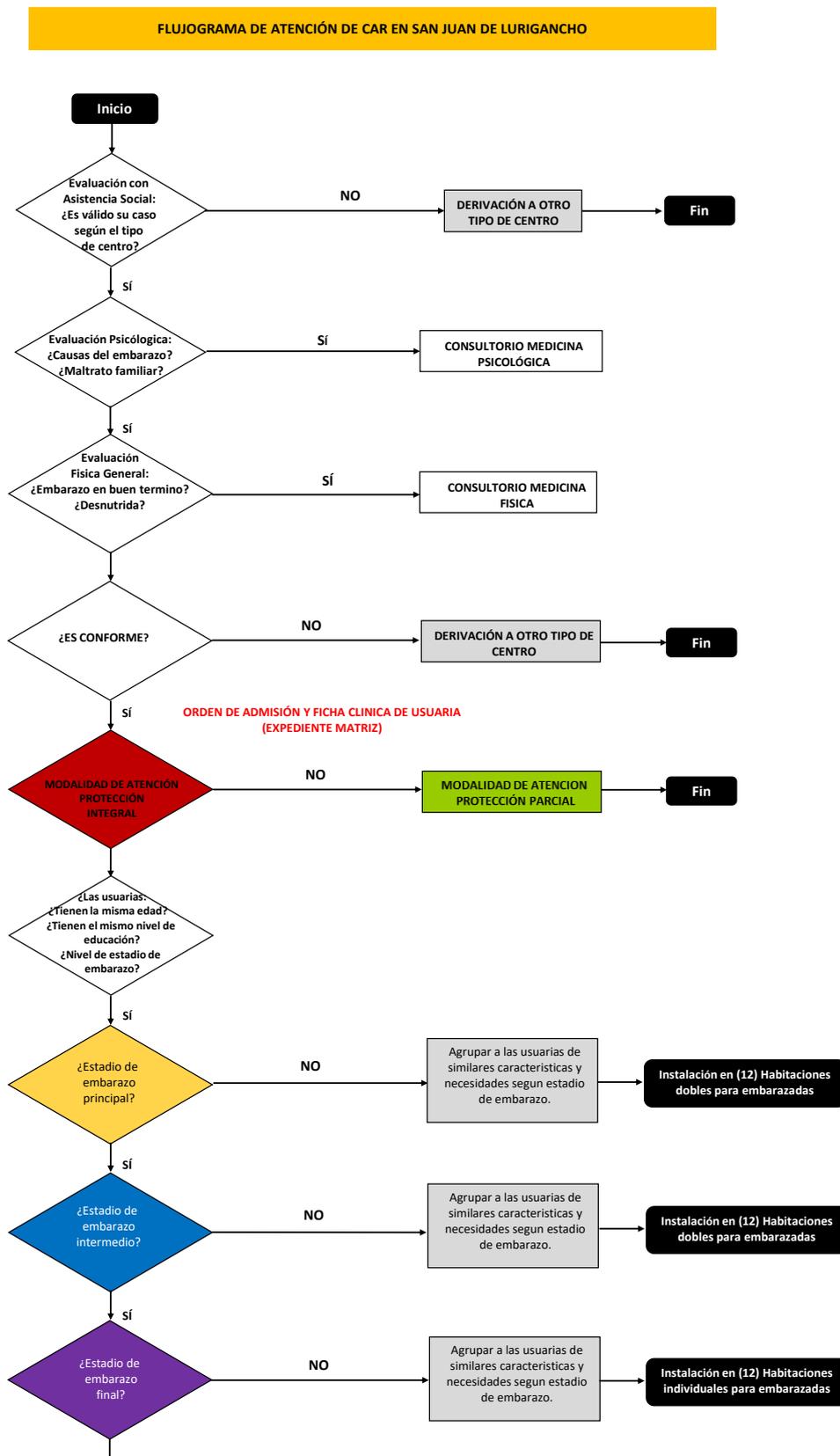
El centro educativo para madres adolescentes e hijos cuenta con cuna-guardería, la cual se divide en un aula de 0 a 12 meses, dos (02) aulas de 12 a 24 meses y dos (02) aulas de 24 a 36 meses, todas ellas con un aforo de 20 niños por aula, cuenta con una Sala de Usos Múltiples con un aforo de sesenta y cinco (65) personas, en los siguientes pisos se encuentran seis (06) aulas EBA Educación Básica alternativa, las cuales atienden a treinta y dos (32) madres embarazadas o madres, y en el último nivel se encuentran los ambientes de Educación Técnico Productiva.

Finalmente, el auditorio funciona de forma independiente, con un aforo de 300 personas en el primer piso y 150 personas en el mezanine. Posee un comedor para noventa y seis (96) madres y sus hijos en cualquiera de las modalidades (integral

o parcial) en el segundo nivel y en el primero se encuentran las oficinas de Educación Básica Productiva.

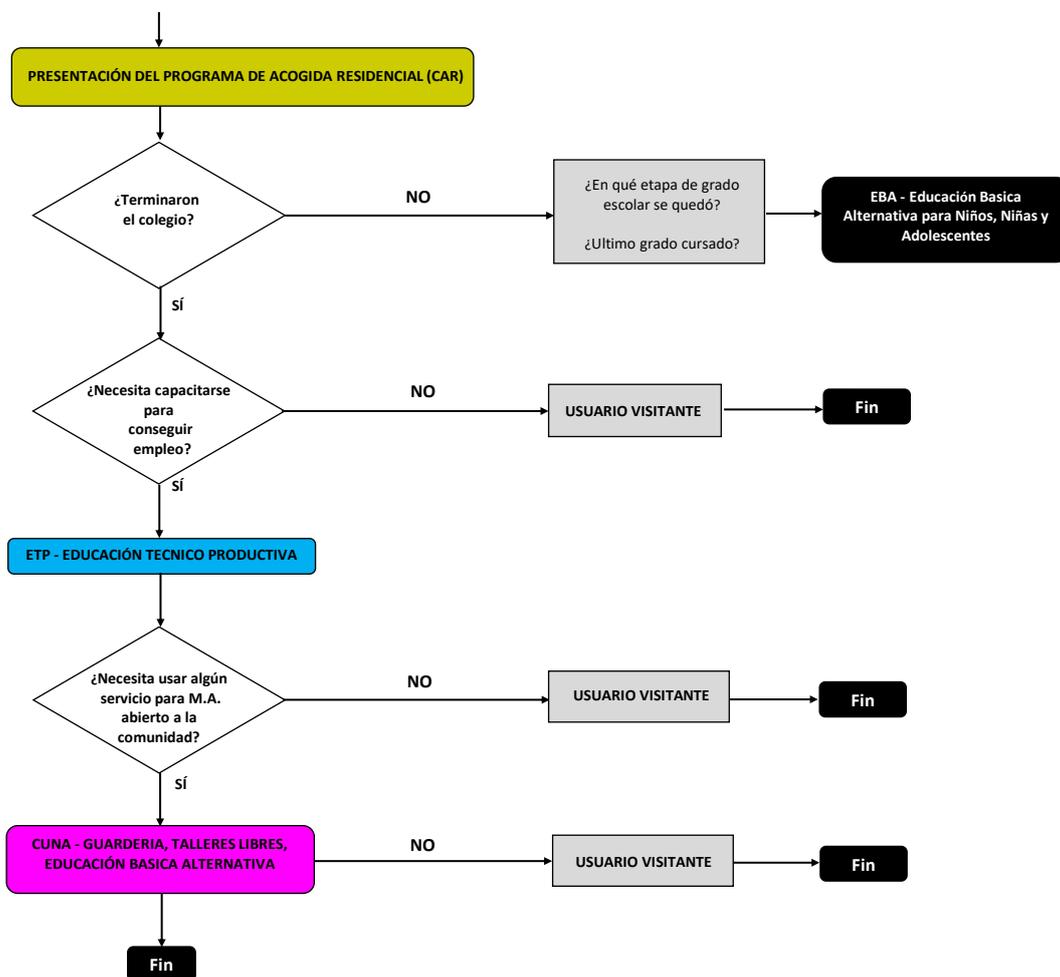
Para una mejor comprensión de los procesos expuestos en detalle, se presentan a continuación de forma gráfica y resumida en la Figura 129 y Figura 130.

Figura 128. Diagrama flujograma de atención parte 1



Elaboración La autora

Figura 129. Diagrama flujograma de atención parte 2



Elaboración: La autora

6.4 Especificaciones técnicas del sector

El proyecto se encuentra estructurado mediante un sistema aporticado de concreto (columnas y vigas), las cuales tienen en promedio luces formando una grilla de 8.50 m. por 8.50 m. y de piso a piso 3.50 m. de altura libre.

Esta estructura cuenta con tabiques de albañilería y algunas losas que son aligeradas y donde se encuentran voladizos losas macizas, adicionalmente en el sector se encuentra una escalera de evacuación que está estructurada mediante muros de concreto armado para evitar que el fuego actúe sobre la escalera, algunos

cerramientos están hechos de ladrillo y otros, muro cortina permitiendo el ingreso de luz y ventilación natural.

El sector tiene 4 pisos por ello las columnas propuestas miden 0.40m. por 0.40m. y las vigas con una losa en promedio de 8.50m.

Se están considerando secciones de 0.80m por 0.40m, adicionalmente se tiene un núcleo de baños desde el primer al cuarto nivel que cuenta con un ducto de ventilación que permite llevar el montante de desagüe por ahí, permitiendo que toda la red tenga una bajante única, para la red de agua se considera cuartos técnicos por donde subiría el montante de agua para distribuir en todos los niveles, esta montante está cerca al núcleo principal de circulación.

El mismo ducto técnico servirá para subir mediante bandejas colgantes la red eléctrica que se irá distribuyendo a cada sector mediante tableros de distribución, de los cuales saldrán circuitos para tomacorriente y luminarias.

Al estar ubicados en lima no se está considerando un sistema de recojo de aguas pluviales sin embargo se considera a nivel de techos sumideros, el cual recolectará lluvias y garua leves usuales en Lima con pendientes de 1%.

Cuenta con dos (02) cisternas de consumo humano y una (01) contra incendio, la cual permitirá garantizar el flujo constante de agua para el buen funcionamiento del centro y garantizar también a INDECI el buen funcionamiento de los rociadores, la ubicación de la cisterna se contempló debajo del sótano en un sector central del edificio para lograr un recorrido homogéneo.

Se consideró en la parte perimetral del centro la subestación, cuarto de tableros y generador de eléctrico a fin de dar mayor facilidad a la empresa prestadora de servicios para realizar mantenimientos o revisión de la misma.

Tanto para las instalaciones sanitarias como para las instalaciones eléctricas, se consideraron los espacios requeridos, pero no están totalmente predimensionados, ya que se realizan a través de un cálculo a realizar por el especialista eléctrico y sanitario como indica la norma en el Reglamento Nacional de Edificaciones en sus respectivos acápite.

6.5 Metrados y presupuestos con costos municipales, Sector

En lo que al sector desarrollado del proyecto se refiere, tal como lo muestra la Tabla 75, considerando las áreas y superficies correspondientes, la construcción del sector educativo para la intervención integral y parcial de madres adolescentes y sus hijos, asciende a la suma de S/. 7'072,442.64.

Cabe acotar que este presupuesto se realizó en base a cinco categorías del Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificaciones actualizado del 01 al 30 de noviembre del 2021, fecha de diseño de la presente propuesta.

Tabla 75. Presupuesto de obra - Sector

OBRA NUEVA - ESTACIONAMIENTO										
CUADRO DE VALORES UNITARIOS										
CATEGORIA	ESTRUCTURAS		ACABADOS				Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	TOTAL	AREA	Valor de la Obra
	Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puerta y Ventanas	Revesímientos	Baños			Area Techada	
Valor	B	A	C	C	C	C	B			
	352.5	332.06	115.69	101.08	179.75	56.92	231.58	1369.58	684.49	\$/ 937,463.81

OBRA NUEVA - PRIMER PISO										
CUADRO DE VALORES UNITARIOS										
CATEGORIA	ESTRUCTURAS		ACABADOS				Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	TOTAL	AREA	Valor de la Obra
	Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puerta y Ventanas	Revesímientos	Baños			Area Techada	
Valor	B	A	C	C	C	C	B			
	352.5	332.06	115.69	101.08	179.75	56.92	231.58	1369.58	1140.05	\$/ 1,561,389.68

OBRA NUEVA - SEGUNDO PISO										
CUADRO DE VALORES UNITARIOS										
CATEGORIA	ESTRUCTURAS		ACABADOS				Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	TOTAL	AREA	Valor de la Obra
	Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puerta y Ventanas	Revesímientos	Baños			Area Techada	
Valor	B	A	C	C	C	C	B			
	352.5	332.06	115.69	101.08	179.75	56.92	231.58	1369.58	1140.05	\$/ 1,561,389.68

OBRA NUEVA - TERCER PISO										
CUADRO DE VALORES UNITARIOS										
CATEGORIA	ESTRUCTURAS		ACABADOS				Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	TOTAL	AREA	Valor de la Obra
	Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puerta y Ventanas	Revesímientos	Baños			Area Techada	
Valor	B	A	C	C	C	C	B			
	352.5	332.06	115.69	101.08	179.75	56.92	231.58	1369.58	1066.66	\$/ 1,460,876.20

OBRA NUEVA - CUARTO PISO										
CUADRO DE VALORES UNITARIOS										
CATEGORIA	ESTRUCTURAS		ACABADOS				Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	TOTAL	AREA	Valor de la Obra
	Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puerta y Ventanas	Revesímientos	Baños			Area Techada	
Valor	B	A	C	C	C	C	B			
	352.5	332.06	115.69	101.08	179.75	56.92	231.58	1369.58	1132.7	\$/ 1,551,323.27

										\$/ 7,072,442.64
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------

Elaboración: La autora

CONCLUSIONES

Se emiten las siguientes conclusiones en función del análisis e investigación para la propuesta en referencia:

1. Resultó en una propuesta arquitectónica comunitaria en el distrito de San Juan de Lurigancho con capacidad total para 216 usuarias (72 usuarias e hijos en modalidad de protección integral y 144 usuarias e hijos en modalidad de protección parcial) con estancia máxima de 03 años.
2. La propuesta arquitectónica se encuentra planteada en dos grandes grupos que son la modalidad parcial para aquellas madres adolescentes que aún viven en el núcleo familiar sin embargo necesitan del soporte del centro para podremos avanzar y la modalidad integral para aquellas que no cuentan con familia directa que les brinde lo necesario para valerse ellas y sus hijos.
3. El Centro se convierte en un referente para infraestructuras del tipo centros de acogida residencia para niños, niñas y adolescentes especializado en madres adolescentes donde se encuentran determinadas las características funcionales, formales, especiales y constructivas.
4. Se identificó la necesidad de asignar seis ambientes para aulas dedicadas a la educación básica alternativa de madres adolescentes tanto en la modalidad parcial como integral.
5. El centro al ser específicamente para madres adolescentes de 15 a 19 años y sus hijos, demandó realizar un estudio antropométrico donde se diseñó todos los ambientes y mobiliarios de acuerdo al usuario que realizará las actividades.
6. Se cuenta con veinticuatro habitaciones entre simples y dobles de acuerdo a la etapa en la que se encuentre la madre (embarazada o con hijos), equipadas

con lo necesario para que las madres y sus hijos puedan vivir cómodas y dignamente, además de ambientes de albergan a las educadoras especializadas responsables de las madres adolescentes y sus niños de 0 a 36 meses.

7. Resultó en una propuesta arquitectónica comunitaria con capacidad total para 216 usuarias (72 usuarias e hijos en modalidad de protección integral y 144 usuarias e hijos en modalidad de protección parcial) con estancia máxima de 03 años.
8. El Centro de Atención Residencial proporcionará de albergue, educación y sobre todo salud física y psicológica especializada para aquellas que residan o no en él, para la mejora inmediata de la calidad de vida a través de atenciones individuales y grupales.
9. Es parte del centro para uso de la comunidad los servicios complementarios que este ofrece como el auditorio para trecientas personas, estacionamientos ochenta usuarios, comedor para 104 comensales, además de talleres de arte, teatro, baile y música.
10. Todos los espacios y ambientes mencionados funcionan a través de plazas privadas y públicas que integran, filtran y hacen transiciones entre los espacios, logrando armonía y privacidad entre todos y cada uno de los ambientes.

RECOMENDACIONES

Se emiten las siguientes recomendaciones en función del análisis e investigación para la propuesta en referencia:

1. Involucrar a las dependencias distritales para un trabajo en conjunto en beneficio de todos, donde los centros policiales comuniquen oportunamente de los casos detectados al igual que los hospitales, clínicas y centros educativos.
2. Remodelar y solucionar las carencias actuales de los centros ya existentes para el correcto cuidado y protección de las madres adolescentes y sus hijos.
3. Promover planes y campañas sociales a nivel distrital, para la reducción del índice de madres adolescentes en el distrito.
4. Crear planes de ordenamiento distrital para el correcto crecimiento en la periferia del mismo, haciendo posible acceder a un terreno sin ser invadido.
5. Motivar a las instituciones educativas a participar de charlas y capacitaciones en contra del embarazo precoz.

FUENTES DE INFORMACIÓN

ELECTRÓNICAS:

Acevedo, J., & Carrillo, M. (2010). Adaptación, Ansiedad y Autoestima en Niños de 9 a 12 años: Una Comparación entre Escuela Tradicional y Montessori. *Psicología Iberoamericana*, 18(1), 19-29. Obtenido de <https://n9.cl/sulng>

Ayuso Manso, M. J. (2001). Primer hogar tutelar de niñas en Lima Ermelinda Carrera. *Educación: Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*, 8(1), 20-27. <https://n9.cl/2v010>

Baldi López, G., García Quiroga, E. (2006). Una aproximación a la psicología ambiental. *Revista Fundamentos en Humanidades*, 7(2), 157-168. <https://n9.cl/aiubd>

Corona Lisboa, J. L. (2018). Teorías sobre la adolescencia y el embarazo adolescente. *Revista Debates Latinoamericanos*, 16(32), 1-15. <https://n9.cl/oxrzz>

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - CENEPRED (2018). *Anexo 07. Guía de Cálculo de Aforo*. <https://n9.cl/qqhzs>

Defensoría del Pueblo - DP (2010). *Informe N°150: El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo*. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. <https://n9.cl/z78t3>

Directiva 005 de 2021 [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP]. Por la cual se establecen mejoras en la metodología de intervención en los centros de acogida residencial de niños, niñas y adolescentes. 11 de abril de 2021.

Decreto Supremo 008 de 2009 [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables]. Por la cual se establece la reglamentación que regula el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial. 04 de febrero de 2018. D.S. N°008–2009–MIMD. <https://n9.cl/9f0hqd>

Fernández, J. (2007). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia: el modelo actual de intervención*. En: Programa de Educación Sexual para los Centros de Menores de Asturias. Gobierno del Principado de Asturias, pp. 15-25.

Fillon, V. (2014). [Serie de fotografías interiores y exteriores de un Centro Residencial de emergencia para niños y adolescentes en Francia - Hessamfar & Vérons]. ArchDailyPerú. <https://n9.cl/o52h>

Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA Perú (2021). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo y maternidad adolescente en Perú*. Perú. UNFPA Perú y Plan International Perú. <https://n9.cl/ndemg>

Flórez, C., Vargas, E., Henao, J., González, C., Soto, V., Kassem, D. (2004). *Fecundidad adolescente en Colombia: incidencia, tendencias y determinantes. Un enfoque de historia de vida*. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE. <https://n9.cl/7xg3w>

- Frutos, D. (2010). [Serie de fotografías interiores y exteriores de un Museo, Escuela de música, Centro de Desarrollo de la Mujer y de la Juventud, Guardería, Centro de Atención a la Infancia en España]. ArchDailyPerú. <https://n9.cl/hlj4s>
- García Ayala, J. A. (2020). Kevin Lynch: ciudad en constante evolución. *Revista Esencia Espacio: Habitaria*, (s.n), 13-16. <https://n9.cl/tiq68>
- Giovagnoli, P. y Vezza, E. (2009). *Early Childbearing and Educational Outcomes: A Quantitative Assessment*. Washington. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gómez, J. (2007). *El desarrollo sexual adolescente*. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Universidad del País Vasco.
- Gobierno de Cantabria. (2008). *Manual Cantabria. Modelo de Intervención en Acogimiento Residencial*. Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Dirección General de Servicios Sociales. <https://n9.cl/v5340>
- Gobierno del Perú. (2014). *Niñas y Niños del CAR Divino Jesús del INABIF celebran cumpleaños del mes de febrero* [Fotografía]. Gobierno del Perú. <https://n9.cl/mzgm>
- Google. (2014). [Direcciones de Google Maps para ir desde la sede en San Borja hasta la dirección de extensión en San Miguel]. Recuperado Mayo 01, 2021, desde <https://n9.cl/3d8p4>
- Google. (2022). [Direcciones de Google Maps para ir desde la sede en San Borja hasta la dirección de extensión en San Miguel]. Recuperado Mayo 01, 2022, desde <https://n9.cl/1I3ut>
- Google. (2015). [Direcciones de Google Maps para ir desde la sede en San Borja hasta la dirección de extensión en San Miguel]. Recuperado Mayo 01, 2022, desde <https://n9.cl/hil86s>

- Google. (2015). [Direcciones de Google Maps para ir desde la sede en San Borja hasta la dirección de extensión en San Miguel]. Recuperado Mayo 11, 2022, desde <https://n9.cl/xqb3z>
- Google. (2015). [Direcciones de Google Maps para ir desde la sede en San Borja hasta la dirección de extensión en San Miguel]. Recuperado Mayo 12, 2022, desde <https://n9.cl/y8j1g>
- Guerra Martiniere, M., Vargas, R. (1984) *Historia General del Perú*. Tomo VII p. 359. Lima. Brasa.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2021). *Perú: Nacidos vivos de madres adolescentes, 2019-2020 (Departamento, Provincia y Distrito)*. Diciembre 2021. <https://n9.cl/ofxj5>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (19 de Febrero de 2020). *MIMP inaugura en Lima, centro para adolescentes mujeres víctimas de trata*. Obtenido de MIMP: <https://n9.cl/r2dit>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP. (2019). *Proceso de Programación Multianual de Inversiones 2021 -2023. Indicadores de Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios*. Sector Mujer y Poblaciones vulnerables. <https://n9.cl/af9c0>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. (2018). Flickr MIMP Perú. <https://n9.cl/bughm>
- Ministerio de Salud del Perú - MINSA (2014). *Plan multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013 - 2021*. Lima. Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva. <https://n9.cl/64pb2>

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS (2006). *Reglamento Nacional de Edificaciones*. III Edificaciones: NT. A.0.10, NT. A.0.20, NT. A.0.30, NT. A.0.40, NT. A.0.50, NT. A.0.80, NT. A.0.90, NT. A.100, NT. A.130, NT. A.120. Junio de 2006.
<https://www.construccion.org/normas/rne2012/rne2006.htm> <https://n9.cl/wm9g>

Moneta, M. (2014). Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. *Revista Chilena de Pediatría*, 85(3), 265-268. Obtenido de <https://n9.cl/yygw>

Resolución Ministerial 236 de 2014 [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables]. Por la cual se establecen los parámetros y procedimientos para la implementación del “*Proyecto Vidas*”. 21 de julio de 2014. R.M. N°236–2014–MIMP. <https://n9.cl/b6ooz>

Resolución Ministerial 080 de 2012 [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables]. Por la cual se establecen los parámetros y procedimientos en *Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de niños, niñas, y adolescentes sin cuidados parentales 2012*. el 04 de abril de 2012. R.M. N°080–2012–MIMP. <https://n9.cl/rry9c>

Resolución Viceministerial 017 de 2015 [Ministerio Nacional de Educación]. Por la cual se establece la “Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior”. 29 de abril de 2015. R.M. VN°017–2015–MINEDU. <https://n9.cl/qn9jn>

Resolución Viceministerial 164 de 2020 [Ministerio Nacional de Educación]. Por la cual se establece la aprobación de la Norma Técnica “Criterios de Diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular”. 02 de septiembre de 2020. R.VM. N°164–2020–MINEDU. <https://n9.cl/77cok>

Resolución Viceministerial 010 de 2022 [Ministerio Nacional de Educación]. Por la cual se establece la aprobación de la norma técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”. 25 de enero de 2022. R.VM. N°010–2022–MINEDU. <https://n9.cl/mg9fv>

Rosseli, M. (2003). Maduración cerebral y desarrollo cognitivo. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(1).
<https://n9.cl/dbrqo>

Ley 29174 de 2007. Por la cual se regula el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial. 22 de diciembre del 2007. Ley N° 29174.

Ley 28236 de 2004. Por la cual se establece y norma el funcionamiento de Hogares de Refugio Temporal a nivel nacional para las víctimas de violencia familiar. 28 de mayo de 2004. Ley N° 28236.

Ley 29174 de 2007. Por la cual se regula el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial. 22 de diciembre del 2007. Ley N° 29174.

León Elorreaga, C. (2015). *Centro comunitario y de atención residencial para menores en situación de riesgo*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC]. Repositorio académico UPC.

Organización Panamericana de la Salud - OPS. (1990). *Las condiciones de salud de las Américas*. Washington. OPS.

Pelayo Perez, M. B. (2012). *Capital social y competencias profesionales: Factores condicionantes para la inserción laboral*. Tepic, Nayarit, México.
<https://n9.cl/wy5dvi>

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (Setiembre 9, 2016).

“CAR Divino Jesús cumplió 24 años de creación institucional”: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. *gob.pe*. <https://n9.cl/3xaw4m>

Proyecto de Inversión Pública – SNIP N° 265500. (2013). Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima. Noviembre de 2013.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2141188/RUA_240-2021.pdf.pdf
<https://n9.cl/uapjh>

UNICEF. (2020). *¿Qué es la adolescencia?*. Obtenido de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: <https://n9.cl/yuura>

Utrilla Cedeño, Y. A. (2017) *Análisis de la pedagogía de Montessori: un estudio de contraste con el método Tradicional* [Trabajo fin de grado, Universidad de Valladolid. Facultad de Educación de Soria]. <https://n9.cl/aiubd>

Ueda H., Asada Y. (2014). [Serie de fotografías de un Hogar de menores Tsukuba-aiji-En]. ArchDaily Perú. <https://n9.cl/jnsfj>

ANEXOS

MODELO DE CERTIFICADO REGISTRO DE NACIDO VIVO



CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

1. DATOS DE LA MADRE

1.1 Documento Identidad: DNI/E 45111281 1.2 Edad: 23
 1.3 Primer Apellido: VALLADOLID
 1.4 Segundo Apellido: CHANAME
 1.5 Prenombres: KARINA VANESSA
 1.6 Dirección: CALLE FRANCISCO DE ASIS P. JOVEN LAS MERCEDES 156 AMERICA / PERU /
 LAMBAYEQUE / FERREÑAPE / FERREÑAPE

2. DATOS DEL NACIMIENTO

2.1 Sexo: FEMENINO 2.2 Fecha nacimiento: 12/01/2012 2.3 Hora: 23:00:00
 2.4 Lugar de nacimiento: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - CENTRO DE HEMODIALISIS COMAS SAC - PASAJE 49 SIN
 URB EL RETARLO 2 ETAPA - AMERICA / PERU / LIMA / LIMA / COMAS

3. DATOS DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA EL NACIMIENTO

3.1 Documento Identidad: DNI/E 00000399
 3.2 Primer Apellido: ARAUJO
 3.3 Segundo Apellido: DE VALERA
 3.4 Prenombres: ZOILA CARMEN
 3.5 Profesión: MEDICO 3.6 Colegiatura: 12345
 3.7 El que certifica declara: HABER ATENDIDO DEL PARTO
 3.8 Lugar/Fecha certif.: LA MOLINA - 10 DE FEBRERO DE 2012

 Señla y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional

INFORME ESTADÍSTICO DEL NACIDO VIVO

4. DATOS DEL PARTO

4.1 Atendió el Parto: MEDICO 4.2 Tipo Parto: DOBLE 4.3 Condición Parto: INSTRUMENTADO
 4.4 Tipo Seguro/Financiamiento: SIS 4.5 Duración embarazo: 40 SEMANAS

5. DATOS ADICIONALES DE LA MADRE

5.1 Fecha/Lugar nacimiento: 12/06/1985 - AMERICA / PERU / LAMBAYEQUE / FERREÑAPE / FERREÑAPE
 5.2 Nivel de Instrucción: NINGUN NIVEL / ILTRADO 5.3 Situación conyugal: SOLTERO
 5.4 Ocupación: AUXILIAR DE LA CAMARA DE MAQUINAS/BARCOS
 5.5 Embarazos e hijos:
 - N° Hijos actualmente vivos: 1 - N° Hijos nacidos vivos que fallecieron: 0 - N° Abortos y nacidos muertos: 0 - N° Total embarazos: 2
 (incluido el recién nacido)
 5.6 Fecha Nacimiento hijo anterior nacido vivo:

6. DATOS DEL NACIDO VIVO

6.1 Sexo: FEMENINO 6.2 Fecha nacimiento: 12/01/2012
 6.3 Hora: 23:00:00 6.4 Peso: 324 GRAMOS
 6.5 Lugar de nacimiento: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - CENTRO DE HEMODIALISIS COMAS SAC - PASAJE 49 SIN
 URB EL RETARLO 2 ETAPA - AMERICA / PERU / LIMA / LIMA / COMAS

 Señla y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional





100000052



IMPRESIÓN PELMATOSCÓPICA DEL RECIÉN NACIDO

Impresión Digital de la Salud
 Salud Digital

INTRUCCIONES GENERALES

1. El certificado de Nacido Vivo es un documento probatorio de la ocurrencia del nacimiento.
2. El formato consta de dos partes desglosables: la parte superior que contiene el "Certificado del Nacido Vivo" y la parte inferior que contiene el "Informe Estadístico".
3. El formato de nacido vivo debe llenarse para cada niño que nació vivo (mostró signos de vida).
4. Si es parto múltiple (melizos, trillizos, etc) debe llenar un formulario por cada nacido vivo.
5. El personal de salud (médico, obstetrix, enfermera, otra persona profesional o técnica en salud), que atiende o constata el nacimiento llenará el formato en su integridad, es decir, el certificado y el informe estadístico del nacido vivo.
6. La constatación de los nacimientos ocurridos en domicilio, será realizada por el personal profesional de salud (médico, obstetrix, enfermera) dentro de los 30 días de haberse producido el nacimiento.



100000052

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CAR: Centros de Atención Residencial

CARNNA: Centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes

EESS: Establecimientos de Salud

DP: Defensoría del Pueblo

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

NV: Nacido vivo

MA: Madre Adolescente

MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MINEDU: Ministerio de Educación

MINSA: Ministerio de Salud

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PBI: Producto Bruto Interno

PEA: Población Económicamente Activa

PEI: Población Económicamente Inactiva

RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

USPNNA: Unidad de servicios de protección de personas de niños, niñas y adolescentes

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia